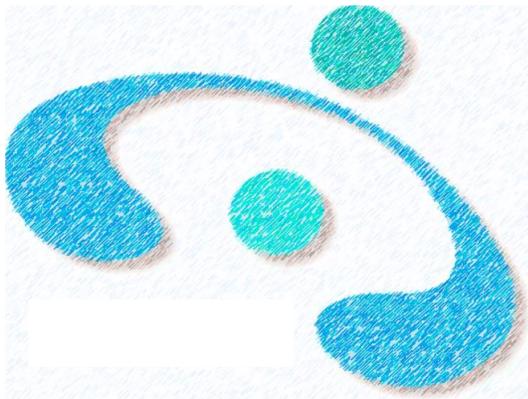


**Universidad de Nariño**



**Facultad Ciencias de la Salud  
Programa Tecnología en Promoción de la Salud  
SNIES 8405**

**Documento para Renovación de Registro Calificado  
Condiciones De Calidad Decreto 1330 De 2019.**



**Proyecto Educativo del Programa  
Tecnología en Promoción de la Salud  
San Juan de Pasto  
2021**

**Rectora**

Martha Sofía González Insuasti

**Vicerrector Académico**

Jorge Fernando Navia Estrada

**Vicerrector de Investigaciones e Interacción Social**

Álvaro Javier Burgos Arcos

**Vicerrector Administrativo**

Luis Hernando Portillo Riascos

**Asesor de Desarrollo Académico**

Javier Caicedo Zambrano

**Decana Facultad de Ciencias de la Salud**

Ana Patricia Palacios Montenegro

**Director de Departamento**

Margarita Chaves Cerón

**Coordinadora Proceso de Autoevaluación y Autorregulación**

Ana Karen Ceballos Mora

**Comité de Autoevaluación y Autorregulación- CAAPs**

Margarita Chaves Cerón	Docente Tiempo Completo
Martha Isabel Urdanivia Alviz	Docente Tiempo Completo
Anderson Rocha Buelvas	Docente Tiempo Completo
María Fernanda Enríquez Villota	Docente Tiempo Completo
Ana Karen Ceballos Mora	Docente Tiempo Completo
María Clara Yépez Chamorro	Docente Hora Cátedra
Gloria Patricia Cerón Bastidas	Docente Hora Cátedra
Lydia Miranda Gámez	Docente Hora Cátedra
María Angélica Riascos Guerrero	Docente Hora Cátedra
Nancy Guerrero Rodríguez	Docente Hora Cátedra
Luz Elina Caicedo Quiroz	Docente Hora Cátedra
Luis Carlos Sousa Ordóñez	Docente Hora Cátedra
Christian Guevara De los Ríos	Docente Hora Cátedra
Edwin Martínez Jaramillo	Docente Hora Cátedra
Liliana Otero Caicedo	Docente Hora Cátedra - OPS
Tomas Franco Cadena	Docente Hora Cátedra -OPS
Jhonny Santiago Escobar	Representante estudiantil ante el Comité Curricular y de Investigaciones
Jair Maya Enríquez	Secretario del Programa

## Tabla de contenido

<b>Introducción</b>	<b>15</b>
<b>Condiciones De Calidad Del Programa</b>	<b>17</b>
<b>Condición 1. Denominación Del Programa</b> .....	<b>17</b>
<b>Condición 2. Justificación del Programa</b> .....	<b>19</b>
2.1. Estado de la Oferta de Educación del Campo o Campos de Educación y Formación del Programa Académico	19
2.1.1. Análisis de los Cambios en la Oferta Local, Regional, Nacional o Global de Programas Similares de Referencia y su Incidencia en el Programa Académico. ....	19
2.1.2. El Análisis De Oportunidades De Desarrollo Socioeconómico, Tecnológico O Cultural Que Se Podría Materializar Con El Programa Académico.....	25
2.1.3. Los Desafíos Académicos, Formativos de Extensión y/o Científicos que Atiende el Programa Académico, Producto de una Reflexión del Estado del Arte de la Ocupación, Profesión, Arte, u Oficio en el campo de la educación y Formación del Programa.....	27
2.2. La Justificación de la Modalidad o Modalidades y del Lugar o Lugares en el que se Desarrollará el Programa.	29
2.3 Necesidades de la región y del país y su articulación con la propuesta curricular	29
2.3.1. La forma en que el programa se articula con el contexto social, cultural, ambiental, tecnológico, económico y científico en el que se desarrolla. ....	29
2.3.2. El análisis sobre la potencial actividad profesional de los egresados del Programa en el país y la región de ofrecimiento. Para esto, la institución podrá tener en cuenta el concepto de los referentes gremiales y académico-profesionales. ....	40
2.3.3. Justificación de los atributos o factores que representan las características diferenciales y/o similares del programa académico, frente a la oferta nacional o cuando sea el caso a la extranjera con el fin de determinar el valor agregado del programa. ....	41
2.4 Análisis de los cambios de la oferta a nivel local, regional, nacional o global de programas similares de referencia y su incidencia en el programa académico.	43
2.5 Análisis de los cambios en el contexto social, cultural, ambiental, tecnológico, económico y científico, y su incidencia en el programa académico.	47

<b>Condición 3. Aspectos Curriculares.....</b>	<b>49</b>
3.1 Misión y Visión y Principios Axiológicos del Programa	49
3.1.1. Misión del Programa Tecnología en Promoción de la Salud. ....	49
3.1.2. Visión del Programa Tecnología en Promoción de la Salud .....	49
3.1.3. Principios axiológicos del Currículo .....	49
3.2 Conceptualización Teórica y Epistemológica	50
3.2.1. Salud.....	50
3.2.2. Salud Pública y Salud Colectiva.....	51
3.2.3. Bienestar .....	52
3.2.4. Promoción de la Salud.....	53
3.2.5. Determinantes Sociales de la Salud.....	55
3.3. Componente Formativo	57
3.3.1. Objetivos del Programa. ....	57
3.3.2. Competencias y resultados de aprendizaje. ....	58
3.3.3. Perfiles.....	70
3.3.4. Medios de comunicación y difusión del plan de estudios y perfil de egreso.....	71
3.3.5. Plan de Estudios .....	71
3.4. Componente de Interdisciplinariedad del Programa.	82
3.5. Componente de Flexibilidad del Programa.	84
3.6. Componente de Transversalización de la Formación integral.	86
3.7. Componente Pedagógico	88
3.7.1. Descripción del modelo pedagógico y didáctico del Programa académico que conduzcan al logro de los resultados de aprendizaje. ....	90
3.7.2. Descripción de los componentes pedagógicos y didácticos del Programa académico que conduzcan al logro de los resultados de aprendizaje. ....	93
3.7.3. Recurso humano (tutores, mentores, monitores, o los que hagan sus veces) que apoye el componente pedagógico y que faciliten el aprendizaje activo de los estudiantes en su proceso formativo.....	94

3.7.4. Descripción de los ambientes de aprendizaje físico y virtual, las herramientas tecnológicas y las estrategias de interacción, en el marco del modelo pedagógico y didáctico del programa académico.....	94
3.8. Componentes de Interacción	96
3.8.1. Articulación de los componentes de interacción con el componente formativo. ....	97
3.8.2. Dinámicas para interactuar y establecer relaciones recíprocas que contribuyan con los aspectos curriculares del programa y con la forma de desarrollo de dicha contribución .....	102
3.8.3. Condiciones para que los estudiantes y profesores puedan interactuar en contextos sincrónicos y asincrónicos, independiente de la modalidad del Programa.....	105
3.9. Mecanismos de Evaluación	112
<b>Condición 4. Organización de las Actividades Académicas y Proceso Formativo .....</b>	<b>116</b>
4.1. Seguimiento al Proyecto Educativo del Programa y las acciones previstas para la vigencia del nuevo registro calificado.	116
4.2. Seguimiento y cumplimiento de la intencionalidad organizacional de las labores formativas, académicas y docentes del currículo.	118
4.3. Seguimiento a los ajustes en el micro currículo o macro currículo o lo que haga sus veces.	120
4.4. Seguimiento al diseño del proceso formativo, de las actividades académicas y de las formas en que se relacionan y se complementan entre sí.	122
4.5. Seguimiento a los mecanismos de interacción entre estudiante- profesor y estudiante - estudiante establecidos en el proceso formativo.	126
4.6. Seguimiento a la proporción establecida en horas de interacción estudiantes y profesor, para los créditos establecidos en el plan general de estudios y de acuerdo a la modalidad del programa académico.	127
4.8. Indicadores que den cuenta de la deserción por cohorte y por periodo académico, permanencia y graduación de los estudiantes durante la vigencia del registro calificado.	138
4.9. El cumplimiento del plan de diseño, construcción y disponibilidad de las actividades académicas en las plataformas, de acuerdo con la modalidad o modalidades del programa académico.	141
<b>Condición 5. Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural.....</b>	<b>142</b>
5.1 Declaración de Investigación, innovación o creación artística y cultural.	142

5.1.1 Incorporación de la investigación innovación o creación artística y cultural para el desarrollo del conocimiento	142
5.1.2. Resultados de la implementación de estrategias, medios y contenidos para la formación en la investigación, innovación y/o creación artística.....	146
5.1.3 Forma en que las actividades académicas, docentes y formativas se nutren de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural.....	153
5.2 Proceso formativo en investigación, innovación o creación artística y cultural.	158
5.3 Producción científica, innovación y/o creación artística y cultural.	159
5.3.1 Definición de áreas, líneas o temáticas de investigación.....	159
5.3.2. Proyectos según línea de investigación. ....	160
5.3.3. Publicaciones.....	162
5.3.4. Resultados con mayor relevancia de la actividad investigativa derivada de las líneas de investigación.....	162
5.3.5. Participación de los docentes en eventos regionales, nacionales e internacionales con ponencias derivadas de la actividad investigativa. ....	163
5.4. Seguimiento del cumplimiento de los instrumentos (planes, proyectos, programas o lo que haga sus veces ) previstos para el logro del ambiente de investigación, innovación y/o creación artística y cultural en los últimos 7 años comparado con los instrumentos que se tenían proyectados para el mismo período con la justificación en las diferencias significativas.	164
5.4.1. Recursos Financieros.....	167
5.5. Proyección para los próximos 7 años de los instrumentos (planes, proyectos, programas o lo que haga sus veces) previstos para el logro del ambiente de investigación, innovación y/o creación artística y cultural	168
<b>Condición 6. Relación con el Sector Externo .....</b>	<b>178</b>
6.1. Mecanismos para gestionar la información de los resultados que se obtengan de la articulación de los profesores y estudiantes con la dinámica social, productiva, creativa y cultural de su contexto, para lo cual deberá prever fuentes de información propias o externas que permitan sustentar los resultados de la institución.	180
6.2. Proyección para los próximos 7 años del plan de vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social, cultural, público y privado. Dicha proyección deberá presentar las actividades y los recursos previstos (financieros, físicos, tecnológicos y humanos) para el desarrollo del plan.	188

6.3. Ejecución de acuerdos de voluntades y convenios que respaldan las prácticas o pasantías con el sector externo, cuando a ello hubiere lugar. 191

6.4. Acuerdos de voluntades o convenios que respalden las prácticas o pasantías con el sector externo, de acuerdo con el número de estudiantes que las desarrollarán en los próximos siete años, evidenciando las políticas institucionales que las enmarcan, cuando a ello hubiere lugar. 192

**Condición 7. Profesores..... 193**

7.1. Grupo de profesores con el que contará el programa académico o el plan de vinculación de profesores para el mismo, considerando su composición en términos del tipo de contratación, vinculación y dedicación, la naturaleza jurídica, tipología y misión institucional. 193

7.2. Políticas institucionales relacionadas con el número de profesores requerido para atender las condiciones de calidad de aspectos curriculares, organización de actividades académicas y proceso formativo; investigación, innovación y/o creación artística y cultural; relación con el sector externo conforme al tipo de vinculación y dedicación de los profesores. 194

7.2.1. Procesos para formular y actualizar los perfiles profesoriales. .... 195

7.2.2. Perfiles requeridos para los profesores que atenderán las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión..... 197

7.3. Asignación y gestión de las actividades de los profesores 203

7.3.1. Procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la asignación y gestión de las actividades de los profesores. .... 203

7.3.2. Cobertura prevista de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico, relacionadas con el grupo de profesores. .... 208

7.4. Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesorado 209

7.4.1. Forma en que se desarrollan y perfeccionan las competencias genéricas (interacción y relacionamiento), competencias pedagógicas (estrategias de enseñanza aprendizaje), de planificación – gestión y disciplinares. .... 209

7.4.2. El desarrollo de competencias digitales y de la capacidad de crear e innovar en las metodologías para soportar las actividades académicas y pedagógicas de los programas académicos. .... 211

7.4.3 Los medios dispuestos para que los profesores creen comunidades de aprendizaje y fortalezcan redes para soportar la investigación, innovación y/o creación artística y cultural.

7.4.4. Desarrollo de competencias en lengua extranjera que incentive su interacción académica nacional e internacional, de acuerdo con la modalidad, el lugar de desarrollo, el nivel de formación y el currículo del programa académico. ....	214
7.5. Evidencias e indicadores de la permanencia, desarrollo y capacitación profesoral	215
7.5.1. La descripción de estrategias y acciones que promuevan la permanencia de los profesores. ....	215
7.5.2. Descripción de los procesos para formular, hacer seguimiento y evaluar el plan de desarrollo y capacitación de los profesores. ....	216
7.6. Seguimiento y evaluación de profesores	218
7.6.1. La articulación de la evaluación y seguimiento de profesores con el estatuto de profesores. ....	218
7.6.2. El fortalecimiento de las competencias genéricas, pedagógicas y aquellas que la institución defina. ....	220
7.6.3. La consolidación de las habilidades sociales, comunicativas y digitales que le permitan al profesor interactuar con los estudiantes y propiciar su proceso de aprendizaje. ....	223
<b>Condición 8. Medios Educativos</b> .....	<b>224</b>
8.1. Evidencias e indicadores de la selección y cobertura de medios educativos	224
8.1.1. Seguimiento a la dotación de medios educativos con los que cuenta el programa académico. ....	224
8.1.2. Valoración de la dotación (tipo y cantidad) con la que cuenta el Programa académico. ....	232
8.1.3. Descripción de la ejecución y resultados del plan de adquisición, construcción o préstamo de los medios educativos en los últimos siete (7) años, comparado con el plan que se tenía proyectado para el mismo periodo, con la justificación en las diferencias significativas. ....	233
8.2. Evidencias e indicadores de la disponibilidad y acceso a los medios educativos en la renovación y/o modificación del registro calificado.	234
8.2.1. Resultado de los procesos de asignación de medios educativos, de acuerdo con las actividades académicas del Programa. ....	234
8.2.2. Descripción de la ejecución y resultados del plan de mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos en los últimos siete (7) años, comparado con el plan que	

se tenía proyectado para el mismo periodo, con la justificación en las diferencias significativas.....	234
8.2.3. Proyección para los próximos siete (7) años del plan de mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos, el cual deberá precisar las actividades y los recursos previstos (financieros, físicos, tecnológicos y humanos) para su desarrollo. ....	234
8.2.4. Percepción de los usuarios frente a los procesos de capacitación y apropiación en el uso de los medios educativos e indicadores de estos procesos.....	237
8.2.5. Resultados de las estrategias para garantizar que los medios educativos atienden las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables, de acuerdo con la normatividad vigente. ....	238
<b>Condición 9. Infraestructura Física y Tecnológica.....</b>	<b>239</b>
9.1. Características de la Infraestructura física y tecnológica.	239
9.2. Disponibilidad y acceso a la infraestructura física y tecnológica.	242
9.3 Plan de desarrollo, mantenimiento, actualización, renovación y reposición de la infraestructura física y tecnológica, para los próximos 7 años	244
9.4. Mecanismos que garantizarán que la infraestructura física y tecnológica permitirá superar las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables, de acuerdo con la normatividad vigente	250
9.5. La disposición de espacios físicos y virtuales que le faciliten al estudiante la participación en comunidades de aprendizaje por fuera del aula, de tal forma que se soporte el tiempo de aprendizaje independiente	251
<b>Referencias</b>	<b>253</b>
<b>Lista de Anexos</b>	<b>261</b>

## Lista de Tablas

<b>Tabla 1</b> <i>Denominación del Programa Tecnología en Promoción de la salud</i> .....	17
<b>Tabla 2.</b> <i>Número de inscritos, admitidos y matriculados al Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Universidad de Nariño. Periodo 2013 A al 2020 A</i> .....	44
<b>Tabla 3.</b> <i>Total de estudiantes matriculados y graduados 2013 – 2020. Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Universidad de Nariño.</i> .....	45
<b>Tabla 4.</b> <i>Tasas de Deserción y Retención Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Universidad de Nariño.</i> .....	46
<b>Tabla 5.</b> <i>Resultados de Aprendizaje de Formación Humanística</i> .....	65
<b>Tabla 6.</b> <i>Resultados de Aprendizaje Cursos Básicos Institucionales</i> .....	65
<b>Tabla 7.</b> <i>Resultados de Aprendizaje I Semestre</i> .....	66
<b>Tabla 8.</b> <i>Resultados de Aprendizaje II Semestre</i> .....	67
<b>Tabla 9.</b> <i>Resultados de Aprendizaje III Semestre</i> .....	67
<b>Tabla 10.</b> <i>Resultado de Aprendizaje IV Semestre</i> .....	68
<b>Tabla 11.</b> <i>Resultados de Aprendizaje V Semestre</i> .....	69
<b>Tabla 12.</b> <i>Resultado de Aprendizaje VI Semestre</i> .....	70
<b>Tabla 13.</b> <i>Plan de Estudios Modificado en proceso de aprobación por MEN</i> .....	72
<b>Tabla 14.</b> <i>Créditos Formación Humanística</i> .....	74
<b>Tabla 15.</b> <i>Créditos de Competencias Básicas Institucionales**</i> .....	74
<b>Tabla 16.</b> <i>Total créditos del Programa Tecnología en Promoción de la Salud</i> .....	75
<b>Tabla 17.</b> <i>Distribución de horas de interacción profesor-estudiante y horas de trabajo independiente. Área Básica de Fundamentación</i> .....	75
<b>Tabla 18.</b> <i>Distribución de horas de interacción profesor-estudiante y horas de trabajo independiente. Área Básica Disciplinar</i> .....	75
<b>Tabla 19.</b> <i>Distribución de horas de interacción profesor-estudiante y horas de trabajo independiente. Área Específica Disciplinar</i> .....	76
<b>Tabla 20.</b> <i>Plan de Transición para los estudiantes regulares, a partir de II Semestre</i> .....	77
<b>Tabla 21.</b> <i>Plan de Transición para los estudiantes regulares, a partir de III Semestre</i> .....	79

<b>Tabla 22.</b> <i>Plan de Transición para los estudiantes regulares, a partir de IV Semestre</i> .....	80
<b>Tabla 23.</b> <i>Instrumentos de apoyo a los procesos curriculares - FOA</i> .....	96
<b>Tabla 24.</b> <i>Plan de internacionalización 2021 -2027</i> .....	109
<b>Tabla 25.</b> <i>Formato Rúbrica de Evaluación Resultados de Aprendizaje</i> .....	115
<b>Tabla 26.</b> <i>Relación entre resultados de aprendizaje, actividades de enseñanza y evaluación</i> .....	115
<b>Tabla 27.</b> <i>Propuesta de distribución de horas de trabajo independiente y de acompañamiento directo del docente- Plan de Estudios en Proceso de Aprobación-2021 - Cursos teórico- prácticos</i> .....	128
<b>Tabla 28.</b> <i>Propuesta de distribución de horas de trabajo independiente y de acompañamiento directo del docente- Plan de Estudios en Proceso de Aprobación-2021 - Cursos teórico</i> .....	129
<b>Tabla 29.</b> <i>Plan de Práctica Integrada Semestre B 2021</i> .....	135
<b>Tabla 30.</b> <i>Proyectos 2013-2020</i> .....	155
<b>Tabla 31.</b> <i>Participación en proyectos Interinstitucionales</i> .....	156
<b>Tabla 32.</b> <i>Participación de los docentes como Directores de Trabajos de grado de Maestría.</i> .....	157
<b>Tabla 33.</b> <i>Proyectos de Investigación ejecutados o vigentes según Línea de investigación y Fuente de Financiación. 2013-2020</i> .....	160
<b>Tabla 34.</b> <i>Comparación del cumplimiento de aspectos para mantener el ambiente de investigación en el Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Periodos 2006-2012 y 2013-2020</i> .....	164
<b>Tabla 35.</b> <i>Evolución de los gastos de inversión en Investigación (En millones de pesos) período 2014-2018</i> .....	167
<b>Tabla 36.</b> <i>Financiación de la Investigación con recursos externos</i> .....	168
<b>Tabla 37.</b> <i>Campo de acción investigación, innovación y/o creación artística y cultural 2021-2027.</i>	169
<b>Tabla 38.</b> <i>Caracterización del plan de investigación</i> .....	171
<b>Tabla 39.</b> <i>Plan de trabajo</i> .....	172
<b>Tabla 40.</b> <i>Relación de actividades de opinión pública externa e interna</i> .....	187
<b>Tabla 41.</b> <i>Recursos ejecutados en Interacción Social Programa de Promoción de la Salud. 2013-2019.</i> .....	188
<b>Tabla 42.</b> <i>Plan de relación con el sector externo. 2021 -2027</i> .....	188
<b>Tabla 43.</b> <i>Convenios de cooperación interinstitucional o de apoyo y cooperación académica. Vigentes –prorroga semestral</i> .....	192

<b>Tabla 44.</b> <i>Formación académica de los docentes vinculados al Programa Tecnología en Promoción de la Salud. 2020</i> .....	197
<b>Tabla 45.</b> <i>Campo de educación y formación, la formación pedagógica, la experiencia profesional y tecnológica de los profesores-2020</i> .....	199
<b>Tabla 46.</b> <i>Labor académica de docentes tiempo completo del Programa Tecnología en Promoción de la Salud, en funciones de docencia, investigación, interacción social y administración – gestión semestre A 2021.</i> .....	205
<b>Tabla 47.</b> <i>Labor académica de docentes hora cátedra del programa Tecnología en Promoción de la Salud, en funciones de docencia, investigación, interacción social y administración – gestión semestre A 2021.</i> .....	206
<b>Tabla 48.</b> <i>Equipos audiovisuales de apoyo. Programa Promoción de la Salud 2020.</i> .....	224
<b>Tabla 49.</b> <i>Laboratorios y equipos de laboratorio. Programa de Promoción de la Salud 2020.</i> .....	224
<b>Tabla 50.</b> <i>Características Equipos Aula de Informática. Facultad de Ciencias de la Salud 2020.</i> .....	225
<b>Tabla 51.</b> <i>Información de Plataformas disponibles para uso del Programa.</i> .....	226
<b>Tabla 52.</b> <i>Software de apoyo o de estudios especializados disponible para uso del Programa. Aula de Informática e Infraestructura Tecnológica 2020.</i> .....	227
<b>Tabla 53.</b> <i>Número de títulos adquiridos por área del conocimiento. Biblioteca “Alberto Quijano Guerrero 2020”</i> .....	230
<b>Tabla 54.</b> <i>Número de ejemplares adquiridos por área del conocimiento. Biblioteca “Alberto Quijano Guerrero 2020”</i> .....	230
<b>Tabla 55.</b> <i>Estadísticas de consulta de material bibliográfico. Biblioteca “Alberto Quijano Guerrero 2020”</i> .....	230
<b>Tabla 56.</b> <i>Inversión anual en compra de material bibliográfico programa Tecnología en Promoción de la Salud. Biblioteca “Alberto Quijano Guerrero 2020”</i> .....	231
<b>Tabla 57.</b> <i>Bases de datos y revistas electrónicas especializadas por suscripción. Biblioteca “Alberto Quijano Guerrero 2020”</i> .....	231
<b>Tabla 58.</b> <i>Proyección del Plan de Mantenimiento, Actualización y Reposición de Medios Educativos. Programa Promoción de la Salud 2021-2028</i> .....	236
<b>Tabla 59.</b> <i>Características Equipos Aula de Informática. Facultad de Ciencias de la Salud 2020.</i> .....	240
<b>Tabla 60.</b> <i>Desarrollo y Modernización de la Infraestructura Física y Tecnológica</i> .....	246
<b>Tabla 61.</b> <i>Proyectos de modernización de infraestructura</i> .....	248

**Tabla 62.** *Espacios Asignados en Bloque 1, Sector Sur – Campus Torobajo para Facultad Ciencias de la Salud* ..... 249

## Lista de Figuras

<b>Figura</b>		<b>Pág.</b>
<b>Figura 1.</b>	Departamento de Nariño por Subregiones.....	34
<b>Figura 2.</b>	Modelo conceptual de abordaje de la promoción de la salud.....	55
<b>Figura 3.</b>	Modelo de Determinantes Sociales de la Salud, 2008 .....	56
<b>Figura 4.</b>	Marco de competencias básicas para el ejercicio de la promoción de la salud .....	61
<b>Figura 5.</b>	Estudiantes matriculados por cohorte al Programa Tecnología en Promoción de la Salud entre 2013 a 2020 .....	143
<b>Figura 6.</b>	Graduados por cohorte (2013 a 2020) en el Programa Tecnología en Promoción de la Salud .....	144
<b>Figura 7.</b>	Tasa de deserción del Programa Tecnología en Promoción de la Salud por cohorte (2013-2020) .....	144
<b>Figura 8.</b>	Tasas de Retención del Programa Tecnología en Promoción de la Salud.....	145
<b>Figura 9.</b>	Distribución de proyectos de prácticas ejecutados según eje temático. Periodo Académico 2013-2019.....	159

## **Introducción**

La Universidad de Nariño es una institución con Acreditación en Alta Calidad mediante Resolución 10567 del 23 de mayo de 2017 del Ministerio de Educación Nacional y con certificación ISO 9001-2015 e IQNet del INCONTEC. Lo anterior, es producto del trabajo de mejoramiento permanente de la institución, como resultado de la cultura de la autoevaluación y autorregulación de la misma.

El Programa Tecnología en Promoción de la Salud de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Nariño, fue aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 005 de 1999 y obtuvo registro por parte del Ministerio de Educación Nacional - MEN en el mismo año. Siguiendo los lineamientos institucionales, el Plan de estudios del Programa presentado ante el Ministerio fue refrendado y aprobado por el Consejo Académico mediante Acuerdo 014 del 10 de febrero de 2000 para iniciar actividades académicas.

En el año 2006 mediante Resolución 6198 del MEN el Programa obtuvo Registro Calificado con vigencia de 7 años. Como resultado del proceso de autoevaluación realizado entre los años 2010 y 2011, el Programa recibe la Acreditación en Alta Calidad mediante Resolución 9811 del 31 de julio de 2013 y renueva de oficio el Registro Calificado por un término de 7 años, mediante Resolución 11273 de agosto del mismo año. La vigencia del Registro Calificado del año 2013, se extendió en 1.5 años, en virtud del artículo transitorio 2.5.3.2.12.2 del Decreto 1330 de 2019, para un tiempo total de 8.5 años.

En el año 2018, se renueva la Acreditación en Alta Calidad mediante Resolución 02394 del 15 de febrero de 2018, por un término de cuatro años; actualmente, el Programa se encuentra tramitando la renovación de la acreditación en alta calidad, soportada en la autoevaluación realizado en el año 2020.

El actual Plan de estudios del Programa Tecnología en Promoción de la Salud, fue aprobado por el Consejo Académico mediante Acuerdo 111 del 10 de diciembre de 2013, y como resultado de los procesos de autoevaluación realizados en los años 2016 y 2020, se modificó pasando de 133 a 103 créditos y se reforzaron las áreas básicas disciplinar y específica disciplinar. Es importante señalar que, la modificación del plan de estudios se encuentra en trámite de aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional, la cual hace parte del presente documento maestro para el trámite de Renovación del Registro Calificado.

Dentro de este contexto, el Programa ha definido su proyecto educativo coherente con el proyecto institucional, en el cual se señalan los objetivos, lineamientos básicos del currículo, políticas y estrategias de planeación, evaluación y autoevaluación. Por lo anterior, partiendo de la autoevaluación y el análisis crítico de la situación local, regional, nacional, así como, de los referentes internacionales, el objetivo del Programa está centrado en formar profesionales en Promoción de la Salud para participar en políticas

públicas, programas, proyectos y estrategias encaminadas a fomentar la salud como un derecho desde el enriquecimiento de las capacidades humanas individuales y colectivas que contribuyan al fortalecimiento del bienestar individual, familiar y comunitario.

Coherente con el proyecto educativo del Programa, las prácticas formativas se enfocan en el desarrollo de procesos comunitarios a través de la aplicación de estrategias como la abogacía, la educación y comunicación para la salud, la movilización social y la participación que se articulan con los procesos intersectoriales en escenarios urbanos, rurales, étnicos y diferenciales para la construcción de respuestas en promoción de la salud desde la propia capacidad social e institucional.

Para el Programa Tecnología en Promoción de la Salud son fundamentales los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo de las labores formativas, académicas, docentes, investigativas y de interacción social, para contribuir al avance y al fortalecimiento de sus procesos misionales bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad que garanticen la calidad del Programa.

En este documento se presentan las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para la oferta del Programa, basado en el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 y la Resolución 021795 del 19 noviembre de 2020 del MEN y los documentos de autoevaluación de los años 2016 y 2020. El documento contiene los capítulos relacionados con la Denominación del Programa, Justificación, Aspectos Curriculares, Organización de Actividades Académicas, Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural, Relación con el Sector Externo, Profesores, Medios Educativos, e Infraestructura Física y Tecnológica.

La metodología para la elaboración del documento incluyó discusiones entre docentes, egresados, estudiantes y directivos; además, se realizó revisión documental entre la que se cuenta, planes de desarrollo a nivel nacional, departamental e institucional.

Para el desarrollo de los procesos de autoevaluación y de renovación del registro calificado, se contó con la coordinación del comité de autoevaluación y autorregulación del Programa de Tecnología en Promoción de la Salud y con la participación de directivos, estudiantes, docentes, administrativos, egresados y sector externo, bajo la asesoría permanente de la Oficina de Desarrollo Académico de la Universidad de Nariño.

## Condiciones De Calidad Del Programa

### Condición 1. Denominación Del Programa

La siguiente tabla sintetiza la información general del programa, información registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).

**Tabla 1** Denominación del Programa Tecnología en Promoción de la salud

<i>Nombre de la Institución</i>	Universidad de Nariño
<i>Código</i>	1206
<i>Número de Registro en el Sistema Nacional de Información. (1999)</i>	120623620105200111100
<i>Norma Interna de Creación</i>	Acuerdo 005 de febrero 1 de 1999 del Consejo Superior
<i>Código SNIES</i>	8405
<i>Registro calificado</i>	Renovación Registro calificado: Resolución No. 6198 del 2006 Resolución No. 11273 del 2013
<i>Acreditación de alta calidad</i>	Acreditación de alta calidad mediante Resolución 9811 del 31 de julio de 2013 expedida por el Ministerio de Educación Nacional; reconocimiento que fue renovado mediante Resolución MEN 02394 del 15 de febrero de 2018 hasta 2022
<i>Domicilio</i>	Ciudad San Juan de Pasto
<i>Denominación</i>	Tecnología en Promoción de la Salud
<i>Título a expedir</i>	Tecnólogo en Promoción de la Salud
<i>Duración estimada del programa</i>	6 Semestres
<i>Número de créditos académicos</i>	103
<i>Periodicidad de admisión</i>	Anual
<i>Número de estudiantes a admitir</i>	60
<i>Costo de matrícula</i>	Depende del estudio de variables socioeconómicas según ponderaciones que establece la Universidad de Nariño
<i>Modalidad</i>	Presencial
<i>Facultad a la que pertenece</i>	Ciencias de la Salud
<i>Estado actual del programa</i>	Activo
<i>Lugar de desarrollo del programa</i>	Municipio de Pasto (Nariño)
<i>Teléfono</i>	7244309 Ext 1715
<i>E-mail</i>	tecprosalud@udenar.edu.co tecpromsalud@gmail.com rectoría@udenar.edu.co

*Nota:* Tomada Archivo del Programa. Características generales del Programa de Tecnología en promoción de la salud.

El título que confiere el programa es Tecnólogo en Promoción de la Salud, el cual, se basa en la Ley 30 de 1992 que organiza el servicio público de la Educación Superior; en su Artículo 26 establece que la nomenclatura de títulos debe estar en correspondencia con la clase de institución, en este caso la Universidad de Nariño; y en sus campos de acción, denominación, contenido, duración de sus programas y niveles de pregrado, como en efecto lo está (Congreso de Colombia, 1992).

De igual manera, la misma Ley en su capítulo V, Artículo 24, indica que el título, es el reconocimiento expreso de carácter académico, otorgado a una persona natural, a la culminación de un programa, por haber adquirido un saber determinado en una Institución de Educación Superior; y en su Artículo 25, indica que los programas académicos de acuerdo con su campo de acción, cuando son ofrecidos por una universidad, conducen al título en la respectiva ocupación, caso en el cual deberá anteponerse la denominación, si hacen relación a profesiones o disciplinas académicas, en este caso de: "Tecnólogo en Promoción de la Salud". El Programa tiene una duración de seis semestres que corresponden a nivel de formación tecnológica, entendida como una educación para el ejercicio de actividades tecnológicas, con énfasis en el saber hacer, orientado a la identificación de necesidades y resolución de problemas, y con fundamentación en los principios conceptuales que lo sustentan (Congreso de Colombia, 1992).

El Capítulo VI Artículo 28, sobre la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la Ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales y otorgar los títulos correspondientes (Congreso de Colombia, 1991; Congreso de Colombia, 1992).

Con base en los lineamientos legales, el Programa Tecnología en Promoción de la Salud de la Universidad de Nariño, en el Proyecto Educativo del Programa -PEP 2013 (Anexo del Programa 1), establece que forma integralmente Tecnólogos en Promoción de la Salud con un amplio sentido social, quien estará comprometido con los sectores sociales en general, con énfasis en salud, para contribuir a la consecución y mantenimiento de una mejor calidad de vida en la población. Este profesional está en capacidad de comprender la relación existente entre Promoción de la Salud y los determinantes sociales; hacer propuestas para promover una cultura de la salud y sana convivencia; comprender y plantear problemas y enunciados de tipo disciplinar para aportar a su desarrollo teórico y práctico; fortalecer la participación de la comunidad en la promoción de la salud mediante la movilización social para facilitar el trabajo intersectorial e interinstitucional; elaborar proyectos de intervención, educación y comunicación para la salud; ejecutar acciones para empoderar de políticas públicas a las personas, familia y comunidad, además de realizar intervenciones orientadas a prevenir enfermedades, riesgos o complicaciones.

Dichas características se expresan en el perfil profesional en coherencia con la estructura del plan de estudios, diseñado acorde con los fundamentos teóricos que sustentan el área de formación y el enfoque pedagógico socio formativo, enfatizando en el desarrollo de un pensamiento autónomo y en la creación de capacidades para el hacer con idoneidad y creatividad.

El sistema de evaluación que se ha venido implementando permite evidenciar la formación integral de los estudiantes. Los créditos académicos están distribuidos en las siguientes áreas de formación: básicas de fundamentación, disciplinares, específicas disciplinares, de formación humanística, de desarrollo de habilidades comunicativas y de un segundo idioma; áreas que se distribuyen a lo largo de los seis semestres en los que está estructurado el Programa. La modalidad de formación es presencial y acoge las recomendaciones del trabajo remoto mediante el uso de tecnologías virtuales y de un segundo idioma para complementar la formación.

## **Condición 2. Justificación del Programa**

### *2.1. Estado de la Oferta de Educación del Campo o Campos de Educación y Formación del Programa Académico*

#### *2.1.1. Análisis de los Cambios en la Oferta Local, Regional, Nacional o Global de Programas Similares de Referencia y su Incidencia en el Programa Académico.*

El Programa Tecnología en Promoción de la Salud desde su creación ha tenido como referentes teóricos y de actualización los programas a nivel internacional por la no existencia de programas similares en el ámbito nacional y regional. Los referentes para la renovación del registro calificado son los documentos: Proyecto Educativo del Programa (Anexo del Programa 1), la Autoevaluación con fines de Acreditación 2016 y la Autoevaluación 2020 (Anexos del Programa 2 y 3).

**Contexto Internacional.** El Programa Tecnología en Promoción de la Salud de la Universidad de Nariño, se compara de forma analítica, sistemática y actualizada con el nivel internacional, al no existir programas similares a nivel nacional y regional. La mayoría de programas de pregrado en Promoción de la Salud en el mundo se enfocan a la educación para la salud, de modo que los fundamentos teóricos y estrategias asociados a la promoción de la salud en los currículos están abocados a esta estrategia. Los programas a nivel internacional son carreras profesionales y no a nivel tecnológico; sin embargo, en lo esencial, la organización curricular del Programa Tecnología en Promoción de la Salud de la Universidad de Nariño, sigue los lineamientos internacionales que lo convierten en un programa organizado bajo los lineamientos establecidos por las organizaciones encaminadas a validar la formación en Promoción de la

Salud, como es, el Consorcio Interamericano de Universidades y Centros de Formación de Personal en Educación para la Salud y Promoción de la Salud-CIUEPS.

El CIUEPS está constituido como una red de instituciones que tiene la misión de fortalecer los vínculos, la cooperación, la solidaridad y las relaciones de colaboración e intercambio académico entre las instituciones miembros para la formación de personal en educación para la salud y promoción de la salud. Es un foro activo de discusión sobre los planes de estudios vigentes en la formación de personal en educación para la salud y promoción de la salud, y un propulsor de acciones conjuntas dirigidas a estimular y mejorar el desarrollo teórico, metodológico, la práctica de la enseñanza y la investigación en este campo, en la Región de las Américas.

Esta iniciativa surge en el 1996 bajo el auspicio de la División de Participación Social y Educación para la Salud de la Organización Panamericana de la Salud y el Departamento de Ciencias Sociales de la Escuela Graduada de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico. La Primera Asamblea General del CIUEPS se celebró del 17 al 19 de abril de 1996 en San Juan de Puerto Rico; la Segunda, se realizó del 19 al 20 de junio de 1998 en San Juan de Puerto Rico; la Tercera, fue efectuada el 2 de junio de 2000 en la Ciudad de México, D.F. La Oficina de Coordinación del CIUEPS está ubicada en la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico.

El CIUEPS está integrado por más de treinta instituciones universitarias de las Américas, El Caribe y España. El funcionamiento del CIUEPS tiene como base el desarrollo de proyectos colaborativos entre las instituciones miembros, que incluyen: el diseño de alternativas curriculares, el ofrecimiento de cursos internacionales, el desarrollo de publicaciones, el intercambio de información y documentación por medios electrónicos, la investigación, la asesoría académica, entre otros.

En Chile, se ha desarrollado otra iniciativa de red conocida como la *Red de Centros Académicos para la Promoción de la Salud (2000)* en la que participan las Universidades de Chile, Concepción, Atacama y Austral. La iniciativa corresponde a una de las estrategias acordadas en el Convenio de Colaboración para la Transferencia Tecnológica entre el Centro de Promoción de la Salud de la Universidad de Toronto, Canadá y el Ministerio de Salud de Chile 1999-2001. La Red tiene la finalidad de fortalecer acciones de formación de recursos humanos, la formación de Centros de Documentación y Difusión, la asistencia técnica y capacitación institucional, la investigación y la generación de metodologías de acción hacia la ciudadanía.

Los países europeos han desarrollado una iniciativa de trabajo de redes en el campo de la formación de recursos humanos. Uno de sus proyectos se conoce como el "European Masters in Health Promotion (EUMAHP)". El proyecto se inició en el 1998 y pretende mejorar la calidad de la promoción de la salud

mediante la formación profesional en los países de la Unión Europea. Las prioridades de este movimiento son desarrollar un currículo medular en promoción de la salud, incorporar sistemas y procedimientos de calidad, diseñar mecanismos de acreditación, entre otros (Santa-María & Barry, 2007).

Para Iberoamérica, el CIUEPS, en el año 2005 inició una investigación sobre el estado de la formación, la cual se actualizó en 2008. En el libro titulado *Promoción de la Salud. Modelos y experiencias de formación académica en Iberoamérica*, se presenta una muestra importante de catorce países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, México, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay. La publicación se hizo con la participación de cincuenta profesionales y académicos vinculados a los campos de la Promoción de la Salud y la Educación para la Salud que a su vez estaban vinculados a los programas en mención.

Bajo estos lineamientos, en diferentes países existe oferta de programas de formación en Promoción de la Salud, como se indica a continuación:

En **Ecuador**, la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, de la República del Ecuador, Facultad de Salud Pública, creó la carrera de Promoción y cuidado de la Salud, que establece en el perfil de egreso de los estudiantes, demostrar sus capacidades relacionadas con conocimientos (saber), habilidades y destrezas (saber hacer) y actitudes (saber ser) en relación con las necesidades del contexto, particularmente: (a) realizar análisis y diagnósticos de salud para identificar determinantes sociales, biológicos, ambientales y psicológicos que inciden en el proceso salud-enfermedad. (b) Analizar y priorizar problemas de salud con base en indicadores sociales para diseño de propuesta de intervención. (c) Diseñar, Ejecutar, Monitorear y Evaluar Proyectos de Promoción de Salud, y Programas de Educación para la Salud. (d) Manejar herramientas metodológicas de Promoción de la Salud, Educación para la Salud, Administración de Salud. (e) Desarrollar el liderazgo y la capacidad de estructuración de equipos multidisciplinarios. (f) Aplicar valores y principios éticos y de convivencia social, durante su formación para asumir con responsabilidad social y ética su desempeño profesional. (g) Demostrar una correcta expresión oral y escrita en su proceso formativo. (h) Vincular a cursos extracurriculares de enseñanza continúa relacionados con la Salud Pública. (i) Demostrar actitud crítica hacia la realidad actual a nivel local nacional e internacional en el marco de la salud pública. Al revisar la malla curricular del programa y comparar con el Plan de estudios del Programa Tecnología en Promoción de la salud de la Universidad de Nariño se encuentra que existe coherencia respecto a los cursos del componente básico y del específico establecidos en el PEP del Programa (Escuela Superior Politécnica del Chimborazo, s.f.).

El Programa de Licenciatura en Educación para la Salud de la Facultad de Medicina de la Universidad de **El Salvador** es una carrera que estudia la salud desde el punto de vista socio natural, que aborda el

conocimiento a través del sistema de módulos, teniendo como objeto de estudio el Proceso Educativo y su vinculación con el Proceso de Salud Enfermedad, y como objeto de transformación. Este Programa sigue las tendencias internacionales de formación y hace énfasis en la educación para adultos como una estrategia de cambios de vida para mejorar la salud de la población. Con este programa se tiene similitud en cuanto al modelo pedagógico en el cual se integran cursos y que para el caso del Programa Tecnología Promoción de la Salud se denominan Proyectos Formativos (Universidad del Salvador, s.f.).

En **México** existen programas en el área de Promoción y Educación para la Salud, por ejemplo: la Universidad Abierta y a distancia tiene el Programa de Licenciatura en Promoción y Educación para la Salud cuyo objetivo es formar Licenciados en Promoción y Educación para la salud que colaboren en el desarrollo con la aplicación de programas de intervención en prevención de la enfermedad, haciendo énfasis en la promoción de hábitos socioculturales y ambientales saludables, integrar y fortalecer el perfil de personal de este ámbito, específicamente para la prevención de riesgos a la salud. Además, deberán estar capacitados para procesos de participación social que guíen el empoderamiento en la materia y así favorecer la calidad de vida y bienestar de la población. La estructura curricular es a través de módulos y con este Programa se comparte el componente básico, la formación en investigación y la mirada de la promoción de la salud desde los entornos saludables. La Universidad Autónoma de la Ciudad de México tiene la Licenciatura en Promoción de la Salud cuyo objetivo es formar licenciados que sean capaces de identificar, diseñar y desarrollar modelos que los hagan participar en las acciones del sector salud, social, educativo dirigidos a mejorar la calidad de vida de la población en general; a través de acciones que conlleven a elevar el nivel de conocimientos, habilidades, estructura de valores. La carrera forma profesionales en el marco de la perspectiva social y humanista, cuya práctica se orienta al desarrollo de estrategias que actúan directamente sobre los factores que determinan la salud. En este sentido, el profesional en Promoción de la Salud tiene la tarea de promover y gestionar cambios sociales para mejorar la calidad de vida de la población (Universidad Autónoma de la Ciudad de México, s.f.).

La Universidad de **Costa Rica** ofrece el bachillerato y la licenciatura en Promoción de la Salud con duración de cuatro años; formando profesionales en el marco de la perspectiva social y humanista, cuya práctica se orienta al desarrollo de estrategias que actúan directamente sobre los factores que determinan la salud. Este Programa sirvió de referente para la reestructuración curricular en el 2013 por cuanto se profundizó en la aplicación del modelo pedagógico constructivista y se organizó la malla curricular por proyectos formativos después de unas sesiones de trabajo entre docentes de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad de Nariño (Universidad de Costa Rica, s.f.).

En **Panamá** la Universidad Especializada de las Américas ofrece la Licenciatura en Educación para la Salud como una formación profesional que prepara el recurso humano que requiere el país para la

promoción, prevención y cuidados de la salud con base en herramientas técnico-científicas necesarias para llevar a cabo diagnósticos situacionales e intervenciones basadas en la integralidad, así como en el desarrollo de actividades correspondientes a los programas de atención integral de la salud en el individuo y la comunidad, que les permita llevar a la práctica procesos educativos, preventivos y de promoción de la salud. El profesional en Educación para la Salud participa en el proceso de transformación y modernización del Sector Salud del país con el propósito de mejorar la atención en salud de los grupos de población en comunidades de difícil acceso. Este Programa es un referente para la inclusión en la malla curricular de fundamentos para la investigación aplicada, es decir en procesos de intervención con énfasis comunitario (Universidad Especializada de las Américas, s.f.).

Sumado a estos Programas comparables existentes en el mundo, el Bachillerato en Educación en Salud Comunitaria en la Universidad de **Puerto Rico**; Salud Comunitaria en la Universidad Ana Méndez University UAGM en la Florida **Estados Unidos**, el Bachelor en Promoción de la Salud de las Universidades de Monash y CQ University de **Australia** y la AUT University de **Nueva Zelanda**. Cabe aclarar que cada programa se distingue por el énfasis en contenido y metodologías, y tienen en común en los planes de estudios los cursos sobre educación para la salud e incluyen estrategias de intervención dominantes en promoción de la salud a nivel individual, grupal, comunitario, institucional y en la estructura social, así como comunicación para la salud, participación social y comunitaria, desarrollo de entornos y ambientes saludables, y tienen en cuenta algunos énfasis como la actividad física y nutrición.

Los programas mencionados anteriormente se han creado para dar respuesta a los lineamientos definidos por la OMS y las políticas de salud de cada país, frente a los problemas persistentes que afectan la salud y el bienestar de las poblaciones, y en el concierto internacional, ya que coexisten diversas modalidades de formación de recurso humano en el campo de la educación para la salud y promoción de la salud como son: bachillerato, licenciatura, maestrías, diplomados, certificado graduado, cursos doctorales. De tal manera, que en el ámbito internacional la gama de ofertas de formación en promoción de la salud evidencia claramente la posibilidad de continuar la cadena de estudios.

En nuestro caso, la formación en Tecnología en Promoción de la Salud sería equivalente al bachiller en Centro América y Bachelor en Estados Unidos, Australia y Nueva Zelanda. Es así como el programa ha sido coherente con el debate internacional para la elaboración de directrices de competencias en materia de promoción de la salud y educación suscitado en la Conferencia de Galway en 2008 donde se crearon los dominios de competencias en promoción de la salud.

**Contexto Nacional.** En el ámbito nacional, se cuenta con la experiencia del Programa de Tecnología de Promoción de la Salud, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Cauca, cuyo énfasis

se basó en la salud Comunitaria, orientada a mejorar las condiciones de vida de los grupos humanos de la región de la Costa Pacífica del Cauca, mediante el abatimiento de las principales patologías que afectan los grupos más vulnerables y con fundamento principal en la Medicina Preventiva y Atención Primaria. Según la revisión bibliográfica se encontró que el programa en mención, aunque trabajaba sobre la misma área del conocimiento y afinidades en cuanto al enfoque integral y la orientación individual y comunitaria de su énfasis es la salud oral. Este programa fue Terminal de tal manera que en la actualidad no se está ofreciendo.

Por otra parte, la **Universidad del Valle** a través de Regionalización, analizó en el 2018 la pertinencia de creación de nuevos programas de salud a nivel tecnológico en el marco de la nueva Política de Atención Integral en Salud (PAIS). Con este propósito manifestó el interés por conocer y analizar de manera más detallada los procesos académicos en la formación de tecnólogos en Promoción de la Salud de la Universidad de Nariño y su impacto laboral en el medio, destacando que el Programa es un referente nacional por tener el reconocimiento de alta calidad por parte del MEN. Como resultado de las reuniones, Regionalización de la Universidad del Valle elaboró el documento de creación del Programa Tecnología en “Promoción de la Salud y Desarrollo Social” el cual esta en estudio para aprobación. (Anexo del Programa 4 y 5).

**Contexto Regional.** El Programa de Tecnología en Promoción de la Salud de la Universidad de Nariño, no tiene referentes regionales, por lo tanto no es posible realizar un análisis comparativo con otras propuestas de formación.

**Incidencia de los referentes sobre el Programa de Promoción de la Salud de la Universidad de Nariño.** El Programa de Tecnología en Promoción de la Salud al ser un miembro activo del CIUEPS y de la Unión Internacional para la Educación y Promoción de la Salud (UIPES) analiza y comparte las experiencias en estas organizaciones para actualizar permanentemente los contenidos de los cursos del plan de estudios y tomar decisiones acerca de la estructura curricular. Es así como para los años 2012 y 2013, se transformó el enfoque modular por un enfoque de proyectos formativos con el fin de permitir la integración de los saberes contemplados en los diferentes cursos a través de un proyecto articulador que potencializa la dimensión personal, familiar, social y académica del estudiante.

Por otra parte, el Programa Tecnología en Promoción de la Salud, igual que los programas internacionales, fundamenta su currículo desde los antecedentes de Promoción de la Salud, tales como: la Carta de Ottawa (1986), Carta de Adelaida (1988), Declaración de Sundsvall (1991), Declaración de Yakarta (1997), Declaración de la Política de Río sobre los Determinantes Sociales de la Salud (2011) y acoge los lineamientos establecidos en el ámbito nacional para la implementación de las políticas relacionadas con la Salud Pública considerando los avances y reformas, desde el abordaje de las prioridades

de salud que se identifican en los análisis de la situación en salud y se intervienen desde los diferentes enfoques especialmente el modelo de determinantes sociales de la salud. De esta manera, el Programa responde a las diferentes políticas tales como el Plan Decenal de Salud, los planes territoriales de desarrollo: Nacional, Departamental y Municipal, orientados hacia la garantía del derecho a la salud y equidad.

El Programa desde los procesos de autoevaluación; las recomendaciones de referentes externos Hiram Arroyo- Escuela Salud Pública Puerto Rico, Blanca Patricia Mantilla Uribe- Directora Instituto Proinapsa Facultad de Salud Universidad Industrial de Santander, Lydia Picado- Ministerio de Salud Costa Rica (Anexo del Programa 6); las evaluaciones de los cursos por parte de los estudiantes al terminar cada periodo académico; el análisis cualitativo del desempeño docente en cada curso; la evaluación de estudiantes; ha identificado la necesidad de ajustar la malla curricular, en el sentido de transversalizar el eje disciplinar de salud pública y promoción de la salud, fortalecer los cursos de educación y comunicación para la salud, incluir el curso de participación comunitaria y disminuir del número de créditos en coherencia con la formación que ofrece un programa a nivel tecnológico.

Desde los lineamientos Institucionales, el Programa Tecnología en Promoción de la Salud, ha definido su proyecto educativo en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional-PEI (Anexo Institucional 1), en el cual se señalan los objetivos, lineamientos básicos del currículo, metas del desarrollo, políticas y estrategias de planeación, evaluación y autoevaluación. Por lo anterior, partiendo de la autoevaluación y el análisis crítico de la situación local, regional, nacional; así como, de los referentes internacionales, el Programa propende por la búsqueda de soluciones frente a las problemáticas relacionadas con el bienestar de los individuos, familias y comunidades, la inclusión y participación de ellas en las decisiones que favorezcan su salud, en procura de sentar las bases para la formulación de políticas públicas, que establezcan medidas, compromisos y acciones necesarias para abordar los determinantes sociales de la salud, mediante la promoción de la salud y prevención de la enfermedad (Anexo del Programa 1).

#### 2.1.2. El Análisis De Oportunidades De Desarrollo Socioeconómico, Tecnológico O Cultural Que Se Podría Materializar Con El Programa Académico

El desarrollo de Colombia a partir de 1990 se puede describir con la evolución de cada uno de los tres componentes: salud, educación e ingresos. Cada componente se mide bajo tres variables: la esperanza de vida que para 2019 fue de 77,11 años, la tasa de mortalidad de 5,56 % y el ingreso per cápita de 5.738 euros (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2019). Según el DANE, la esperanza de vida de la población colombiana entre 2015 a 2020 aumentó a 76.15 años para ambos sexos, aunque existe diferencia entre mujeres que es de 79,39 y en los hombres de 73,08 lo que equivale a una ganancia media anual de 0.18 años (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2005) El incremento

se explica por los cambios epidemiológicos y demográficos importantes, como las disminuciones en las tasas de mortalidad infantil y materna, y la mejora en los servicios de salud, logrando una recuperación paulatina del indicador, aunque con diferencias entre géneros, debido al mayor impacto que sufren los hombres por efecto de la violencia. En educación, el esfuerzo de los últimos años, impulsado por la reforma constitucional de 1991, ha producido notables avances que, aunque fueron frenados por la crisis económica de los años 90, en la actualidad con el énfasis que han tenido las políticas sociales en el tema educativo, se ha logrado una mejora considerable de los indicadores. Aunque el panorama general es positivo, aún se presentan grandes diferencias entre los distintos grupos poblacionales, convirtiéndose la equidad en el principal reto para el desarrollo humano sostenible en Colombia (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PENUD], 2019).

Desde esta perspectiva se puede afirmar que la situación de salud de la población colombiana plantea grandes problemas y retos asociados a la transición demográfica propia de una sociedad en proceso de modernización con tasas de mortalidad, natalidad y crecimiento decrecientes; asimismo, presenta características propias de la transición epidemiológica, con una progresiva reducción de enfermedades transmisibles e incremento de las crónicas no transmisibles; también con las características socioeconómicas de países en desarrollo en donde confluyen condiciones de salud de extrema pobreza con riesgos asociados a la industrialización y globalización, a los procesos de urbanización y distribución espacial de la población; con impactos generados por los cambios en hábitos de consumo y comportamiento, cambios en los sistemas de salud y educación, en la estructura social y económica y la situación de conflicto armado registrados en las últimas décadas.

Para mejorar las condiciones de salud y, como resultante, las condiciones de vida en Colombia, las políticas en salud tienen como propósito aumentar el nivel de salud de los menos privilegiados a través de intervenciones poblacionales que incluyan objetivos de equidad para disminuir desigualdades entre los diversos grupos sociales, teniendo en cuenta que existe un gradiente de salud-enfermedad entre las distintas clases sociales; de allí, la necesidad de establecer políticas universales que permitan el acceso igualitario al sistema de salud (Instituto Nacional de Salud [INS], 2015).

Desde el Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010, Colombia ha venido reforzando el concepto y la práctica de Promoción de la Salud al implementar estrategias relacionadas con los determinantes sociales de la salud y al aplicar las estrategias planteadas en Ottawa con el fin de alcanzar el propósito de ofrecer salud para todos. Estas estrategias hacen referencia a: la construcción de políticas públicas saludables, la creación de entornos o ambientes favorables, el fortalecimiento de la acción comunitaria y la participación social, el desarrollo de habilidades personales para el fomento de la salud y la reorientación de los servicios de salud.

En el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, se ha impulsado la aplicación de las estrategias de Promoción de la Salud que pretenden transformar el proceso de toma de decisiones para mejorar la salud y la calidad de vida tanto a nivel individual como colectivo, en espacios para una adecuada interacción social, promoviendo la participación activa y organizada de la población y creando ambientes que permitan a las personas disfrutar de una larga vida, saludable, segura, creativa y en armonía con la naturaleza (Ministerio de Salud [Minsalud], 2013).

Bajo los anteriores referentes, la implementación de políticas en salud a nivel comunitario en los entes territoriales estarán a cargo de grupos interdisciplinarios que permitan abordar los problemas y necesidades en salud desde una perspectiva integral, adaptado a la cultura de los contextos de actuación, con enfoque de equidad y de los determinantes sociales de la salud que son los fundamentos de la formación de los Tecnólogos en Promoción de la Salud que se convierten en los profesionales que articulan a la comunidad con los servicios de salud y de desarrollo social. El Tecnólogo en Promoción de la Salud, es el profesional idóneo para el desempeño de funciones dentro de los Programas de Promoción y Prevención y en los Planes de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC, que son las estrategias para contribuir a mantener poblaciones saludables.

2.1.3. Los Desafíos Académicos, Formativos de Extensión y/o Científicos que Atiende el Programa Académico, Producto de una Reflexión del Estado del Arte de la Ocupación, Profesión, Arte, u Oficio en el campo de la educación y Formación del Programa.

La reestructuración del sector salud que actualmente se encuentra en marcha, está orientada en buena parte al componente curativo de la salud en un válido afán por mejorar el acceso de la población a servicios que se consideran necesarios para mejorar las condiciones de vida de las personas. Sin embargo, el proceso de cambio estructural que se está dando en el país exige también de una estrategia explícita de *Promoción de la Salud*, basada no solamente en perfiles epidemiológicos y demográficos, sino de todo el componente social de las poblaciones a los cuales la Universidad debe responder con la preparación del recurso humano que participe en ella.

Partiendo de la autoevaluación y el análisis crítico de la situación de salud a nivel mundial, nacional y regional, se puede observar que existe un comportamiento epidemiológico con tendencias similares en cada una de ellas, que ocasionan altas demandas económicas y de recurso humano, amén del impacto social que involucran, que pueden ser minimizadas o prevenidas con acciones directas de promoción en salud que están respaldadas por los lineamientos internacionales y la normatividad nacional que soportan los fundamentos para continuar ofreciendo un Programa de alta calidad en Promoción de la Salud, en una institución de carácter público que declara en su misión el compromiso con la región. Formar en Promoción

de la Salud permite asumir el reto de continuar en un trabajo en beneficio de las poblaciones menos favorecidas, por una parte, y por otra como generador de conocimientos sobre el abordaje a las comunidades para obtener mejores resultados en salud.

La Universidad de Nariño, asume la formación de Tecnólogos en Promoción de la Salud capaces de articular el conocimiento en la búsqueda de soluciones frente a las problemáticas relacionadas con el bienestar de los individuos, familias y comunidades, la inclusión y participación de ellas y de la ciudadanía en las decisiones que afecten su salud, referida como las potencialidades de generar bienestar individual y colectivo, en lo concerniente a la relaciones positivas entre el ser humano y el ambiente, así como en procura de contribuir a sentar las bases para la formulación de políticas públicas, que establecen medidas, compromisos y acciones necesarias para abordar los *factores determinantes* de la salud en un mundo globalizado, desde la concepción de Desarrollo Humano Sostenible y un enfoque de activos y potencialidades que valora la riqueza de la diferencia entre culturas, entre saberes y entre territorios.

Hoy en día, uno de los principales desafíos en la formación de este talento humano, es contribuir a servir de referente a nivel regional de la implementación de las nuevas políticas en Salud, la Ley Estatutaria de Salud de 2015 que consagra la salud como un derecho, la Política de Atención integral en Salud (PAIS) creada para garantizar a la población el acceso a los servicios de Salud basada en el marco de determinantes sociales adoptado por el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2012-2021 y que se concreta en cuatro estrategias centrales: a) La atención primaria en salud con enfoque de salud familiar y comunitaria; b) El cuidado; c) La gestión integral del riesgo en salud; d) El enfoque diferencial de territorios y poblaciones.

Además, el Programa tiene el reto de contribuir con la implementación del El Plan de Desarrollo Institucional “Universidad y Región 2021-2032” (Anexo Institucional 2) que consagra que la Universidad pública se constituye en un actor e instrumento del desarrollo regional y nacional, de acuerdo con las tendencias y lineamientos del conocimiento universal y con la internacionalización de la economía y la cultura y que pretende convertirse en una Universidad Saludable en beneficio de la población estudiantil. Por otra parte cabe destacar que el Programa impulsó la Política Pública de Salud Colectiva Universitaria que hace parte del eje de Salud y Bienestar de actual Plan de Desarrollo.

Por otra parte, la articulación del Programa con el Centro de Estudios en Salud de la Universidad de Nariño (CESUN), ofrece la oportunidad de contribuir en la generación de nuevo conocimiento a través de líneas de investigación que son pertinentes tanto a nivel regional como nacional e internacional que permiten contribuir a resolver problemas de nuestro contexto pero que también son de interés de otras comunidades académicas con quienes se fortalecen los vínculos a través de las redes del conocimiento.

## *2.2. La Justificación de la Modalidad o Modalidades y del Lugar o Lugares en el que se Desarrollará el Programa.*

El Programa de Promoción de la Salud fue creado en la Universidad de Nariño mediante acuerdo No 005 del Consejo Superior el 1 de febrero de 1999 (Anexo Institucional 3), actualmente identificado mediante código SNIES 8405 del Ministerio de Educación para ser ofrecido en Pasto, en el nivel tecnológico y en modalidad presencial. En el año 2006, mediante Resolución No. 6198 el MEN renovó el Registro calificado al Programa (Anexo Nacional 1) y, en los años 2013 y 2016, ha sido acreditado de alta calidad (Anexos Nacionales 2 y 3). Bajo estas consideraciones el Programa se continuará ofreciendo en las mismas condiciones de calidad, de nivel, modalidad y ubicación.

## *2.3 Necesidades de la región y del país y su articulación con la propuesta curricular*

2.3.1. La forma en que el programa se articula con el contexto social, cultural, ambiental, tecnológico, económico y científico en el que se desarrolla.

*Relación Del Programa Con Las Necesidades Del Entorno. El Programa Tecnología en Promoción de la Salud, ha definido su Proyecto Educativo, coherente con el Proyecto Educativo Institucional (Anexo Institucional 1), en el cual se señalan los objetivos, lineamientos básicos del currículo, metas del desarrollo, políticas y estrategias de planeación, evaluación y autoevaluación. Por lo anterior, partiendo de la autoevaluación y el análisis crítico de la situación local, regional, nacional; así como, de los referentes internacionales, el Programa propende por la búsqueda de soluciones frente a las problemáticas relacionadas con el bienestar de los individuos, familias y comunidades, la inclusión y participación de ellas en las decisiones que favorezcan su salud, en procura de sentar las bases para la formulación de políticas públicas, que establezcan medidas, compromisos y acciones necesarias para abordar los determinantes sociales de la salud, mediante la promoción de la salud y prevención de la enfermedad (Anexo del Programa 1).*

Para la actualización permanente de los cursos del plan de estudios, se toma como referencia las políticas nacionales y regionales, destacándose el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, documento rector de las acciones que en este campo deben realizar los entes correspondientes para preservar vida y salud de los habitantes del territorio colombiano, haciendo eco de las tendencias a nivel mundial, ha involucrado nuevos conceptos en la definición de la salud, asumiéndola como un factor positivo, que es determinado también por factores externos al dominio del campo de la salud, y con ello, involucra el bienestar como factor preponderante en su alcance y mantenimiento. También, la concepción comunitaria de ella, ha permitido que se inicien procesos de reorientación del servicio para ir más allá de la prevención e iniciar

coordinaciones con el entorno educativo, en la búsqueda de espacios y entornos saludables. Esto se ve reflejado en los cambios que las instituciones formadoras en el campo de la salud deben hacer, para entregar al medio, profesionales capaces de orientar sus acciones, considerando estas nuevas variables.

Así mismo, la política PAIS con el Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), contienen acciones que, en promoción de la salud se deben realizar con las comunidades y el Programa la incorporó en su momento, para mantener la vigencia de los contenidos. Cuando la norma cambia a la estrategia MAITE, el Programa igualmente, se actualiza.

En el ámbito regional el Programa Tecnología en Promoción de la Salud considera los planes de desarrollo departamentales: en las últimas vigencias “Nariño Corazón del Mundo” 2016-2019 y “Mi Nariño en Defensa de lo Nuestro” 2020-2023, esto con el objetivo de generar proyectos de investigación e interacción social acorde a las necesidades y prioridades del Departamento, además de actualizar los contenidos de los diferentes cursos (Gobernación de Nariño, 2016; Gobernación de Nariño, 2020)

**Contexto Nacional.** La estructura social de los países modernos se ha caracterizado históricamente por aspectos económicos, sociales, culturales y políticos específicos, que inciden en las condiciones de vida y en las manifestaciones de salud de los diferentes grupos sociales, frente a los cuales los Estados deben responder. La Organización Mundial de la Salud (OMS), en el 2008, hizo un llamado al mundo para la implementación de la Atención Primaria en Salud (APS) como estrategia para que el sector sanitario pudiera dar respuesta a las potencialidades y necesidades de la población (Ministerio de Salud [MinSalud], 2014b).

El cambio en el marco económico, cultural y político que vive el mundo a partir de la globalización, coincide con las transformaciones en otros condicionantes externos de la salud, en los sistemas específicos de atención a la salud y en consecuencia, en los problemas y en el estado de salud de las poblaciones, en este sentido la salud pública tiene grandes retos para alcanzar: sistemas de salud más equitativos, integradores y justos, a través de una cobertura universal que garantice que los sistemas de salud favorezcan la equidad sanitaria, la justicia social y el fin de la exclusión; reformas en la prestación de servicios de salud en función de las necesidades y expectativas de la población, haciéndolos más pertinentes socialmente y más sensibles a los cambios que experimenta el mundo, y que propicien al mismo tiempo mejores resultados; reformas de las políticas públicas que mejoren la salud de las comunidades mediante la integración de las intervenciones de salud pública y la atención primaria, la aplicación de políticas públicas saludables en todos los sectores y el fortalecimiento de las intervenciones de salud pública (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2008).

Los progresos registrados en el ámbito de la salud en las últimas décadas han sido muy desiguales; ha existido una convergencia hacia la mejora de la salud en un considerable número de países del mundo, pero

al mismo tiempo varios países están quedando cada vez más rezagados. La naturaleza de los problemas sanitarios está cambiando en un sentido poco previsible y a un ritmo totalmente inesperado. El envejecimiento de la población y las consecuencias de la mala gestión de los procesos de urbanización y globalización han acelerado la propagación de las enfermedades transmisibles a nivel mundial e incrementado la carga de trastornos crónicos y no transmisibles; realidad que plantea a los servicios de salud, el reto de llevar una gestión integrada e integral en la atención, (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2012) lo cual en gran medida depende de la formación del talento humano en Salud.

Con el propósito de definir la política pública en salud que garantice las condiciones para mejorar la salud de la población colombiana, el gobierno nacional formuló el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2012 – 2021, para garantizar “el goce efectivo del derecho a la salud, entendido como el “disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social”, en interdependencia con otros derechos, como un asunto de salud pública y desde una perspectiva de determinantes sociales. El derecho a la salud es inherente a la persona, es irrevocable, inalienable e irrenunciable, es igualitario y universal para todos los seres humanos, es atemporal e independiente de los contextos sociales e históricos, por lo cual es un tema de la ética de la función pública, la ética del autocuidado y la equidad (Ministerio de Salud [Minsalud], 2013).

Uno de los retos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, en Colombia, es fortalecer el “concepto de salud como el resultado de la interacción armónica de las condiciones biológicas, mentales, sociales y culturales del individuo, así como con su entorno y con la sociedad, a fin de poder acceder a un mejor nivel de bienestar como condición esencial para la vida” a través del fortalecimiento de la Salud Pública tanto a nivel nacional como territorial con el propósito de contribuir al cumplimiento de los compromisos adquiridos de alcanzar los objetivos de Desarrollo Sostenible ODS como un aporte para mejorar la calidad de vida de la población, disminuir la pobreza y las desigualdades e inequidades sociales al fortalecer las capacidades técnicas para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones, planteando estrategias de intervención colectiva e individual, que involucran tanto al sector salud como a otros sectores, dentro y fuera de los servicios (Ministerio de Salud [Minsalud], 2013).

En Colombia a través de la Resolución 0518 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social se dictaron las disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecieron directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC), con el propósito “de que las respuestas sectoriales, intersectoriales y comunitarias se desarrollen de manera articulada y orientadas al logro de resultados en salud. Según los lineamientos del Ministerio, el PSPIC, es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar

positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados preestablecidos en el plan (Concejo de Bogotá, 2015).

En el artículo 7 de la Resolución 0518 de 2015 se plantean las finalidades de la Gestión de la Salud Pública que desde la formación de talento humano requieren de competencias y habilidades especiales para contribuir a la consecución de los objetivos del Plan Decenal de Salud Pública. Desde ésta perspectiva, es necesario formar para el desarrollo de acciones fundamentadas en unos criterios generales como el trabajo con individuos y colectividades por curso de vida, generar en las comunidades empoderamiento de las políticas en salud, fomento de los mecanismos de participación social, estrategias de acciones interinstitucionales, intersectoriales, organizaciones, asociaciones, comunidades, evaluación de actividades y evaluación de impacto de planes y programas en Salud Pública. Además, en la resolución anteriormente mencionada, el artículo 13 enfatiza que las acciones y actividades estarán enmarcadas en las líneas operativas de Promoción de la Salud (PS) y gestión del riesgo y ofrece una definición de PS como “el marco de acción que contribuye a garantizar el derecho a la vida y a la salud mediante la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas saludables, el desarrollo de capacidades, la movilización social, la creación de entornos saludables y el desarrollo de acciones sectoriales e intersectoriales/transectoriales y comunitarias, dirigidas a la reducción de inequidades y a la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud” (Concejo de Bogotá, 2015).

A través de las acciones de Promoción de la Salud, fundamentalmente se espera fortalecer el empoderamiento, éste, entendido como un proceso de movilización por medio del cual la comunidad organizada, informada y capacitada, asume a conciencia su papel de agente o sujeto de autodesarrollo y junto con la administración local y las instituciones de los diferentes sectores identifica, prepara, ejecuta y evalúa proyectos de y para su desarrollo, lo cual requiere de procesos de comunicación, educación, y tecnologías que permitan a la comunidad comprender la salud como un derecho y un medio para mejorar la calidad de vida y la gestión del riesgo en salud, como el proceso que le permite a la entidad territorial identificar, analizar e intervenir riesgos colectivos en salud, así como la percepción de la población frente a las amenazas y vulnerabilidades, y afrontar la incertidumbre, que consiste en disminuir o mantener la ocurrencia de eventos negativos para la salud en niveles socialmente aceptables a través de estrategias de prevención o mitigación (Gómez, 2014).

Para la implementación de estas estrategias, el PDSP plantea tres líneas: Promoción de la Salud, la Gestión del Riesgo en Salud y Gestión en Salud Pública. Define la actuación articulada entre sectores y actores públicos, privados y comunitarios responsables de la intervención efectiva y positiva de los procesos de salud - enfermedad, a través del abordaje de los determinantes sociales, con el fin de crear condiciones que garanticen bienestar integral y calidad de vida en Colombia y se plantean como dimensiones para la

actuación: Salud ambiental; Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos; Seguridad alimentaria y nutricional; Convivencia social y salud mental; Vida saludable y enfermedades transmisibles; Vida saludable y condiciones no transmisibles; Salud pública en emergencias y desastres; Salud y ámbito laboral.

Como uno de los avances en la implementación del PDSP se presentó el informe sobre lecciones aprendidas de los Componentes de Comunicación e incidencia técnica y política y Movilización social de la Implementación del Modelo ATRU en los Departamentos: Putumayo, Guainía, Amazonas, Guaviare y Vaupés (Ministerio de Salud [Minsalud], 2014a). En el componente de asistencia técnica se estableció que ella debe contribuir al “desarrollo de los diferentes actores del Sistema General de Salud y Seguridad Social (SGSSS), a partir de la generación de políticas, planes, programas y la gestión de proyectos para lograr un desarrollo institucional, representado en el incremento de la capacidad de gestión institucional para el desempeño de las competencias, mejorando las habilidades y destrezas del talento humano y la gestión en forma eficiente de los recursos tecnológicos, informáticos, físicos, financieros y organizacionales.

Según la agenda prioritaria en ciencia, tecnología e innovación (CTI), para el Sector Salud, 2010-2020, la región sur occidente, presenta un significativo crecimiento poblacional, industrial, comercial y agrícola que la convierte en un importante centro económico del país, potencializado por su cercanía al mar pacífico y a la zona andina, de la misma manera por su potencial científico- académico. Sin embargo, aún es necesario actualizar el estado del conocimiento y el análisis de las nuevas realidades sociales y económicas de la zona, el estado de salud de la población y las prioridades que surgen para su atención. Lo anterior, orientado a la búsqueda de estrategias de CTI, en las que se articule el sector productivo y la academia con el fin de responder a necesidades reales (Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación [Colciencias] & Universidad del Valle, 2012).

Estas oportunidades que se presentan para el desarrollo socioeconómico, tecnológico o cultural, muestran la pertinencia de capacitar talento humano que pueda responder a las necesidades de la población en contextos específicos para lo cual se requiere poseer competencias que faciliten los procesos de educación de acuerdo con las características de las comunidades en las cuales se interviene.

**Contexto Regional.** El Departamento de Nariño, localizado al sur occidente colombiano, tiene 64 municipios y una población total de 1.630.592 habitantes según censo DANE de 2018, de los cuales el 15,5% se perciben como indígenas que residen en 38 municipios y se encuentran distribuida en siete pueblos: Pastos, Awá, Eperara Siapidara, Quillasinga, Inga, Kofán y Nasa. La población ROOM se constituye en el 5,6% La población afrodescendiente está conformada por el 13,85% que habitan principalmente en la Costa Pacífica y piedemonte costero. Del total de población del Departamento de

Nariño el 43.9% se ubica en cabeceras municipales, el resto en centros poblados y zonas dispersas (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2018).

La distribución de la población según el censo DANE 2018, corresponde el 49% a hombres, el índice de envejecimiento es de 60,4% mayor que el de Colombia (58,7) y menor que el de Pasto que es la ciudad capital que está en 81,2%. La distribución porcentual por grupos de edad es: de 0 a 14 años 22,4% de 15 a 59 años 64,1% y mayor de 59 años 13,5%. El promedio de personas por hogar es de tres, inferior al reportado en el censo de 2005 que fue de 4.2 personas (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2018).

El Departamento de Nariño representa el 1.5% del PIB nacional, El PIB per cápita registrado fue de \$8.151.373 en el año 2018, que corresponden al 41% del PIB per cápita anual nacional, estimado en \$19.784.209. Las actividades económicas que aportan más del 70% al PIB departamental están relacionadas con: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales que representan el 27.4% comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, con el 19.8% y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con el 15%, la construcción con el 9.3%.

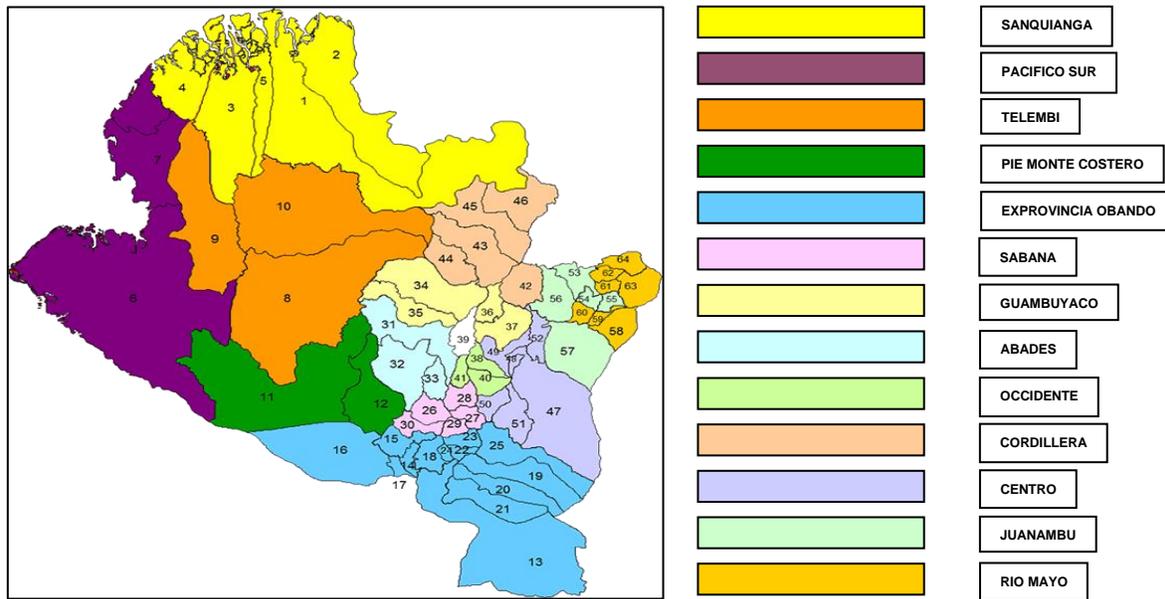
Por la ubicación geográfica del Departamento, las características de una población pluriétnica, las condiciones de pobreza y ser una zona de conflicto armado de diferentes orígenes, han acentuado en la región las desigualdades sociales, que trae como consecuencia bajos niveles de calidad de vida por las dificultades de acceso a bienes y servicios por la dispersión de la población, aumentando los niveles de exclusión y marginalidad. Según el DANE (2018) en la población total la proporción de personas en NBI es de 21.59% y en los centros poblados y dispersos del 26,61 %, porcentajes que superan el nivel nacional que es del 14,1%.

Nariño está clasificado entre los departamentos de alto riesgo ante amenazas naturales, como consecuencia, presenta vulnerabilidad socioeconómica y cultural en la atención y prevención de desastres: geológicos (vulcanismo, sismos, terremotos, tsunamis), geomorfológicos, climatológicos e hidrológicos, en la mayoría de los casos como consecuencia de la apropiación acelerada e inadecuada del espacio, especialmente por la ubicación de centros poblados en inmediaciones de sitios catalogados como de amenaza alta (Instituto Departamental de Salud de Nariño [IDSN], 2019).

Según la Encuesta Nacional de Salud 2015, Nariño está entre los departamentos con muy bajas medianas de años de educación, es decir, cinco años o menos en hombres o mujeres, al igual que los departamentos de la Guajira, Caquetá, Cauca, Chocó, Guainía y Vaupés.

El Departamento se encuentra dividido en 64 municipios, 230 corregimientos, 416 inspecciones de policía, numerosos caseríos y sitios poblados. Con base en la composición geográfica, la red vial de comunicaciones, la estructura poblacional y étnica, el plan de desarrollo 2012-2015 dividió al departamento en 13 subregiones (figura 1), las cuales se conservan en el plan de desarrollo 2020-2023 con el propósito de facilitar la toma de decisiones político-administrativas en el territorio e impulsar proyectos supramunicipales que fomenten soluciones para las necesidades del Departamento.

**Figura 1.** Departamento de Nariño por Subregiones



*Nota:* Tomada de Plan de Desarrollo Departamento de Nariño- 2012-2015

Dentro de la organización del Plan de Desarrollo 2020-2023 en lo denominado “Apuesta 10” referente a Salud y denominada Mi Nariño líder en Salud preventiva, se declara que se realizará un trabajo para reforzar las acciones preventivas a través de los siguientes componentes: Autocuidado, prevención en salud, cuidado en casa, cuidado social, atención en salud, garantías médicas, investigación científica y monitoreo epidemiológico.

En el eje estratégico: “Construir entornos de paz para la vida”, se identifican los principales retos que afronta el territorio para garantizar la vida. Considera aspectos como el acceso al agua, entendiendo este recurso como indispensable para la vida; la seguridad alimentaria, como un factor determinante para la supervivencia humana; la salud, como instrumento de protección para la vida; la convivencia pacífica, la seguridad y el acceso a la justicia como herramientas para la consolidación de territorios de paz.

Al igual que en los planes de desarrollo de las últimas administraciones se hace un análisis de la situación en cada uno de los retos a enfrentar en un departamento con un alto índice de vulnerabilidad por las

inequidades sociales y el abandono del Estado que se refleja en las condiciones de vida de la población. En el Plan de Desarrollo 2020-2023, se hace énfasis en mirar la salud como un servicio integral con enfoque preventivo y hace alusión a las grandes dificultades que enfrenta la región que se manifiestan en las barreras para el acceso a agua potable y saneamiento básico, la nutrición, la actividad física, el uso de plaguicidas, los hábitos de vida, el manejo de residuos y su disposición final, la dispersión de viviendas, la deficiencia en infraestructura vial, entre otros, son aspectos que afectan significativamente la salud humana, y en consecuencia los resultados del Índice de Necesidades en Salud (INS) para el Departamento.

La salud es un factor transversal para la garantía de la vida. Su gestión no solo corresponde a la atención, sino también a la reducción de la vulnerabilidad a través de la prevención. El envejecimiento demográfico, producto de la reducción de las tasas de fecundidad, y el incremento de la esperanza de vida plantean nuevos retos para la sociedad, que tendrá mayores exigencias en demandas de atención (enfermedades crónicas, cáncer etc.), y menos población joven para subsidiarla. Con este enfoque integral se define el Índice de Necesidades en Salud, que integra la evaluación de 24 criterios tanto demográficos, sociales, de morbimortalidad, y de respuesta del servicio. Se identifican para el Departamento 16 municipios en estado crítico, especialmente en la costa; 16 con INS alto, 16 en medio y 16 en bajo. El rango de resultados en el Índice ubica en la posición más crítica a Magüí Payán, con un INS de 22.7, y en la posición más favorable a Pasto, con INS de -12.4.

En el Plan de Desarrollo se describe la situación como sigue a continuación: Con respecto a la calidad del agua que según el Índice de Riesgo a la calidad del agua (IRCA) solo 16 de los 64 municipios suministran agua sin riesgo, los demás municipios consumen agua no apta para el consumo humano (Gobernación de Nariño, 2020).

La Encuesta Nacional de la Situación Nutricional [Ensin] (2015), reporta que el 61.9% de la población nariñense se encuentra en Inseguridad Alimentaria en el Hogar. El consumo diario de alimentos claves en la prevención de la malnutrición se encuentran por debajo de los promedios nacionales (74.5% de frutas, 71.8% de verduras, 79.7% de lácteos, 91.9% de carnes y derivados) contribuyendo al incremento de trastornos nutricionales. De acuerdo con los sistemas de información del Instituto Departamental de Salud de Nariño, durante 2019 se presentaron 10 muertes por causas asociadas a desnutrición y 651 casos de Desnutrición aguda (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF] (2015).

Entre las principales problemáticas nutricionales reportadas en el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023, se encuentran el bajo peso al nacer, que es un indicador trazador por su alto porcentaje de ocurrencia, asociado directamente a la salud materna, especialmente a su estado nutricional; el incremento de los casos de obesidad en preadolescentes y adultos es un fenómeno cada vez más relevante en la

población; y los altos índices de talla baja para la edad. Estos problemas son de interés en salud pública por las implicaciones que en un futuro repercutirán en el desarrollo social y económico del Departamento.

En el documento se presenta la situación de morbilidad más representativa de acuerdo con ciclos de vida, condiciones transmisibles y nutricionales en la primera infancia y las enfermedades no transmisibles en la infancia, adolescencia, juventud, adultez y personas mayores de 60 años. Se mencionan las alteraciones más relevantes como la hipertensión arterial, diabetes, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica - EPOC, consumo de sustancias psicoactivas especialmente en adolescentes, las alteraciones mentales, la violencia intrafamiliar y la “inequidad manifiesta entre trabajadores formales e informales frente a la garantía de derechos y deberes en el Sistema General de Riesgo Laboral”. Con respecto a la mortalidad se considera que siguen siendo las primeras causas los accidentes de tránsito, las enfermedades cardiovasculares y las neoplasias. La mortalidad materna se presenta como una de las grandes preocupaciones por ser prevenible y se constituye en uno de los problemas de salud pública.

Otras situaciones epidemiológicas a tener en cuenta sobre la situación de salud en el departamento hacen referencia a las alteraciones que persisten en el tiempo. El Departamento de Nariño es una de las regiones con una alta incidencia de cáncer, primordialmente de estómago, es importante hacer un análisis de este y de otros tipos de tumores malignos en la ciudad de Pasto, considerando que, si bien los datos corresponden al municipio, sirven de referencia para el Departamento.

Según el Registro Poblacional de Cáncer del Municipio de Pasto, para el período 1998 -2012, los tumores más frecuentes durante los 15 años en hombres fueron de: Estómago (23.5%), próstata (18.3%), linfomas (7.6%) colon y recto (5.2%) y pulmón (4.9%). En mujeres fueron de: mama (17.3%), cuello del útero (16.0%), estómago (10.8%), tiroides (6.6%) y colon y recto (5.3%). Este comportamiento se observó cuando se analizó cada uno de los tres quinquenios que comprendió el periodo de estudio (Yepez *et al.* 2018).

La mortalidad infantil es un indicador del desarrollo de la región y uno de los ocho Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS. La tendencia de la mortalidad en niños menores de un año durante el período 2007- 2016 fue de 24.79 a 21.98 por 1000 nacidos vivos; a partir del año 2013 se observa en el cuadro de tendencias una relativa estabilidad en los datos. Para el año 2016 la tasa de mortalidad para niños menores de 5 años fue de 11.6/1000 nacidos vivos siendo la primera causa el síndrome de dificultad respiratoria del recién nacido (Instituto Departamental de Salud de Nariño [IDSN], 2020)

Con respecto a Salud Sexual y Reproductiva, el Ministerio de Salud y Protección Social reporta el comportamiento de la tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años de 2.24 por 1.000 mujeres y de 15 a 19 años de 50.44 por 1000 mujeres (Ministerio de Salud [MinSalud] 2017). Para el período 2015-2020 el

DANE reporta una tasa global de fecundidad para el Departamento de Nariño de 2.43 por mujer, una esperanza de vida de 73.51. La relación de niños por mujer de 0.36, la edad promedio de fecundidad de 26.35 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2019).

La mortalidad materna, es otro de los ODS y uno de los indicadores más importantes que refleja la atención a esta población; para el año 2015, la tasa de mortalidad por embarazo, parto y puerperio fue de 0.91 por 100.000 habitantes (Ministerio de Salud [MinSalud], 2017).

Con respecto a servicios de Salud el Plan de Desarrollo 2020-2023 reporta que el 76.15% de la población está dentro del régimen de afiliación en salud de ellos el 79.2% está en el régimen subsidiado, el 18.5% en el régimen contributivo y el 2.2% en regímenes especiales. La prestación de servicios se realiza a través de instituciones habilitadas con un indicador por mil habitantes para el año 2018 así: Razón de ambulancias básicas 5.4, Razón de ambulancias medicalizadas 0.73, Razón de camas de adulto 30.61, Razón de camas de cuidado intensivo 5.10, Razón de camas de cuidado intermedio 2.38, Razón de camas de cuidado intermedio 70.64 (Gobernación de Nariño, 2020).

Con base en la realidad del Departamento de Nariño el Plan de Desarrollo 2020-2023 plantea el plan estratégico y define como su objetivo: disminuir los riesgos de morbilidad y mortalidad en la población del Departamento de Nariño, a través de la mejora en la gestión integral de servicios de salud, permitiendo garantizar su cobertura y calidad; que se logrará a partir de la ejecución de acciones en los siguientes programas: Salud ambiental, Vida saludable y condiciones no transmisibles, Convivencia social y salud mental, Sexualidad y derechos sexuales reproductivos, Vida saludable y enfermedades transmisibles, Salud en emergencias y desastres, Gestión diferencial de las poblaciones vulnerables, Salud y ámbito laboral, Fortalecimiento de la autoridad sanitaria (Gobernación de Nariño, 2020). Además, a cada uno de los programas les plantea como objetivos los siguientes:

***Programa en Salud ambiental.*** Gestionar de manera integral, eficiente y oportuna, en el marco de la intersectorialidad, la salud ambiental para la prevención, manejo y control de los efectos adversos en la salud por exposiciones a factores de riesgo relacionados con los determinantes sociales, ambientales y sanitarios en cada uno de los entornos con el fin de impactar positivamente sobre la carga ambiental de la enfermedad reduciendo las brechas e inequidades en salud ambiental en la población del Departamento de Nariño.

***Programa Vida saludable y condiciones no transmisibles.*** Reducir y/o mitigar la carga las enfermedades crónicas no transmisibles de origen cardiovascular (hipertensión arterial), metabólico (diabetes mellitus) y cáncer en el Departamento de Nariño.

**Programa Convivencia social y salud mental.** Fortalecer la institucionalidad y los diferentes actores y sectores involucrados con la promoción de la salud mental y la sana convivencia.

**Programa Sexualidad y derechos sexuales reproductivos.** Garantizar condiciones que inciden en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos.

**Programa Vida saludable y enfermedades transmisibles.** Reducir la carga por enfermedades transmisibles en el Departamento de Nariño.

**Programa Salud en emergencias y desastres.** Mejorar la salud pública en emergencias y desastres en la población con factores de riesgo y alta vulnerabilidad, aplicando el enfoque diferencial, integral e integrado en la promoción, prevención y atención.

**Programa Salud y ámbito laboral** Incrementar la identificación de las condiciones de salud y ocupacional de la población del sector informal identificado.

**Programa Gestión diferencial de las poblaciones vulnerables.** Mejorar la aplicación del enfoque diferencial, integral e integrado en la atención en salud familiar y comunitaria para población víctima de conflicto armado, población adulto mayor, niños, niñas y adolescentes, población con discapacidad, habitante de calle, población étnica y población según género.

**Programa Fortalecimiento de la autoridad sanitaria** Fortalecer el desarrollo de la gestión del riesgo individual y colectivo en salud para la mitigación del riesgo por fallas en la atención en los servicios de salud y reducción de la carga de enfermedad en el Departamento de Nariño.

Los anteriores referentes muestran la situación de salud del país y el departamento que hace evidente la necesidad de fomentar la formación de talento humano en salud acorde con los requerimientos del contexto, de allí que el Programa a través de los procesos de autoevaluación se actualice especialmente en estrategias que permitan fortalecer a las comunidades para ser actores esenciales en la transformación de sus condiciones de vida.

Además, el Programa Tecnología en Promoción de la Salud, con el fin de contribuir a la implementación de las apuestas que hace el gobierno tanto nacional como regional, asume como un imperativo la articulación de la academia con los entes gubernamentales para la formación de talento humano y la producción de conocimiento que evidencie el impacto de las acciones en procura del mejoramiento de la calidad de vida de la población.

2.3.2. El análisis sobre la potencial actividad profesional de los egresados del Programa en el país y la región de ofrecimiento. Para esto, la institución podrá tener en cuenta el concepto de los referentes gremiales y académico-profesionales.

***Empleabilidad de los Egresados.*** El informe de autoevaluación de 2020 del Programa Tecnología en Promoción de la Salud, reporta que se cuenta con una base de datos de egresados actualizada, la cual incluye 107 Tecnólogos en Promoción de la Salud graduados, de los cuales el 65.4 % actualmente se encuentra laborando (70 encuestados). Los principales cargos que ocupan son: tecnólogo en promoción de la salud para gestión de la salud pública o intervenciones colectivas 23%, actividades profesionales afines a la formación complementaria 17%, apoyo en acciones administrativas y de aseguramiento 13%, auxiliares de enfermería o de proyectos 7%, actividades de apoyo en vigilancia en salud pública 5%. Se destaca dentro de los resultados de la encuesta un alcalde, una directora de programa universitario y labor de apoyo en Equipos de Respuesta Inmediata por Covid 19 (3 encuestados) (Anexo del Programa 7).

Del total de encuestados que actualmente se encuentra laborando el 14% trabaja en CEHANI ESE, el 6% en Pasto Salud ESE, el 7% en Organizaciones de Cooperación Internacional, el 6% en Alcaldías Municipales, el 6% en Emssanar EPS/Fundación Emssanar, entre otras organizaciones del sector salud y del sector público (Anexo del Programa 7).

La principal forma de contratación de los egresados es la Orden de Prestación de Servicios con el 44.4%, seguido del contrato a término fijo con el 32% y otros tipos de vinculación laboral 16%, la menor proporción de formas de vinculación laboral es a término indefinido con sólo el 7.4% (Anexo del Programa 7).

El Programa Tecnología en Promoción de la Salud cuenta actualmente con información actualizada que permite evidenciar la ocupación y ubicación profesional de los egresados y su coherencia frente al perfil de formación del Programa. Los egresados vinculados laboralmente trabajan en diferentes instituciones especialmente del sector salud, en entidades públicas y privadas a nivel municipal, departamental y nacional, así como en Organizaciones de Cooperación Internacional, ejerciendo cargos relacionados con el perfil de formación. Frente a la respuesta nacional para la vigilancia y control de la Pandemia por Covid-19, en el seguimiento realizado para el año 2020, se obtuvo información que permitió vincular a egresados como parte de los Equipos de Respuesta Inmediata ERI a nivel municipal y departamental, estableciendo nuevos espacios laborales de acuerdo a su perfil ocupacional.

Es importante mencionar que también existen egresados con vínculo laboral en otros sectores, dentro de los cuales desempeñan funciones diferentes a las de su formación como Tecnólogos en Promoción de la Salud, pero que en muchos casos corresponden a las de sus estudios de profesionalización.

El Observatorio Laboral muestra que el Programa de Tecnología en Promoción de la Salud tiene estrecha relación con la ocupación de los Promotores de Salud en cuya descripción, se dice que, son los encargados de asistir y apoyar a la comunidad en el control de enfermedades y promoción de medidas para mejorar las condiciones de salubridad y prevención de enfermedades siendo sus áreas de desempeño las instituciones de salud y de gobierno.

El Programa Tecnología en Promoción de la Salud, realiza seguimiento a los egresados con el fin de conocer su ubicación, las actividades que desarrollan y las necesidades de actualización del currículo para responder a las realidades actuales; es así como desde 2015 y cada dos años se aplica una encuesta de actualización de datos, además de estar en permanente comunicación con la Asociación de Egresados. Los resultados de las encuestas muestran que existe correspondencia entre la ocupación, ubicación y el perfil de formación de los tecnólogos, así como también indican que la calidad de formación es óptima y que aporta significativamente en el desarrollo del proyecto de vida (Anexos del Programa 7,8,9).

2.3.3. Justificación de los atributos o factores que representan las características diferenciales y/o similares del programa académico, frente a la oferta nacional o cuando sea el caso a la extranjera con el fin de determinar el valor agregado del programa.

La Universidad de Nariño, en la perspectiva de reafirmar su compromiso con la región, considera necesario replantear y actualizar sus políticas de docencia, de modo que se implementen cambios para el fortalecimiento de las funciones misionales, en aplicación del PEI (Anexo Institucional 1), el Plan de Desarrollo Pensar la Universidad y la Región\_2021-2032 (Anexo Institucional 2) y el nuevo Estatuto General de la Universidad (Anexo Institucional 4), orienta a los programas de la Universidad para que, en la construcción del PEP y sus actualizaciones, se considere a la educación como una acción transformadora de la sociedad. En consecuencia, el currículo es considerado un proyecto dinámico que se contextualiza en el entorno y se determina con la participación activa y democrática de los diversos sujetos sociales, institucionales y regionales, para hacer posible el desarrollo autónomo de los educandos.

En consecuencia, el Programa Tecnología en Promoción de la Salud, orienta la formación integral de los estudiantes, viabilizando las competencias a través de los procesos curriculares que permiten que el programa sea dinámico, interdisciplinario y flexible. A su vez, los procesos de autoevaluación internos del Programa, han contribuido a una reflexión y búsqueda permanente de la coherencia entre su modelo pedagógico, los métodos de enseñanza aprendizaje, los procesos de evaluación, los trabajos de los estudiantes, los apoyos a nivel tecnológico e informático dentro del marco de las necesidades y características de formación y de las demandas del contexto, con lo cual también se ha fortalecido los

procesos de interacción social al interior de la Universidad de Nariño y fuera de ella en correspondencia con el perfil de formación.

El Programa se caracteriza por acoger los lineamientos institucionales y dirigir sus esfuerzos con equidad, a la región y trabajar a través de la formación de profesionales, en investigación e interacción social. La formación de los tecnólogos se argumenta en el análisis de las políticas y situación de salud desde las perspectiva de los determinantes sociales de la salud, los resultados de los proyectos de investigación que responden a las necesidades y problemáticas del contexto, los proyectos de interacción social que aportan a la transformación e impacto en los estilos de vida en pro de mejorar la calidad de vida y en el análisis de las evaluaciones de práctica integrada desde la perspectiva de los estudiantes, docentes, egresados y profesionales externos.

Por otra parte, la Universidad es considerada como un entorno de acciones de Promoción de la Salud, de allí que, el liderazgo del Programa a nivel institucional ha sido la base para la construcción del eje de bienestar y salud del nuevo Plan de Desarrollo “Pensar la Universidad y la región 2021-2032”(Anexo Institucional 2), al ser pioneros en la construcción y aplicación de una Propuesta de Acompañamiento y Permanencia Estudiantil PAPE (Anexo del Programa 10), a partir de las necesidades y características académicas y socioeconómicas de los estudiantes, que es un valor agregado del Programa frente a la formación integral, lo cual además contribuye al fortalecimiento del componente de bienestar institucional. También, se ha venido trabajando sobre el Centro de Escucha como una estrategia de Zonas de Orientación Universitaria (ZOU) que sirve de campo de práctica para los estudiantes de último semestre, el cual se remodeló a finales de 2019 y se ratificó por parte del Consejo de Administración (Anexo Institucional 5) como un espacio para el Programa que presta servicios a todos los estudiantes de la Universidad a partir del Semestre A 2020 (Anexo del Programa 11).

Para el fortalecimiento de las competencias investigativas, merece mencionarse, la creación de semillero de investigación del Programa, denominado “Hacia una Cultura de la Promoción de la Salud”, espacio que aporta a la formación integral de los tecnólogos y que ha permitido su visibilización a nivel institucional, regional y nacional, a través de la participación de los estudiantes en diferentes eventos bajo la orientación de los docentes integrantes del grupo de investigación “Salud Pública”, que permite la articulación del Programa con el Centro de Estudios en Salud de la Universidad de Nariño (CESUN).

Los anteriores elementos permiten plantear que el Programa responde a las necesidades del entorno tanto nacional, regional e institucional, que a diferencia de los programas que existen en diferentes regiones del mundo, no solo aborda como eje de formación la educación para la salud, sino también forma para actuar en las diferentes estrategias de promoción de la salud con el principal propósito de contribuir a la

implementación de políticas públicas al desempeñarse en los grupos interdisciplinarios en los cuales juega el rol de facilitar el hacer en las comunidades por su formación integral.

#### *2.4 Análisis de los cambios de la oferta a nivel local, regional, nacional o global de programas similares de referencia y su incidencia en el programa académico.*

Los programas de referencia para la Tecnología en Promoción de la Salud, como se expresó anteriormente son los que se ofrecen a nivel internacional que se caracterizan por asumir el enfoque teórico marcado por las conferencias Internacionales de Promoción de la Salud y los lineamientos de los sistemas de Salud de cada país. Bajo estos referentes cada programa determina el énfasis y los contenidos de los cursos, así como, el enfoque pedagógico y las metodologías de enseñanza. Por lo general, los currículos de programas en promoción de la salud tienen en común la educación y comunicación para la salud e incluyen estrategias de intervención dominantes en promoción de la salud a nivel individual, grupal, comunitario, institucional. Otros programas además hacen énfasis en participación social y comunitaria, desarrollo de entornos y ambientes saludables, y tienen en cuenta áreas como la actividad física y nutrición.

Del análisis de las experiencias curriculares especialmente de Costa Rica, el Programa Tecnología en Promoción de la Salud por la afinidad con los propósitos de formación y el enfoque de Promoción de la Salud después de un análisis sobre la pertinencia, las tendencias de la Educación en la Universidad y las necesidades de la región acogió como enfoque pedagógico el socioformativo y asumió la formación por proyectos con la finalidad de integrar los conceptos teóricos para aplicarlos en la práctica basada en las necesidades de las comunidades en las cuales se interactúa.

Por otra parte, con el fin de fortalecer el área de competencia académica como es la Salud Pública, en la reforma curricular se acogió las recomendaciones de pares colaborativos expertos en la formación de Talento humano en Promoción de la Salud, referente a fortalecer el área disciplinar mediante la inclusión de cursos de Salud Pública y Promoción de la Salud como eje transversal a la formación.

#### *Análisis por períodos académicos de los diferentes indicadores para los programas similares de referencia y su incidencia en el programa académico.*

Al ser el Programa de Promoción de la Salud único en Colombia y único de nivel Tecnológico, la comparación con los referentes internacionales no fue posible. Además, no se encontró información a través de web, por lo tanto, no es posible presentar este requisito. Bajo esta realidad se muestra el comportamiento de indicadores de inscritos, admitidos, matriculados, deserción y graduados para el período 2013-2020 del programa de Tecnología en Promoción de la Salud de la Universidad de Nariño.

El ingreso al Programa Tecnología en Promoción de la Salud es anual y corresponde al Semestre A de cada año, siguiendo los lineamientos establecidos en el Estatuto estudiantil (Anexo Institucional 6) tanto para el ingreso regular como el excepcional que se establece en el Art. 16 en el cual se tiene en cuenta a la comunidad estudiantil Indígena de Nariño, comunidad estudiantil perteneciente a Negritudes, Mejor Bachiller, Reinsertados según lo estipula la ley, Egresados, Extranjeros, Discapacitados, Comunidad Estudiantil Indígena del Departamento del Putumayo, Población estudiantil Desplazada del Departamento de Nariño y Putumayo, Víctimas de Violaciones de los Derechos Humanos y Deportistas Destacados. En el párrafo (1) de este mismo artículo se establece que en todo caso, para los cupos especiales, los aspirantes deben acreditar el puntaje mínimo de inscripción exigido para quienes aspiren a los cupos ordinarios. A continuación, se presentan los indicadores por periodos académicos

***Relación entre inscritos, admitidos y matriculados***

**Tabla 2.** *Número de inscritos, admitidos y matriculados al Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Universidad de Nariño. Periodo 2013 A al 2020 A*

<b>No. / Año</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Total</b>	<b>Promedio</b>
<b>Inscritos</b>	412	115	261	212	104	157	313	271	1.845	231
<b>Admitidos</b>	92	59	84	75	49	58	59	59	535	67
<b>Matriculados</b>	52	48	60	60	47	55	53	54	430	54

*Nota:* Tomada de Centro de Informática 2020

Se observa que la demanda del Programa ha sido relativamente representativa, especialmente para el año 2013 cuando se inscribieron 412 personas. El promedio de estudiantes admitidos es de 67 que corresponde al 29% del promedio total de inscritos, con un máximo de 51.3% en el año 2014 y un mínimo de 18.8% en el año 2019.

La población de estudiantes que ingresó al Programa, en los últimos siete años fue 430, correspondiente al 23.3% de los 1845 inscritos. El criterio de selección está dado exclusivamente por el puntaje obtenido en las pruebas de Estado. El promedio de estudiantes matriculados fue de 67 en los últimos siete años, alcanzando el cupo máximo permitido en los periodos A 2015 y A 2016 de 60 estudiantes, que corresponden en promedio al 75,7% de las personas admitidas respectivamente para cada año.

Lo anterior evidencia en términos generales que la demanda al Programa Tecnología en Promoción de Salud es buena en relación con el número de estudiantes inscritos a primer semestre durante el periodo de análisis.

***Relación entre estudiantes matriculados y graduados.*** El programa está diseñado para una duración de seis semestres.

**Tabla 3.** Total de estudiantes matriculados y graduados 2013 – 2020. Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Universidad de Nariño.

Año	Semestre						Cupo especial	Egresados	Graduados
	1	2	3	4	5	6			
2013 A	52	0	35	0	35	0	0	1	1
2013 B	1	42	0	54	0	14	0	0	1
2014 A	48	0	46	0	38	0	0	0	15
2014 B	0	41	0	47	0	40	0	0	0
2015 A	62	0	39	0	47	0	0	0	38
2015 B	0	57	0	36	0	45	1	0	0
2016 A	60	0	54	0	42	0	4	0	40
2016 B	0	52	0	52	0	41	0	30	0
2017 A	49	0	48	0	58	0	2	2	29
2017 B	0	46	0	52	0	49	0	42	3
2018 A	58	0	40	0	51	0	3	3	42
2018 B	0	50	0	39	0	47	0	39	1
2019 A	59	0	44	0	47	0	6	0	36
2019 B	0	48	0	53	0	37	0	36	6
2020 A	59	0	44	0	53	0	5	0	33
2020 B	0	54	0	48	0	45	0	-	2
<b>Total</b>	<b>448</b>	<b>390</b>	<b>350</b>	<b>381</b>	<b>371</b>	<b>318</b>	<b>21</b>	<b>153</b>	<b>253</b>

Nota: Tomada de Centro de Informática 2020

El promedio de graduación para el período reportado fue del 67,2% siendo la más alta para la cohorte de 2013 que fue de 80.7% y la más baja la correspondiente a la cohorte de 2016 que fue de 60%.

**Tasa de deserción por cohorte** La Universidad de Nariño tiene la responsabilidad de generar estrategias y métodos de trabajo que promuevan la permanencia y la graduación bajo condiciones de calidad y excelencia académica, de este modo genera políticas de acompañamiento, tanto académico como de bienestar, que facilitan la incorporación al sistema universitario y permiten detectar alertas tempranas para disminuir la deserción.

Un Principio de la Política de Docencia de La Universidad de Nariño es: “Educación como derecho: Favorece el ingreso con equidad, la permanencia y la graduación de los estudiantes, en los diversos niveles y modalidades educativos”.

En la Universidad a través del Sistema de Bienestar Universitario se han desarrollado distintas estrategias orientadas a lograr un mayor nivel de permanencia de los estudiantes en la Institución, entre las que se encuentran: cursos de formación básica, cursos nivelatorios, monitorias académicas, programas de asistencia a población en situación de discapacidad, asesoría psicológica. Además, la Universidad cuenta con el sistema de prevención de la deserción en las instituciones de educación superior SPADIES.

Por otra parte, el Programa Tecnología en Promoción de la Salud, ha estructurado y aplicado el Programa de Acompañamiento y Permanencia Estudiantil -PAPE (Anexo del Programa 10), como resultado del trabajo de investigación liderado por sus docentes, tendiente a identificar factores de riesgo de deserción estudiantil e intervenir de manera oportuna.

El PAPE como alternativa de intervención involucra a docentes, directivos, estudiantes e inclusive algunas áreas administrativas de la Universidad y padres de familia, para lograr acciones oportunas tendientes a fortalecer la permanencia de los estudiantes. Esta estrategia es el resultado de una investigación docente titulada “Permanencia Estudiantil en el Programa Promoción de la Salud”, la cual pretendía responder a interrogantes como “¿Cuáles son los factores de riesgo y protección frente a la permanencia estudiantil en los estudiantes de Promoción de la Salud de la Universidad de Nariño, desde la perspectiva del modelo de Tinto: Determinantes individuales, sociales, económicos, académicos e institucionales?”.

Hasta el momento, el Proceso de Acompañamiento y Permanencia Estudiantil tiene como productos: a. Formato de Identificación de Riesgo a través del cual los docentes identifican criterios de riesgo de deserción durante sus actividades académicas con los estudiantes, ante la detección de casos éstos son reportados al Comité Curricular del Programa para su correspondiente análisis y formulación del plan de acompañamiento, con el apoyo de Bienestar Universitario, cuando el caso lo amerite (Anexo del Programa 12). b. Encuesta de Caracterización de los Estudiantes, mediante la cual se recopila información relevante en lo relacionado a aspectos personales y socioeconómicos, con el fin de determinar factores de riesgo susceptibles de ser estudiados e intervenidos, para evitar la deserción y garantizar la permanencia (Anexo del Programa 13).

Para el periodo comprendido entre el semestre A 2013 y A 2020 el promedio de deserción estudiantil del Programa Tecnología en Promoción de la Salud se ubica en 7.11% y el promedio de la tasa de retención fue del 92.89%.

El comportamiento por semestre del Programa se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 4.** *Tasas de Deserción y Retención Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Universidad de Nariño.*

<b>Periodo</b>	<b>No. Estudiantes Matriculados</b>	<b>Tasa Deserción</b>	<b>Tasa Retención</b>
2013 A	124	9,38	90,63
2013 B	112	12,82	87,18
2014 A	147	9,28	90,72
2014 B	128	6,74	93,26
2015 A	186	7,26	92,74
2015 B	139	3,74	96,26

2016 A	156	5,56%	94,44%
2016 B	144	3,23%	96,77%
2017 A	156	5,78%	94,22%
2017 B	149	6,77%	93,23%
2018 A	152	7,14%	92,86%
2018 B	136	9,02%	90,98%
2019 A	150	6,18%	93,82%
2019 B	138	8,06%	91,94%
2020 A	158	5,65%	94,35%

*Nota:* Tomada de Oficina de Planeación y Desarrollo. Periodo A 2013 – A 2020

### *2.5 Análisis de los cambios en el contexto social, cultural, ambiental, tecnológico, económico y científico, y su incidencia en el programa académico.*

El Programa Tecnología en Promoción de la Salud, ha definido su proyecto educativo, coherente con el proyecto institucional, en el cual se señalan los objetivos, lineamientos básicos del currículo, metas del desarrollo, políticas y estrategias de planeación, evaluación y autoevaluación. Por lo anterior, partiendo de la autoevaluación y el análisis crítico de la situación local, regional, nacional; así como, de los referentes internacionales, el Programa propende por la búsqueda de soluciones frente a las problemáticas relacionadas con el bienestar de los individuos, familias y comunidades, la inclusión y participación de ellas en las decisiones que favorezcan su salud, en lo concerniente a la relaciones positivas entre el ser humano y el ambiente, en procura de promover la formulación de políticas públicas, que establezcan medidas, compromisos y acciones necesarias para abordar los determinantes sociales de la salud, mediante la promoción de la salud y prevención de la enfermedad ( PEP, 2013).

Siguiendo los lineamientos institucionales, el Programa Tecnología en Promoción de la Salud, realiza periódicamente el análisis de la situación social, económica y de salud a nivel nacional, departamental y local, además de revisar los avances teóricos y metodológicos en la implementación de políticas esencialmente en Salud Pública para hacer ajustes especialmente en los contenidos de los cursos que constituyen el plan de estudios con el propósito de formar tecnólogos que respondan a las necesidades del entorno.

Uno de los referentes esenciales es el análisis de las reformas a la Salud que se realizan en el país, especialmente el estudio del Plan Decenal de Salud Pública y las experiencias de la implementación en diferentes regiones del país con el fin de enriquecer la formación en el “hacer” que es la esencia del quehacer del tecnólogo en el campo laboral. Por otra parte, con el fin de conocer las necesidades de la comunidad, los docentes participan en las discusiones para la construcción de los planes de desarrollo locales, departamentales y en mesas técnicas intersectoriales que son referentes para priorizar campos de acción en las prácticas académicas.

En los últimos años, los perfiles epidemiológicos muestran incremento en las patologías crónicas no transmisibles, la morbimortalidad asociada a la accidentalidad, se evidencia del deterioro en los entornos donde las personas viven, estudian o trabajan, se ha hecho más visible el efecto que los determinantes sociales de la salud tienen sobre esta, existe mayor tendencia a abandonar el campo, mientras el desempleo y la informalidad, van en aumento. Estas circunstancias se tienen en cuenta para ofrecer los lineamientos para realizar los procesos de intervención en las prácticas académicas con el propósito de actuar sobre todo aquello que procure mejoramiento en las condiciones de Buen Vivir, de mantener a las personas y a las comunidades sanas, como un compromiso en la formación de los tecnólogos en promoción de la salud.

De esta postura, es importante reconocer que las políticas sobre salud pública que el Ministerio ha emitido en los últimos años, muestran que la Atención Primaria en Salud y las acciones sobre enfermedades crónicas no transmisibles, así como todo aquello que propenda por el mantenimiento de personas sanas, el control de los determinantes sociales de la salud, el bienestar de los seres humanos en todos los espacios donde se viva, la seguridad alimentaria, entre otros, se constituyen en los puntos críticos para actuar con un enfoque tanto de prevención de la enfermedad como de promoción de la salud para contribuir en el mejoramiento de los perfiles epidemiológicos que las comunidades requieren y en el anticiparse a los factores de riesgo. En este mismo sentido, la identificación de las condiciones de salud de la región y de departamentos vecinos muestran que poseen problemáticas que han requerido las actualizaciones en el plan de estudios para facilitar la inserción de los egresados a los equipos de trabajo del sector salud y/o de desarrollo social para contribuir a enfrentar las problemáticas sociales presentes, relacionadas con la promoción de la salud e implementación de acciones preventivas siguiendo las orientaciones establecidas en las Rutas Integrales de Atención (RIAS) que se abordan en los cursos de Salud Pública.

Con base en los anteriores referentes, como política del programa, una vez se realizan las prácticas académicas e integradas en los diferentes contextos, se hace un análisis de la pertinencia de las acciones desarrolladas y se levanta información sobre la calidad y coherencia de las intervenciones con respecto a las necesidades de las comunidades (Anexo del Programa 14). A través de este análisis se valida el enfoque pedagógico socio formativo, el cual permite la reflexión y acción propositiva frente a las necesidades sociales y de salud de las comunidades, dando lugar a la implementación de acciones de salud pública y promoción de la salud. Sin embargo, se observa la necesidad de avanzar en estudios que permitan evidenciar los avances en la adopción de cambios en la situación de salud de las poblaciones intervenidas, especialmente la sostenibilidad tanto de las acciones como de los resultados obtenidos.

En conclusión, los cambios que se producen en los contextos sociales, teóricos y tecnológicos, son objeto de análisis permanente en la comunidad académica del Programa para hacer las adaptaciones necesarias y mantener un Programa de alta calidad que contribuya tanto al mejoramiento del Buen Vivir de la población

como a la generación de nuevo conocimiento a través de la sistematización de experiencias y el desarrollo de proyectos de investigación que generan publicaciones y participación en eventos regionales, nacionales e internacionales.

### **Condición 3. Aspectos Curriculares**

#### *3.1 Misión y Visión y Principios Axiológicos del Programa*

##### 3.1.1. Misión del Programa Tecnología en Promoción de la Salud.

Aportar a la formación de seres humanos, ciudadanos y profesionales que contribuyan a generar una cultura de promoción de la salud, que fortalezca las capacidades humanas individuales y colectivas hacia la garantía del derecho a la salud y bienestar.

##### 3.1.2. Visión del Programa Tecnología en Promoción de la Salud

El Programa de Tecnología en Promoción de la Salud en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional se proyecta a ser líder en la formación de talento humano en Promoción de la Salud con estándares curriculares de alta calidad en correspondencia con los avances de la disciplina y las necesidades y características del contexto local, regional, nacional e internacional.

##### 3.1.3. Principios axiológicos del Currículo

El Proyecto Educativo del Programa, menciona que la formación de los tecnólogos en promoción de la salud se orienta desde una visión curricular fundamentada en los siguientes principios institucionales

**Autonomía.** Capacidad de la Universidad de Nariño para darse su propio gobierno, designar sus autoridades y expedir sus propios reglamentos, de acuerdo con la Constitución Política y las leyes, con el propósito de cumplir sus fines en la formación humana, en el cultivo de las disciplinas y en la construcción de valor social.

**Participación y pluralismo.** Asumir el respeto por el otro, por la diferencia en todo aquello que tiene que ver con la ideología, la política, la cultura y los derechos humanos, por lo cual la comunidad universitaria es participante en cuanto tiene voz e instituye las decisiones de forma democrática.

**Responsabilidad social.** Capacidad para integrar el quehacer universitario y el entorno, en la búsqueda del desarrollo con sentido. Construir sentido en tanto el acontecer humano en su devenir complejo exige, de la universidad, renovación constante, por su naturaleza crítica, en la producción y apropiación de

conocimientos y saberes, por lo cual no le es posible tomar distancia del mundo de la vida y su pertinencia conduce a un diálogo creativo con la comunidad académica y la sociedad.

Gestión, con calidad humana. Compromiso de trabajar en equipo, de manera coordinada, buscando la eficiencia y la eficacia de sus procesos, fundamentado en la mutua confianza, compromiso, pertenencia y respeto de los principios y valores de todos los colaboradores, sin perder de vista las exigencias y responsabilidades que se asume frente a la prestación del servicio de educación. Un trato cálido y cordial a nivel interno, para con los usuarios y la comunidad en general, hará de la Universidad de Nariño una institución con calidad humana.

Justicia y equidad. En la Universidad de Nariño, todas las personas gozarán de los mismos derechos y oportunidades, sin discriminación alguna. Por su carácter de universidad pública, se constituye en un factor equilibrante de la búsqueda de igualdad de oportunidades para los diversos sectores de la sociedad, bajo los principios de equidad, democratización del conocimiento, libertad de cátedra y autonomía institucional (Anexo Institucional 4).

### *3.2 Conceptualización Teórica y Epistemológica*

#### *3.2.1. Salud.*

La concepción sobre salud ha estado presente dentro de los diferentes momentos históricos por los que la humanidad ha pasado, desde la era mágico-religiosa hasta la era científica y está contextualizada dentro de un concepto holístico, en el cual intervienen la visión social, comportamental, ambiental, económica y cultural.

Si bien hay que reconocer que la definición de salud de la OMS, la de “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad o dolencia”, sigue vigente desde 1948 y se ha convertido en el concepto hegemónico y ampliamente aceptado por gran parte de las escuelas de salud del mundo, también hay que reconocer que ha sido un concepto rebatido, por ejemplo, desde los años setentas, las escuelas de pensamiento influenciadas por el modelo de Laframbiose de Lalonde en Canadá expresaron la necesidad de establecer elementos dentro del campo de la salud que permitiera analizar los problemas de salud de la persona y la población en general, es decir, que entre los elementos que explican el campo de la salud del individuo y la comunidad se encuentran la biología humana, el medio ambiente pero también los estilos de vida y los sistemas sanitarios (Becker *et al.* 2010).

Esta evolución del concepto de salud ha permitido que las escuelas de promoción de la salud puedan valorar tanto la subjetividad de las personas y los grupos sociales como la responsabilidad de instituciones

como la universidad y los gobiernos en contribuir a las condiciones básicas que hacen posible el desarrollo de la capacidad saludable de la población. En resumidas cuentas, la salud desde una mirada salutogénica no es solamente un estado sino además un proceso complejo y dialéctico, biológico y social, cuya estabilidad depende de mecanismos de adaptación y relaciones dinámicas, culturales, vitales, e históricas (Morales-Borrero & Rocha-Buelvas, 2017).

La definición de salud ha sido rebatida también en Colombia, específicamente, en el ocaso de las escuelas de salud, desde la década de los años noventa; esta construcción sigue vigente con la categoría proceso salud-enfermedad que acuñó el concepto de ‘proceso’ para articular de manera dinámica y no estática las relaciones dialécticas de esa polaridad entre la salud y la enfermedad en el territorio bionatural, donde la preocupación ya no es morbicéntrica, es decir, ya no es la comprensión y el discurso de la enfermedad, sino la comprensión y el discurso del proceso salud. Esta evolución del concepto ha permitido a las escuelas de promoción de la salud, comprender y establecer que no solamente es posible curar y prevenir, sino que también es posible promocionar la salud. Tránsito dinámico de estas polaridades que se insertan, pues, en la categoría ‘proceso vital humano’, es decir, el proceso de las realidades interarticulares, en movimiento y en permanente transformación que nos permite abrirnos a otras disciplinas y a otros campos del saber, cuyo hecho elemental es la vida como realidad bio-natural y como interacción social hombre-naturaleza (Franco, 1993; Rocha-Buelvas, 2017). Esta evolución del concepto de salud, permite hoy reconocer que la salud es un derecho humano fundamental, que es interdependiente con otros derechos humanos como la vida, la integridad personal y la dignidad humana (Corte Suprema de Justicia, 2002; Molina, 2014), está en todas las políticas (OMS, 2014), es positivo (Eriksson & Lindström, 2009), incluyente y determinante del Buen Vivir (Bobatto *et al.* 2020).

### 3.2.2. Salud Pública y Salud Colectiva

La salud pública se define como un campo de saberes y prácticas que intervienen tanto la salud de los colectivos humanos como las respuestas sociales organizadas para promoverla y contribuir a mejorarla, por tanto, es un campo interdisciplinario que aborda la dimensión poblacional y los problemas de diversas naturalezas que se encuentran articulados entre sí por relaciones políticas, sociales y éticas, en contextos histórico–sociales-territoriales particulares. Existen dos tipos de salud pública, la convencional y la ampliada. La salud pública convencional se comprende desde la perspectiva biomédica, en tanto, los factores de riesgo son el mecanismo explicativo para controlar la enfermedad y el saneamiento través de la modelación de subjetividades que garantizan que las sociedades modernas sean productivas por cuenta de la expansión industrial, la ampliación de mercados y del biopoder capitalista en términos foucaultianos. Mientras que la salud pública ampliada se comprende desde la perspectiva de los modelos sociomédicos,

en tanto, los factores determinantes sociales de la salud son el mecanismo explicativo de la biomedicina, la enfermedad y la muerte que garantizan que la salud se entienda en una dimensión sociohistórica (López, 2017).

En América Latina existe otra corriente que le disputa a la salud pública el área de la salud y se trata de la salud colectiva. En el Programa de Tecnología en Promoción de la Salud se trabajan ambas corrientes sin ser mutuamente excluyentes, ya que comparten como objeto de estudio el proceso salud-enfermedad, es decir, desde la promoción de la salud es posible asumir desde ambas corrientes, pues la salud no es una categoría atemporal, unívoca y estática de una única realidad universal, sino que por el contrario, es un proceso dialéctico donde confluyen realidades generales, grupales e individuales que requieren del talento humano en promoción de la salud, una apuesta ético-política para transformar las instituciones tradicionales en salud pública y la economía capitalista (Morales-Borrero & Rocha-Buelvas, 2017). Lo anterior no significa que desde la salud colectiva no puedan reconocerse las diferentes contribuciones a los saberes y prácticas en salud aportadas por el modelo imperante. Por todo lo anterior, se considera a la salud colectiva como parte de la salud pública ampliada porque considera que el conocimiento de la vida y de la salud del proceso vital humano exige una ecología de saberes y un diálogo transdisciplinar (Rocha-Buelvas, 2017).

### 3.2.3. Bienestar

El concepto de salud con una visión integral en ningún momento se puede separar de la búsqueda comprometida con las necesidades y aspiraciones de las personas a una vida digna y esto es un objetivo fundamental de la promoción de la salud (Gómez, 2016). Es así como estas necesidades se traducen en entornos de vida, donde el bienestar de las personas sea el principal horizonte, entendido como una experiencia humana que cuenta con una perspectiva histórica, vinculada al presente y con proyección de futuro, donde las personas experimentan satisfacción en suplir las necesidades de cada esfera de la vida. Al respecto, (Di Pasquale, 2008) define que el fin último del bienestar es el logro de una vida longeva y sana, incluye elementos como nutrición, educación, trabajo en condiciones dignas, participación social, familia, recreación, así como también, para (Restrepo & Malaga, 2002) la garantía de los derechos humanos, la paz y la justicia; las opciones de vida digna, la calidad de esa vida; la posibilidad de crear, de innovar, de sentir placer; tener acceso al arte y la cultura; y en definitiva poder llegar a una vejez sin discapacidad y con plena capacidad para continuar disfrutando hasta la culminación del ciclo de la vida.

En ese sentido el bienestar como horizonte de la promoción de la salud tiene una relación estrecha con la calidad de vida y con el Buen vivir, dominios que difieren de la mirada de salud biomédica, pues esta comprende la salud desde la perspectiva de la enfermedad y la muerte.

Por su parte la idea de bienestar esta vinculada con aquellos bienes vitales como la autonomía, la integridad y la fuerte relación armónica con la comunidad y la naturaleza.

#### 3.2.4. Promoción de la Salud

El destacado historiador de la salud pública Henry Sigerist en el siglo XX afirmaba que la promoción de salud es una actividad clave en la salud pública porque: *“Se promueve la salud cuando se brinda un nivel de vida decente, buenas condiciones de trabajo, educación, cultura física y medios para descansar y recrearse. La salud no es simplemente la ausencia de enfermedad, es un concepto positivo, una actitud alegre hacia la vida y una aceptación de las responsabilidades que la vida presenta a cada individuo”*. Por ello, Milton Terris afirmaba que la promoción de la salud fue la tercera revolución de la salud pública, luego producirse la primera, la de la lucha contra las enfermedades infecciosas, y la segunda, la del combate contra las enfermedades no transmisibles (Quintero Fleites *et al.*, 2017)

El principal foco de la Promoción de Salud como función esencial y como enfoque de salud pública es el mejoramiento de los determinantes de salud y de la equidad. No obstante, si nos basamos en los pensadores clásicos de la salud pública y de la medicina social, la promoción de la salud es vista como un campo conceptual, cuyas prácticas buscan explicaciones y respuestas para la articulación entre el cuidado de la salud y las condiciones de vida (De la Guardia Gutiérrez & Rucalcaba Ledezma, 2020). Lo cierto, es que la definición acuñada por el Programa de Tecnología en Promoción de la Salud concibe a la promoción de la salud como un proceso político y social que pretende mitigar las inequidades sociales de salud a través de la enseñanza y la puesta en marcha de intervenciones cuyos mecanismos operativos sean el empoderamiento y apoderamiento, la movilización social, la abogacía, la educación y comunicación para la salud, la investigación acción participativa, entre otras de índole comunitario; ya que promover la salud requiere como mínimo facilitar el mantenimiento del estado actual de la población dentro del continuo salud-enfermedad, avanzando hacia el logro de la salud.

Las primeras bases conceptuales y políticas para la promoción de la salud se sentaron en las conferencias internacionales en Ottawa (Canadá) en 1986, Adelaide (Australia) en 1988, Sundsvall (Suecia) en 1991 y Jakarta (Indonesia) en 1997. En América Latina, la IV Conferencia Internacional de Promoción de la Salud celebrada en Bogotá (Colombia) en 1992, introdujo formalmente el tema en el contexto subregional. Al introducir la discusión sobre la promoción de la salud en el contexto latinoamericano, esta conferencia apuntó a reforzar la necesidad de reorientar las actividades de salud pública hacia la lucha contra las situaciones de vulnerabilidad relacionadas con la enfermedad.

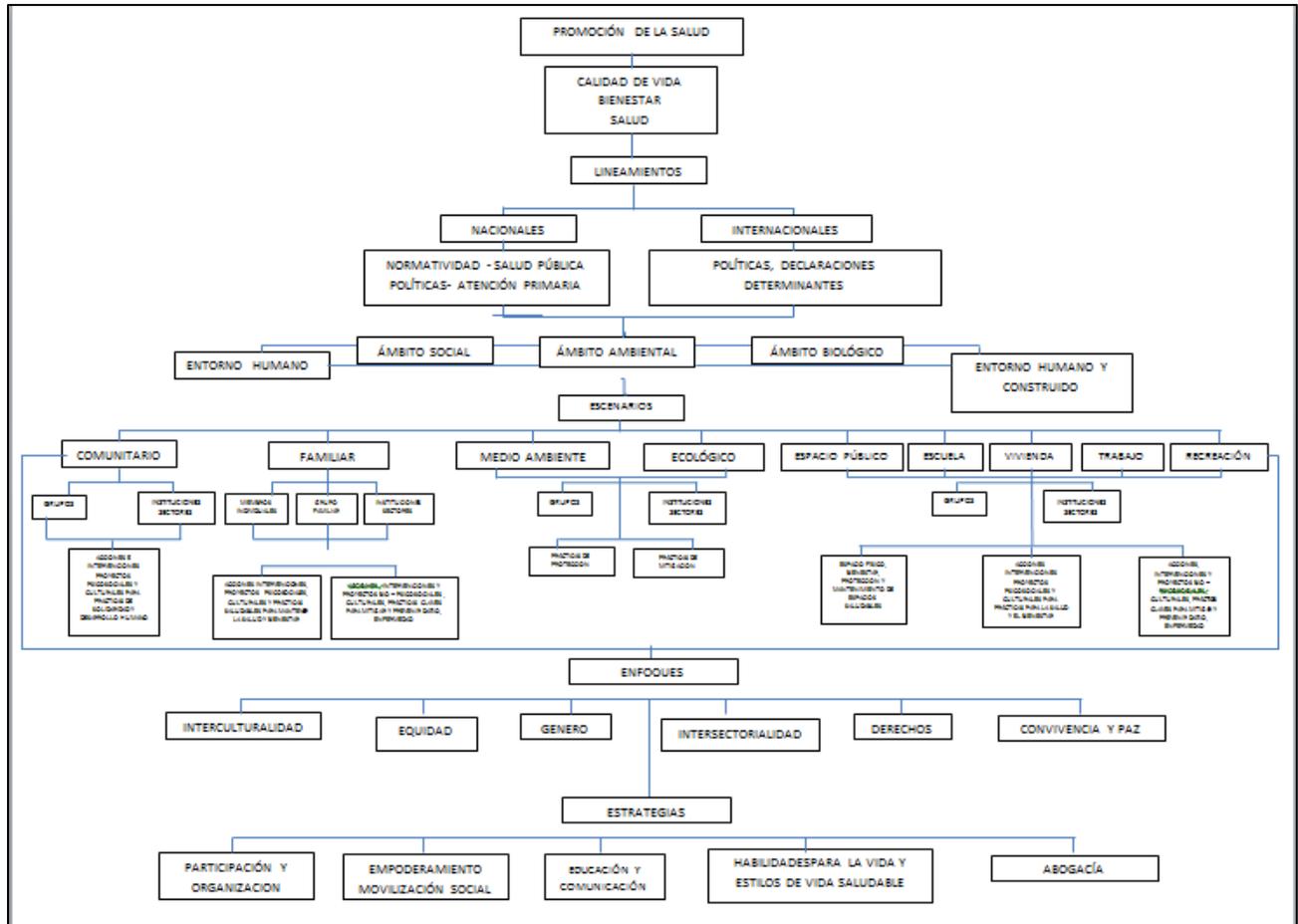
Cabe destacar la vigencia de la Carta de Ottawa como la I Conferencia Internacional de Promoción de la Salud, ya que reveló que los derechos y las responsabilidades de los individuos y las comunidades en relación con su propia salud no son un objetivo en sí mismo, sino que son recursos esenciales para la vida cotidiana, localizados estos en cinco áreas de acción: (1) elaboración e implementación de políticas de salud pública; (2) crear entornos favorables a la salud; (3) reforzar la acción comunitaria; (4) desarrollar habilidades personales y (5) reorientar el sistema y los servicios de salud. Estas cinco áreas de acción de promoción de la salud involucran a varios sectores de la sociedad en la construcción de la salud, caracterizando la promoción de la salud como genuinamente intersectorial.

Las conferencias internacionales que siguieron a Yakarta en 1997, específicamente, la V Conferencia Internacional de Promoción de la Salud que tuvo lugar en México en 2000, y la VI Conferencia Internacional de Promoción de la Salud en Bangkok en 2005 contribuyeron a ampliar el campo de observación y a constituir el marco teórico-metodológico de la llamada "nueva Promoción de la Salud". La VII Conferencia, celebrada en Nairobi, Kenya en 2009, resaltó los vacíos en el proceso de implementación y en el desarrollo de las estrategias de acción de promoción de la salud, dando lugar a nuevos debates sobre la necesidad de aumentar y mejorar las competencias de los profesionales que trabajan en la promoción de la salud. La última reunión de Promoción de la Salud fue la IX conferencia llevada a cabo en Shanghái en noviembre de 2016 y se realizó en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, (OMS, 2016), se estableció la importancia del trabajo conjunto de los diferentes sectores sociales que influyen directamente en la protección de la salud (Pinheiro *et al.* 2015).

En conclusión desde la mirada de la promoción de la salud, cada persona, grupo, familia o comunidad cuenta con una estructura social específica, influenciada de manera directa, por un período, un lugar de procedencia y una época determinada, aspectos que influyen de forma directa en el comportamiento de cada individuo, además, factores como el sexo, la edad, el estatus social, marcan decididamente el estilo de vida, así, cuando uno de estos elementos no es satisfecho, la salud se pone en riesgo, dando inicio al malestar mental, social o físico en su defecto. Por lo tanto, las condiciones de salud deben adaptarse a los acervos culturales de cada territorio, como los valores, creencias religiosas, las prácticas de los cuidados, la lengua, la filosofía, la economía, la educación que imparten a sus hijos, la política que manejan para repartir y controlar los recursos, entre otros, influyen directamente en su bienestar y cambian según la cultura a la que pertenece; por lo tanto, es necesario hablar de salud con lineamientos universales al ser un bien común, pero ajustados a los diferentes pueblos y naciones para su eventual efecto, todo, en aras de vivir una vida digna e integral. De allí, que en la histórica Carta de Ottawa de 1986 se afirme que la promoción de la salud "consiste en proporcionar a la gente los medios necesarios para mejorar la salud y ejercer un mayor control sobre la misma" (Guevara de Los Ríos, 2019).

A continuación, se presenta el modelo de promoción de la salud adoptado por el Programa, que orientó la construcción curricular.

**Figura 2.** Modelo conceptual de abordaje de la Promoción de la Salud



*Nota:* Tomado de. Cerón, Elena. (2013). Revisión teórica Programa Tecnología en Promoción de la Salud Universidad de Nariño

### 3.2.5. Determinantes Sociales de la Salud.

La naturaleza humana parte de la diversidad, cada persona es distinta de los demás, por sus características personales, como, la edad, el sexo, la propensión a la enfermedad, las condiciones físicas y mentales y también por las características externas, como el patrimonio heredado, o el medio ambiente natural y social en el que se vive (Sen, 1999). Las inequidades en salud están estrechamente relacionadas con aquellos elementos de la estructura social que condicionan la posición que las personas alcanzan en la sociedad, es decir, con las condiciones sociales en las cuales las personas nacen, crecen, viven, trabajan y

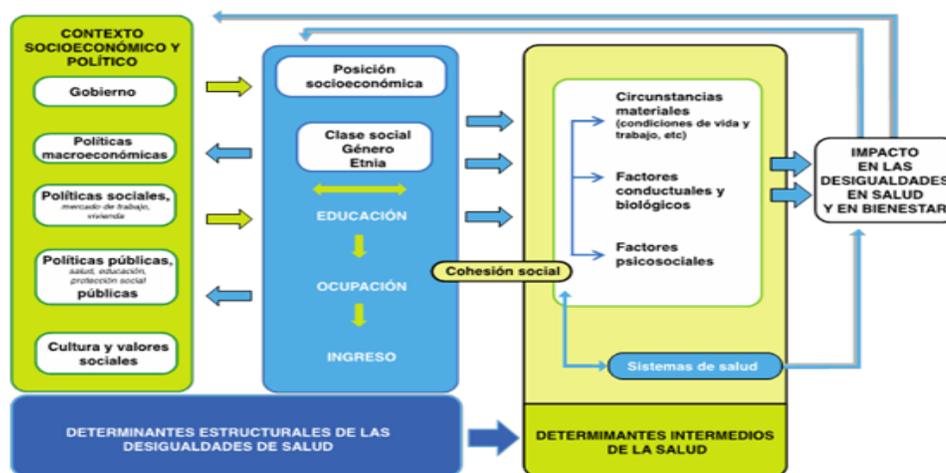
envejecen, denominadas determinantes sociales de la salud, Colombia es un ejemplo plausible de esta afirmación (Rodríguez Acosta, 2016).

Este enfoque de determinantes sociales fundamenta la formación en promoción de la salud, por cuanto sustenta que la salud es afectada por la influencia de diferentes factores y condiciones en que las personas viven; se establece que el abordaje para el control de los factores de riesgo y para el fortalecimiento de los factores protectores puede lograrse mediante estrategias de promoción de la salud de manera intersectorial, considerando que la salud es un proceso dinámico que trasciende todos los sectores (De la Guardia Gutiérrez & Rucalcaba Ledezma, 2020).

Parafraseando a Michael Marmot y a la Comisión de Determinantes Sociales de la Salud de la OMS, los determinantes estructurales comprenden: posición social, género, raza y grupo étnico, acceso a la educación, acceso al empleo. Los determinantes intermedios son las condiciones específicas ante las cuales se expone el individuo, es decir, las condiciones de vida. Estos determinantes se distribuyen según la estratificación social y determinan las diferencias entre los individuos en relación a la exposición y la vulnerabilidad a las condiciones perjudiciales para la salud, de esta manera, las desigualdades en salud son el reflejo de las desigualdades sociales y económicas (Benach, 1997).

Según el modelo de la Comisión de los Determinantes Sociales de la Salud, los determinantes intermedios se dividen en: las circunstancias materiales, las circunstancias psicosociales, los factores conductuales y biológicos, la cohesión social y el propio sistema de salud (Vega, Solar & Irwin, 2005; OPS, 2012; Álvarez, 2009).

**Figura 3.** Modelo de Determinantes Sociales de la Salud, 2008



*Nota:* Tomado Pan American Health Organization (PAHO). Capítulo 2. Determinantes e inequidades en salud. In: 636 PC y TN, editor. Salud en las Américas [Internet]. Washington, DC; 2012. p. 15.

La Promoción de la Salud como proceso político y social abarca las acciones dirigidas a fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos, pero también las orientadas a modificar y mejorar las condiciones sociales, ambientales y económicas de grupos, comunidades y sociedades. Es decir, la Promoción de la Salud es el proceso que favorece el control sobre los determinantes de la salud, ya que posee un carácter anticipatorio, puesto que prevé y previene el desarrollo natural de la enfermedad. La manera de evidenciar el impacto de estas acciones es el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar y el empoderamiento de las personas (De la Guardia Gutiérrez & Rucalcaba Ledezma, 2020).

### 3.3. *Componente Formativo*

#### 3.3.1. *Objetivos del Programa.*

El objetivo general del Programa Tecnología en Promoción de la Salud, está centrado en formar profesionales en Promoción de la Salud para participar en políticas públicas, programas, proyectos y estrategias encaminadas a fomentar la salud como un derecho desde el fortalecimiento de las capacidades humanas individuales y colectivas que contribuyan a la pervivencia de la vida natural, social, familiar y laboral.

Los objetivos específicos se presentan a continuación,

- Promover diversas formas de organización comunitaria para fomentar la participación activa en los programas de promoción de la salud.
- Divulgar y ejecutar las políticas de promoción de la salud con las personas, familias y comunidades, teniendo en cuenta los determinantes sociales de la salud.
- Promover procesos educativos encaminados a crear y mantener hábitos y costumbres que mejoren la calidad de vida de las comunidades y detectar factores protectores y de riesgo, teniendo en cuenta las características de las diferentes poblaciones.
- Diseñar, aplicar y promover estrategias apropiadas para el fomento y conservación de la salud.
- Participar en investigaciones que contribuyan a la toma de decisiones para el mantenimiento de la salud de las personas, familias y comunidades y a la prevención de la enfermedad.
- Elaborar planes operativos intersectoriales, teniendo en cuenta la participación de la comunidad y las necesidades detectadas.
- Participar en proyectos enfocados hacia la consecución del bienestar y desarrollo de los grupos humanos a través de estrategias de promoción en el marco del diálogo de saberes, pensamiento crítico y analítico e identidad con la región y el país.

### 3.3.2. Competencias y resultados de aprendizaje.

El programa Tecnología en Promoción de la Salud desde su creación ha tenido como propósito formar Tecnólogos en Promoción de la Salud para participar en políticas, estrategias y programas con el objetivo de crear y mantener estilos y modos de vida individuales y colectivos, proteger el ambiente social, familiar y laboral para generar una cultura de la salud. Para cumplir y evidenciar dicho propósito, el Programa trabaja por competencias; sin embargo, en el 2020, se decide transitar hacia la formulación y alineación de los procesos formativos por resultados de aprendizaje considerando el Decreto 1330 de 2019, la Resolución 15224 de 2020 y la Resolución 21795 de 2020, normatividad del Ministerio de Educación Nacional que da los lineamientos de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de un programa académico para la obtención, modificación o renovación del registro calificado.

**Competencias.** Las competencias se definen como tipo de conocimiento ligado a aspectos cognoscitivos (saber)-, psicomotores (aptitudes para el saber hacer)- y lo afectivo (actitudes para el saber ser), que conducen a formar un ciudadano competente al poseer capacidades para realizar acciones, resolver múltiples problemas en diferentes contextos, ser creativo, transformar la realidad y poder construir y reconstruir conocimientos en diferentes contextos.

El Programa considera en su estructura curricular y en coherencia con las áreas de formación, a saber: Básica institucional, Básica de fundamentación, Disciplinar Básica y Disciplinar específica, las respectivas competencias que desde el año 2013, han orientado el desarrollo de los procesos formativos y que a partir del periodo B de 2020, se vienen analizando y reformulando para el respectivo tránsito hacia resultados de aprendizaje en coherencia a la normativa del Decreto 1330 de 2019. A continuación se presentan las competencias por cada una de las áreas, anteriormente mencionadas.

Competencias básicas institucionales. La Universidad definió en el Acuerdo 057 de 2.003 del Consejo Académico de la Universidad de Nariño (Anexo Institucional 8), la concepción y operatividad del desarrollo de habilidades y competencias básicas para todos los estudiantes que ingresen a los programas de pregrado, así:

**a. *Conocimiento de una lengua extranjera:*** Implica el conocimiento de la lengua de otra cultura, teniendo en cuenta los procesos de globalización y la aproximación crítica a los procesos interculturales. De esta manera se facilita el desarrollo de habilidades de lectura, escritura, habla y escucha de la lengua extranjera, en dos niveles que son ofrecidos por el Departamento de Lingüística e Idiomas. Estos dos niveles deben ser cursados por el estudiante a partir del tercer semestre de su carrera hasta el octavo semestre (o

sexto para este caso particular) con una intensidad de seis horas semanales y con una validez de cuatro créditos cada uno.

**b. *Lectura y producción de textos:*** Se entiende como la interpretación semiótica y producción de textos culturales, el desciframiento y generación de sentido a través de lo dicho y no dicho, de lo oculto, de aquello que va más allá de la grafía. La lectura y producción de textos implica el acceso a los diversos lenguajes que atraviesan el texto verbal, visual, mixto, etc., a la polisemia y a los juegos de sentido que en ellos se inscriben, facilita y potencializa la capacidad reflexiva, el habla, la escucha, y en general, la producción oral y escrita.

El estudiante deberá cursar dos niveles de Lectura y producción de textos. El primer nivel antes de cursar primer semestre, con una intensidad de 30 horas y el segundo como curso durante el primer semestre, con una intensidad de dos horas semanales. Cada curso tendrá el valor de un crédito. Estos serán acreditados por el estudiante hasta el tercer semestre de la carrera. La responsabilidad en la organización académico administrativa de estos cursos es de la Facultad de Ciencias Humanas.

**c. *Lenguaje y herramientas informáticas:*** La informática es el conjunto de conocimientos y técnicas que posibilitan el tratamiento automático de la información a través de textos electrónicos. Dadas las características y requerimientos del mundo actual es importante que los estudiantes adquieran un conocimiento básico del lenguaje y el manejo de herramientas informáticas. El Departamento de Matemáticas y Estadística, a través del aula de informática coordina el curso de Lenguaje y Herramientas Informáticas. La intensidad del curso es de 60 horas, equivalentes a dos créditos, que deberá tener el estudiante hasta el tercer semestre de su carrera.

### **Proyecto de Formación Humanística**

El proyecto de formación humanística para todos los programas de pregrado de la Universidad de Nariño, parte de la consideración de que la vida académica universitaria necesita ser redefinida a partir de los propósitos institucionales fundamentales, consignados en el Plan Marco de Desarrollo Institucional y en el Proyecto Educativo, los cuales están inmersos en los diferentes saberes humanos y de conformidad con las problemáticas de los contextos que definen el nuevo ordenamiento nacional e internacional.

Según el Acuerdo del Honorable Consejo Académico No. 048 de 2003 (Anexo Institucional 7), la Universidad de Nariño, en su perfil de formación humanista, busca propiciar los diálogos académico – investigativos disciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios entre los distintos programas y la interacción entre los diversos actores de la vida universitaria en sus cotidianidades existenciales y proyectos de vida, y de ellos con la región y la nación colombiana. En este contexto, la Universidad de Nariño,

construye su sentido a través de la formación de actitudes y valores humanos, la práctica social del conocimiento y la relación universidad-nación-región.

La formación humanística constituye por consiguiente una actitud mental corporal; una memoria-conciencia, una sensibilidad para la vida universitaria y en particular, es un elemento fundante para los procesos formativos de los diferentes programas académicos en sus funciones de docencia, investigación e interacción social.

Son características esenciales de la formación humanística las que se determinan y se constituyen en principios de su quehacer institucional, integrador, flexible y abierto.

Así, para optar al título profesional los estudiantes de pregrado de la Universidad de Nariño deberán cumplir un total de ocho créditos en el Programa de Formación Humanística, dos por cada una de las modalidades que se describen a continuación:

***Formación en Humanismo:*** se abordan las corrientes humanísticas generadas desde lo histórico para la construcción de lo humano, desde el quehacer artístico, filosófico, científico y el técnico. Estos saberes contribuirán a la formación del espíritu crítico y a la creación de los sentidos para la vida profesional, individual, social, política y cultural.

***Formación en cultura artística y cultura física:*** constituyen respuestas a las necesidades de comunicación, conocimiento e integración, por ende, permiten el acceso a la valoración de lo intercultural inmerso en las expresiones artísticas. La formación deportiva y recreativa promueve la salud y aporta al desarrollo humano, como disciplina para la cualificación de la condición física y la satisfacción de necesidades lúdicas y socio afectivas.

***Formación ciudadana:*** en esta modalidad se propicia el conocimiento y la reflexión sobre los fundamentos del Estado colombiano, sobre la sociedad, la política, la educación, la cultura, la ética y los derechos y deberes que de ellos se derivan para la convivencia social y que contribuyan a la construcción de nación, región y territorio.

***Formación en problemáticas de contexto:*** dirigida al conocimiento de la problemática regional, nacional y latinoamericana en los diferentes aspectos como son: socio histórico, político, económico y cultural.

### **Competencias Básicas de Fundamentación**

Uno de los referentes para la estructuración de las competencias en el Programa, lo constituye el documento sobre el “Marco de Competencias básicas para el ejercicio de la promoción de la salud”

concebido principalmente, para los profesionales cuyo rol y función principal es la promoción de la salud y que son titulares de un grado o posgrado en promoción de la salud. Dicho documento, abarca entre sus ámbitos los valores éticos y las bases conceptuales, teóricas e investigativas multidisciplinares que hacen que el ejercicio de la promoción de la salud tenga un carácter propio y que son transversales a cada uno de los nueve ámbitos restantes, a saber: posibilitar el cambio, defender públicamente la salud, mediación en partenariados, comunicación, liderazgo, valoración, planificación, ejecución, evaluación e investigación. Aborda un aspecto concreto del ejercicio de la promoción de la salud, junto con sus declaraciones de competencias asociadas, en las que se formulan las habilidades necesarias para un ejercicio competente de la promoción de la salud.

**Figura 4.** Marco de competencias básicas para el ejercicio de la promoción de la salud



*Nota:* Tomada de Dempsey, Battel-Kirk, Barry y los Socios del Proyecto CompHP (2011).

Las competencias básicas de fundamentación, buscan que el *accionar* del ciudadano y el futuro profesional sea *autónomo y responsable* con la comunidad local en la cual vive, con la organización para la cual trabaja, con el país del cual es residente y con la sociedad global en su conjunto, de la cual inevitablemente es habitante.

Asume el trabajo en equipo, con el fin de desarrollar capacidades de actuar en conjunto, mediante la comunicación asertiva, la concertación, respeto por la diferencia y la asunción de responsabilidades individuales que el trabajo implique.

Ejerce liderazgo para establecer la dirección en busca de los fines propuestos a través de la motivación y la corresponsabilidad.

Plantea propuestas innovadoras de una forma original, adaptables y contextualizadas para resolver diversos problemas en los ámbitos personal y profesional con la intencionalidad clara y la consecución de objetivos concretos.

Comprende, utiliza, analiza y valora textos escritos, orales, virtuales (digitales) para alcanzar sus objetivos, desarrollar sus conocimientos y participar activamente en la sociedad, poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida profesional de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente, e interpretar la información en un contexto social y cultural determinado.

Actúa en los escenarios personales, ciudadanos y profesionales bajo principios axiológicos mediante la adecuación ética, flexibilidad, deliberación, comportamiento orientado al contexto común y asunción normativa para contribuir al bienestar individual y colectivo.

Procesa la información mediante el empleo de las tecnologías digitales para realizar actividades y resolver problemas en diferentes contextos, con responsabilidad, pertinencia, interpretación, argumentación, en el marco de la generación del conocimiento.

### **Competencias disciplinares básicas**

Comprende el sentido de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la construcción del desarrollo humano con equidad de género y equidad social.

Analiza los fundamentos teóricos y las estrategias relacionadas a la participación comunitaria para estimular la formación de redes en el desarrollo de prácticas adecuadas de promoción de la salud, tendientes a mejorar la salud del ser humano, el cuidado del ambiente y la ciudadanía.

Interpreta indicadores de salud que signifiquen riesgos o protección para participar activamente en el fortalecimiento de los sistemas de información y vigilancia epidemiológica con el propósito de incorporar en ellos, información de salud, social y conductual necesarios para realizar análisis de la situación de salud y elaborar proyectos basados en las necesidades y los contextos.

Comprende la relación existente entre Promoción de la Salud y los determinantes sociales con el fin de coordinar con otras unidades y organizaciones o sectores las iniciativas contenidas en las políticas públicas a favor de la salud individual, familiar y comunitaria.

### **Competencias disciplinares específicas**

Interpreta, argumenta y hace propuestas para promover una cultura de la salud y sana convivencia a través de la identificación y abordaje de situaciones que inciden en ellas, integrando los componentes biológicos, culturales, sociales, comportamentales y ambientales.

Comprende y plantea problemas y enunciados de tipo disciplinar para aportar a su desarrollo teórico y práctico.

Fortalece la participación de la comunidad en la promoción de la salud, mediante la movilización social para facilitar el trabajo conjunto con diferentes sectores e instituciones.

Planea acciones destinadas a mejorar los ambientes físicos y psicosociales con intervenciones colectivas y participativas para disponer de agua limpia, saneamiento básico y servicios de salud básicos, teniendo en cuenta los valores culturales en diferentes grupos y territorios.

Ejecuta acciones para empoderar de políticas públicas a las personas, familia y comunidad mediante procesos educativos y comunicativos para aumentar la conciencia colectiva y fortalecer los comportamientos, estilos y modos de vida saludable, teniendo en cuenta los valores culturales en diferentes grupos y territorios.

Gestiona procesos de educación y comunicación para la salud que posibiliten facultar de habilidades, estrategias y herramientas a la persona, familia y comunidad en el desarrollo de procesos que propendan por mantener y mejorar sus condiciones de bienestar, a partir de la creación de conciencia colectiva sobre los determinantes sociales y la coordinación interinstitucional con diferentes sectores.

Realiza intervenciones orientadas a prevenir enfermedades, riesgos o complicaciones de acuerdo con los enfoques epidemiológicos, demográficos y necesidades del contexto.

### **Resultados de aprendizaje**

Según el Decreto 1330 del Ministerio de Educación Nacional de julio 25 de 2019, “los resultados de aprendizaje son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico”. Asimismo, en la Resolución 21795 del Ministerio de Educación Nacional de noviembre 19 de 2020, los resultados de aprendizaje hacen referencia a lo que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de hacer, como resultado integral de su proceso formativo.

En este mismo sentido Abuaiadah *et al.* (2018) plantea que los resultados de aprendizaje están relacionados con lo que se espera que el estudiante al terminar un curso y un programa de formación

conozca (el cómo), comprenda (el porqué) y sea capaz de hacer (el para qué). Estos resultados de aprendizaje deben estar correlacionados con estrategias concretas de enseñanza y de evaluación; de tal manera que, el estudiante aprenda a través de ejercicios, trabajos en equipo, prácticas académicas y profesionales, entre otros, así como también se dé lugar a una evaluación continua con usos de TIC y tutorías personalizadas.

El Programa Tecnología en Promoción de la Salud, coherente con los planteamientos anteriores, correlaciona los resultados de aprendizaje con las estrategias de enseñanza y evaluación, y a su vez, el modelo pedagógico socioformativo facilita la generación de las condiciones esenciales en un marco de reflexión -acción para la formación de personas íntegras, integrales y capaces de afrontar los retos y problemas en los sectores sociales en general y salud en particular, para contribuir a la consecución y mantenimiento de la salud y de una mejor calidad de vida en la población.

Una vez se conoce la nueva reglamentación sobre registro calificado y la necesidad de trabajar con resultados de aprendizaje, el Programa Tecnología en Promoción de la Salud revisó la normatividad y participó con tres docentes en el curso sobre este tema que brindó la Universidad de Nariño, estos docentes replicaron la información con sus compañeros y a partir del semestre B 2020 se inició el análisis del tránsito de competencias a resultados de aprendizajes en coherencia con el perfil de egreso, los contenidos, las estrategias didácticas y de evaluación.

Para la implementación del proceso, se consideraran los resultados de aprendizaje de los cursos de formación humanística, los de competencias básicas institucionales y los propios del Programa.

### **Resultados de aprendizaje de formación humanística**

La formación humanística de la Universidad de Nariño promueve las potencialidades humanas y la formación ciudadana establecidas en el documento Políticas de Docencia (Anexo Institucional 9), e igualmente se orienta a la comunidad educativa en el cumplimiento del fundamento Humanístico, Social y Cultural contemplado en el Proyecto Educativo Institucional (Anexo Institucional 1).

Para optar al título profesional los estudiantes de pregrado de la Universidad de Nariño deberán cumplir un total de ocho créditos en el Programa de Formación Humanística, dos por cada una de las modalidades, en el caso específico del Programa Tecnología en Promoción de la Salud deberán cumplir cuatro créditos, es decir dos cursos, Humanismo o Cultura artística y física y Formación ciudadana o Formación en problemáticas del contexto (Acuerdo 022 del 2 de marzo de 2010, Anexo Institucional 10). A continuación, se presentan los resultados de aprendizaje de formación humanística, los cuales se formular a partir del programa:

**Tabla 5. Resultados de Aprendizaje de Formación Humanística**

<b>Área de formación electiva</b>	<b>Resultado de aprendizaje</b>
Humanismo	Conoce y reflexiona sobre las corrientes que se generan en torno al hombre a lo largo de su historia para la construcción del ser, desde el quehacer filosófico, científico y técnico, y sus perspectivas, permanencias y proyecciones en la condición del ser humano.
Cultura artística y cultura física	Conoce y analiza las manifestaciones estéticas, musicales, artísticas, plásticas y visuales. Adopta hábitos de vida saludable a través de la formación deportiva.
Ciudadanía	Conoce los fundamentos constitucionales, la sociedad, la política, la educación, la cultura, la ética, y los derechos y deberes que de ellos se deriven para la convivencia social, y que contribuyen a la construcción de nación, región y territorio.
Problemáticas de contexto	Conoce la problemática regional, nacional e internacional; en correspondencia con el PEI (2013).

*Nota.* Elaboración en jornada de trabajo proceso Renovación Registro Calificado 2021

### **Resultados de aprendizaje de Cursos Básicos Institucionales**

La Universidad de Nariño en el Acuerdo 057 de 2003 del Consejo Académico (Anexo Institucional 8) considera fundamental la concepción y operatividad del desarrollo de habilidades y competencias básicas en lectura y producción de textos, lenguaje y herramientas informáticas y lengua extranjera, para todos los estudiantes que ingresen a los programas de pregrado.

**Tabla 6. Resultados de Aprendizaje Cursos Básicos Institucionales**

<b>Área básica</b>	<b>Resultado de aprendizaje</b>
Lectura y producción de textos primer nivel	Accede a los diversos lenguajes que atraviesan el texto verbal, visual, mixto, etc., a la polisemia y a los juegos de sentido que en ellos se inscriben.
Lectura y producción de textos segundo nivel	Potencializa la capacidad reflexiva, el habla, la escucha, y en general, la producción oral y escrita.
Lenguaje y herramientas informáticas	Conoce aspectos básicos del lenguaje y el manejo de herramientas informáticas.
Lengua extranjera primer nivel	Conoce la lengua de otra cultura, teniendo en cuenta los procesos de globalización y la aproximación crítica a los procesos interculturales.
Lengua extranjera segundo nivel	Desarrolla habilidades de lectura, escritura, habla y escucha de una lengua extranjera.

*Nota:* Tomada de Elaboración en jornada de trabajo proceso Renovación Registro Calificado 2021

## Resultados de aprendizaje del Programa

El Programa Tecnología en Promoción de la Salud, en coherencia con el Decreto 1330 de 2019 y a la Resolución 021795 del 19 de noviembre del 2020, se encuentra en una fase de transición y alineación de sus procesos académicos por competencias a una estructura por resultados de aprendizaje. A continuación, se presentan los resultados de aprendizaje de cada uno de los cursos del plan de estudios modificado, el cual, se encuentra en trámite para aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional. Dicha modificación fue aprobada mediante Acuerdo No. 10 del 26 de febrero de 2021, por parte del Consejo Académico de la Universidad de Nariño y hace parte del presente documento maestro para el trámite de renovación del registro calificado.

**Tabla 7. Resultados de Aprendizaje I Semestre**

<b>Cursos</b>	<b>Resultados de Aprendizaje</b>
Biología	Conoce los conceptos básicos de las ciencias de la biología con los contenidos procedimentales y axiológicos que le permiten solucionar problemas propios de su formación como tecnólogo de la salud.
Morfofisiología	Comprende las estructuras que conforman el cuerpo humano y como su función adecuada es causa y consecuencia del proceso de salud de los individuos.
Ética	Comprende la aplicación de la ética en procesos de Promoción de la Salud para el fortalecimiento de la interdependencia de la salud con otros derechos en la praxis profesional, el restablecimiento de los derechos humanos, proponiendo alternativas creativas y dignificantes desde los enfoques poblacional, diferencial, y de determinaciones sociales de la salud.
Psicología del Ciclo Vital	Analiza los cambios psicológicos que experimenta el ser humano durante su desarrollo, para saber adecuar las intervenciones de promoción de la salud de acuerdo al ciclo vital del individuo.
Salud Pública y Promoción de la salud I	Analiza elementos de fundamentación de la salud pública, salud colectiva, pertinentes para el abordaje integral de las actuaciones de la promoción de la salud en el marco de los lineamientos políticos y los enfoques de derechos, equidad y justicia social
Proyecto formativo I (Habilidades para la vida)	Desarrolla actitudes y prácticas sobre comunicación interpersonal, capacidad de negociación, construcción de empatía, cooperación y trabajo en equipo, resolución de problemas, pensamiento crítico, habilidades para asumir el control y tomar responsabilidades y habilidades para el manejo de sentimientos y emociones, fundamentales para construir estilos y modos de vida saludable y transformar el entorno, de tal manera que éste sea favorable a la salud y el bienestar.
Antropología	Comprende las conductas culturales que inciden en la salud o enfermedad de los pueblos y cómo estas pueden ser influenciadas para potencializar poblaciones más sanas considerando que la cultura es un proceso dinámico.

*Nota:* Tomada de Elaboración en jornada de trabajo proceso Renovación Registro Calificado 2021

**Tabla 8. Resultados de Aprendizaje II Semestre**

<b>Cursos</b>	<b>Resultados de Aprendizaje</b>
Microbiología	Conoce las características vitales de los microorganismos, su relación con el medio exterior y sus inter-relaciones con los humanos, animales, plantas y aguas en los procesos de infección, enfermedad y simbiosis efectivas.
Sociología	Analiza las formas internas de organización, las relaciones que los sujetos mantienen entre sí y con el sistema y el grado de cohesión existente en el marco de la estructura social teniendo en cuenta la triple inequidad.
Psicología de la salud	Analiza los procesos inmersos en la adopción de estilos de vida saludable, así como el papel de las variables emoción y cognición en la salud del ser humano, para trabajar en la promoción de la salud, la prevención y tratamiento de enfermedades, y la identificación de factores de riesgo para la salud.
Comunidad, familia y salud	Comprende el enfoque sistémico de la salud familiar y los modelos explicativos: cultura, salud y enfermedad y ciclo vital familiar desde la perspectiva de la promoción de la salud y la calidad de vida.
Salud Pública y Promoción de la Salud II	Aplica los fundamentos de la promoción de la salud y mantenimiento de la salud sexual y reproductiva, sustentados en el conocimiento de la políticas y planes de salud pública, en el marco de los derechos sexuales y reproductivos, equidad y justicia social que permita planear y ejecutar intervenciones de salud integrales, interdisciplinarias e intersectoriales con soporte familiar y social, que contribuya a lograr la salud integral materna y del recién nacido.
Proyecto formativo II (recolección y análisis de información cualitativa)	Diseña y ejecuta proyectos de investigación cualitativa, desde el abordaje de los determinantes y determinaciones sociales de la salud para resolver problemas concretos en el contexto social, ambiental-ecológico y científico.
Estadística	Comprende los elementos teóricos de la estadística para el análisis de la situación de salud.

*Nota:* Tomada de Elaboración en jornada de trabajo proceso Renovación Registro Calificado 2021

**Tabla 9. Resultados de Aprendizaje III Semestre**

<b>Cursos</b>	<b>Resultados de Aprendizaje</b>
Educación y Comunicación para la Salud I	Reconoce los fundamentos teóricos sobre la educación y comunicación para la salud, el marco normativo colombiano en el que se ampara, sus paradigmas y los modelos pedagógicos que permiten orientar los procesos de educación para la salud desde una perspectiva de la educación en el territorio (Educación y Pedagogía, Interculturalidad, Análisis de Contextos y Entornos)
Salud Pública y Promoción de la Salud III	Analiza los aspectos conceptuales de la salud pública que retoman el enfoque de la promoción de la salud y los

	lineamientos básicos que orientan las políticas, programas, servicios, estrategias en el SGSSS desde el modelo de APS, para la planificación, ejecución y evaluación de intervenciones en salud con primera infancia e infancia.
Proyecto formativo III (enfoque cuantitativo)	Diseña y ejecuta proyectos de investigación cuantitativa desde la perspectiva de promoción de la salud con el fin de analizar la situación de salud y contribuir a la solución de problemáticas de la región.
Epidemiología	Reconoce los determinantes y determinaciones sociales de las distribuciones de la salud, la enfermedad y el bienestar en las poblaciones.
Sistema de Información	Utiliza herramientas de hardware y software para soporte de los sistemas informáticos en el entorno laboral del sistema de seguridad social en salud, con el objetivo de brindar respuestas ágiles y oportunas a las necesidades en salud
Sistema General de Seguridad Social en Salud	Reconoce el Sistema de Seguridad Social en Salud como el sistema de protección integral del que dispone el individuo y la comunidad para mejorar la calidad de vida.
Electiva I	Integra saberes interdisciplinarios a la comprensión de los procesos de salud en contextos personales, familiares y comunitarios.

*Nota:* Tomada de Elaboración en jornada de trabajo proceso Renovación Registro Calificado 2021

**Tabla 10.** Resultado de Aprendizaje IV Semestre

<b>Cursos</b>	<b>Resultados de Aprendizaje</b>
Nutrición	Integra los conceptos de alimentación, nutrición y educación alimentaria por curso de vida, en el marco del sistema nacional para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación.
Procesos Comunitarios	Analiza los procesos comunitarios desde el enfoque de derechos, diferencial, de curso de vida y de la determinación y determinantes sociales de la salud.
Educación y Comunicación para la salud II	Aplica estrategias de educación y comunicación para la salud como un mecanismo de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el diálogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades humanas individuales y colectivas, la transformación positiva de los diferentes entornos. Su intencionalidad es la de aportar al desarrollo de la autonomía territorial en la determinación social de la salud y la enfermedad, de los modos de vida y la garantía del derecho a la salud.
Salud Pública y Promoción de la Salud IV	Analiza las prioridades en salud pública desde la promoción de la salud, considerando los entornos educativos y laborales para ejecutar proyectos, estrategias y actividades con la población adolescente y joven en el marco del enfoque de derechos, la salud colectiva, equidad y justicia social.
Proyecto formativo IV (Elaboración de proyectos de	Estructura proyectos de actuación o intervención en salud a partir del análisis del contexto, aplicando acciones y estrategias de Promoción de la Salud (Participación comunitaria, Abogacía,

<b>Cursos</b>	<b>Resultados de Aprendizaje</b>
actuación o intervención en salud)	intersectorialidad, Movilización Social, Comunicación y Educación para la Salud) así como para la prevención de la enfermedad con el fin de contribuir a la potenciación de aspectos que optimicen la calidad de vida de la comunidad o grupo social.
Ecología y formación ambiental	Reconoce los procesos ecológicos y medio ambientales en la tierra y sus interacciones, la normatividad ambiental, y busca promover un desarrollo armónico y sostenible de la naturaleza en beneficio de la salud del ser humano.
Electiva II	Integra saberes interdisciplinarios a la comprensión de los procesos de salud en contextos personales, familiares y comunitarios.

*Nota:* Tomada de Elaboración en jornada de trabajo proceso Renovación Registro Calificado 2021

**Tabla 11.** *Resultados de Aprendizaje V Semestre*

<b>Cursos</b>	<b>Resultados de Aprendizaje</b>
Actividad física	Conoce los elementos conceptuales y prácticos para orientar actividad física de acuerdo al ciclo vital, con el propósito de mejorar el estado de salud, prevenir enfermedades y promover estilos de vida y hábitos saludables a través de la actividad física.
Saneamiento básico	Identifica y genera soluciones a los principales factores de riesgo que afectan la salud humana en la vivienda, que pueden ser entre muchos otros, los materiales inadecuados de construcción, el abastecimiento y manejo inadecuado del agua, la falta de higiene y cuidado en la tenencia de animales domésticos, el uso y manipulación de químicos sin precaución, el manejo y eliminación inadecuados de aguas residuales, excretas y basuras y la contaminación ambiental en general.
Producción de Medios Audiovisuales	Elabora productos audiovisuales didácticos, sobre el control y mejoramiento de la salud, en forma atractiva, interesante y motivante.
Educación y Comunicación para la salud III	Aplica modelos explicativos sobre los procesos de construcción de modos de vida saludables, el desarrollo de estrategias de educación y comunicación para la salud, con el fin de estimular el desarrollo de comportamientos saludables individuales, grupales y colectivos desde la promoción de la salud.
Salud Pública y Promoción de la Salud V	Analiza elementos de fundamentación de la evaluación de la salud pública y promoción de la salud del adulto y adulto mayor con enfoque diferencial
Proyecto formativo V (Ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de actuación intervención en salud)	Implementa proyectos de actuación o intervención en salud aplicando acciones y estrategias de Promoción de la Salud (Participación comunitaria, Abogacía, intersectorialidad, Movilización Social, Comunicación y Educación para la Salud) así como para la prevención de la enfermedad con el fin de contribuir a la potenciación de aspectos que optimicen la calidad de vida de la comunidad o grupo social.
Electiva III	Integra saberes interdisciplinarios a la comprensión de los procesos de salud en contextos personales, familiares y comunitarios.

*Nota:* Tomada de Elaboración en jornada de trabajo proceso Renovación Registro Calificado 2021

**Tabla 12.** Resultado de Aprendizaje VI Semestre

<b>Cursos</b>	<b>Resultados de Aprendizaje</b>
Teorías Específicas	Profundiza contenidos del currículo considerando las necesidades del contexto y como preparación para la práctica integrada.
Práctica Integrada	Desarrolla un proyecto de actuación/intervención en salud en una comunidad/institución/entidad/unidad académica administrativa de manera participativa, con gestión social y coordinación intersectorial en el marco de la Promoción de la Salud con enfoque de determinación y determinantes sociales de la salud, integrando conocimientos y competencias adquiridas durante su plan de estudios.

*Nota:* Tomada de Elaboración en jornada de trabajo proceso Renovación Registro Calificado 2021

### 3.3.3. Perfiles

#### **Perfil de Egreso**

El tecnólogo en Promoción de la Salud será un profesional con un amplio sentido social, formado integralmente, el cual estará comprometido con los sectores sociales en general y de la salud en particular, para contribuir a la consecución y mantenimiento en la población, de una mejor calidad de vida. Este profesional estará en capacidad de:

- Comprender la relación existente entre Promoción de la Salud y los determinantes y determinaciones sociales de la salud.
- Formular propuestas para promover una cultura de la salud y sana convivencia.
- Comprender y plantear problemas y enunciados de tipo disciplinar para aportar a su desarrollo teórico y práctico.
- Fortalecer la participación de la comunidad en la promoción de la salud mediante la movilización social para facilitar el trabajo intersectorial e interinstitucional.
- Elaborar proyectos de intervención, educación y comunicación para la salud.
- Ejecutar acciones para empoderar de políticas públicas a las personas, familia y comunidad mediante la movilidad social.

#### **Perfil Ocupacional**

El tecnólogo del Programa en Promoción de la Salud de la Universidad de Nariño estará capacitado para desempeñarse:

- Dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud, en Empresas Promotoras de Salud, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Empresas Sociales del Estado, Direcciones Departamentales y Municipales de Salud, Asociaciones Mutuales, Empresas de Medicina Prepagada, ARP, ONG.
- En instituciones educativas dentro de los Proyectos Educativos Institucionales que se relacionen con la formación integral, estrategia de escuela saludable, en el campo de la recreación y el deporte.
- En secretarías de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario, Juventud y Género, Medio Ambiente, Tránsito, que adelantan proyectos relacionados con la promoción de la salud y la participación comunitaria.

#### 3.3.4. Medios de comunicación y difusión del plan de estudios y perfil de egreso

Para la difusión del plan de estudios del Programa Tecnología en Promoción de la Salud, se cuenta con la página institucional del Programa (<https://www.udenar.edu.co/facultades/salud/promocion-salud/>), en la cual se detalla el Plan de Estudios vigente, mencionando los cursos a lo largo de la carrera, así como la misión, visión y los perfiles de egreso a nivel profesional y ocupacional. Adicionalmente, a nivel institucional cada semestre se realiza la Feria de Programas, evento en el cual se dan a conocer los Planes de Estudios de las diversas ofertas académicas, las generalidades de los mismos y se atienden las inquietudes de la comunidad universitaria y la comunidad interesada en cursar dichos programas.

#### 3.3.5. Plan de Estudios

El plan de estudios vigente del Programa Tecnología en Promoción de la Salud está estructurado en seis (6) semestres presenciales, con 133 Créditos Académicos, y surge de una reforma curricular que dio lugar al Proyecto Educativo del Programa 2013 (Anexo del Programa 1). Este plan se modifica mediante Acuerdo 10 del 26 de febrero de 2021 del Consejo Académico de la Universidad de Nariño y hace parte del presente documento maestro con el cual se solicita la renovación y modificación del registro calificado. Entre las modificaciones principales se destacan la disminución en el número de créditos académicos, pasando de 133 a 103; el fortalecimiento de las áreas Básica Disciplinar y Específica Disciplinar a través de la incorporación de cinco cursos de Salud Pública y Promoción de la Salud de primer a quinto semestre; la integración de tres cursos de Educación y Comunicación para la Salud; la inclusión de un curso de Actividad Física, entre otros.

## Plan de Estudios Modificado

Como resultado de los procesos de autoevaluación de los años 2016 y 2020, se realizó un ajuste al plan de estudios en términos de reducción de créditos académicos y la ampliación y fortalecimiento de las áreas: Básica Disciplinar y Específica Disciplinar, en este sentido es importante señalar que el nuevo plan de estudios que se presenta a continuación, fue aprobado por el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, mediante Acuerdo N° 10 del 26 de febrero de 2021 (Anexo Institucional 11) y actualmente forma parte del documento maestro con el cual se solicita la renovación y modificación del registro calificado.

**Tabla 13.** Plan de Estudios Modificado en proceso de aprobación por MEN.

### I Semestre

Cursos	Intensidad Horaria		Trabajo independiente	Créditos	Pre-requisito
	Acompañamiento docente				
	Teoría	Práctica			
Proyecto Formativo I	2	3	4	3	
Salud Pública y Promoción de la Salud I	3	0	0	1	
Biología	2	2	2	2	
Psicología del Ciclo Vital	3	0	3	2	
Morfofisiología	2	2	2	2	
Antropología	3	0	3	2	
Ética	2	0	1	1	
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	

### II Semestre

Cursos	Intensidad horaria		Trabajo Independiente	Créditos	Pre-requisito
	Acompañamiento Docente				
	Teoría	Práctica			
Proyecto Formativo II	2	2	2	2	
Salud Pública y Promoción de la Salud II	2	2	2	2	Salud Pública y Promoción de la Salud I
Microbiología	2	2	2	2	Biología
Sociología	3	0	3	2	
Psicología de la Salud	3	0	3	2	
Comunidad, Familia y Salud	2	2	2	2	
Estadística	2	2	2	2	
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	

### III Semestre

Cursos	Intensidad Horaria			Créditos	Pre-Requisito
	Acompañamiento Docente		Trabajo Independiente		
	Teoría	Práctica			
Proyecto Formativo III	2	2	2	2	
Salud Pública y Promoción de la Salud III	3	2	4	3	Salud Pública y Promoción de la Salud II
Sistemas de Información	2	2	2	2	
Sistema General de Seguridad Social en Salud	3	0	3	2	
Educación y Comunicación para la Salud I	3	2	4	3	
Epidemiología	2	2	2	2	
Electiva I	2	0	1	1	
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>10</b>	<b>18</b>	<b>15</b>	

### IV Semestre

Cursos	Intensidad Horaria			Créditos	Pre-Requisito
	Acompañamiento Docente		Trabajo Independiente		
	Teoría	Práctica			
Proyecto Formativo IV	2	4	3	3	
Salud Pública y Promoción de la Salud IV	3	2	4	3	Salud Pública y Promoción de la Salud II
Educación y Comunicación para la Salud II	3	2	4	3	Educación y Comunicación para la Salud I
Nutrición	3	0	3	2	
Ecología y Formación Ambiental	3	0	0	1	
Procesos Comunitarios	3	0	3	2	
Electiva II	2	0	1	1	
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>8</b>	<b>18</b>	<b>15</b>	

### V Semestre

Cursos	Intensidad Horaria			Créditos	Pre-Requisito
	Acompañamiento Docente		Trabajo Independiente		
	Teoría	Práctica			
Proyecto Formativo V	2	4	3	3	Proyecto Formativo IV
Salud Pública y Promoción de la Salud V	2	3	4	3	Salud Pública y Promoción de la Salud II
Educación y Comunicación para la Salud III	3	2	4	3	Educación y Comunicación para la Salud II

Actividad Física	2	2	2	2
Saneamiento Básico	2	2	2	2
Producción de Medios Audiovisuales	2	3	1	2
Electiva III	3	0	0	1
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>

## VI Semestre

Cursos	Intensidad Horaria		Créditos	Pre-Requisito	
	Acompañamiento Docente				Trabajo Independiente
	Teoría	Práctica			
Práctica Integrada	0	15	15	10	**
Teorías Específicas	6	0	6	4	**
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>21</b>	<b>14</b>	<b>**</b>

**\*\* Aprobación de todos los cursos del plan de estudios hasta quinto semestre**

*Nota:* Tomado del Acuerdo 10 del 26 de febrero de 2021, Por el cual se aprueba la modificación del Acuerdo 111 del 10 de diciembre de 2013 (plan de estudios del programa de Tecnología en Promoción de la Salud)

## Tipo de Crédito

**Tabla 14. Créditos Formación Humanística**

Humanismo o Cultura artística y física	2
Formación ciudadana o Formación en problemáticas del contexto	2
<b>SUBTOTAL CRÉDITOS FORMACIÓN HUMANÍSTICA</b>	<b>4</b>

**\* Acuerdo Consejo Académico 022 del 2010**

*Nota:* Tomado del Acuerdo 10 del 26 de febrero de 2021, Por el cual se aprueba la modificación del Acuerdo 111 del 10 de diciembre de 2013 (plan de estudios del programa de Tecnología en Promoción de la Salud).

**Tabla 15. Créditos de Competencias Básicas Institucionales\*\***

Lectura y producción de textos primer nivel	1
Lectura y producción de textos segundo nivel	1
Lenguaje y herramientas informáticas	2
Lengua extranjera primer nivel	4
Lengua extranjera segundo nivel	4
<b>SUBTOTAL CRÉDITOS POR COMPETENCIAS BÁSICAS</b>	<b>12</b>

**\*\* Acuerdo Consejo Académico 057 de 2003**

*Nota:* Tomado del Acuerdo 10 del 26 de febrero de 2021, Por el cual se aprueba la modificación del Acuerdo 111 del 10 de diciembre de 2013 (plan de estudios del programa de Tecnología en Promoción de la Salud).

**Tabla 16.** Total créditos del Programa Tecnología en Promoción de la Salud

Subtotal créditos formación disciplinar	87
Subtotal Créditos Formación Humanísticas y Competencias Básicas Institucionales	16
<b>TOTAL CRÉDITOS DEL PROGRAMA</b>	<b>103</b>

*Nota:* Tomado del Acuerdo 10 del 26 de febrero de 2021, Por el cual se aprueba la modificación del Acuerdo 111 del 10 de diciembre de 2013 (plan de estudios del programa de Tecnología en Promoción de la Salud).

**Tabla 17.** Distribución de horas de interacción profesor-estudiante y horas de trabajo independiente.*Área Básica de Fundamentación*

Área	Cursos	Semestre	Horas presenciales	Horas trabajo Independiente	Total de Horas	Créditos
Básica de Fundamentación	Morfo fisiología	I	4	2	6	2
	Biología	I	4	2	6	2
	Ética	I	2	1	3	1
	Psicología del Ciclo Vital	I	3	3	6	2
	Antropología	I	3	3	6	2
	Microbiología	II	4	2	6	2
	Sociología	II	3	3	6	2
	Estadística	II	4	2	6	2
<b>Totales</b>			<b>27</b>	<b>18</b>	<b>45</b>	<b>15</b>

*Nota:* Tomado del Acuerdo 10 del 26 de febrero de 2021, Por el cual se aprueba la modificación del Acuerdo 111 del 10 de diciembre de 2013 (plan de estudios del programa de Tecnología en Promoción de la Salud)

**Tabla 18.** Distribución de horas de interacción profesor-estudiante y horas de trabajo independiente.*Área Básica Disciplinar*

Área	Cursos	Semestre	Horas presenciales	Horas trabajo Independiente	Total de Horas	Créditos
Básica Disciplinar	Salud Pública y Promoción de la Salud I	I	3	0	3	1
	Salud Pública y Promoción de la Salud II	II	4	2	6	2
	Comunidad, Familia y Salud	II	4	2	6	2
	Psicología de la Salud	II	3	3	6	2
	Sistema General de Seguridad Social en Salud	III	3	3	6	2
	Epidemiología	III	4	2	6	2

Área	Cursos	Semestre	Horas presenciales	Horas trabajo Independiente	Total de Horas	Créditos
	Sistemas de Información	III	4	2	6	2
	Salud Pública y Promoción de la Salud III	III	5	4	9	3
	Electiva I	III	2	1	3	1
	Ecología y Formación Ambiental	IV	3	0	3	1
	Nutrición	IV	3	3	6	2
	Procesos Comunitarios	IV	3	3	6	2
	Salud Pública y Promoción de la Salud IV	IV	5	4	9	3
	Electiva II	IV	2	1	3	1
	Actividad Física	V	4	2	6	2
	Saneamiento básico	V	4	2	6	2
	Producción de medios	V	4	1	5	2
	Salud Pública y Promoción de la Salud V	V	5	4	9	3
	Electiva III	V	2	0	2	1
	<b>Totales</b>		<b>71</b>	<b>39</b>	<b>106</b>	<b>36</b>

Nota: Tomado del Acuerdo 10 del 26 de febrero de 2021, Por el cual se aprueba la modificación del Acuerdo 111 del 10 de diciembre de 2013 (plan de estudios del programa de Tecnología en Promoción de la Salud)

**Tabla 19.** Distribución de horas de interacción profesor-estudiante y horas de trabajo independiente. Área Específica Disciplinar

Área	Cursos	Semestre	Horas Presenciales	Horas Trabajo Independiente	Total de Horas	Créditos
	Proyecto Formativo I	I	5	4	9	3
	Proyecto Formativo II	II	4	2	6	2
	Proyecto Formativo III	III	4	2	6	2
	Educación y Comunicación para la Salud I	III	5	4	9	3
	Proyecto Formativo IV	IV	6	3	9	3
	Educación y Comunicación para la Salud II	IV	5	4	9	3
	Proyecto Formativo V	V	6	3	9	3
	Educación y Comunicación para la salud III	V	5	4	9	3
	Práctica Integrada	VI	15	15	30	10
	Teorías Específicas	VI	6	6	12	4
	<b>Totales</b>		<b>61</b>	<b>47</b>	<b>108</b>	<b>36</b>

*Nota:* Tomado del Acuerdo 10 del 26 de febrero de 2021, Por el cual se aprueba la modificación del Acuerdo 111 del 10 de diciembre de 2013 (plan de estudios del programa de Tecnología en Promoción de la Salud)

### Plan de Transición

Mediante Acuerdo 06 del 23 de junio de 2021 de Comité Curricular del Programa Tecnología en Promoción de la Salud se aprueba el Plan de Transición para estudiantes del Programa (Anexo del Programa 54) en coherencia con el Acuerdo 10 del Consejo Académico de la Universidad de Nariño (Anexo Institucional 11).

**Tabla 20.** Plan de Transición para los estudiantes regulares, a partir de II Semestre

#### SEMESTRE II

ASIGNATURAS/PROYECTO FORMATIVO	INTENSIDAD HORARIA			CRÉDITOS	PRE- REQUISITO
	ACOMPañAMIENTO DOCENTE		TRABAJO INDEPENDIENTE		
	TEORÍA	PRÁCTICA	E		
Proyecto Formativo II	2	2	2	2	
Salud Pública y Promoción de la Salud II	2	2	2	2	Salud Pública y Promoción de la Salud I
Microbiología	2	2	2	2	Biología
Sociología	3	0	3	2	
Psicología de la Salud	3	0	3	2	
Comunidad, Familia y Salud	2	2	2	2	
Estadística	2	2	2	2	
Psicología del ciclo vital	3	0	3	2	

#### SEMESTRE III

ASIGNATURAS/PROYEC TO FORMATIVO	INTENSIDAD HORARIA			CRÉDITOS	PRE- REQUISITO
	ACOMPañAMIENTO DOCENTE		TRABAJO INDEPENDIENTE		
	TEORÍA	PRÁCTICA	E		
Proyecto Formativo III	2	2	2	2	
Salud Pública y Promoción de la Salud III	3	2	4	3	Salud Pública y Promoción de la Salud II
Sistemas de Información	2	2	2	2	
Educación y Comunicación para la Salud I	3	2	4	3	
Antropología	3	0	3	2	
Ética	2	0	1	1	
Epidemiología	2	2	2	2	
Electiva I	2	0	1	1	

**SEMESTRE IV**

ASIGNATURAS/PROYECTO FORMATIVO	INTENSIDAD HORARIA			CRÉDITO S	PRE- REQUISITO
	ACOMPañAMIENTO O DOCENTE		TRABAJO INDEPENDIENT E		
	TEORÍ A	PRÁCTIC A			
Proyecto Formativo IV	2	4	3	3	
Salud Pública y Promoción de la Salud IV	3	2	4	3	
Educación y Comunicación para la Salud II	3	2	4	3	Educación y Comunicación para la Salud I
Nutrición	3	0	3	2	
Ecología y Formación Ambiental	3	0	0	1	
Procesos Comunitarios	3	0	3	2	
Electiva II	2	0	1	1	

**SEMESTRE V**

ASIGNATURAS/PROYECTO FORMATIVO	INTENSIDAD HORARIA			CRÉDITO S	PRE- REQUISITO
	ACOMPañAMIENTO O DOCENTE		TRABAJO INDEPENDIENT E		
	TEORÍ A	PRÁCTIC A			
Proyecto Formativo V	2	4	3	3	Proyecto Formativo IV
Salud Pública y Promoción de la Salud V	2	3	4	3	Salud Pública y Promoción de la Salud II
Educación y Comunicación para la Salud III	3	2	4	3	Educación y Comunicación para la Salud II
Actividad Física	2	2	2	2	
Saneamiento Básico	2	2	2	2	
Producción de Medios Audiovisuales	2	3	1	2	
Electiva III	3	0	0	1	

**SEMESTRE VI**

ASIGNATURAS/PROYECTO FORMATIVO	INTENSIDAD HORARIA			CRÉDITOS	PRE- REQUISIT O
	ACOMPañAMIENTO O DOCENTE		TRABAJO INDEPENDIENT E		
	TEORÍ A	PRÁCTIC A			
Practica Integrada	0	15	15	10	**
Teorías Especificas	6	0	6	4	**
Políticas publicas	2	0	4	2	**

\*\* Todas las asignaturas del plan aprobadas

**Tabla 21.** Plan de Transición para los estudiantes regulares, a partir de III Semestre

**SEMESTRE III**

ASIGNATURAS/PROYECTO O FORMATIVO	INTENSIDAD HORARIA			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
	ACOMPañAMIENTO DOCENTE		TRABAJO INDEPENDIENT		
	TEORÍA	PRÁCTICA	E		
Proyecto Formativo III	2	2	2	2	
Salud Pública y Promoción de la Salud III	3	2	4	3	Salud Pública y Promoción de la Salud II
Sistemas de Información	2	2	2	2	
Educación y Comunicación para la Salud I	3	2	4	3	
Sociología	3	0	3	2	
Ética	2	0	1	1	
Epidemiología	2	2	2	2	
Electiva I	2	0	1	1	

**SEMESTRE IV**

ASIGNATURAS/PROYECTO FORMATIVO	INTENSIDAD HORARIA			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
	ACOMPañAMIENTO DOCENTE		TRABAJO INDEPENDIENT		
	TEORÍA A	PRÁCTICA	E		
Proyecto Formativo IV	2	4	3	3	
Salud Pública y Promoción de la Salud IV	3	2	4	3	
Educación y Comunicación para la Salud II	3	2	4	3	Educación y Comunicación para la Salud I
Nutrición	3	0	3	2	
Ecología y Formación Ambiental	3	0	0	1	
Procesos Comunitarios	3	0	3	2	
Electiva II	2	0	1	1	

**SEMESTRE V**

ASIGNATURAS/PROYECTO FORMATIVO	INTENSIDAD HORARIA			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
	ACOMPañAMIENTO O DOCENTE		TRABAJO INDEPENDIENTE		
	TEORÍA A	PRÁCTICA A			
Proyecto Formativo V	2	4	3	3	Proyecto Formativo IV
Salud Pública y Promoción de la Salud V	2	3	4	3	Salud Pública y Promoción de la Salud II
Educación y Comunicación para la Salud III	3	2	4	3	Educación y Comunicación para la Salud II
Actividad Física	2	2	2	2	
Saneamiento Básico	2	2	2	2	
Producción de Medios Audiovisuales	2	3	1	2	
Electiva III	3	0	0	1	

## SEMESTRE VI

ASIGNATURAS/PROYECTO FORMATIVO	INTENSIDAD HORARIA			CRÉDITOS	PRE- REQUISITO
	ACOMPANAMIENTO DOCENTE		TRABAJO INDEPENDIENTE		
	TEORÍA	PRÁCTICA			
Practica Integrada	0	15	15	10	**
Teorías Especificas	6	0	6	4	**
Políticas publicas	2	0	4	2	**

**\*\* Todas las asignaturas del plan aprobadas**

**Tabla 22.** Plan de Transición para los estudiantes regulares, a partir de IV Semestre

## SEMESTRE IV

ASIGNATURAS/PROYECTO FORMATIVO	INTENSIDAD HORARIA			CRÉDITO S	PRE- REQUISITO
	ACOMPANAMIENTO DOCENTE		TRABAJO INDEPENDIENTE		
	TEORÍA	PRÁCTICA			
Proyecto Formativo IV	2	4	3	3	
Salud Pública y Promoción de la Salud III	3	2	4	3	
Salud Pública y Promoción de la Salud IV	3	2	4	3	
Educación y Comunicación para la Salud II	3	2	4	3	Educación y Comunicación para la Salud I
Nutrición	3	0	3	2	
Procesos Comunitarios	3	0	3	2	

## SEMESTRE V

ASIGNATURAS/PROYECTO FORMATIVO	INTENSIDAD HORARIA			CRÉDITO S	PRE- REQUISITO
	ACOMPANAMIENTO O DOCENTE		TRABAJO INDEPENDIENTE		
	TEORÍA	PRÁCTICA			
Proyecto Formativo V	2	4	3	3	Proyecto Formativo IV
Salud Pública y Promoción de la Salud V	2	3	4	3	Salud Pública y Promoción de la Salud II
Educación y Comunicación para la Salud III	3	2	4	3	Educación y Comunicación para la Salud II
Actividad Física	2	2	2	2	
Producción de Medios Audiovisuales	2	3	1	2	
Electiva III	3	0	0	1	
Sistemas de información	2	2	2	2	

## SEMESTRE VI

ASIGNATURAS/PROYECTO FORMATIVO	INTENSIDAD HORARIA			CRÉDITOS	PRE- REQUISITO
	ACOMPANAMIENTO DOCENTE		TRABAJO INDEPENDIENTE		
	TEORÍA	PRÁCTICA			
Practica Integrada	0	15	15	10	**
Teorías Especificas	6	0	6	4	**
Ética	2	0	1	1	
Políticas publicas	2	0	4	2	**

**\*\* Todas las asignaturas del plan aprobadas**

**Tabla 23.** Plan de Transición para los estudiantes regulares, a partir de V Semestre

## SEMESTRE V

ASIGNATURAS/PROYECTO FORMATIVO	INTENSIDAD HORARIA			CRÉDITO S	PRE- REQUISITO
	ACOMPANIAMIENT O DOCENTE		TRABAJO INDEPENDIENTE		
	TEORÍ A	PRÁCTIC A			
Proyecto Formativo V	2	4	3	3	Proyecto Formativo IV
Salud Pública y Promoción de la Salud IV	3	2	4	3	Salud Pública y Promoción de la Salud II
Salud Pública y Promoción de la Salud V	2	3	4	3	Salud Pública y Promoción de la Salud II
Educación y Comunicación para la Salud III	3	2	4	3	Educación y Comunicación para la Salud II
Actividad Física	2	2	2	2	
Producción de Medios Audiovisuales	2	3	1	2	
Electiva III	3	0	0	1	
Sistemas de información	2	2	2	2	

## SEMESTRE VI

ASIGNATURAS/PROYECTO FORMATIVO	INTENSIDAD HORARIA			CRÉDITOS	PRE- REQUISITO
	ACOMPANAMIENTO DOCENTE		TRABAJO INDEPENDIENTE		
	TEORÍA	PRÁCTICA			
Practica Integrada	0	15	15	10	**
Teorías Especificas	6	0	6	4	**
Ética	2	0	1	1	
Políticas publicas	2	0	4	2	**

**\*\* Todas las asignaturas del plan aprobadas**

**Tabla 24.** Plan de Transición para los estudiantes regulares, a partir de VI Semestre

## SEMESTRE VI

ASIGNATURAS/PROYECTO FORMATIVO	INTENSIDAD HORARIA			CRÉDITOS	PRE- REQUISITO
	ACOMPANAMIENTO DOCENTE		TRABAJO INDEPENDIENTE		
	TEORÍA	PRÁCTICA			
Practica Integrada	0	15	15	10	**
Teorías Especificas	6	0	6	4	**
Políticas publicas	2	0	4	2	**

**\*\* Todas las asignaturas del plan aprobadas**

### *3.4. Componente de Interdisciplinariedad del Programa.*

La Universidad de Nariño en su PEI (Anexo Institucional 1) expresa que concibe la pedagogía como una disciplina que reflexiona, contextualiza, relaciona y busca la convergencia de los campos del saber de diferentes disciplinas, para explicar, comprender y transformar los procesos y las prácticas educativas a través de los cuales se consolida la comunidad académica universitaria. Con base en esta directriz, el plan de estudios del Programa Tecnología en Promoción de la Salud, se estructura a través de diferentes áreas del conocimiento que aportan a la formación integral del estudiante a través del diálogo entre diferentes disciplinas. Es así, como se ofertan cursos pertenecientes al área de las Ciencias Exactas y Naturales como: Biología, Microbiología, Estadística, Ecología y Saneamiento Básico; al área de las Ciencias Sociales como: Psicología, Sociología, Antropología, Ética, que permiten al estudiante fundamentar sus conocimientos e interrelacionar los saberes propios de la Promoción de la Salud dentro de contextos específicos en los cuales se forma el estudiante, con saberes de otras disciplinas y programas de la Universidad, que aportan al proceso formativo del tecnólogo desde una perspectiva integral (Anexo de Programa 1).

Por otra parte, en los proyectos formativos se articulan docentes de diferentes disciplinas como: psicología, enfermería, estadística, comunicación social, odontología, promoción de la salud, nutrición, sociología, antropología, diseño gráfico, entre otras, para abordar problemas o necesidades de una comunidad y plantear proyectos de investigación o de intervención utilizando estrategias desde cada una de las miradas que permitan plantear soluciones interdisciplinarias. Como política institucional se ofrecen los cursos de formación humanística en cuatro campos: humanismo, formación en cultura artística y cultura física, formación ciudadana y formación en problemáticas del contexto, en los cuales el estudiante comparte con otros estudiantes de la Universidad y contribuyen a su formación integral (Anexos Institucionales 7 y 10).

A través de la investigación y del semillero de investigación, los docentes y estudiantes del Programa Tecnología en Promoción de la Salud, tienen la posibilidad de interactuar con profesores de otras disciplinas (Anexo Institucional 23). Además, los docentes del Programa pertenecen al grupo de investigación “Salud

Pública” el cual está adscrito al Centro de Estudios en Salud CESUN y promueve la labor investigativa en el Programa, éste grupo está conformado por profesionales de diferentes disciplinas, quienes abordan los proyectos desde una mirada interdisciplinar para responder a las necesidades en salud de la región. Este grupo a su vez se interrelaciona con grupos tanto de la Universidad como de otras universidades, lo cual se puede evidenciar a través de los proyectos que se han desarrollado con grupos como: Psicología y Salud del Programa de Psicología, GRUMIS del Programa de Sociología, Medio ambiente y Salud del Programa de Biología, también con el grupo de Epidemiología, adscrito a la Universidad de Antioquia, con el grupo siglo XXI de la Universidad del Valle y el grupo del registro de cáncer de la Universidad del Valle. También existen espacios de interdisciplinariedad a través de la participación en redes de conocimiento y en eventos académicos (Anexos del Programa 27 y 38).

Otro espacio que favorece el diálogo interdisciplinario son los proyectos de interacción social que se adelantan en el Programa a partir de las prácticas académicas y la práctica integrada de sexto semestre, los cuales se constituyen en oportunidad para que los estudiantes puedan reconocer problemáticas desde diversos contextos y a la vez desarrollar actividades que requieren de diferentes orientaciones con el fin de satisfacer necesidades de manera integral desde perspectivas interdisciplinarias e intersectoriales como elementos fundamentales de la Promoción de la Salud (Anexo del Programa 14).

Por otra parte, la asistencia a eventos académicos donde los estudiantes y docentes tienen la oportunidad de participar y entablar diálogos con profesionales de otras áreas del conocimiento, ampliando perspectivas acerca de realidades diversas que faciliten la formulación de proyectos a futuro, con participación interdisciplinaria que aporte a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones (Anexos del Programa 17 y 26).

Del mismo modo, los docentes tienen la oportunidad de interactuar con investigadores de otras disciplinas a través de los proyectos de investigación e interacción social desarrollados y de los convenios que se han ejecutado con instituciones locales como las Secretarías de Salud y Educación, regionales como con el Instituto Departamental de Salud de Nariño, nacionales como con el Instituto Nacional de cancerología, la Universidad de Antioquia, Universidad del Valle e internacionales como la Asociación de registros de Cáncer IARC. Por otra parte la interdisciplinariedad se gestiona a través de las redes de conocimiento establecidas por el Programa, como es la Unión Internacional de Promoción de la Salud (UIPES), el Consorcio de programas de formación en Promoción de la Salud (CIUEPS) y la Red de Universidades Promotoras de la Salud (REDCUPS), se tiene la oportunidad de analizar las problemáticas referentes a: la Promoción de la salud, los programas en sus diferentes niveles de formación, los desarrollos en la aplicación de las estrategias de la Promoción de la Salud y las competencias laborales para promover la promoción de la salud.

### *3.5. Componente de Flexibilidad del Programa.*

Existen varios referentes institucionales, como el Plan de Desarrollo 2008-2020 y el Plan de Desarrollo 2021-2032, que proponen una flexibilidad que se enfoca en la creación de espacios académicos que faciliten la movilidad interna y externa de los estudiantes, así como, la libre elección de algunos de sus cursos para la formación integral.

Por otro lado, el PEI (2013) plantea que la flexibilidad se concibe como la propiedad inherente al currículo, el cual ofrece al estudiante la posibilidad de relacionarse con el entorno natural, social, político, cultural y económico de la región y acercarse al mundo dinámico de las ciencias y la tecnología. Pertinencia y flexibilidad son la base para fortalecer la creación y la sostenibilidad de grupos de investigación interdisciplinarios que soporten la formación profesional y promuevan la solución de los problemas del entorno (Anexo del Programa 1).

En la misma dirección el Honorable Consejo Académico de la Universidad de Nariño, mediante Acuerdo 058 de 2016 (Anexo Institucional 35), aprobó la implementación de la Política de la Flexibilidad Curricular, la cual inicialmente se aplicó a los cursos del área de matemáticas y cursos comunes por facultades. Según esta política, las acciones de flexibilidad curricular que se implementarán son: núcleos comunes por facultad; implementación de los cursos generales de universidad, fortalecimiento de la interdisciplinaria; adopción del trabajo a través del sistema de créditos y promoción de la formación integral. Además de lo anterior, en el Estatuto Estudiantil de la Universidad se operacionalizan las políticas que permiten la flexibilidad del currículo; entre ellas la posibilidad de homologar cursos cuando se realicen transferencias de estudiantes provenientes de otras instituciones universitarias o el traslado de otro programa de la misma Universidad.

Otro referente institucional sobre flexibilidad en la Universidad de Nariño es el Estatuto Estudiantil (Anexo Institucional 6), que permite al estudiante la posibilidad de ser admitido por transferencia y por traslado, se considera transferencia la admisión de estudiantes que proceden de otras instituciones reconocidas por el Estado y de programas registrados en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, al mismo programa o uno afín de la institución. El estatuto estudiantil (Art. 33) afirma que el estudiante admitido por transferencia está obligado a cursar como mínimo el 50% de los cursos del Plan de Estudios en un programa de la Universidad de Nariño. En el caso de homologaciones, el aspirante será ubicado en el semestre o año para el cual le sea homologado al menos el 70% de los cursos que debió cursar en los semestres o años anteriores, según el plan de estudios vigente en la Universidad de Nariño (Anexo Institucional 6). Igualmente, en el estatuto estudiantil, se especifica que es el Comité Curricular el que realiza el estudio de los cursos desarrollados en el Programa de origen y propone al Consejo de Facultad su homologación y validación. Un curso será homologado cuando los objetivos y contenidos sean similares,

la intensidad horaria sea igual o superior y que este haya sido aprobado en la universidad de origen (Anexo Institucional 6).

Para el cálculo del índice de flexibilidad del Programa Tecnología en Promoción de la Salud, se tienen en cuenta las ofertas de los tres cursos relacionados con electivas, cada uno de ellos con un crédito, para un total de tres créditos; los cursos de formación humanística con un total de cuatro créditos; los cursos de competencias básicas institucionales con un total de 12 créditos y las prácticas integradas con diez créditos para un total de 32, equivalentes al 31% de índice de flexibilidad, incrementando en un 28% en comparación a la autoevaluación del 2011. Además la disminución de prerrequisitos es otro de los aspectos que ha favorecido la flexibilidad.

Como resultado de la reforma curricular del Programa Tecnología en Promoción de la Salud, aprobada en el año 2013 (Anexo del Programa 1) y del plan de estudios modificado que se presenta en este documento, el índice de flexibilidad se ha incrementado mediante las siguientes estrategias:

- Plan de estudios organizado por áreas: Básica Institucional, Básica de Fundamentación, Básica Disciplinar y Específica Disciplinar.
- Posibilidad de optar por cursos electivos.
- Participación en semilleros de investigación del Programa Tecnología en Promoción de la Salud “Hacia una Cultura de la Promoción de la Salud” (Anexo Institucional 23).
- Disminución de prerrequisitos entre los diferentes cursos.
- Estructuración de Proyectos Formativos, espacios que favorecen el diálogo de saberes interdisciplinarios.
- Prácticas integradas, los estudiantes pueden elegir el área y las instituciones de acuerdo a sus intereses de formación.
- Número de créditos en Formación Humanística acorde a la intensidad horaria trabajada en el Programa (Anexo Institucional 10).
- Implementación gradual de la iniciativa de la actual Vicerrectoría Académica que consiste en identificar cursos equivalentes de los diferentes Programas y Facultades con el propósito de constituir núcleos comunes de cursos.

Al revisar los planes de estudio de programas a nivel internacional (Costa Rica, México, Ecuador) se observó que estos tienen una flexibilidad curricular limitada, con relación a la existente en el Programa Tecnología en Promoción de la Salud de la Universidad de Nariño, puesto que los estudiantes pueden elegir únicamente los cursos de idiomas y los temáticos de generalidades de educación, y en el caso de Ecuador

todas las asignaturas tienen prerequisites. Cabe anotar que los programas tienen una duración entre cuatro y cinco años.

### *3.6. Componente de Transversalización de la Formación integral.*

El Proyecto Educativo Institucional (Anexo Institucional 1) de la Universidad de Nariño en su Artículo 7 referente al componente humanístico social y cultural, exalta al ser humano como un sujeto histórico y creador de cultura, como el centro esencial del quehacer académico. Bajo esta concepción humanística, se requiere una formación integral que aborde los fundamentos éticos, estéticos y epistémicos de las diferentes expresiones del ser humano, y que construya nuevas alternativas de vida. Esta concepción, acorde con la flexibilidad, orienta la construcción de los currículos y es el referente fundamental del proceso educativo. Y por lo tanto considera que “Una educación para la formación integral crea las condiciones propicias para reconocer y desarrollar potencialidades individuales y establecer las relaciones con los contextos social, científico y cultural”.

En este sentido, el PEI promueve el acceso a las ciencias y a las tecnologías y las integra a la vida social, para mejorar la calidad de vida, para desenvolverse y relacionarse con la naturaleza, con el mundo del trabajo y del estudio”, en el Artículo 14 se establece como una acción de docencia que: “sobre la base de estrategias pedagógicas y curriculares orientadas a garantizar la formación profesional integral y con excelencia académica, los programas académicos, en consonancia con la misión y la visión de la Universidad, tienen como eje de desarrollo, el campo de la formación científica específica, la formación integral y el fortalecimiento de las competencias científicas, axiológicas, ciudadanas, procedimentales y comunicativas (Anexo Institucional 1).

Desde esta orientación la Universidad de Nariño fomenta la formación integral de los estudiantes de múltiples maneras, entre ellas los cursos de Formación Humanística, aprobados mediante Acuerdo 048 de 2003 por el Consejo Académico (Anexo Institucional 7), el cual expresa en el capítulo 1 que “La vida académica universitaria necesita ser replanteada a partir de los propósitos fundamentales del Plan de Desarrollo Institucional y de su proyecto educativo, encaminados a una redefinición desde los saberes humanos y de conformidad con la nuevas problemáticas del mundo contemporáneo: complejidad científica, tecnológica, orden de los saberes, modelos sociales, procesos de internacionalización de las economías, globalización, luchas interétnicas, políticas interculturales, derecho internacional y condiciones históricas, sociales y culturales que definen el actual ordenamiento nacional e internacional, así como también en la formación de actitudes y valores humanos, la Universidad hace propios tanto los valores universales, necesarios para la comprensión y la convivencia pacífica, como los principios contemplados en la Constitución Política de Colombia: Democracia y Libertad, fundados en el reconocimiento, aceptación y

respeto por la diferencia, la tolerancia, la crítica y el diálogo intercultural” para ello, se hace necesaria la construcción de una actitud ciudadana abierta al diálogo y a posicionamientos políticos, sociales, culturales, estéticos, éticos, ambientales, académicos, científicos e investigativos, que permitan el conocimiento y el respeto por las diferencias locales, regionales y nacionales que determinan los procesos de construcción de los sujetos.

En este contexto, la Universidad de Nariño, construye su sentido a través de la formación de actitudes y valores humanos, la práctica social del conocimiento y la relación Universidad- Nación- Región. Aquí la formación humanística contribuye en la construcción de una actitud mental corporal; una memoria-conciencia, una sensibilidad para la vida universitaria y en particular, es un elemento fundante para los procesos formativos de los diferentes programas académicos en sus funciones de docencia, investigación e interacción social; razón por la cual las diferentes modalidades de Formación Humanística deberán orientarse a provocar o generar reflexiones y acciones que superen lo meramente informativo e instrumental (Anexo Institucional 7)

En este mismo proceso de formación integral se establece en el Acuerdo 057 de 2003 del Consejo Académico (Anexo Institucional 8) la concepción y operatividad del desarrollo de habilidades y competencias básicas en los programas de pregrado de la Universidad de Nariño que aportan a la formación integral de los estudiantes, las cuales se describieron en un apartado previo de esta condición curricular.

Por su parte en el Proyecto Educativo del Programa (Anexo del Programa 1) se establece en el perfil profesional que será un tecnólogo con amplio sentido social, formado integralmente, que estará comprometido con los sectores sociales en general y la salud en particular, para contribuir a la consecución y mantenimiento en la población, de una mejor calidad de vida, lo cual evidencia la intensión formativa desde la integralidad dado que en sus propósitos de formación, contempla: “Formar tecnólogos en Promoción de la Salud con conciencia colectiva e individual que coadyuve a la superación de inequidades; con fundamentos éticos, autónomos y responsables que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y equitativa; con sensibilidad social para aportar a la solución de problemas que afectan la calidad de vida de la población; con pensamiento crítico, analítico e identidad con la región y el país; con conciencia de la importancia de la protección del medio ambiente y entornos saludables, que propendan por el bienestar en los ámbitos, personal, familiar y social”.

Así mismo el enfoque socio formativo con el cual se orientan los procesos educativos tiene como propósito esencial facilitar el establecimiento de recursos y espacios para promover la formación humana integral, y dentro de ésta, la preparación de personas con competencias para actuar con idoneidad en diversos contextos, tomando como base la construcción de proyectos éticos de vida. Dicho enfoque, no se centra en

el aprendizaje como meta, sino en la formación de personas con un claro proyecto ético de vida en el marco de las interdependencias sociales, culturales y ambientales. La formación trasciende el aprendizaje, porque propone la comprensión del ser humano desde una perspectiva integral, considerando su dinámica de cambio y realización continua; ello implica estudiar al ser humano en su naturaleza, pero ante todo como se proyecta de forma constructiva y ética, realizando la mediación pedagógica desde la propia autorrealización en correspondencia con el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo económico en la búsqueda de la equidad.

De igual manera, en el capítulo 1 del Plan de Estudios del Programa (Anexo del Programa 1) se contempla el desarrollo de competencias y habilidades congruentes con la formación integral de los estudiantes, trabajando a través de proyectos formativos, los cuales facilitan la integración de los saberes contemplados en los diferentes cursos a través de una propuesta que articula y potencializa la dimensión personal, familiar, social y académica del estudiante al orientarse a resolver problemas del entorno social, cultural, ambiental, disciplinar o laboral. Particularmente en el Proyecto Formativo I, se desarrollan los temas de habilidades para la vida introduciendo al estudiante en las habilidades psicosociales necesarias para ser aplicadas al terreno de las acciones personales, la interacción con los demás o las actividades necesarias para transformar el entorno, de tal manera que su desempeño sea favorable a la salud y el bienestar. Del mismo modo, el curso de Ética, busca aportar al conocimiento y apropiación de los principales postulados y principios éticos como aspecto transversal del proceso de formación integral de los estudiantes, orientados al ser y al deber ser de las responsabilidades profesionales y personales y que junto al proyecto PAPE -Programa de Acompañamiento y Permanencia Estudiantil (Anexo de Programa 10), contribuyen en el proceso de formación integral de los estudiantes. Los cursos electivos y las teorías específicas se constituyen otro recurso curricular para aportar a la formación integral de los estudiantes en el transcurso de su formación.

### *3.7. Componente Pedagógico*

De conformidad con el Acuerdo 057 del 2003 del Consejo Académico (Anexo Institucional 8), y en consonancia con lo planteado en el Proyecto Educativo Institucional sobre “el fortalecimiento de las competencias científicas, axiológicas, ciudadanas, procedimentales y comunicativas, entre otras”, el Programa Tecnología en Promoción de la Salud realizó un productivo debate sobre la formación por competencias que llevó al proceso de autoevaluación y a la reforma curricular del 2013, de la que resultó el currículo, vigente hasta el día de hoy, estructurado sobre la base de un modelo de competencia y bajo un enfoque pedagógico socio formativo, modelo desde el cual se está “orientando el desarrollo curricular propio del Programa, hacia la formación de diferentes competencias que aporten al perfil profesional, acordes con la misión y los objetivos curriculares”.

Con base en ese modelo curricular por competencias y teniendo en cuenta los lineamientos del Decreto 1330 (MEN, 2019), frente a la necesidad de proyectar resultados de aprendizaje en la formación y el perfil de egreso, las dinámicas del Programa han estado acordes con los principales componentes disciplinares y campos de formación profesional, a nivel territorial, nacional y mundial. De igual manera, desde este modelo curricular por competencias, se ha continuado dinamizado en estos últimos años un proceso de autoevaluación permanente, en aras de mantener la pertinencia social del Programa, la flexibilidad e interdisciplinariedad, así como la correspondencia de las competencias de su perfil de egreso y perfil ocupacional con el PEP 2013 (Anexo del Programa 1), entre otros aspectos relevantes, lo cual llevó en el año 2021 a un ajuste del plan de estudios en términos de reducción del número de créditos, el fortalecimiento del área disciplinar de Salud Pública y Promoción de la Salud, acorde a los lineamientos del Decreto 1330 de 2019.

La Universidad de Nariño, en coherencia con el Reconocimiento de Acreditación de Alta Calidad, otorgado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 10567 del 23 de mayo de 2017 (Anexo Institucional 15), por medio de la cual se comprobó la suficiencia en la calidad de sus programas académicos en cuanto a organización, funcionamiento y cumplimiento de su función social, y en este sentido, el Programa Tecnología en Promoción de la Salud, comprometido con la Institución, la región y en respuesta a la necesidad de ofrecer un programa de Alta Calidad, de acuerdo con su modalidad presencial, el cual tiene su sede única en la ciudad de Pasto del departamento de Nariño, ha desarrollado sus funciones de manera continua desde su creación (Anexo Institucional 3) a partir de procesos de Autoevaluación y planes de mejoramiento que le han permitido alcanzar el Reconocimiento por parte de la Comisión Nacional de Acreditación y el Ministerio de Educación Nacional como Programa Acreditado en Alta Calidad (Anexos Nacionales 2 y 3).

Desde su historia, el Programa académico, en razón de responder a las necesidades de formación y evolución para la transformación de la realidad social, mediante un proceso de mejoramiento continuo, en relación con el Modelo Pedagógico, es preciso devolver el tiempo y analizar la evolución del enfoque del currículo; de esa manera, la evidencia documental desde el Proyecto Educativo del Programa 2006 y referencias de los profesores que han hecho camino en el Programa Tecnología en Promoción de la Salud, desde sus inicios, dan cuenta que, el enfoque estaba enmarcado en la teoría educativa constructivista sustentada mediante la concepción de enseñanza aprendizaje, evaluación del papel del docente y el papel del estudiante (Anexo del Programa 18).

El constructivismo, se fundamenta en la existencia de interacción dialéctica entre docente y estudiantes, quienes pueden entrar en diálogo, discusión, oposición de tal modo que al tener la posibilidad de establecer un análisis con los aportes de los dos, se obtiene una síntesis productiva y significativa, el aprendizaje. De

esta manera, cada individuo a través de su propia experiencia en la percepción de la realidad, elabora constructos (conocimientos) que organiza dependiendo de sus capacidades físicas y de su estado emocional, y en general de las condiciones de la persona que aprende. En consecuencia, esa asimilación de ese cambio, esa transformación del pensamiento desde la puesta en marcha de un modelo pedagógico fue contribuyendo a la configuración de la identidad profesional del egresado donde era clara la diferencia entre la situación inicial y la final (Ortiz, 2015). El constructivismo surge durante la época de Ausubel, Novak y Hanesian, 1978, una importante contribución: la teoría de Ausubel que se asentó en el poder del aprendizaje significativo, en contraste con el aprendizaje mecánico y la claridad con la que se describió el importante papel que juega el conocimiento anterior en la adquisición del nuevo conocimiento, el autor señalaba: “Si tuviera que señalar la psicología de la educación a un solo principio, diría esto: el factor sencillo más importante que influencia en aprendizaje es lo que ya sabe el que aprende. Averígüelo y enséñele en concordancia con ello” (Ausubel, 1978).

De esta forma, el Programa fue construyendo experiencias que le han facilitado comprender los procesos de enseñanza aprendizaje, tomando en cuenta el análisis de contextos reales para la construcción de conocimiento, en lugar de la repetición de conceptos; de esta manera los estudiantes y egresados han ido formando su propio perfil desde la dinámica de un Programa en evolución permanente que cada vez va mejorando a través de procesos de análisis, interpretación y construcción de nuevos conocimientos.

Para el Programa, en cuanto al modelo pedagógico, se considera que el ciclo comprendido entre su creación (2000) y el año 2012 correspondió a un periodo de transición en donde se construyeron experiencias en los modos de enseñar y aprender, que permitieron fortalecer el enfoque pedagógico. Correspondiente al enfoque constructivista para el PEP 2006, (Anexo del Programa 18), se desarrolló mediante una estructura curricular por módulos, en cuyo sustento se contempla un componente teórico y un componente práctico denominado módulo aplicado, que recoge de manera integrada el conocimiento del componente teórico, para realizar la práctica. Como resultado los procesos de autoevaluación, el programa potenció su modelo pedagógico pasando del constructivismo al Modelo Socioformativo.

De esta manera, el modelo pedagógico que desde el año 2013 hasta la actualidad (2021) rige como sustento para la estructura curricular del Programa, corresponde al Modelo Socioformativo, el cual se encuentra documentado desde el Registro Calificado 2013 expedido por el Ministerio de Educación Nacional y fue estructurado mediante el Decreto 1295 de 2010 (MEN, 2010).

3.7.1. Descripción del modelo pedagógico y didáctico del Programa académico que conduzcan al logro de los resultados de aprendizaje.

El modelo Socioformativo, se define como un marco de reflexión-acción educativo que pretende generar las condiciones pedagógicas esenciales para facilitar la formación de personas íntegras, integrales y competentes para afrontar los retos y problemas del desarrollo personal, la vida en sociedad, el equilibrio ecológico, la creación cultural-artística y la actuación profesional-empresarial, a partir de la articulación de la educación con los procesos sociales, comunitarios, económicos, políticos, religiosos, deportivos, ambientales y artísticos en los cuales viven las personas, implementando actividades formativas con sentido.

Mediante este enfoque, el Programa establece su currículo, reconociendo que las competencias no son el fin último de la educación, sino que se constituyen en uno de los componentes de la formación humana integral para vivir en interacción consigo mismo, los demás y el contexto ecológico evolutivo y cambiante, asumiendo el proceso desde el compromiso ético, pues para actuar con ética se requiere actuar de forma sistémica, es decir teniendo en cuenta las implicaciones de los actos en el propio desarrollo personal, en el bienestar de los demás y en el entorno ambiental, y se actúa de forma sistémica cuando se actúa con ética, siguiendo valores firmes tales como el respeto a la vida, la justicia, la verdad, la cooperación, la convivencia, la libertad, la dignidad, etc. De allí que un modelo educativo basado en el pensamiento complejo es un modelo con gran énfasis en la vivencia ética en un contexto ecológico.

Se le da una importancia decisiva al hecho de que la formación es un proceso sistémico de corresponsabilidad entre las personas y el entorno social, cultural, económico y ambiental. Esto significa que se debe actuar no sólo en la persona que aprende y se está formando, sino que de forma recursiva y dialógica hay que actuar también en el contexto social, político, económico, familiar e institucional.

La educación basada en el enfoque socioformativo de las competencias asume el reto de la formación ética en todos los espacios formativos, debido a que la ética no se considera como una competencia sino la esencia estructurante de todas las competencias.

El contexto es dinámico e interactúa con la persona generando nuevas demandas de actuación ante actividades y problemas, en lo cual se combina lo operativo con lo creativo y lo propositivo. Hay entonces una bidireccionalidad: la persona actúa en el contexto y lo modifica, y el contexto, a su vez, genera situaciones que impulsan la actuación creativa de la persona. En el enfoque socioformativo, las competencias son actuaciones integrales de las personas ante actividades y problemas del contexto con ética e idoneidad, en tanto articulan los saberes (saber ser, saber conocer y saber hacer) con el manejo de las situaciones externas del contexto, asumiendo los cambios y la incertidumbre con autonomía y creatividad. Reto que se está asumiendo, al incorporar los resultados de aprendizaje que reflejan la síntesis del proceso

formativo como lo dispone el Decreto 1330 de 2019, lo cual se puede operativizar desde el mismo modelo pedagógico socioformativo (Tobón, 2005).

Con la evolución del modelo pedagógico constructivista al Socioformativo, cambió también el sustento teórico y la estructura curricular por módulos a una estructura curricular por Proyectos Formativos. Los proyectos formativos consisten en la planificación, ejecución y evaluación de proyectos con estudiantes, con sentido y pertinencia. Buscan resolver problemas del entorno social, cultural, ambiental, disciplinar o laboral; orientado a que los estudiantes aprendan, construyan y desarrollen las competencias del perfil de egreso por medio de la planeación, ejecución y socialización de proyectos para resolver problemas concretos en el contexto social, ambiental-ecológico y científico; para ser desarrollados con los contenidos que componen la formación disciplinar, fundamentados con otros cursos que componen el plan de estudios y que facilitan la visión sistémica e integral del accionar educativo; que genere oportunidades de intervención, tanto en el sector salud, como en otros en que inciden los determinantes sociales.

Los proyectos formativos pretenden ser una provocación para la reflexión - acción, un laboratorio de experimentación en rediseño curricular a través del cual se re conceptualice y re contextualice el quehacer educativo que busca dar formación científica a los jóvenes, integrando en esta dinámica nuevas posturas sobre el aprendizaje, la formación por competencias y el uso efectivo de recursos en los procesos de aprendizaje. Existe una real convicción sobre el papel importante que juega la motivación de los estudiantes en los procesos de aprendizaje, puesto que, sin una motivación intrínseca por el saber, no sólo se desconecta el aprendizaje del goce, sino que es más probable que este, no se de en forma significativa y duradera. “Hacer del estudiante un actor principal del proceso completo de educación tanto en su planeación, ejecución, como evaluación, permite en buena medida, coadyuvar a la motivación y activar la conciencia. Posibilita además que las representaciones que ellos hacen de las metas, fines y propósitos, estén en mayor correlación con las de sus profesores” (Sabogal, 2007). Según Jorba y Casellas, (citado por Sabogal, 2007) los principios básicos que deben guiar el desarrollo curricular y la gestión en el aula son:

- *“Reconstrucción del pensamiento y de las experiencias del estudiante.*
- *Participación del estudiante en la definición de los objetivos y la concreción de los contenidos.*
- *Autonomía y autorregulación por parte del estudiante de su propio aprendizaje.*
- *Cooperación e interacción del estudiante en su propio proceso de aprendizaje.*
- *Diferenciación de objetivos, contenidos y métodos según diferencias individuales y/o colectivas”*

De otro lado la conciencia sobre los métodos y las formas, puede ayudar a desarrollar la función cognitiva de transferencia, la cual es vital para el uso del conocimiento y para el aprender a aprender. El papel que se da al trabajo colaborativo, al aprendizaje como proceso de construcción social, al proyecto y su estructura, también contribuyen a despertar el interés, sin renunciar al rigor de las disciplinas. En este sentido, se ha analizado la pertinencia en cuanto al modelo pedagógico para el Programa, llevando a cuestionarse sobre las experiencias, los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas; y en ese contexto surgen interrogantes: ¿Son pertinentes y suficientes los medios de verificación de aprendizajes del proceso formativo que desarrollamos en el Programa? ¿Cómo lograr un conocimiento activo, es decir, un conocimiento que esté disponible para el individuo y pueda usarlo en diversas situaciones, un conocimiento que se recuerde siempre? ¿Cómo lograr un conocimiento que promueva transferencia a nuevos contextos?,

### 3.7.2. Descripción de los componentes pedagógicos y didácticos del Programa académico que conduzcan al logro de los resultados de aprendizaje.

Se debe, por tanto, buscar enfoques de enseñanza que le apuesten a la construcción del saber (principio epistemológico), a la visión sistémica (principio ontológico) y al estudio de las interacciones, en lugar de hechos aislados o de mera causalidad lineal (principio conceptual). Según Bloom, el aprendizaje debe atender a varios requerimientos como la contribución a la formación de seres integrales, desde y para la vida y articular sus dimensiones o dominios: Conocimiento, Comprensión, Análisis y Evaluación (Kennedy, 2007).

Por ello, el Programa orienta su modelo pedagógico realizando la transición para evolucionar de la evaluación por competencias a la evaluación por resultados de aprendizaje, tal como lo propone Bloom en su modelo. En el entendido que los resultados de aprendizaje están relacionados con lo que se espera que el estudiante logre al terminar un curso y un Programa de formación para que los estudiantes, conozcan (el cómo), comprendan (el porqué) y sean capaces de hacer (el para qué), desde el ser, el saber, el saber hacer y el saber cómo. Desde el énfasis en la programación del currículo, mediante resultados de aprendizaje, el Programa transitará de un modo estratégico al fortalecer el modelo pedagógico socioformativo que per sé ya ha dado buenos resultados, pero ahora orientado al énfasis en el fortalecimiento de las capacidades de los educandos en coherencia con su perfil de egreso, y las exigencias del ámbito laboral y territorial.

**Pasos en la elaboración de un proyecto formativo.** Se desarrolla la descripción del curso teniendo en cuenta si corresponde al componente teórico o teórico-práctico, se define el objetivo, seguidamente se proponen los resultados de aprendizaje por cada dimensión del saber para finalizar con los contenidos programados.

Una vez diseñado el curso, se selecciona el o los docentes de acuerdo a su formación y experiencia. Se identifican las principales fases del proyecto acorde con las competencias y resultados de aprendizaje. Se retroalimenta el proyecto con los estudiantes o se complementa acorde con sus intereses.

3.7.3. Recurso humano (tutores, mentores, monitores, o los que hagan sus veces) que apoye el componente pedagógico y que faciliten el aprendizaje activo de los estudiantes en su proceso formativo.

El componente teórico esta a cargo de un docente que además de facilitar el proceso de enseñanza, cumple funciones de coordinador académico del curso. Por otra parte si el curso es práctico se organiza en subgrupos de 3 a 10, quienes adicionalmente cuentan con un docente asesor.

En cuanto al acompañamiento y apoyo académicos, es preciso considerar que el Programa Tecnología en Promoción de la Salud, cuenta con el Programa de Acompañamiento y Permanencia Estudiantil PAPE, a través del cual se apoya a los estudiantes en procesos académicos y psicosociales en articulación con el Sistema de Bienestar Universitario (Anexo del Programa 10) así mismo, para los estudiantes con diversidad funcional, el Sistema de Bienestar Universitario ofrece el acompañamiento de intérpretes de lengua de señas para la población sorda, así como también de tutores para personas con baja visión y ceguera. Se cuenta con monitores que ayudan en el refuerzo académico

Por otra parte, los estudiantes pueden vincularse como semilleristas, auxiliares de investigación o monitores de proyectos de investigación, lo cual promueve la capacidad de indagación y búsqueda de información, se fortalecen las competencias investigativas y se da lugar a la formación de un espíritu investigativo, creativo e innovador.

3.7.4. Descripción de los ambientes de aprendizaje físico y virtual, las herramientas tecnológicas y las estrategias de interacción, en el marco del modelo pedagógico y didáctico del programa académico.

En cuanto al contexto locativo, el Programa de Tecnología en Promoción de la Salud se encuentra ubicado en el bloque 7 Facultad Ciencias de la Salud, el cual consta de 3 pisos, que se comparten con el Programa Medicina; sin embargo, cada uno de los programas utiliza espacios asignados para el desarrollo de sus funciones. El Programa dispone de las aulas 301, 302, 304 y 305, con capacidad para albergar entre 40 y 55 estudiantes. También dispone de un espacio para sala de profesores, baños diferenciados por género en cada piso, tienda, laboratorios, auditorio, oficinas para área administrativa, dirección y decanatura, con los espacios de secretaría incluidos. Para los programas de la Facultad existe un aula de informática con 20

computadores para la realización de consultas y acceso a bases de datos relacionadas con el objeto de formación (Anexo Institucional 16).

Los laboratorios, ubicados en el primer piso de la Facultad son compartidos entre los programas Tecnología en Promoción de la Salud y Medicina. Los laboratorios biología y microbiología tienen una capacidad para 20 estudiantes. Para el mantenimiento preventivo de los equipos existe un personal que cumple con las funciones específicas para este fin.

El Programa según la denominación académica establecida en el PEP (Anexo del Programa 1), se desarrolla con base en una metodología presencial, con una duración de 6 semestres y un periodo de admisión anual.

Lo anterior, evidencia la suficiencia de espacios, físicos y virtuales para la atención de las necesidades académicas, administrativas y de bienestar de estudiantes, docentes, directivos y administrativos. Es importante destacar que los estudiantes pueden acceder a los diferentes espacios del campus universitario que les permite tener contacto con zonas verdes, cafeterías, espacios deportivos, entre otros.

Los estudiantes utilizan todos los servicios que presta la Universidad a la comunidad universitaria como: *Biblioteca Alberto Quijano Guerrero, Centro de Informática, Aula de Informática, el Coliseo Adriana Benítez, entre otros*; los cuales se describen en la condición de medios educativos.

Por otra parte, el Programa Tecnología en Promoción de la Salud cuenta con un espacio físico destinado al Centro de Escucha, estrategia de Zonas de Orientación Universitaria (ZOU) que sirve de campo de práctica para los estudiantes de último semestre, el cual se remodeló a finales de 2019 y se ratificó por parte del Consejo de Administración (Anexo Institucional 5) como un espacio para el Programa que presta servicios a todos los estudiantes de la Universidad a partir del Semestre A 2020 (Anexo del Programa 11).

El Estatuto Estudiantil (Anexo Institucional 6) señala como uno de los deberes de los estudiantes “Preservar, cuidar y mantener en buen estado el material de enseñanza, enseres, equipos de dotación y medio ambiente de la Universidad (Capítulo I, Artículo 116 – pág. 15). Se puede afirmar entonces, que los espacios con los que cuenta la Universidad y el Programa son idóneos para el desarrollo del bienestar en general.

En cuanto a los procesos de apoyo para la gestión de los aspectos Curriculares relacionados con la docencia, el modelo socioformativo del Programa, se apoya en instrumentos denominado FOA - Formato Operativo de Asignatura (Anexo del Programa 19), los cuales son diligenciados por los docentes del Programa, cada uno con un contenido y una función específica dentro de los procesos académicos, como se presenta en la Tabla 25.

**Tabla 23. Instrumentos de apoyo a los procesos curriculares - FOA**

<b>Formato operativo de asignatura</b>	<b>Descripción del FOA – Formato Operativo de Asignatura</b>
FOA – FR 7	Programación Temática de Asignatura
FOA – FR 10	Identificación de riesgo de deserción en los estudiantes del Programa Promoción de la Salud
FOA – FR 15	Seguimiento al contenido por asignatura
FOA – FR 13	Informe final sobre el desarrollo de la temática por asignatura

*Nota:* Tomada de Programa TPS. Proceso Renovación Registro Calificado 202

El contar con cada Formato Operativo de Asignatura (FOA) (Anexo del Programa 19), se ha constituido en una fuente de evidencia de la organización de la gestión del Programa con relación a los procesos académicos que tienen que ver con la razón específica que se requiera, en función de la planeación, desarrollo programático, seguimiento, identificación de riesgos de deserción en los estudiantes, así como el informe final del periodo académico correspondiente a cada curso, lo cual se convierte también en una fuente para el seguimiento y evaluación de los procesos académicos y la puesta en marcha de planes de mejoramiento para los procesos, docentes, atención de estudiantes en riesgo, y en general para las oportunidades que el análisis de cada formato ofrece para intervenir oportunamente.

### *3.8. Componentes de Interacción*

La Universidad de Nariño identifica como pilar fundamental a la interacción social en su quehacer para el logro de formación de seres humanos, ciudadanos y profesionales que contribuyan a la transformación de la región y de la sociedad, lo cual se pone de manifiesto en su Estatuto General (Anexo Institucional 4) y en los Planes de Desarrollo Institucionales de 2008-2020 “Pensar la Universidad y la Región” (Anexo Institucional 12), Plan de Desarrollo “Pensar la Universidad y la Región 2021-2032”, (Anexo Institucional 2), en los que el diálogo de saberes entre la academia y el entorno histórico y cultural hace parte del reconocimiento de las formas de actuar y sentir de los actores sociales como base para la planeación de acciones para contribuir en el desarrollo de la región.

El Programa Tecnología Promoción de la Salud comprometido con la responsabilidad de contribuir con la transformación social en correspondencia con los lineamientos institucionales de interacción social, a su objetivo de formación y a su perfil de egreso, plantea la estructuración y desarrollo de actividades académicas en su proyecto formativo articuladas a las funciones sustantivas de docencia, interacción social e investigación tendientes a generar conocimiento sobre las realidades regionales y nacionales, conducentes a la formulación de alternativas de prevención y solución a sus problemas para el mejoramiento de la calidad de vida y el logro de la salud.

El Programa, en cuanto a su misión de interacción social con el entorno local, regional, nacional o global en el proceso de formación de los estudiantes y la comprensión de las particularidades del entorno social, ambiental, tecnológico y cultural, fundamenta su currículo en el modelo pedagógico de las competencias, bajo el enfoque socio formativo y se apoya en el método didáctico por Proyectos Formativos, que plantea la planificación, ejecución y evaluación de proyectos, orientados a que los estudiantes aprendan, construyan y desarrollen las competencias mediante procesos que buscan resolver problemas concretos en el contexto social, ambiental-ecológico y científico integrando la teoría a la realidad del contexto, en un análisis del entorno desde una participación activa real de los estudiantes con la comunidad en escenarios reales para asumir los problemas del entorno como espacios del conocimiento y proponer alternativas de solución en doble vía contribuyendo a mejorar la calidad de vida.

#### 3.8.1. Articulación de los componentes de interacción con el componente formativo.

**Organización curricular.** El Programa tiene organizado su currículo con el desarrollo de actividades académicas que permiten que tanto docentes como estudiantes realicen una apropiación de las dinámicas locales, nacionales e internacionales del contexto que le proporcionen elementos a tenerse en cuenta en la actualización del currículo y la ejecución del mismo.

**Estrategias de enseñanza – aprendizaje.** Plasmadas en los Formatos Operativos de asignatura (Anexo de Programa 20) para el desarrollo de las competencias contempladas en el Proyecto Educativo del Programa (Anexo de Programa 1), están encaminadas al fomento de la creatividad y del desarrollo del pensamiento crítico y sensibilidad social en los estudiantes, para lo cual el Programa orienta su formación a través de estrategias pedagógicas para indagar sobre conocimientos previos, promoción de la comprensión mediante la organización de la información del sector externo, de reflexión con metodologías que permitan la confrontación teoría – práctica, con análisis de temas, teorías o conceptos, diseño de situaciones de la vida real, estudios de caso, aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje basado en equipos y el debate activo.

**Aplicación de Proyectos Formativos en el diseño curricular.** Es una metodología integradora que se encuentra en la malla curricular y que plantea cursos teóricos – prácticos, que permite la inmersión del docente y estudiante en una situación o una problemática real que requiere solución. Se caracteriza por aplicar una propuesta que permite solucionar un problema real de manera participativa con la comunidad e intersectorial, a través de la gestión y autogestión para fomentar y fortalecer su capacidad crítica y creativa a través de la construcción, puesta en marcha y evaluación de procesos que responden a problemáticas o necesidades específicas del contexto de zonas urbanas y rurales del municipio de Pasto en el marco de convenios interinstitucionales e interadministrativos (Anexo de Programa 21). Este abordaje de proyectos

formativos está orientado a facilitar la autonomía y autorregulación de los estudiantes con su aprendizaje, su participación activa en los procesos de construcción del conocimiento, el fomento del aprendizaje colaborativo y el trabajo en equipo, así como la aprehensión de los contenidos temáticos desde la posibilidad de incidir en una realidad particular. Los Proyectos Formativos incluidos en las prácticas académicas formativas responden al Acuerdo 221 de 2009, por el medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 79 de 2001 sobre reglamentación de prácticas académicas del Programa Promoción de la Salud (Anexo institucional 17), así como también al Acuerdo 028 del 7 de mayo de 2019 por el cual se adoptan medidas especiales para el desarrollo de prácticas formativas, tecnológicas y profesionales (Anexo Institucional 13) y los parámetros del Programa.

***Desarrollo de Prácticas Integradas.*** La práctica integrada, se planifica en proyectos con metodologías participativas, las cuales están contempladas en el último semestre que le permiten al estudiante integrar los conocimientos y competencias adquiridas durante su plan de estudios a partir de la vinculación del estudiante a un contexto determinado (comunidad, institución, entidad o Unidad Académica Administrativa), para fortalecer competencias en la gestión de la promoción de la salud desde la intersectorialidad en articulación con acciones artísticas, deportivas o proyectos de emprendimiento o desarrollo productivo, afianzando su aprendizaje autónomo y estratégico con compromiso social y sentido ético. El estudiante desarrolla un proyecto de intervención en salud, que se perfila con base en la identificación consensuada de necesidades identificadas en los escenarios de práctica y se ejecuta en articulación con estos mismos actores de acuerdo a lo planteado en el Proyecto Educativo del Programa (Anexo de Programa 1) y en el Formato Operativo de asignatura –FOA (Anexo de Programa 19). Entre los resultados efectivos de desarrollo de práctica integrada se encuentra la experiencia de una estudiante de VI semestre en el periodo B-2019 en la Universidad de la Frontera- UFRO de Chile y la Corporación Escuela del Sur mediante el Programa de Internado Rural PIRI (Anexo del Programa 22). Al igual que los proyectos formativos, las prácticas integradas se planean semestralmente siguiendo los lineamientos establecidos en el acuerdo número 028 del 7 de mayo de 2019 (Anexo Institucional 13) y los parámetros del Programa en el marco de convenios Interinstitucionales e interadministrativos.

***Evaluación del desarrollo de estrategias de enseñanza – aprendizaje.*** Siguiendo los lineamientos institucionales, el Programa tiene instaurado la evaluación permanente del desarrollo de los cursos y práctica con diligenciamiento de Formato de Seguimiento y Evaluación de Asignatura FOA-15 (Anexo del Programa 19), por parte de los docentes y el coordinador de los cursos, además tiene en cuenta el análisis realizado por los estudiantes a través de una técnica cualitativa que se implementó desde el periodo B de 2018, con el fin de identificar aspectos relacionados al desarrollo de competencias en teoría y práctica,

lecciones aprendidas que se constituyen en insumos para el planteamiento de las prácticas formativas e integradas del semestre siguiente o la continuidad de procesos en otros semestres.

***Formación integral del estudiante.*** El Programa en consonancia con los lineamientos institucionales, contempla espacios académicos que buscan la formación de personas que construyan una sociedad más justa y de paz, por lo que contempla cursos de formación integral que permita al estudiante, comprender las particularidades del entorno social y cultural, desde la perspectiva del crecimiento interior de la persona como unidad integrada, por lo que la malla curricular en busca de la calidad del programa incluye cursos que propicien el desarrollo humano, político y social.

En ese sentido la malla curricular contempla cursos orientados a ampliar la formación del estudiante en las dimensiones ética, estética, ambiental, filosófica, política y social, en coherencia con el Acuerdo 048 de 2003 del Consejo Académico (Anexo Institucional 7), para lo cual el Plan de estudios del Programa contempla el curso de Ética (Anexo institucional 11), que incluye, entre sus contenidos el conocimiento ético, estético, bioético, autocuidado, deberes profesionales, entre otros. De igual manera, el curso de “Proyecto formativo I: Habilidades para la vida” orienta al estudiante en las habilidades para la vida y el desarrollo y apropiación de conocimientos, actitudes y prácticas sobre comunicación interpersonal, capacidad de negociación, construcción de empatía, cooperación y trabajo en equipo, resolución de problemas, pensamiento crítico, habilidades para asumir el control y tomar responsabilidades y habilidades para el manejo de sentimientos y emociones, fundamentales para construir estilos y modos de vida saludable.

El plan de estudios contempla, además, el curso de Ecología y Educación Ambiental, orientado al estudio de temas como los procesos ecológicos y medio ambientales en la tierra y sus interacciones, la normatividad ambiental y sanitaria, el medio ambiente y los efectos adversos de la contaminación en la salud humana.

Dentro de la dimensión social, se tienen cursos de Antropología, Sociología, Psicología comunitaria, Psicología de la Salud, Comunidad, familia y salud, orientados a ampliar los marcos de comprensión del ser humano y sus dinámicas relacionales, la incidencia del contexto social en los procesos de salud y enfermedad, así como la necesidad de construir procesos contextualizados a las características históricas, sociales y culturales de poblaciones y comunidades.

Frente a la dimensión política, el Programa a través de todo el proceso de formación de los estudiantes, promueve el análisis crítico de la realidad orientado a la generación de procesos que aporten a la transformación y contribuyan con el bienestar social, la participación activa de los estudiantes en los diferentes espacios de los que hacen parte, el ejercicio de la democracia y el respeto por la diferencia y

contempla además las electivas de Género, Desarrollo Humano, Cultura Ciudadana, Convivencia y postconflicto, Derechos Humanos entre otras y en teorías específicas de sexto semestre que incluyen componente de relevancia social y de inserción del egresado al mundo laboral como Emprendimiento, Consejería en alimentación del niño lactante y niño pequeño, Salud ocupacional, Elaboración de proyectos de salud, Seminario de actualización en VIH-SIDA, Atención primaria en Salud (Anexo del Programa 1).

Paralelamente al proceso formativo del Programa, la Universidad de Nariño desarrolla actividades académicas y culturales, dirigidas a los estudiantes de pregrado, para contribuir a la formación integral, para lo cual oferta la Formación Humanística, considerado como uno de los fundamentos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), que pretende la “construcción de un sujeto plural, con capacidad para la producción de conocimientos, la re-creación de mundos imaginarios simbólicos en un ámbito pluricultural y multiétnico, con fundamento en la libertad de pensamiento, la democracia, el respeto por el otro, la tolerancia, la diferencia y la crítica” (Anexos Institucional 1 y 7).

En ese sentido la Formación Humanística se asume como un pilar de los procesos formativos de los programas académicos, para el cumplimiento de las funciones misionales de Docencia, Investigación e Interacción Social, “orientado a fortalecer en los estudiantes, la formación del Ser en el marco de la cultura, el humanismo, la ciudadanía, el contexto y el deporte” (Anexo Institucional 7).

Asimismo, el Sistema Bienestar Universitario a través de la implementación de programas, servicios y actividades de bienestar orientados a la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, administrativos), promueve el desarrollo integral desde lo psico-afectivo, intelectual, físico, moral, social, cultural, espiritual y ambiental, contribuyendo al desarrollo humano y a la construcción de una comunidad universitaria con responsabilidad y sentido social, para lo cual propone cinco áreas de bienestar (<https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-academica/bienestar-universitario/>), las cuales son:

- a. Área de Cultura, se encarga de proporcionar espacios y ambientes para el desarrollo de las habilidades artísticas que fortalecen la identidad cultural.
- b. Área de Desarrollo Humano, Área de Promoción Socioeconómica: Es el área encargada de desarrollar programas de apoyo socioeconómico y académico, encaminados a brindar un acompañamiento integral a los estudiantes, con el fin de facilitar la adaptación, la permanencia y la culminación exitosa de su formación.
- c. Unidad de Salud, Es el área que se enfoca en la prestación de servicios de atención en salud a los estudiantes de la Universidad de Nariño en el área de odontología, medicina general y psicología

clínica; además, a través de esta área se brinda actividades de asesoría o educación en salud a toda la comunidad universitaria en salud sexual reproductiva, apoyo académico, control de peso y talla.

***Interculturalidad.*** Con respecto a los resultados e indicadores sobre la incorporación en el currículo de contenidos que favorecen la comprensión de dinámicas globales y propician el desarrollo de competencias interculturales, a continuación, se especifican aportes en diferentes grupos de competencias contenidas en el PEP (2013): tal como, competencias básicas de fundamentación, competencias básicas disciplinares, competencias específicas disciplinares y competencias básicas Institucionales y de formación humanística (Anexo del Programa 1).

Las competencias básicas institucionales, incluyen la formación para la comprensión de las dinámicas globales e interculturales a través de créditos de formación institucional, los cuales son: Lectura y producción de textos; Lenguaje y herramientas informáticas y de competencias en lengua extranjera, el conocimiento de una lengua extranjera, es claro que implica considerar otro marco cultural, y en la Universidad de Nariño la intencionalidad es una aproximación crítica a los procesos de globalización y los procesos interculturales. Por su parte, Formación humanística busca propiciar los diálogos académico-investigativos disciplinares, interdisciplinarios y transdisciplinarios entre los programas institucionales y los contextos local, regional, nacional e internacional, a través de las siguientes modalidades: Formación en humanismo, Formación en cultura artística y cultura física, Formación ciudadana y Formación en problemáticas de contexto (Anexos Institucionales 7 y 8).

Frente a las competencias básicas de fundamentación propias del Programa, que aportan a la comprensión de las dinámicas globales y la interculturalidad, se encuentran las relacionadas con los cursos de Sociología, el cual ofrece un panorama general acerca de la sociedad y sus problemáticas actuales; Antropología, en el cual se presenta el estudio de la cultura, su historia, y los procesos de interculturalidad; en el área de las básicas disciplinares encontramos competencias relacionadas con los cursos de Psicología Comunitaria, que presenta la formación para comprender el comportamiento comunitario en contextos específicos y su relación con la adopción de comportamientos saludables, Psicología de la Salud, donde se comprende la relación existente entre los modelos de creencias en contextos culturales específicos y la adopción de comportamientos que favorecen la salud. Con referencia a las competencias específicas disciplinares, todos y cada uno de los cursos aportan a la comprensión global y la interculturalidad a través de la realización de prácticas académicas que permiten ampliar la visión de los escenarios globales e interculturales, por ejemplo, las prácticas en los proyectos formativos IV (diagnósticos comunitarios y participativos en salud) y V (proyectos de intervención en salud), como en los cursos de Educación para la Salud y Salud Pública y la Práctica Integrada, propende por la formación integral, que permita realizar lecturas globales y generar propuestas de intervención desde promoción de la salud en contextos

incluyentes de las distintas perspectivas culturales, con lo cual se facilita en la interacción que tienen los estudiantes con los escenarios de prácticas.

Además, cabe mencionar, que, en la nueva propuesta del plan de estudios, el cual se encuentra en proceso de aprobación por parte del MEN, se proponen cursos electivos interdisciplinarios, los cuales tienen la finalidad de aportar a la formación desde la perspectiva interdisciplinar y para ello permite escoger cursos en otros programas académicos de la Universidad o de otra.

3.8.2. Dinámicas para interactuar y establecer relaciones recíprocas que contribuyan con los aspectos curriculares del programa y con la forma de desarrollo de dicha contribución

***Espacios de análisis y actualización permanente del currículo.*** El Programa genera espacios de análisis y actualización permanente del currículo con docentes y estudiantes, en consonancia con el modelo pedagógico y los desarrollos disciplinares, profesionales y pedagógicos en atención a las necesidades del entorno e inclusión de iniciativas sociales:

- Cualificación de docentes para apropiación del modelo pedagógico y temas relacionados con la Interacción Social (Anexo del Programa 40).
- Evaluación por parte de los docentes del plan de estudios, sistematización, análisis y socialización de los resultados obtenidos.
- Evaluación del plan de estudios por parte del estamento estudiantil, análisis y socialización de los resultados.
- Apreciación del desempeño de los egresados por parte de empleadores.
- Revisión y análisis documental de los formatos de organización de los cursos FOAS.
- Recomendaciones y aportes al plan de estudios por parte de profesionales expertos a nivel nacional e internacional invitados en el área de Salud Pública y Promoción de la Salud (anexo del Programa 6).
- Aportes al plan de estudios por parte de los egresados del Programa

***Iniciativas de interacción social.*** El Programa Tecnología en Promoción de la Salud, ha consolidado iniciativas de interacción social que permiten promover en el docente y estudiantes el desarrollo del pensamiento crítico y el espíritu investigativo con opciones de interactuar y establecer relaciones recíprocas en el área social, cultural, salud, científica y ambiental, entre las cuales se destacan:

✓ El año 2016 la docente del Programa Tecnología en Promoción de la Salud, Nancy Elena Cerón Souza, presentó un documento a nivel institucional, titulada “*Principios fundamentales para una interacción social con sustancial a la región en la universidad de Nariño*” “tendiente a operativizar y

sistematizar los procesos de interacción social, acorde a las necesidades del contexto y comunidades y con las evidencias de los impactos alcanzados. El libro en mención, fue el resultado de un proceso investigativo por parte de la docente.

✓ Participación del Programa en la elaboración del eje de Salud y Bienestar del Plan de Desarrollo “Pensar la Universidad y la Región 2021-2032 (Anexo institucional 2). Cabe resaltar que en la construcción de la propuesta se retomaron ejes temáticos de Saludarte, una estrategia de comunicación y educación para la salud que se gestó y lideró por el Programa Tecnología en Promoción de la Salud en años anteriores, con el objetivo de promover la adopción de estilos y modos de vida saludable, que permitió conocer las oportunidades y beneficios que estos ofrecen para el proyecto de vida de los estudiantes, potenciando a la Universidad de Nariño como entorno promotor de una nueva cultura de la salud y que en la actualidad se convierte en la base institucional para la construcción del eje de bienestar integral y salud colectiva.

✓ Consolidación del Centro de Escucha en la Universidad, como una estrategia de interacción social, que genera un espacio de relación con la comunidad estudiantil de la Universidad con la oferta de servicios y acciones de acogida, escucha activa, acompañamiento, asistencia, formación, capacitación y referenciación a otros servicios de la Universidad como sectoriales e intersectoriales, con el fin de afrontar las demandas y sus necesidades priorizadas (Anexo Institucional 5). El Centro de Escucha de la Universidad de Nariño nace desde el programa desde el año 2013 y articuló sus acciones con el Sistema de Bienestar Universitario hasta el 2017. Por asuntos administrativos y financieros a nivel institucional se presentó un receso de su funcionamiento durante el periodo comprendido entre los años 2018 a 2019, y se realizó su reapertura en marzo del 2020, bajo la coordinación de una Tecnóloga en Promoción de la Salud (egresada del Programa). El Centro de Escucha trabaja a favor de la salud y el bienestar de la comunidad universitaria a través de la operatividad de las estrategias de promoción de la salud. El marco estratégico operativo gira en 3 ejes: 1) Orientación y escucha activa a través de la atención individual y el desarrollo de acciones colectivas (promoción de la salud y prevención de la enfermedad), 2) Articulación institucional e interinstitucional (rutas de atención y redes) y 3) Acciones de difusión y comunicación. (Anexo del Programa 11).

✓ Creación de la estrategia Saludarte, organizada en el año 2012, como un proyecto de promoción de la salud a nivel institucional que funcionó hasta el año 2016. Sus resultados permitieron la participación del Programa en la consolidación del eje de Bienestar y Salud Integral del Plan de Desarrollo Pensar la Universidad y la Región 2021-2032. Dicha estrategia, tuvo reconocimiento a nivel nacional e internacional (Anexo Institucional 2).

### ***Apropiación social y circulación del conocimiento***

✓ Esta dinámica ha permitido al Programa participar en espacios de integración de diferentes sectores de la sociedad orientados a propiciar la discusión y retroalimentación sobre los conocimientos sociales, científicos y culturales, mediante estrategias de difusión y divulgación, de educación, formal o no, que promuevan la interiorización de las actuaciones locales, nacionales e internacionales del entorno.

✓ Participación en la Red de Universidades Promotoras de la Salud – REDCUPS. Esta participación se ha considerado como una estrategia de fortalecimiento en acciones colaborativas para potenciar a la Universidad como promotora de la salud. En el mes de octubre del año 2016, se realizó IV Congreso Nacional de REDCUPS- Nodo Nariño, el cual estuvo coordinado por el Programa Tecnología en Promoción de la Salud de la Universidad de Nariño, en alianza con otras instituciones de educación superior de la región. El objetivo del evento fue el de aportar al fortalecimiento de procesos que consoliden la Promoción de la Salud en las instituciones de Educación Superior en la región, el departamento y el país, para favorecer cambios culturales en pro de la salud social y ambiental de las poblaciones. Asistieron 195 personas de diferentes regiones del país. <https://4congresoredcups.wixsite.com/4congresoredcups> (Anexos del Programa 23 y 43).

✓ Participación en la Asociación Latinoamericana de Medicina Social y Salud Colectiva – ALAMES (<https://www.alames.org/>), ha permitido la coautoría de un docente del Programa, en la publicación de los libros: “Haciendo visible lo invisible y Modo Pedagógico” que son referentes para la implementación del modelo pedagógico en el programa de Promoción de la Salud.

✓ Movilidad de docentes y estudiantes como ponentes en eventos académicos nacionales e internacionales, que en un buen porcentaje han sido organizados por las redes a las cuales pertenece el Programa como son la UIPES, UIPES ORLA; REDCUPS, IARC, la Red de Registros de Cáncer liderada por el Instituto Nacional de Cancerología (descritas en la condición de Investigación, innovación y/o creación artística y cultural). Cabe destacar la participación del Programa, el pasado mes de octubre 2020, que fue seleccionado por la REDCUPS para compartir la experiencia de trabajo en promoción de la salud a través de una ponencia que se presentó en el marco de la celebración de los 10 años de REDCUPS (Anexo del Programa 24).

✓ Desarrollo de proyectos y productos de investigación con miembros e instituciones nacionales e internacionales. Entre las instituciones nacionales destacan: la Universidad del Valle; Universidad de Antioquia; Instituto Nacional de Cancerología, Secretaria de Salud del Amazonas, Universidad de Caldas, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad del Bosque, Universidad de Los Andes, Universidad Industrial de Santander, Universidad Católica de Manizales, Universidad del Atlántico, instituciones de salud y educación con las. Para la cooperación académica internacionales con

profesionales e instituciones internacionales sobresalen, el Banco Interamericano de Desarrollo; Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Salud del mismo país; Universidad de Guadalajara; Universidad Autónoma de Morelos, entre otros. De los proyectos de investigación en los que han participado el Programa con sus docentes se han derivado artículos publicados en revistas indexadas, libros y un capítulo de libro (La descripción de los proyectos se encuentra en la condición de Investigación, innovación y/o creación artística y cultural).

✓ Gestión de convenios a nivel nacional para movilidad de docentes y estudiantil a futuro, especialmente con la Universidad del Valle en la que se está apoyando a la creación del Programa de Tecnología en Promoción de la Salud y Desarrollo Social, con un PEP que permitirá afianzar sus conocimientos, sus competencias intrapersonales, sociales y el enriquecimiento cultural, como parte de la cualificación del docente y la formación del estudiante (Anexo del Programa 5).

✓ Reconocimiento como par académico del Ministerio de Educación a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Superior (SACES) a un docente para el registro calificado del programa de Especialización en Epidemiología en la Universidad de Los Llanos en julio del año 2020 (Anexo del Programa 47).

✓ Reconocimiento como pares académicos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Asimismo a dos docentes del Programa, que permanentemente son llamados por diferentes universidades a evaluar proyectos de investigación, artículos, libros, y trabajos de grado ([https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0000764396#](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000764396#) [http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0000104329](http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000104329) ).

✓ Participación en programas de opinión pública externa e interna de la Universidad. El Programa ha gestionado espacios colectivos públicamente visibles al entorno externo e interno de la Universidad que permiten a la comunidad la reflexión sobre promoción de la salud, gestión social, aspectos pedagógicos (la relación de las actividades de opinión pública se presenta en la Condición de Relación con el Sector Externo).

### 3.8.3. Condiciones para que los estudiantes y profesores puedan interactuar en contextos sincrónicos y asincrónicos, independiente de la modalidad del Programa

La Universidad de Nariño, cuenta con el Aula Virtual del Centro Operador de Educación Superior (COES) que contempla una *Estrategia de acompañamiento para docentes y estudiantes en el uso de la plataforma Moodle, Zoom y herramientas digitales educativas*, de la cual se beneficia el Programa. Esta estrategia permite la comunicación a distancia y el acceso y seguimiento de los estudiantes mediante el uso de las herramientas que la plataforma ofrece. La plataforma está disponible para todos los programas y

miembros de la comunidad de la Universidad de Nariño de tal forma que apoya cursos presenciales y virtuales ofertados por cualquier unidad académica.

A nivel del Programa, entre las herramientas tecnológicas más utilizadas se encuentran: uso del aula de informática de la Facultad, uso de la plataforma Moodle, la proyección de videos, elaboración y uso de blogs para la publicación de diferentes tópicos, correos electrónicos para compartir información, grupos en redes sociales, página web del programa (Link del Programa: <https://www.udenar.edu.co/facultades/salud/promocion-salud/>). La integración de los avances en las tecnologías el Programa, ha permitido a estudiantes y docentes el desarrollo de diversas áreas del saber con nuevas metodologías, igualmente ha propiciado la adquisición de mejores y más efectivos canales de comunicación, difusión y apropiación de temáticas.

La Universidad además de la *Estrategia de acompañamiento para docentes y estudiantes en el uso de la plataforma Moodle, Zoom y herramientas digitales educativas*, tiene un *programa especial de ayudas a estudiantes de pregrado en situación de emergencia* (Anexo Institucional 19). Por causa de la emergencia en salud por la pandemia de coronavirus COVID 19, se autorizaron diferentes ayudas a estudiantes con el fin de evitar un incremento en la deserción, tales como préstamo en calidad de comodato de equipos de cómputo para estudiantes y docentes, apoyos de conectividad, como entregas de sim y apoyo para instalación de internet, por lo que a partir del mes de marzo del 2020, se logró apoyar con conectividad a más de tres mil estudiantes de los diferentes programas, incluidos estudiantes del Programa Tecnología en Promoción de la Salud, así como también apoyar con el préstamo de equipos de cómputo, situación que ha favorecido la permanencia de los estudiantes y el desarrollo de sus respectivos cursos con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación.

También la Universidad institucionalizó el seguimiento de desarrollo a los estudiantes para detectar de forma oportuna los problemas de conectividad de estudiantes e identificar los estudiantes que se encuentran en riesgo de deserción o de bajo rendimiento académico por esta causa para ser incluidos en el programa de ayudas en la conectividad. Igualmente, la Universidad consideró la necesidad de adoptar medidas excepcionales para nivelar y dar soporte a los estudiantes de pregrado, con problemas de conectividad desarrollando actividades de formación académica, asistidas por herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación (Anexo del Programa).

El Programa Tecnología en Promoción de la Salud, realiza seguimiento y acompañamiento de los estudiantes por medio del Proyecto de Acompañamiento y Permanencia Estudiantil -PAPE- (Anexo del Programa 10), a través de la cual se asiste y se apoya a los estudiantes frente a necesidades de índole académico y se canalizan al Sistema de Bienestar Universitario, los casos estudiantiles que ameritan de

apoyo a nivel psicológico, económico y social. Para efectos de organización de PAPE, se asigna dos horas semanales dentro de labor académica de los docentes de tiempo completo para atender los casos de los estudiantes con dificultades académicas y brindar las asesorías pertinentes o alternativas de apoyo a dificultades de tipo académico. Cabe destacar, que el PAPE, obtuvo reconocimiento institucional en el año 2017 (<https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-academica/policarpa/buenas-practicas/>).

Por otra parte, el Programa constituyó el Consejo Estudiantil del Programa, conformado por representantes de cada semestre, como una alternativa de participación y construcción colectiva. (Anexo creación consejo estudiantil)

### ***Extensión para la Educación Continua***

El Programa ha desarrollado actividades de aprendizaje de forma teórica y práctica a través de talleres o cursos especializados para fortalecer y actualizar conocimientos de diferentes áreas.

✓ El Programa Tecnología en Promoción de la Salud, en el año 2018, se constituyó en referente, para la creación del Programa de Tecnología en Promoción de la Salud y Desarrollo Social, por parte de la Dependencia de Regionalización de la Universidad del Valle (Anexo del Programa 5).

✓ Dinamización de talleres internacionales en seminarios y cursos de la Universidad Campesina e Indígena de México en el Movimiento por el Derecho a la Salud en Paraguay y en el Curso Internacional de Miradas Críticas de la Salud Pública de Amnistía Internacional y la Asociación Latinoamericana de Medicina Social y Salud Colectiva (ALAMES) en Paraguay (Anexo del Programa 47).

✓ Intervención en estancias académicas en el exterior, permitió que un docente, participó en el Doctorado en Ciencias de la Salud Pública del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) de la Universidad de Guadalajara en el año 2018 con el propósito de abordar análisis cualitativos en salud (Anexo del Programa 48).

✓ Coordinador del IV congreso nacional – Nodo Nariño (Anexo del Programa 43). El Programa Tecnología en Promoción de la Salud, integra la Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior y Universidades Promotoras de la Salud (REDCUPS), la vinculación a esta red ha permitido participar a través de diferentes actividades académicas tanto para estudiantes como docentes y en el mes de octubre de 2016, como un reconocimiento a la trayectoria del Programa se le asignó la Coordinación del IV Congreso Nacional, Nodo Nariño.

✓ En curso de aprobación la propuesta de Especialización en Educación para la Salud, dirigida a tecnólogos en promoción de la salud (Anexo de Facultad 1).

### ***Estrategias para la Internacionalización***

Las políticas institucionales relacionadas con la internacionalización se plasman en el PEI (Anexo Institucional 11) en donde se establece que “La relación de la Universidad de Nariño con la región y con el mundo se constituye en el diálogo e intercambio de conocimientos y de saberes, entre lo local y lo universal; se establece como la nueva configuración que permite la inserción en el escenario de la internacionalización con sentido crítico y con potencial histórico cultural, caracterizado por los saberes y las prácticas sociales que lo singularizan” para lo cual El Estatuto General establece en su estructura administrativa la Dirección de Relaciones Internacionales, (Anexo Institucional 4) “una unidad del nivel directivo responsable de materializar las políticas, planes, estrategias y proyectos de internacionalización de la universidad, mediante el apoyo a la visibilización internacional de los programas académicos y de la producción investigativa de la universidad. También se encarga de la búsqueda y concreción de contactos, gestión y administración de convenios internacionales de colaboración entre universidades, organizaciones y entidades extranjeras; así como de los programas de intercambio y movilidad docente y estudiantil”.

El Programa, en coherencia con los lineamientos institucionales para favorecer la participación en los procesos de internacionalización, en contextos de globalización y ampliación del radio de acción a nivel nacional e internacional, ha generado varias oportunidades y espacios, entre las cuales se describen en la condición de Investigación innovación y/o creación artística y cultural.

Con respecto a la revisión y actualización del plan de estudio con base a referentes académicos externos, nacionales e internacionales, el Programa en su PEP 2013 (Anexo del Programa 1), describe el estado de la educación en el área del Programa desde un contexto internacional donde el sector salud ha experimentado grandes cambios, tanto a nivel global, como en América Latina. Se han observado transformaciones en la reconceptualización de la salud, en modelos y estructuras de los sistemas de salud, en prioridades de salud de las comunidades y grupos representativos de la población, en roles y funciones del personal vinculado al sector salud, en prioridades académicas y curriculares en ciencias de la salud, entre otras; además del contexto nacional, esto a nivel del programa se materializa en la malla curricular y sus contenidos que contempla los enfoques de salud pública: prevención, atención primaria en salud y por supuesto promoción de la salud, y contempla los modelos teóricos predominantes para comprender los fenómenos en salud: determinantes sociales de la salud que proviene de la escuela de la Epidemiología Social Anglosajona, y la determinación social de la salud que proviene de la escuela de la Medicina Social y la Salud Colectiva.

A nivel internacional se toma como referentes dentro del PEP, las Universidades que ofertan programas académicos, relacionados directamente con los fundamentos teóricos y estrategias de Promoción de la Salud, los cuales se relacionan y aportan a la construcción del plan de estudios vigente, programas activos

en: Ecuador, Costa Rica, México, Puerto Rico, Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda. Por lo general, los currículos de programas en promoción de la salud tienen en común la educación para la salud e incluyen estrategias de intervención dominantes en promoción de la salud a nivel individual, grupal, comunitario, institucional y en la estructura social, así como comunicación para la salud, participación social y comunitaria, desarrollo de entornos y ambientes saludables, y tienen en cuenta algunos énfasis como la actividad física y nutrición, estos aspectos están dentro de la malla curricular del Programa siguiendo la corriente internacional de formación (Anexo del Programa 1).

El Programa para el cumplimiento de criterios de alta calidad que le permitan fortalecer la internacionalización ha trazado un plan que se proyecta implementar a 7 años. Cabe anotar que las actividades de investigación-internacionalización son contempladas en la condición de Investigación, innovación y/o creación artística y cultural).

**Tabla 24.** Plan de internacionalización 2021 -2027

Objetivo	Metas	Productos	Recursos Asignados	Responsable	Resultados
Fomentar en los docentes la comprensión de las dinámicas globales que propician la interculturalidad y el multiculturalismo en el contenido curricular	Capacitación de docentes del programa en procesos de cooperación con entidades nacionales e internacionales para la comprensión de la implementación de currículos globalizados con interculturalidad y multiculturalismo	Docentes Capacitados	Universidad de Nariño Programa	Director(a) del Programa Comité Curricular	Fortalecida la cualificación de docentes en procesos de cooperación para la comprensión de la implementación de currículos globalizados con interculturalidad y multiculturalismo
	Generar espacios de revisión y ajuste de microcurrículos según criterios de internacionalización	Microcurrículos actualizados con inclusión de multiculturalism o en el contenido curricular	Universidad de Nariño Programa	Director(a) del Programa Docentes Comité Curricular	Microcurrículos competitivos con inclusión de la interculturalidad y el multiculturalismo en el contenido curricular
	Generar espacios de revisión y análisis de microcurrículos potenciales de ser homologables según criterios de internacionalización	Microcurrículos homologables	Universidad de Nariño Programa	Director(a) del Programa Comité Curricular Docentes Dirección de Relaciones Internacionales	Fortalecer la movilidad estudiantil

Objetivo	Metas	Productos	Recursos Asignados	Responsable	Resultados
	Acogerse al Programa de difusión y recuperación de la herencia cultural y lingüística de las lenguas maternas.	Programa capacitado	Universidad de Nariño Programa	Director(a) del Programa Docentes Comité Curricular Dirección de Relaciones Internacionales	Programa fortalecido en interculturalidad y multiculturalismo
Favorecer el desarrollo de competencias comunicativas de una segunda lengua, de acuerdo a los referentes internacionales	Generar espacios de revisión y ajuste de malla curricular en competencias de una segunda lengua según criterios de internacionalización	Malla ajustada	Universidad de Nariño Programa	Director(a) del Programa Comité Curricular Dirección de Relaciones Internacionales	Estudiantes con competencias comunicativas de una segunda lengua según criterios de internacionalización
	Generar espacios de revisión y ajuste de microcurrículos para el desarrollo de competencias comunicativas de una segunda lengua, de acuerdo a los referentes internacionales	Microcurrículos actualizados con promoción del competencias comunicativas de una segunda lengua, de acuerdo a los referentes internacionales	Universidad de Nariño Programa	Director(a) del Programa Comité Curricular Docentes	Microcurrículos competitivos con con promoción del competencias comunicativas de una segunda lengua, de acuerdo a los referentes internacionales
Gestionar cooperación internacional para fortalecer el intercambio en los diferentes campos académicos-culturales y sociales del programa	Formación de docentes y estudiantes en el uso de TIC para promover la cooperación académica y cultura	Docentes formados	Universidad de Nariño Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social-VIIS Dirección de Relaciones Internacionales	Director(a) del Programa Comité Curricular Dirección de Relaciones Internacionales	Programa fortalecido el intercambio en los diferentes campos académicos-culturales y sociales
	Gestión de ambientes de aprendizaje colaborativos en contextos nacionales e internacionales a través del uso de las TIC	Clases espejo gestionadas Programación y realización de eventos académicos con invitados expertos nacionales e internacionales	Universidad de Nariño Programa Dirección de Relaciones Internacionales Dirección de las tecnologías de la información	Director(a) del Programa Comité Curricular Dirección de Relaciones Internacionales	Currículo fortalecido y competitivo con programas homólogo Uso de las TIC para promover el Aprendizaje y práctica de otros idiomas y el intercambio cultural

<b>Objetivo</b>	<b>Metas</b>	<b>Productos</b>	<b>Recursos Asignados</b>	<b>Responsable</b>	<b>Resultados</b>
		sincrónicos y asincrónicos	y las comunicaciones		s a nivel internacional.
	Gestión de movilidad e Intercambio de estudiantes y docentes	Movilidades e intercambios ejecutadas	Universidad de Nariño Dirección de Relaciones Internacionales	Director(a) del Programa Comité Curricular Dirección de Relaciones Internacionales Docentes	Docentes y estudiantes fortalecidos en su concepción de las dinámicas de currículos internacionales en aspectos sociales, científicos, culturales
Implementar mecanismos de interacción con comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales	Estrategias instauradas de cooperación con instituciones nacionales e internacionales para el intercambio de experiencias de internacionalización y capacitación tanto entrante como saliente	Identificación de Instituciones de Educación superior extranjeras, organismos y consorcios que representen alianzas acordes a los intereses de internacionalización del programa	Universidad de Nariño Dirección de Relaciones Internacionales	Director(a) del Programa Comité Curricular Docentes Dirección de Relaciones Internacionales Docentes	Programa fortalecido con estrategias de cooperación
	Organización de actividades de visibilidad del quehacer del Programa	Programa visible a nivel nacional e internacional	Universidad de Nariño Dirección de Relaciones Internacionales	Director(a) del Programa Comité Curricular Docentes Dirección de Relaciones Internacionales Docentes	Programa visible que propicie interacción con comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales
	Gestión de convenios nacionales e internacionales líderes en procesos de interacción social que posibiliten un mayor impacto a posibles alianzas estratégicas	Convenios gestionados	Universidad de Nariño Dirección de Relaciones Internacionales	Director(a) del Programa Comité Curricular Docentes Dirección de Relaciones Internacionales Docentes	Programa fortalecido en interacción social con alianzas estratégicas

*Nota:* elaborado en jornada de trabajo de para renovación del Registro Calificado

### *3.9. Mecanismos de Evaluación*

En el Programa de Tecnología en Promoción de la Salud, de conformidad con las normas establecidas en el Estatuto Estudiantil, los docentes acuerdan en la primera semana de clase con los estudiantes el plan de trabajo de los cursos, la forma, la cantidad y el porcentaje de las evaluaciones, teniendo en cuenta la naturaleza del curso, que debe quedar en los formatos Operativos de asignatura (Anexo del Programa 10).

La correspondencia entre las formas de evaluación de los aprendizajes, los propósitos de formación y los perfiles de egreso definidos por el Programa, se presentan de manera pertinente, por cuanto las formas de evaluación de los diferentes cursos están orientadas hacia la formación integral y en concordancia con el perfil de egreso. De acuerdo con el PEP (Anexo de Programa 1), el Programa fundamenta su currículo en el modelo pedagógico socioformativo y ha definido su sistema de evaluación por resultados de aprendizaje con el fin de fortalecer el perfil durante el proceso de formación de los estudiantes. El proceso de formación a través de proyectos formativos, posibilita en los estudiantes experiencias que permiten poner en práctica sus conocimientos teóricos, investigar, recrear y desarrollar metodologías de intervención, así como hacer uso de procesos, técnicas e instrumentos para analizar y abordar la realidad. Esta estrategia busca armonizar la formación de los estudiantes y sus mecanismos de evaluación con el perfil de egreso de los tecnólogos y con las demandas del contexto social, ambiental-ecológico y científico.

En este sentido, el Programa Tecnología en Promoción de la Salud, consciente de la necesidad de avanzar en los procesos académicos, con respecto al sistema de evaluación y tomando en cuenta, las recomendaciones de los procesos anteriores de Acreditación, ha gestionado de manera progresiva el fortalecimiento del sistema de autoevaluación interno que facilite la identificación oportuna de los aspectos a mejorar en beneficio de la coherencia en los procesos de enseñanza de forma que es posible evidenciar que el sistema de evaluación se orienta a la gestión de resultados de aprendizaje de acuerdo con las exigencias de calidad propuestas en el desarrollo de cada curso, mediante diferentes métodos pedagógicos, los cuales en secuencia didáctica responden a las necesidades de formación del perfil de egreso que requiere el mercado laboral.

El Estatuto Estudiantil (Anexo Institucional 6) en el Capítulo II relacionado con la evaluación académica, la define como el conjunto de procesos y actividades mediante los cuales se valora el grado o medida en que el estudiante alcanzó los objetivos del curso, desarrolló habilidades para aprender a aprender y fundamentó los valores propios de la Universidad. Así mismo, la evaluación académica está orientada a que el docente a través de diferentes estrategias de seguimiento, identifique vacíos conceptuales, con el fin de enfatizar o profundizar sobre temas específicos los cuales los estudiantes requieren fortalecer.

El Programa, en el contexto de la normatividad nacional con respecto a métodos de enseñanza aprendizaje y en coherencia con el Decreto 1330 de 2019, contempla que la evaluación por resultados de aprendizaje, *“concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico”*. Se reconoce a la evaluación como un proceso formativo porque permite identificar las brechas entre el resultado evidenciado y el resultado de aprendizaje, y a su vez, establecer planes de mejoramiento que permitan a los estudiantes superar las dificultades y mejorar su desempeño.

Los programas de cada curso contemplan los mecanismos, actividades y criterios que se emplearán para la evaluación, así como, las estrategias de seguimiento y retroalimentación de actividades presenciales y del trabajo independiente, entre ellos se destaca el monitoreo del nivel de desempeño, controles de lectura, asesoría individual y grupal, diálogo con estudiantes que presentan dificultades, registro de informes, planes de mejoramiento y compromisos. Los docentes de tiempo completo disponen de dos horas semanales en su labor académica para la atención a estudiantes.

En el proceso, los docentes al iniciar cada curso, socializan los mecanismos de evaluación y durante el desarrollo del mismo, establecen de forma permanente los procesos de retroalimentación necesaria con base en la evaluación del desempeño de manera grupal e individual de acuerdo con las estrategias aplicadas, y en coherencia con los resultados de aprendizaje a alcanzar.

El Programa de Tecnología en Promoción de la Salud, desarrolla procesos de seguimiento al componente evaluativo de los estudiantes a través de actividades relacionadas con el reporte del desarrollo de cada curso en el formato de asignatura-FOA (Anexo del Programa 19), los cuales son revisados por parte del comité curricular para la toma de decisiones que favorezcan la coherencia y pertinencia de las estrategias evaluativas frente al enfoque pedagógico, además el diálogo permanente entre los estudiantes de cada curso con los docentes y el comité curricular facilita el seguimiento y retroalimentación del sistema de evaluación académica de los estudiantes.

La evaluación por resultados de aprendizaje desde el enfoque socio-formativo en el Programa Tecnología en Promoción de la Salud busca, a partir del desarrollo humano, el trabajo colaborativo, la creatividad, la autonomía, el liderazgo y las competencias necesarias, que los estudiantes puedan afrontar los retos personales, locales y globales en los contextos (comunitario, social, ambiental, profesional, laboral, artístico e investigativo, entre otros); por lo tanto propone, el máximo alcance de resultados de aprendizaje a partir de problemas de contexto y el análisis de evidencias centradas en contribuir continuamente al desarrollo humano y social, mediante la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación y a través de estrategias didácticas participativas, colaborativas, la diversificación de experiencias de aprendizaje, la

confrontación teoría – práctica, el diseño de situaciones problemáticas de contexto, el diseño y ejecución de proyectos formativos y la socialización de los resultados.

El enfoque de evaluación socio-formativa permite centrarse en las necesidades socioculturales propias de las comunidades y regiones, lo cual genera un cambio actitudinal, laboral y social del estudiante de Promoción de la Salud, debido a que se forma primero al individuo como un ser integral y con conocimientos que lo diferencian dentro de un colectivo, permitiendo así que su formación tenga impacto en su ser, en su hacer y el saber para desempeñarse de manera ética, responsable y crítica frente a la comunidad y sociedad.

Las actividades y trabajos a través de los proyectos formativos, generan en el estudiante el desarrollo de habilidades, capacidades, conocimientos y actitudes, y a su vez, incrementan la motivación, el conocimiento contextual, el planteamiento, análisis y situación de problemas y activa la creatividad y la observación (Anexo de Programa 1).

Tomando como base lo anterior, se puede evidenciar que existe correspondencia entre las actividades y trabajos realizados por los estudiantes y las formas de evaluación por resultados de aprendizaje de acuerdo al modelo pedagógico del Programa, especialmente en actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades; cabe anotar que, al ser la evaluación un proceso participativo y en constante evolución, siempre estará sujeto a mejoras en pro de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje (Anexo de Programa 19).

Para evaluar los resultados de aprendizaje es necesario en primer lugar definirlos claramente, para luego determinar cómo serán evaluados y retroalimentados, y por último determinar las actividades de enseñanza aprendizaje. En este sentido, evaluar permite generar la evidencia del aprendizaje y determinar si el estudiante ha adquirido el nivel de conocimientos, comprensión y competencias deseados. Los resultados del aprendizaje y los métodos de evaluación deben estar, por tanto, alineados; por eso junto con la formulación los resultados del aprendizaje, se debe pensar en qué herramientas y técnicas serán las más pertinentes para determinar el grado en que el aprendizaje ha sido alcanzado por el estudiante. Considerando lo anterior, el estudiante al inicio de cada curso sabrá con claridad, no sólo lo que se espera de él, sino cómo habrá de demostrarlo (ANECA, 2014).

De acuerdo con la naturaleza del resultado del aprendizaje a evaluar, los docentes podrán utilizar un método u otro, o varios métodos conjuntos de evaluación a lo largo del curso, lo cual permitirá maximizar la validez de la evaluación y minimizar los posibles sesgos. De esta manera para cada curso se recomienda crear una rúbrica para la evaluación, en la cual se dé cuenta de nivel de dominio cognitivo (conocimiento, comprensión, aplicación, análisis, síntesis, evaluación), el resultado de aprendizaje, criterios de desempeño

y su peso, además de la actividad evaluativa a través de la cual se evidencia el cumplimiento de dicho resultado.

**Tabla 25. Formato Rúbrica de Evaluación Resultados de Aprendizaje**

Dominio Cognitivo- Nivel:							
Resultado de Aprendizaje:							
Criterio de Evaluación	Peso del Criterio (%)	Nivel de desempeño					Actividad evaluativa
		Estratégico (5,0)	Autónomo (4,0 - 4,9)	Básico (3,0 - 3,9)	En desarrollo (2,0 - 2,9)	Principiante (0 - 1,9)	

*Nota:* Tomado del curso de resultados de aprendizaje UDENAR 2020.

Para llevar a cabo la triangulación entre actividades formativas, sistemas de evaluación y resultados del aprendizaje se puede tomar como referencia a Kennedy (2007) quien plantea la siguiente tabla:

**Tabla 26. Relación entre resultados de aprendizaje, actividades de enseñanza y evaluación**

Resultados de aprendizaje	Actividades formativas	Evaluación
Plano cognitivo Conocimiento Comprensión	Clases magistrales Lecturas (especialmente con comentarios, preguntas o discusión) Tutorías Discusiones Trabajo en grupo Presentaciones en grupo Seminarios	Exámenes escritos u orales Tests Evaluación de trabajos o ensayos Evaluación de presentaciones
Aplicación Análisis Síntesis	Trabajo de laboratorio Trabajo clínico Aprendizaje basado en problemas o proyectos Estudio de casos Tutorías	Evaluación de ejecuciones con criterios explícitos y públicos - De la práctica - Delas conclusiones o proyectos presentados - De la interacción durante el trabajo en grupo
Análisis Síntesis Evaluación	Elaboración de proyectos e informes técnicos Análisis de casos Análisis y crítica de textos, setencias Informes ajenos Clases magistrales tras trabajos prácticos Tutorías sobre trabajos	Evaluación de ejecuciones con criterios explícitos y públicos: - De los proyectos - De los informes - Del análisis de casos - Preguntas sobre justificación de decisiones tomadas (“por qué/ Por qué has / habeis decidido...”

*Nota:* Tomado de Kennedy 2007

#### **Condición 4. Organización de las Actividades Académicas y Proceso Formativo**

La Universidad de Nariño cuenta con un Sistema Integrado de Gestión de Calidad –SIGC, conformado por el Sistema de Gestión de Calidad –SGC-, el Modelo Estándar de Control Interno –MECI-, y todos aquellos sistemas que les sean complementarios; su objeto es lograr la armonización y calidad entre sistemas, la eficiencia en el uso de recursos disponibles y evitar la duplicidad de esfuerzos y funciones dentro de la Institución. En la descripción de procesos de este sistema, se encuentran procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación (Manual del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, 2019) (Anexo Institucional 20 ). Dentro de los procesos misionales reconocidos por el sistema, cabe mencionar el de Formación Académica, en el cual se consignan e integran todos los procesos, manuales, procedimientos, formatos que velan por la formación integral de los estudiantes en los Programas de la Universidad. Este proceso se articula a un sistema integral de información que posibilita y facilita la organización de las actividades académicas de los Programas, de sus directivos, docentes y estudiantes (Sapiens académico) y permite el desarrollo de procesos de matrícula, registro académico, programación temática de cursos, seguimiento, evaluación estudiantil y evaluación semestral. En los últimos años, el Programa Tecnología en Promoción de la Salud, ha utilizado los formatos de Programación Temática por Asignatura (FOA-FR-07). Seguimiento a la programación temática (FOA-FR-15) Informe final sobre el desarrollo de la temática por asignatura (FOA-FR-13) (Anexo del Programa 19).

El Programa Tecnología en Promoción de la Salud de la Universidad de Nariño desde el 2013 adoptó la modalidad de formación por competencias; según un modelo que identifica los siguientes tipos: Competencias Básicas Institucionales (conocimiento en lengua extranjera, lectura y producción de textos, lenguaje y herramientas informáticas), competencias en Formación Humanística, Competencias Básicas de Fundamentación, Básicas Disciplinarias y Específicas Disciplinarias (Anexo del Programa 1).

##### *4.1. Seguimiento al Proyecto Educativo del Programa y las acciones previstas para la vigencia del nuevo registro calificado.*

El Programa Tecnología en Promoción de la Salud ha realizado durante su funcionamiento seis procesos de autoevaluación; el primero en el año 2003, el segundo en el año 2005, actividades éstas, que permitieron reunir los requisitos para la obtención del registro calificado, el cual fue otorgado para siete años, a través de Resolución No. 6198 de 11 de octubre de 2006. Como resultado de estos procesos se obtuvo un documento que hizo explícitas las fortalezas y debilidades del Programa y se propuso un plan de mejoramiento, el cual fue analizado y adoptado por el Comité Curricular y de Investigaciones del Programa.

El tercer proceso de autoevaluación, se llevó a cabo dentro del trabajo institucional de Reforma Profunda a partir del semestre B de 2008, que generó una dinámica de autoevaluación en cada una de las unidades

académicas a través de encuentros democráticos y participativos, evidenciando aspectos para la mejora continua del Programa.

La cuarta autoevaluación, se realizó en el año 2010, con fines de lograr la Primera Acreditación de Alta Calidad del Programa, como producto de los resultados obtenidos, se evidenció la necesidad de reestructurar el enfoque curricular y por ende el plan de estudios, pasando de un enfoque pedagógico constructivista a un enfoque pedagógico socio formativo y de un diseño curricular por módulos a un diseño curricular por Proyectos Formativos y por Competencias, manteniendo el mismo número de créditos, es decir 133 Acuerdo Aprobación Plan de Estudios 111 del 10 de diciembre de 2013 (Anexo Institucional 21 ). El Programa obtiene la primera Acreditación de Alta Calidad en el año 2013 (Anexo Nacional 2); y de acuerdo a la norma vigente para ese entonces, se renueva de oficio el registro calificado por una vigencia de siete años (Anexo Nacional 4 ).

El quinto proceso de autoevaluación se llevó a cabo en el año 2016 con fines de renovación de la acreditación, la cual fue otorgada por cuatro años, a través de Resolución del MEN No. 2394 del 15 febrero de 2018 (Anexo Nacional 3).

El sexto proceso de autoevaluación se adelantó en el año 2020, con fines de renovación de la acreditación de alta calidad (Anexo del Programa 3). Como resultado de los diferentes procesos de autoevaluación adelantados en los últimos siete años y en respuesta a los planes de mejora propuestos, se han logrado fortalecer los siguientes aspectos académicos del Programa:

1. Vinculación docente de tiempo completo, (Anexo Institucional 22 y )
2. Creación del Semillero de Investigaciones del Programa (Anexo Institucional 23)
3. Participación estudiantil en el semillero de investigación a nivel institucional, regional y nacional. Anexo certificados (Anexo del Programa 17)
4. Fortalecimiento movilidad docentes y estudiantil (Anexo del Programa 21 y 22 ).
5. Fortalecimiento de la visibilidad y difusión de los productos de investigación del Programa, (Anexo del Programa 26 y 27 ).
6. Reajuste del modelo de prácticas, (Anexo del Programa 28 y 29) .
7. Fortalecimiento en la participación docente y estudiantil del programa en órganos decisorios a nivel institucional. (Anexo de Facultad 2) (Anexo del Programa 25).
8. Fortalecimiento al acompañamiento de egresados (Anexo del Programa 7 y 30)

9. Fortalecimiento a los procesos internos de autoevaluación del Programa. (Anexo del Programa 3).
10. Reajuste al plan de estudios. (Anexo Institucional 11)
11. Visibilización y fortalecimiento del Programa a nivel institucional con la creación y funcionamiento del Centro de Escucha y el apoyo a la elaboración del eje de Salud y Bienestar del Plan de Desarrollo “Pensar la Universidad y la Región 2021-2032” (Anexo Institucional 2 y 5).
12. Fortalecimiento de alianzas interinstitucionales con la dependencia de Regionalización de la Universidad del Valle y ser referentes para la creación del Programa de Tecnología en Promoción de la Salud y Desarrollo Social (Anexo del Programa 5).
13. Fortalecimiento de la permanencia estudiantil y la prevención oportuna de la deserción evitable a través de la creación del Programa de Acompañamiento y Permanencia Estudiantil del Programa-PAPE. (Anexo del Programa 12).
14. Presentación del documento maestro para aprobación de la Especialización en Educación para la Salud, dirigida para tecnólogos y de esta manera aportar a su cualificación (Anexo de Facultad 1).

#### *4.2. Seguimiento y cumplimiento de la intencionalidad organizacional de las labores formativas, académicas y docentes del currículo.*

El Programa Tecnología en Promoción de la Salud, en correspondencia a las políticas institucionales, tiene establecidas diferentes estrategias que permiten el seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo y gestión de la innovación de los procesos y logros del Programa, así como de su pertinencia y relevancia social, las cuales han involucrado a estudiantes, docentes y sector externo, que propenden por el aseguramiento de su calidad en el cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, interacción social e investigación como en su propia gestión. Las estrategias acogen los procesos de autoevaluación permanente desde una postura autocrítica y participativa, entre las cuales sobresalen las siguientes:

Evaluación, monitoreo y retroalimentación del proceso de aprendizaje. Se lleva a cabo a través de las siguientes actividades, que permiten formular planes de mejoramiento en forma permanente.

Evaluación de los cursos por parte del Comité Curricular del Programa, consiste en la aplicación de una guía de preguntas orientadoras a los estudiantes, con el fin de identificar aspectos relacionados con el desarrollo de los contenidos de acuerdo a la programación planteada en los formatos de asignaturas (FOAS), la coherencia de las didácticas utilizadas por los docentes con relación al enfoque pedagógico, las estrategias de evaluación, los mecanismos de seguimiento y acompañamiento por parte del docente al trabajo que realizan los estudiantes en sus actividades académicas, así como aspectos por mejorar y

mantener en cada curso. Dicha actividad se lleva a cabo semestralmente y se ha constituido en una estrategia pertinente para conocer en detalle la percepción del estudiante. Los resultados se sistematizan, se socializan y hacen parte de los planes de mejoramiento en los aspectos que lo ameriten para fortalecer el currículo y el desempeño del docente (Anexo del Programa 31).

Evaluación y seguimiento de los cursos a través del diligenciamiento de los Formatos Operativos de Asignaturas FOA – 07 y FOA - 15 (Anexo del Programa 19). Es preciso señalar que el FOA - 7, facilita la planeación del curso, en términos de las temáticas a desarrollar a lo largo del semestre, las competencias, las didácticas, las estrategias y porcentajes de evaluación y el FOA - 15, es el formato de seguimiento de cada curso, el cual está distribuido en tres momentos del semestre y facilita la identificación oportuna de aspectos por mejorar a nivel del desarrollo de contenidos, didácticas, evaluación, relaciones interpersonales, rendimiento académico de los estudiantes y desempeño docente. El informe semestral del FOA-15, se considera una importante fuente de información en el análisis y toma de decisiones para el mejoramiento continuo.

Aplicación de un cuestionario a los docentes del Programa, con el fin de identificar aspectos relacionados con la coherencia y pertinencia de la formación en Tecnología en Promoción de la Salud, aspectos positivos y por mejorar en la actual malla curricular, coherencia entre el plan de estudios y el perfil de egreso, cursos a sugerir o modificar. La información obtenida se sistematiza y socializa a los docentes, y ha orientado los avances frente a los ajustes de la actual malla curricular (Anexo del Programa 32).

Valoración cuantitativa del desempeño docente por parte de los estudiantes a través de formato institucional en plataforma virtual (Anexo Institucional 24). Es importante señalar que a través de esta evaluación se identifican las fortalezas o debilidades en 23 criterios, correspondientes a seis categorías contempladas en el formato, a saber: (a) Cumplimiento y Uso eficiente del tiempo, (b) Conocimientos, (c) Fomento del espíritu investigativo, (d) Metodología, (e) Evaluación aplicada a los estudiantes y (f) Contribución al clima organizacional; el Comité Curricular del Programa analiza la información y envía los resultados a cada docente a través de oficio, destacando los aspectos evaluados con gran fortaleza y fortaleza e identificando alternativas de mejora para aquellos criterios evaluados con transición o debilidad. Además, esta evaluación se complementa con actividades de autoevaluación y coevaluación como estrategia para estimar la situación de desempeño de cada docente en forma semestral y con los resultados se generan insumos para aportar a los planes de mejoramiento a nivel curricular y para el desempeño docente.

En relación a la evaluación de prácticas, el Programa Tecnología en Promoción de la Salud, desarrolla dentro de su malla curricular cursos de naturaleza teórica, teórica práctica y práctica. En este sentido, es

necesario señalar que, para la evaluación de los cursos teórico - prácticos y prácticos, se cuenta con el apoyo de los docentes coordinadores de cada curso y con docentes coordinadores de la práctica integrada de último semestre, quienes realizan un proceso sistemático de evaluación de las prácticas a nivel académico, metodológico y administrativo. La información obtenida, orienta el desarrollo de las próximas prácticas académicas e integradas en coherencia y pertinencia con los propósitos de formación, competencias a desarrollar de acuerdo al perfil propuesto y necesidades y características de las comunidades e instituciones. Además de aportar insumos oportunos para la mejora de este componente a nivel del plan de estudios (Anexo Programa 33).

En relación con la comunicación con egresados y empleadores, una de las estrategias que ha permitido identificar aspectos por mantener, fortalecer o mejorar a nivel de la formación, hace referencia a los encuentros con egresados, quienes de manera directa dan a conocer las recomendaciones tendientes a la cualificación del proceso formativo y de los cursos de la malla curricular. De igual manera, la comunicación con empleadores y supervisores de las prácticas es un medio para identificar recomendaciones y sugerencias que aportan a la cualificación del Programa a través de la formulación y ejecución de planes de mejoramiento, y así ofrecer un Programa con mayor calidad y competitividad, con una visión real y contextualizada a las necesidades del entorno (Anexo del Programa 7 y 8).

Reuniones de Comité Curricular. El Programa Tecnología en Promoción de la Salud, realiza sesiones ampliadas del Comité Curricular con el fin de favorecer la participación de los estamentos docente y estudiantil en el análisis de los diferentes procesos académicos y de esta manera orientar un mejor proceso en la toma de decisiones. Es así, como a partir del año 2018 se constituyó el Consejo Estudiantil del Programa, como una instancia de vocería y apoyo a los diferentes semestres y que trabajan en los procesos liderados desde el Comité Curricular. Cabe mencionarse que mediante Acuerdo 001 de febrero 14 de 2020, el Programa instauró el Comité de Autorregulación y Acreditación del Programa (Anexo de Programa 34), con el fin de fortalecer el seguimiento y ejecución de los planes de mejoramiento derivados de los procesos de Autoevaluación del Programa.

#### *4.3. Seguimiento a los ajustes en el micro currículo o macro currículo o lo que haga sus veces.*

Como resultado de la autoevaluación realizada en el año 2010, se aprobó un nuevo Proyecto Educativo de Programa (Anexo del Programa 1), el cual, contempla el paso de un enfoque pedagógico constructivista a un enfoque socioformativo y por competencias y una estructura en la malla curricular por módulos a una por proyectos formativos. El Programa a partir de la última obtención del Registro Calificado en el año 2013, el cual se otorgó de oficio en el marco de la primera Acreditación de Alta Calidad (Anexo Nacional 2), ha llevado a cabo en los últimos siete años, dos procesos de autoevaluación, el primero en el año 2016

(Anexo del Programa 2), a partir del cual el Programa renovó la Acreditación de Alta calidad y el segundo proceso de autoevaluación lo realizado en el año 2020 con fines de renovación de la acreditación y del registro calificado.(Anexo del Programa 3).

Los dos procesos anteriormente mencionados han generado la organización de planes de mejora, el primero correspondiente del año 2016- 2020, a través del cual se han logrado superar aspectos relacionados con vinculación docente de tiempo completo, puesto que entre los años 2018 y 2019 se vincularon tres docentes (Anexo Institucional 22, (Anexo Resoluciones Vinculación de los tres docentes de TC), aspecto que fue mencionado por los pares académicos, como una necesidad a superar, de igual manera como resultado de los procesos de autoevaluación internos del programa que se llevan a cabo al finalizar cada periodo académico (Anexo del Programa 31) se evidenció la necesidad de modificar el número de créditos académicos y por ende la relación entre las horas dedicadas al desarrollo de los procesos académicos con acompañamiento docentes y las horas de trabajo independiente por parte de los estudiantes y en virtud de lo anterior, está en proceso de aprobación por parte del Ministerio de Educación, la modificación del número de créditos, pasando de total de 133 créditos en la malla vigente a 103 créditos en la nueva malla, además, se propone fortalecer las áreas Básica Disciplinar y Específica Disciplinar, con la inclusión o modificación de algunos cursos relacionados con Salud Pública y Promoción de la Salud (Anexo Institucional 11).

A partir de lo anterior, el Programa Tecnología en Promoción de la Salud se ha fortalecido con respecto a la autoevaluación y autorregulación del Programa, porque se han generado estrategias y espacios que permiten evaluar periódicamente los objetivos, procesos y logros del Programa, con miras a su mejoramiento continuo y a la innovación, con la participación de profesores, estudiantes, egresados y empleadores, teniendo en cuenta la pertinencia y el impacto social.

Por otra parte, cada semestre se analizan los formatos de seguimiento de los cursos (FOAS 7 y 15), a través de los cuales se identifican fortalezas en el desarrollo de los contenidos, de las didácticas empleadas y de las estrategias de evaluación aplicadas en cada uno de los cursos teóricos, teórico- prácticos y prácticos, así como los aspectos por mejorar en cada uno de estos aspectos, los cuales son socializados y analizados en asambleas docentes con el fin de generar las alternativas de mejora pertinentes. De igual manera, la valoración cualitativa de los docentes sobre el desarrollo del Programa, la valoración cuantitativa de los profesores a través del sistema de evaluación de docentes determinado por la Universidad, las evaluaciones de prácticas, el seguimiento de egresados, el acercamiento a empleadores, las reuniones de Comité Curricular, las reuniones con docentes, se han constituido en la base para determinar las oportunidades de mejora y para identificar las fortalezas del Programa, que ha permitido llevar a cabo los procesos de aseguramiento de la calidad y autorregulación.

Un aspecto, en el cual el Programa se encuentra trabajando actualmente, es la incorporación de resultados de aprendizaje, en el marco de la normatividad vigente en alineación con el perfil de egreso.

#### *4.4. Seguimiento al diseño del proceso formativo, de las actividades académicas y de las formas en que se relacionan y se complementan entre sí.*

Para el Programa Tecnología en Promoción de la Salud es fundamental “el compromiso de cumplir con las necesidades, exigencias y expectativas de la comunidad universitaria y de mejora continua, en donde se compromete de manera democrática y autónoma con un servicio educativo para la formación de seres humanos integrales, que enfrenten los retos del mundo contemporáneo, así como también promueve la investigación, la proyección social, y el bienestar institucional” (Anexo Institucional 21).

En este orden de ideas, cabe mencionar que entre los procesos de actualización del currículo se pueden destacar las siguientes actividades, derivadas de procesos de autoevaluación que aportan elementos en función de la actualización del currículo y que han conllevado a incorporar diferentes mecanismos conducentes a la identificación y retroalimentación de los procesos formativos, actividades académicas, profesionales y disciplinares, entre ellas, caben mencionarse las siguientes:

Evaluación docente a nivel institucional, donde se analizan factores como la formulación de la programación del curso, metodología aplicada, entre otros (Anexo Institucional 24). Al finalizar cada uno de los semestres académicos, se realiza una evaluación de tipo cualitativo por parte del Comité Curricular, dirigida a los estudiantes de cada uno de los semestres, con el fin de conocer y analizar aspectos relacionados con el desarrollo de los contenidos, las didácticas, las estrategias de evaluación utilizadas en cada curso, y de esta manera reajustar los aspectos pertinentes que lo ameriten conjuntamente con los docentes de cada área (Anexo de Programa 31).

Cada uno de los cursos se evalúa por parte de los docentes en la semana 7 y 16, a través de los formatos de asignatura –FOAS 15. La información que en dichos formatos se registra, es analizada por parte del Comité Curricular ampliado, con el propósito de valorar la pertinencia de los contenidos en relación a los desarrollos disciplinares y profesionales de Promoción de la Salud (Anexo de Programa 19).

Otro de los mecanismos que emplea el Programa, con fines de evaluar los procesos académicos, formativos y profesionales, está relacionado con los informes de prácticas académicas e integradas por parte de los docentes coordinadores y los estudiantes. En dichos informes se evidencia de manera detallada cada uno de los logros formativos de los estudiantes y los aspectos que ameritan reajustarse tanto a nivel académico y profesional, que se convierten en insumos a tenerse en cuenta para los reajustes de los contenidos de los cursos. Este tipo de prácticas, las desarrollan los estudiantes en diferentes contextos, donde identifican necesidades y potencialidades presentes en la comunidad, con el fin de formular y ejecutar

proyectos de intervención en Promoción de la Salud, lo que conlleva a detectar nuevas realidades y características sociales que se tendrán en cuenta al momento de las modificaciones curriculares a emprender para el mejoramiento de la calidad del proceso de enseñanza – aprendizaje (Anexo de Programa 14).

Los diálogos con egresados, son otra fuente de evaluación y retroalimentación al proceso formativo y profesional del Programa. Por cuanto ellos, dan a conocer las exigencias del medio frente a su desempeño y ejercicio de su rol profesional. Información que orienta de manera clara y pertinente las modificaciones al plan de estudios.

Desde la dirección del Programa, se incentiva a los docentes para que formulen sus recomendaciones frente a la malla curricular y a formular alternativas de mejora acordes a las necesidades académicas, profesionales, de contexto y de avance de la disciplina. Esta información se sistematiza, analiza y socializa y se llegan a acuerdos conjuntos, que más adelante son un insumo que sustenta los ajustes no solo a contenidos de los cursos sino a modificaciones al plan de estudios.

La consulta a pares expertos en Salud Pública y en Promoción de la Salud, es otra fuente de retroalimentación a la malla curricular del Programa. En diferentes momentos, se ha contado con el apoyo de profesionales del ámbito nacional e internacional, quienes al conocer la estructura curricular del Programa emiten sugerencias acordes a las necesidades y características de la formación académica, profesional y disciplinar.

La asistencia y participación por parte de estudiantes y docentes a eventos académicos en el ámbito local, nacional e internacional, es una oportunidad para interactuar con profesionales del campo de la Salud Pública, la Promoción de la Salud y otras disciplinas que fortalecen la visión del Programa y desencadenan nuevos interrogantes en beneficio de la actualización del currículo.

En cuanto a la forma en que el proceso formativo contribuye al logro de los resultados de aprendizaje, en el PEP 2013 (Anexo del Programa 1), se encuentra identificado el perfil de egreso y ocupacional del tecnólogo en Promoción de la Salud, teniendo en cuenta las competencias necesarias en el nivel de formación. La estructura curricular del Programa está diseñada para el logro de los perfiles y en cada uno de los cursos, se establecen los objetivos que se persiguen teniendo como fin los propósitos del curso.. Las actividades académicas que por su naturaleza integradora e interdisciplinaria tienen un mayor aporte a la formación son: proyectos formativos, las prácticas académicas y la práctica integrada, en las que el estudiante puede ejercer su rol en diferentes contextos a través de procesos de aplicación de la teoría a la práctica, participación en semilleros de investigación, ejecución de proyectos de intervención, la práctica integrada y la participación en los cursos institucionales para el desarrollo de las competencias básicas, así como en actividades que integran a los estudiantes de diferentes programas y facultades.

En el perfil de egreso se establece: “El tecnólogo en Promoción de la Salud será un profesional con un amplio sentido social, formado integralmente el cual estará comprometido con los sectores sociales en general y salud en particular, para contribuir a la consecución y mantenimiento de la salud en la población, una mejor calidad de vida. Este profesional estará en capacidad de: comprender la relación existente entre Promoción de la Salud y los determinantes sociales; hacer propuestas para promover una cultura de la salud y sana convivencia; comprender y plantear problemas y enunciados de tipo disciplinar para aportar a su desarrollo teórico y práctico; fortalecer la participación de la comunidad en la promoción de la salud mediante la movilización social para facilitar el trabajo intersectorial e interinstitucional; elaborar proyectos de intervención, educación y comunicación para la salud; ejecutar acciones para empoderar de políticas públicas a las personas, familia y comunidad mediante la movilización social y realizar intervenciones encaminadas a prevenir enfermedades, riesgos o complicaciones”

En lo referente al perfil ocupacional se estipula que el tecnólogo del Programa de la Universidad de Nariño estará capacitado para desempeñarse:

- a) Dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud, en Empresas Promotoras de Salud, Instituciones Prestadoras de Servicios, Empresas Sociales del Estado, Direcciones Departamentales y Municipales de Salud, Asociaciones Mutuales, Empresas de Medicina Prepagada, ARP, ONG.
- b) En instituciones educativas dentro de los Proyectos Educativos Institucionales que se relacionen con la formación integral, estrategia de escuela saludable, en el campo de la recreación y el deporte, salud sexual y reproductiva, medio ambiente y salud.
- c) En secretarías de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario, Juventud y Género, Medio ambiente, tránsito que adelantan proyectos relacionados con la promoción de la salud y la participación comunitaria.

Además, por las experiencias en los últimos años el Tecnólogo en Promoción de la Salud ha demostrado una gran capacidad para participar en proyectos sobre estrategias que promueven la salud en entornos universitarios y laborales. La Universidad de Nariño en coherencia con los lineamientos establecidos del Proyecto Educativo Institucional busca articular las funciones misionales de investigación, docencia e interacción social para responder de manera idónea a las necesidades de la región. Dicha integración se observa en diferentes estrategias y mecanismos pedagógicos implementados en el Programa Tecnología en Promoción de la Salud, a saber:

(a) Los Proyectos Formativos de segundo y tercer semestre, donde los estudiantes tienen la oportunidad de conocer, diseñar y aplicar técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa tendientes a generar un mayor acercamiento para identificación, análisis y comprensión de la realidad social de las comunidades.

(b) Los proyectos formativos de cuarto y quinto semestre, en los cuales los estudiantes además de adelantar procesos de diagnóstico en salud, plantean proyectos de intervención en salud, los cuales son ejecutados, monitoreados y evaluados con la participación de la comunidad beneficiaria.

(c) Las prácticas integradas, donde los estudiantes estructuran un proyecto de intervención en salud, a partir de la identificación de necesidades institucionales y comunitarias, articulados con los mismos actores.

(d) Semillero de Investigación del Programa, “Hacia una cultura de la Promoción de la Salud”, es una estrategia que aporta a la formación de los estudiantes a través de su vinculación a diferentes proyectos de investigación integrados por estudiantes y docentes, con el propósito de generar el acercamiento de la academia a la realidad social.

(e) Las prácticas académicas , las cuales se orientan a la formulación y ejecución de proyectos de intervención en salud, resultado de la identificación de características, necesidades y potencialidades en salud presentes en las comunidades; esta identificación o diagnóstico se apoya a través de la aplicación de técnicas de recolección de información tanto del enfoque de investigación cuantitativo como cualitativo y bajo la asesoría docente responsable del desarrollo y fortalecimiento de acciones en beneficio de una institución y su comunidad de beneficiarios.

Se enfatiza que el PEP del Programa (Anexo del Programa 1), contempla que la evaluación de competencias “apunta a identificar en un momento dado el valor del desempeño de un estudiante para juzgar si ha logrado o no el nivel requerido y facilitar posteriores acciones de desarrollo”. Se reconoce a la evaluación como un proceso formativo porque permite identificar las brechas entre el desempeño evidenciado y el desempeño requerido, y a su vez, establecer planes de mejoramiento que permitan a los estudiantes superar las dificultades y mejorar su desempeño. Los programas de cada curso contemplan los mecanismos, actividades y criterios que se emplearán para la evaluación, así como, las estrategias de seguimiento y retroalimentación de actividades presenciales y del trabajo independiente, entre ellos se destaca el monitoreo del nivel de desempeño, controles de lectura, asesoría individual y grupal, diálogo con estudiantes que presentan dificultades, registro de informes y planes de mejoramiento y compromisos. Los docentes de tiempo completo disponen de dos horas semanales en su labor académica para la atención a estudiantes. En el proceso, los docentes al iniciar cada curso, socializan los mecanismos de evaluación y durante el desarrollo del mismo, establecen de forma permanente los procesos de retroalimentación necesaria con base en la evaluación del desempeño de manera grupal e individual de acuerdo con las

estrategias aplicadas, y en coherencia con las competencias, establecidas a desarrollar en el modelo del Programa.

A nivel Institucional, la Universidad de Nariño ha demostrado interés por incorporar los resultados de aprendizaje en coherencia con el Decreto 1330 de 2019, reflejado en hechos tendientes a la capacitación a docentes frente al tema por medio de instituciones externas que cuentan con experticia, como lo es la firma Analítica Académica Consultores (Anexo del Programa 35). Por consiguiente, el Programa de Tecnología en Promoción de la Salud, a partir del semestre B de 2020, está profundizando en el tema de resultados de aprendizaje con el fin de alinear sus procesos formativos acorde a esta directriz de índole ministerial.

#### *4.5. Seguimiento a los mecanismos de interacción entre estudiante- profesor y estudiante - estudiante establecidos en el proceso formativo.*

Respecto al diseño del proceso formativo, es necesario mencionar que antes de iniciar el semestre, el microcurrículo es revisado por el comité curricular, quien propone modificaciones o ajustes al mismo. Al iniciar el semestre se socializa el micro currículo a los estudiantes y se concreta con ellos lo respectivo a procesos de evaluación, en cumplimiento de los lineamientos institucionales, estipulados en el estatuto estudiantil.

Posteriormente, en la séptima semana se realiza una coevaluación, donde los estudiantes y el docente analizan el proceso del curso. Así mismo, en la semana catorce se realiza la evaluación cuantitativa docente a través del sistema de evaluación de la Universidad de Nariño, y evaluación cualitativa del comité curricular con los estudiantes de cada curso. Al finalizar, se presenta un informe de curso (Anexo del Programa 19).

Otro aspecto a tener en cuenta es la autoevaluación constante, en la cual se analiza el micro currículo, el Proyecto Educativo del Programa, las coevaluaciones, entre otros documentos que permiten hacer seguimiento y mejoras a los procesos de formación (Anexo del Programa 19).

El seguimiento de los mecanismos de interacción se hace por medio de coevaluaciones e informes de curso. Los elementos que se consolidan en este proceso corresponden a los procesos de evaluación, la metodología, el desarrollo de contenido y la comunicación que sostienen los docentes y estudiantes en el desarrollo de los distintos cursos. De manera que el proceso de interacción enseñanza-aprendizaje, se documenta en los mencionados registros en la séptima semana de cada semestre académico.

Además, se cuenta con procesos de evaluación semestral de cada curso, llevados a cabo por el comité curricular del Programa de manera directa con los estudiantes, extrayendo información precisa sobre las dinámicas, fortalezas y aspectos por mejorar. Una vez se cuenta con la información mencionada, se

establece un encuentro con los docentes con el fin de retroalimentar su desempeño y, de ser necesario, generar planes de mejora.

*4.6. Seguimiento a la proporción establecida en horas de interacción estudiantes y profesor, para los créditos establecidos en el plan general de estudios y de acuerdo a la modalidad del programa académico.*

Para el plan de estudios vigente contenido en el PEP 2013, el total de créditos es de 133, de los cuales 117 corresponden al campo de fundamentación y disciplinar de formación de los tecnólogos en promoción de la salud y 16 créditos corresponden a competencias básicas institucionales y de formación humanística. Con la nueva propuesta, el número de créditos del plan de estudios, pasa de 133 créditos a 103, de los cuales 87 pertenecen al campo de fundamentación y disciplinar y 16 a competencias básicas institucionales y de formación humanística. Entre los 87 créditos, 3 corresponden a cursos electivos de formación interdisciplinar.

En relación con la correspondencia entre las horas dedicadas por el estudiante con acompañamiento docente y las horas de trabajo independiente, se tuvo en cuenta lo establecido en el Decreto 1295 de 2010, que los define como la unidad de medida de trabajo académico para expresar todas las actividades que hacen parte del plan de estudios que deben cumplir los estudiantes. El Programa, dentro de su autonomía y de acuerdo con su naturaleza, distingue entre créditos académicos obligatorios y electivos, así como créditos de formación básica de fundamentación o genérica, básica disciplinar y específica disciplinar. Los criterios que se tuvieron en cuenta son los siguientes (Anexo del Programa 1).

Un crédito equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y demás horas que el estudiante debe emplear en actividades independientes de estudio, prácticas y otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje, sin incluir las destinadas a la presentación de las pruebas finales de evaluación. La relación del tiempo dedicado por el estudiante con acompañamiento directo y de trabajo independiente depende de la naturaleza de los cursos, considerando si son teóricas, prácticas o teórico- prácticas.

Por otra parte, es importante señalar que el cálculo de los créditos correspondiente al nuevo plan de estudios, se realizó a partir de las directrices emitidas en el Decreto 1330 de 2019, donde se estipula que el crédito académico es la la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. El crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico. Con la nueva propuesta, se espera fortalecer en cada curso el tiempo de acompañamiento docente en el logro de los resultados de aprendizaje y planificar el desarrollo de

actividades académicas para el seguimiento del trabajo independiente por parte del estudiante, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 27.** *Propuesta de distribución de horas de trabajo independiente y de acompañamiento directo del docente- Plan de Estudios en Proceso de Aprobación-2021 - Cursos teórico- prácticos*

<b>Curso</b>	<b>Semestre</b>	<b>Intensidad Horaria</b>	<b>Acompañamiento</b>	<b>Independiente</b>	<b>Créditos</b>
Proyecto Formativo I	Semestre I	9	5	4	3
Biología	Semestre I	6	4	2	2
Morfofisiología	Semestre I	6	4	2	2
Proyecto Formativo II	Semestre II	6	4	2	2
Salud Pública y Promoción de la Salud II	Semestre II	6	4	2	2
Microbiología	Semestre II	6	4	2	2
Comunidad, Familia y Salud	Semestre II	6	4	2	2
Estadística	Semestre II	6	4	2	2
Proyecto Formativo III	Semestre III	6	4	2	2
Sistemas de Información	Semestre III	6	4	2	3
Salud Pública y Promoción de la Salud III	Semestre III	9	5	4	2
Educación y Comunicación para la Salud I	Semestre III	9	5	4	3
Epidemiología	Semestre III	6	4	2	2
Proyecto Formativo IV	Semestre IV	9	6	3	3
Salud Pública y Promoción de la Salud IV	Semestre IV	9	5	4	3
Educación y Comunicación para la Salud II	Semestre IV	9	5	4	3
Proyecto Formativo V	Semestre V	9	6	3	3
Salud Pública y Promoción de la Salud V	Semestre V	9	5	4	3

Curso	Semestre	Intensidad Horaria	Acompañamiento	Independiente	Créditos
Educación y Comunicación para la Salud III	Semestre V	9	5	4	3
Actividad Física	Semestre V	6	4	2	2
Saneamiento Básico	Semestre V	6	4	2	2
Producción de Medios Audiovisuales	Semestre V	6	5	1	2
<b>Total</b>		159	100	59	53

*Nota.* Tomado del Acuerdo 10 del 26 de febrero de 2021, Por el cual se aprueba la modificación del Acuerdo 111 del 10 de diciembre de 2013 (plan de estudios del programa de Tecnología en Promoción de la Salud).

**Tabla 28.** Propuesta de distribución de horas de trabajo independiente y de acompañamiento directo del docente- Plan de Estudios en Proceso de Aprobación-2021 - Cursos teórico

Cursos teóricos					
Curso	Semestre	Intensidad Horaria	Acompañamiento	Independiente	Créditos
Salud Pública y Promoción de la Salud I	Semestre I	3	3	0	1
Psicología del Ciclo Vital	Semestre I	6	3	3	2
Antropología	Semestre I	6	3	3	2
Ética	Semestre I	3	2	1	1
Psicología de la Salud	Semestre II	6	3	3	2
Sociología	Semestre II	6	3	3	2
Sistema General de Seguridad Social en Salud	Semestre III	6	3	3	2
Electiva I	Semestre III	3	2	1	1
Nutrición	Semestre IV	6	3	3	2
Procesos Comunitarios	Semestre IV	3	2	1	1
Ecología y Formación Ambiental	Semestre IV	3	3	0	2

Electiva II	Semestre IV	3	2	1	1
Electiva III	Semestre V	3	3	0	1
Teorías Específicas	Semestre VI	12	6	6	4
<b>Total</b>		69	41	28	24

*Nota.* Tomado del Acuerdo 10 del 26 de febrero de 2021, Por el cual se aprueba la modificación del Acuerdo 111 del 10 de diciembre de 2013 (plan de estudios del programa de Tecnología en Promoción de la Salud)

Por otra parte, las prácticas académicas e integradas del programa, se desarrollan con el respectivo proceso de acompañamiento, supervisión y seguimiento para verificar el cumplimiento de requisitos, objetivos y resultados de aprendizaje, según lineamientos internos y normatividad vigente. Estas prácticas se realizan en el marco de los convenios de cooperación académica en coherencia con el diseño curricular y el perfil de egreso, que prioriza el desempeño del tecnólogo en contextos comunitarios y demandan procesos de gestión intersectorial, participación, abogacía, educación, empoderamiento y fortalecimiento de las políticas públicas desde el enfoque de APS (Anexo del Programa 1; Anexos Institucionales 13 y 17 Acuerdo 028 del 2019 del Consejo Académico).

La asignación de docentes de práctica, se deriva del análisis del perfil de formación, cualificación, experiencia y resultados de evaluación de desempeño. El tiempo de supervisión de los docentes en las prácticas se especifica en las proposiciones de labor académica y son coherentes con el tiempo asignado en cada práctica según el PEP. Es importante, resaltar que cada práctica tiene un nivel de complejidad que determina la distribución de horas de trabajo de acompañamiento docente y trabajo independiente. En este sentido, en las horas de acompañamiento directo, el docente realiza actividades de inducción, coordinación, orienta y asesora procesos de intervención, formulación de proyectos, informes y productos.

Además, supervisa directamente a los estudiantes en los escenarios de práctica. Igualmente, deben aplicar instrumentos de seguimiento, evaluación de desempeños y demás registros que se establezcan para la sistematización de las experiencias y resultados de relación con el sector externo. En el trabajo independiente los estudiantes analizan referentes teóricos para la fundamentación de sus prácticas, desarrollan guías de trabajo, construyen propuestas de estrategias y técnicas de intervención, elaboran productos educocomunicativos, analizan datos, sistematizan actividades, elaboran informes. Igualmente, construyen propuestas de proyectos y ejecutan acciones de gestión las cuales se integran las líneas estratégicas de la promoción de la salud (Anexo del Programa 14)

Entre las prácticas formativas del programa que se vienen desarrollando en el plan vigente, cabe señalar las de los Proyectos Formativos I, II, III, IV, V, los cursos teórico prácticos de Salud Pública I y II, Educación para la Salud I y II, y Práctica Integrada y con la propuesta de modificación al plan de estudios, corresponden a: Proyectos Formativos I, II, III, IV, V; Salud Pública y Promoción de la Salud II, III, IV y V; Educación y Comunicación para la Salud I, II y III; y Práctica Integrada.

**Proyectos Formativos I, II, III, IV y V:** se enfocan en potencializar el aprendizaje a través de la gestión y autogestión de proyectos para incentivar la capacidad crítica y creativa mediante la construcción de procesos que responden a las necesidades identificadas en contextos específicos. Proyecto formativo I, fomenta la importancia de fortalecer las habilidades para la vida a nivel personal y en su entorno, dispone de 2 horas de teoría, 3 de práctica y 5 horas de trabajo independiente (3 créditos); en la nueva propuesta, contempla 2 horas de teoría, 3 horas de práctica y 4 horas de trabajo independiente, se mantienen 3 créditos.

El Proyecto Formativo II, orienta el desarrollo de estrategias de investigación cuantitativa para el análisis del contexto y cuenta con 4 horas de teoría, 3 horas de práctica y 7 horas de trabajo independiente (5 créditos); en la nueva propuesta del plan de estudios, el Proyecto Formativo II, hace referencia a estrategias cuantitativas para la recolección y análisis de información, con 2 horas de teoría, 2 de práctica y 2 horas de trabajo independiente (2 créditos).

Por su parte, el Proyecto Formativo III, facilita la aplicación de estrategias de investigación cualitativa para la comprensión de la realidad y el análisis de condicionantes de salud, tiene asignadas 4 horas de teoría, 4 horas de práctica y 8 horas de trabajo independiente, (5 créditos); en la nueva propuesta del plan de estudios el Proyecto Formativo III, corresponde a estrategias de investigación cualitativa para la recolección y análisis de información, con 2 horas de teoría, 2 de práctica y 2 horas de trabajo independiente (2 créditos).

En el Proyecto Formativo IV se enfatiza en la elaboración de diagnósticos participativos y comunitarios en salud, tiene 5 horas de teoría, 5 horas de práctica y 10 horas de trabajo independiente (7 créditos); en el plan nuevo el Proyecto Formativo IV, contempla 2 horas de teoría, 4 horas de práctica y 3 de trabajo independiente, con un total de (3 créditos).

Proyecto Formativo V, se enfoca en la estructuración y ejecución de proyectos de intervención en salud, dispone de 5 horas de horas de teoría, 5 horas de práctica y 10 de trabajo independiente, (7 créditos); en la nueva propuesta Proyecto Formativo V, contempla 2 horas de teoría, 4 horas de práctica, 3 horas de trabajo independiente, con un total de (3 créditos).

Para el desarrollo de la práctica de los Proyectos Formativos II, III, IV Y V, el total de estudiantes se divide en grupos de 10 por cada docente asesor.

***Prácticas de Salud Pública I y II.*** Se centran en facilitar espacios de integración de los referentes conceptuales, políticos y operativos de la salud pública a las necesidades de intervención identificadas a nivel individual, familiar y colectivo. Estas acciones analizan las prioridades en salud pública acorde al ciclo vital y su entorno. Su práctica contribuye a fortalecer la articulación del perfil al modelo de salud vigente en el contexto nacional y local.

Salud Pública I promueve acciones de la salud materno infantil y dispone de 2 horas de teoría, 3 horas de práctica y 5 horas de trabajo independiente (3 créditos).

Salud Pública II articula actividades de salud en adolescentes, adultos y adultos mayores tiene 3 horas de teoría, 2 horas de práctica y 5 horas de trabajo independiente (3 créditos); en el nuevo plan de estudios, se amplían los cursos de Salud Pública y Promoción de la Salud de primer a quinto semestre, con el fin de fortalecer el área específica disciplinar con una intensidad horaria y de créditos de la siguiente manera: Salud Pública y Promoción de la Salud I, analiza elementos de fundamentación de la salud pública, salud colectiva, pertinentes para el abordaje integral de las actuaciones de la promoción de la salud en el marco de los lineamientos políticos y los enfoques de derechos, equidad y justicia social, con 3 horas de teoría, equivalente a un crédito.

Salud Pública y Promoción de la Salud II, aplica los fundamentos de la promoción de la salud y mantenimiento de la salud sexual y reproductiva, sustentados en el conocimiento de la políticas y planes de salud pública, en el marco de los derechos sexuales y reproductivos, equidad y justicia social que permita planear y ejecutar intervenciones de salud integrales, interdisciplinarias e intersectoriales con soporte familiar y social, que contribuya a lograr la salud integral materna y del recién nacido, con 2 horas de teoría, 2 horas de práctica y 2 horas de trabajo independiente (2 créditos).

Salud Pública y Promoción de la Salud III, analiza los aspectos conceptuales de la salud pública que retoman el enfoque de la promoción de la salud y los lineamientos básicos que orientan las políticas, programas, servicios, estrategias en el SGSSS desde el modelo de APS, para la planificación, ejecución y evaluación de intervenciones en salud con primera infancia e infancia, con 3 horas de teoría, 2 horas de práctica y 4 horas de trabajo independiente (3 créditos).

Salud Pública y Promoción de la Salud IV, estructura proyectos de actuación o intervención en salud a partir del análisis del contexto, aplicando acciones y estrategias de Promoción de la Salud (Participación comunitaria, Abogacía, intersectorialidad, Movilización Social, Comunicación y Educación para la Salud) ,así como para la prevención de la enfermedad con el fin de contribuir a la potenciación de aspectos que optimicen la calidad de vida de la comunidad o grupo socia, con 3 horas de teoría, 2 horas de práctica y 4 horas de trabajo independiente (3 créditos).

Salud Pública y Promoción de la Salud V, analiza elementos de fundamentación de la evaluación de la salud pública y promoción de la salud del adulto y adulto mayor con enfoque diferencial, con 2 horas de teoría, 3 de práctica y 4 horas de trabajo independiente (3 créditos).

Por otra parte, en el plan de estudios vigente se contemplan dos cursos de educación para la salud los cuales aplican los referentes explicativos sobre el cambio de comportamiento los modelos de creencias en salud, para apoyar estrategias de acompañamiento que integra la producción de productos comunicativos y procesos de participación. Tanto la Educación para la Salud I y la Educación para la Salud II, tienen de 2 horas de teoría, 2 hora de práctica y 4 horas de trabajo independiente (3 créditos respectivamente).

En el nuevo plan de estudios, se proponen tres cursos de Educación y Comunicación para la Salud a partir del tercer semestre. El curso de Educación y Comunicación para la Salud I, donde la Comunicación para la Salud es concebida como una estrategia clave destinada a informar a la población sobre aspectos concernientes a la salud y a mantener los temas sanitarios importantes en la agenda pública mundial y local. Así mismo se considera un elemento complementario de la Educación para la Salud que da cuenta tanto del uso de medios de comunicación masiva y otros medios tecnológicos para difundir, proponer y/o promover contenidos e información sobre salud, así como de las amplias formas de comunicación en la atención en salud que realizan los trabajadores de la salud, en sus prácticas profesionales o formativas, o la comunicación sobre salud de distintos actores sociales, con 3 horas de teoría, 2 horas de práctica y 4 horas de trabajo independiente ( 3 créditos).

El curso de Educación y Comunicación para Salud II, se concibe como un proceso de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el diálogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades humanas individuales y colectivas, la transformación positiva de los diferentes entornos. Su intencionalidad es la de aportar al desarrollo de la autonomía territorial en la determinación social de la salud y la enfermedad, de los modos de vida y la garantía del derecho a la salud, con 3 horas de teoría, 2 horas de práctica y 4 horas de trabajo independiente (3 créditos).

El curso de Educación y Comunicación para Salud III, donde la educación y comunicación para la salud tienen como objetivo, construir conocimientos colectivos mediante procesos de planeación participativa y de articulación institucional para construir redes de información y comunicación desde las perspectivas territoriales, poblacionales y de curso de vida, con 3 horas de teoría, 2 horas de práctica y 4 horas de trabajo independiente (3 créditos).

**Prácticas Integradas.** Las prácticas formativas de VI semestre, denominadas Prácticas Integradas, están orientadas al desarrollo de un proyecto de intervención en salud en una comunidad, institución, entidad o unidad académica administrativa de manera participativa, con gestión social y coordinación intersectorial, en el marco de la promoción de la salud con enfoque de determinantes sociales de la salud, integrando conocimientos y competencias adquiridos durante su plan de estudios.

El proyecto de intervención en salud comprende cinco fases: (1) contextualización (2) diagnóstico, (3) planeación, (4) ejecución, (5) evaluación, las cuales se desarrollan en un periodo académico de 18 semanas con una intensidad horaria de 15 horas presenciales de trabajo en el escenario de práctica y 15 horas semanales de trabajo independiente.

El total de estudiantes de sexto semestre, se divide en grupos de práctica de máximo tres estudiantes, quienes cuentan con la asesoría de un docente y el acompañamiento por parte de las docentes coordinadoras de práctica académica e integrada del Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Además, se conforma el comité de apoyo interinstitucional, en el cual participan un representante por parte de la institución y el docente asesor.

El proceso general para la planificación de prácticas formativas se describe a continuación:

**Planeación.** El comité curricular en articulación con la coordinación académica de práctica, los docentes coordinadores de cursos teóricos prácticos, proyectos formativos y práctica integrada, revisan propuestas de posibles escenarios de práctica. Posteriormente, si se requiere la coordinación académica de prácticas gestiona el trámite de convenio. Los convenios con entidades públicas y dependencias internas se adaptan al Acuerdo 028 del 2019 del Consejo Académico (Anexo del Programa; Anexo Institucional 13).

**Ejecución.** Los docentes y coordinadores, realizan la inducción con estudiantes, entidades y comunidad participante según competencias de funciones. Acorde a las especificaciones de los convenios de cooperación, se conforma el comité de apoyo y cooperación intersectorial que lo integra los docentes de práctica y representantes institucionales a cargo y se establecen actas de acuerdos y compromisos.

**Seguimiento.** Los docentes y estudiantes evidencian su proceso de práctica mediante actas, sistematización, reporte de avances y su socialización periódica. Los docentes informan el nivel de desempeño de los estudiantes de forma continua y registran oportunamente el formato de seguimiento FOA FR 15. La coordinación de práctica integrada realiza seguimiento de las asesorías y el acompañamiento de los docentes y la coordinación académica complementa esta valoración con espacios de acompañamiento con estudiantes, representantes institucionales y/o docentes. Adicionalmente, el comité curricular establece espacios de seguimiento registrados en informes o actas.

**Evaluación.** Los resultados de las prácticas se presentan en informes que son socializados en cada una de las entidades o comunidades con la entrega de evidencias acorde a los criterios establecidos. Los proyectos de práctica integrada son radicados en la secretaria del Programa para su correspondiente archivo y sistematización. Los formatos de seguimiento FOA FR 15 registrados hasta su fase final por los docentes, son revisados y analizados por la coordinación de prácticas académicas y el comité curricular como insumos de autoevaluación y plan de mejora. De igual manera, la coordinación de prácticas académicas elabora un informe consolidado semestral de estos registros y los complementa con los acompañamientos realizados en la fase de seguimiento. En coherencia con los resultados de evaluación de cada sitio, este aporte se considera para su selección en próximas prácticas. (Anexos del Programa 4 y 14).

Ahora bien, los escenarios de práctica se disponen en coherencia con los requisitos formativos del Plan de Estudios y comprenden, principalmente, las comunidades de zonas urbanas y rurales, mediante la articulación con los agentes sociales de cada localidad, con quienes se definen prioridades. El Programa ha tramitado hasta la fecha convenios de cooperación y apoyo interinstitucional, con instituciones educativas, alcaldías y secretarías municipales.

Los convenios suscritos con algunas EPS o IPS, como Emssanar y Proinsalud S. A., *no implican actividades asistenciales clínicas*, sino que, *son prácticas comunitarias* centradas en resultados de aprendizaje mediante estrategias para la promoción de la salud.

Según el “Modelo de evaluación de la docencia servicio para el desarrollo de programas académicos en salud” de enero 2021, el Programa contempla las Prácticas Integradas de los tecnólogos en Promoción de la Salud en escenarios de práctica *No Clínico Institucionales* y *No Clínicos No Institucionales* que corresponden a los escenarios comunitarios, además de no requerir rotaciones ni delegación progresiva al estudiante porque contempla el desarrollar un proyecto de intervención en salud que *no es de índole asistencial* sino comunitario, de tal manera que no se ajusta a los requerimientos del anexo técnico.

A continuación, se presenta el plan de prácticas integradas aprobado para el semestre B 2021 (Anexo del Programa 56 y 57).

**Tabla 29.** *Plan de Práctica Integrada Semestre B 2021*

Semestre	VI	Nombre del Curso	Práctica Integrada
Horas Práctica semana	15	Horas de Trabajo Independiente	15
Créditos		10	

<b>Resultado de Aprendizaje a desarrollar en la práctica</b>		Desarrolla un proyecto de intervención en salud en una comunidad/institución/entidad/unidad académica- administrativa de manera participativa, con gestión social y coordinación intersectorial en el marco de la promoción de la salud con enfoque de determinación y determinantes sociales de la salud, integrando conocimientos y competencias adquiridas durante su plan de estudios			
<b>Escenarios de prácticas</b>	<b>Instrumento Jurídico para legalizar la práctica</b>	<b>N° Estudiantes por escenario</b>	<b>Relación de N° de docentes y estudiantes máximo</b>	<b>N° de grupos de estudiantes que realizarán la práctica en el escenario</b>	<b>N° Total de estudiantes beneficiarios agrupados por periodo académico</b>
Alcaldía Municipal de Pasto	Convenio interadministrativo celebrado ante la Universidad de Nariño y el Municipio de Pasto-Alcaldía Municipal	10	1:3	4	60
Proinsalud S.A	Convenio de apoyo y cooperación interinstitucional para el Desarrollo de las prácticas académicas entre la Universidad de Nariño y Proinsalud S.A	10	1:3	4	
Universidad de Nariño Fondo de Salud	Acuerdo 028 Consejo Superior UDENAR del 7 mayo del 2019-Art 7-Prácticas con unidades académico administrativas de la Universidad de Nariño	6	1:3	2	
Universidad de Nariño Sistema de Bienestar Universitario Centro de Escucha	Acuerdo 028 Consejo Superior UDENAR del 7 mayo del 2019-Art 7-Prácticas con unidades académico administrativas de la Universidad de Nariño	8	1:3	3	
Emssanar S.A.S	Convenio de apoyo y cooperación interinstitucional para el Desarrollo de las prácticas académicas entre la Universidad de Nariño y Emssanar S.A.S	9	1:3	3	
Cruz Roja seccional Nariño	Convenio de apoyo y cooperación interinstitucional para el Desarrollo de las prácticas académicas entre la Universidad de Nariño y la Cruz Roja Colombiana seccional Nariño	9	1:3	3	
Universidad de Nariño Centro de Estudios en Salud	Acuerdo 028 Consejo Superior UDENAR del 7 mayo del 2019-Art 6-Prácticas con entidades públicas	4	1:3	2	
Instituto Departamental de Salud de Nariño	Acuerdo 028 Consejo Superior UDENAR del 7 mayo del 2019-Art 6-Prácticas con entidades públicas	2	1:3	1	
SENA	Acuerdo 028 Consejo Superior UDENAR del 7 mayo del 2019-Art 6-Prácticas con entidades públicas	2	1:3	1	

*Nota:* Tomado del Acuerdo 07 del 23 de junio de 2021 del Comité Curricular, Por la cual se aprueba el Plan de Practicas Integradas del semestre B-2021 del Programa Tecnología en Promoción de la Salud de la Universidad de Nariño.

*4.7. Seguimiento a la forma como se han discriminado las horas de interacción entre estudiantes y profesor, en las actividades en el componente teórico, teórico- práctico y práctico, según corresponde y de acuerdo con la modalidad o modalidades de desarrollo del programa académico.*

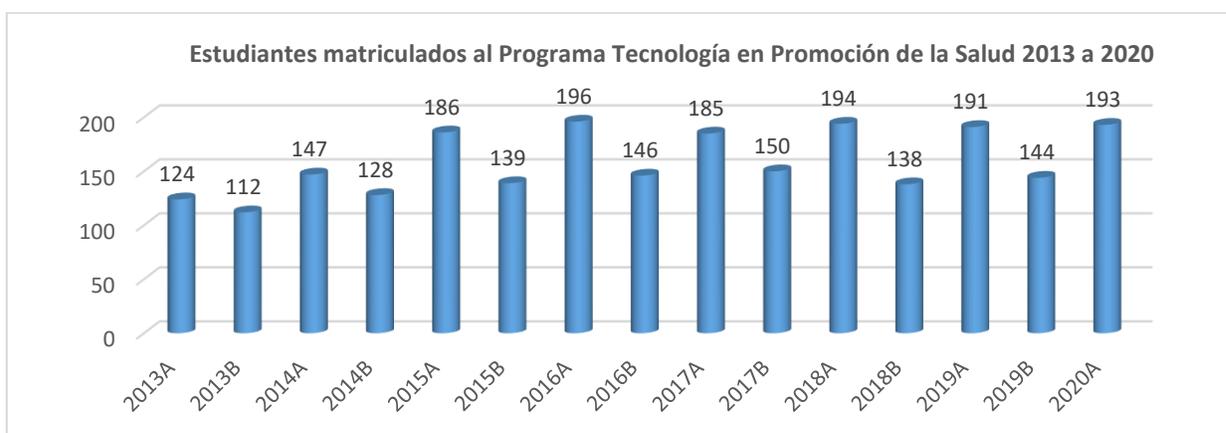
El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Nariño (Anexo Institucional 1) plantea en el artículo 15, que se deben impulsar procesos continuos de evaluación, heteroevaluación y autoevaluación académica y administrativa, que permitan la renovación, la autorregulación, el ajuste, el fortalecimiento, la actualización y el mejoramiento permanente de la Institución. Por lo tanto, la formación académica se da en el horizonte de transformación y de mejoramiento permanente, que acoge la evaluación como un evento democrático y significativo para el aprendizaje, a través de diferentes medios, estrategias y modalidades acordes con las disciplinas y con los perfiles profesionales y ocupacionales específicos. Señalando que esta se caracteriza por ser: (a) permanente, pues las diferentes acciones establecidas para este fin deben estar planeadas a lo largo del periodo académico, (b) formativo, en cuanto debe retroalimentar el proceso de formación del estudiante y reforzar la estrategia de aprender a aprender, (c) consecuente, en cuanto responde a los objetivos, a la estrategia pedagógica y a los contenidos.

Razón por la cual, en el Programa Tecnología en Promoción de la Salud se tiene en cuenta el modelo pedagógico basado en competencias y el enfoque socio formativo, en donde los criterios de desempeño son consensuados al iniciar cada curso, están en constante construcción, hacen parte de un proceso y, son divulgados a los estudiantes, de manera oportuna y participativa. En este orden de ideas, el docente del programa plantea estrategias y mecanismos de seguimiento y acompañamiento permanente al trabajo que realizan los estudiantes en las distintas actividades académicas, de acuerdo con sus capacidades y potencialidades ligadas con el modelo y el enfoque metodológico tanto en los cursos teóricos como prácticos. En el formato de seguimiento a la asignatura FOA15 (Anexo del Programa 19), también es posible registrar las acciones de mejoramiento que pudieran adelantarse en un curso o con un estudiante en particular que presentará dificultades en su proceso de formación, con el ánimo de realizar el acompañamiento que se identifique como necesario.

Es importante destacar el seguimiento y acompañamiento desarrollado por medio del Proyecto de Acompañamiento y Permanencia Estudiantil -PAPE- del Programa Promoción de la Salud (Anexos del Programa 10 y 12) estrategia a través de la cual se asiste y se apoya a los estudiantes frente a debilidades de índole académico detectadas por los docentes y dadas a conocer a la dirección del Programa con el fin de hacer el acompañamiento pertinente. El PAPE permite identificar factores de riesgo en diversos niveles: académico, socioeconómico y personal, que puedan estar asociados a una posible deserción, canalizando a los estudiantes al Sistema de Bienestar Universitario con el propósito de que sean beneficiarios de asesoría y apoyos oportunos y pertinentes.

4.8. Indicadores que den cuenta de la deserción por cohorte y por periodo académico, permanencia y graduación de los estudiantes durante la vigencia del registro calificado.

**Figura 5.** Estudiantes matriculados por cohorte al Programa Tecnología en Promoción de la Salud entre 2013 a 2020

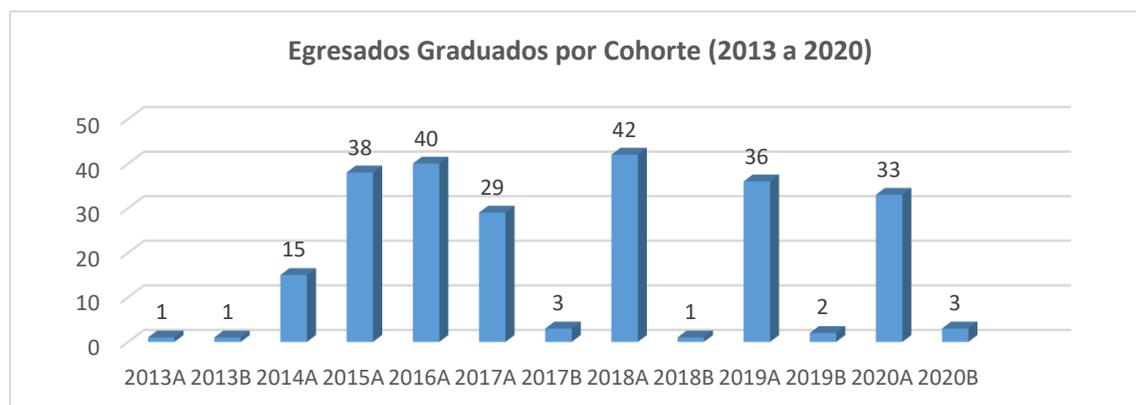


Nota: Registro Oficina de Planeación y Desarrollo. Universidad de Nariño

El Programa Tecnología en Promoción de la Salud, de forma anual tiene establecida la oferta académica para la inscripción de estudiantes, dicho proceso se presenta en el periodo A donde el número de educandos en la cohorte es mayor a la del periodo B.

Por otra parte, es importante señalar que desde el semestre A2014 se incrementa el número de matriculados en el Programa, lo cual se identifica como el incremento del papel del tecnólogo en promoción de la salud a nivel regional y nacional.

**Figura 6.** Graduados por cohorte (2013 a 2020) en el Programa Tecnología en Promoción de la Salud

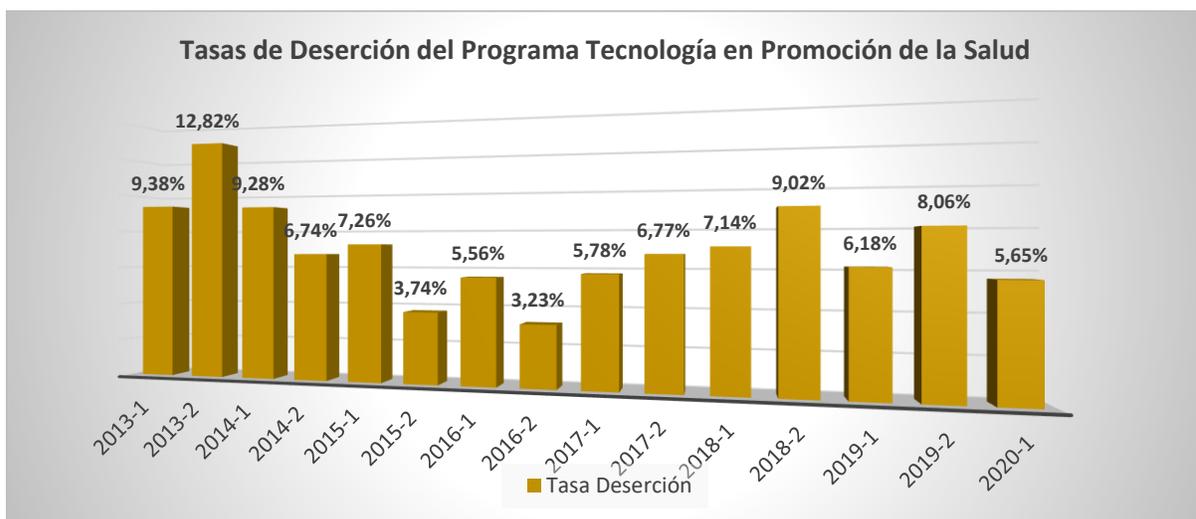


Nota: Registro Oficina de Planeación y Desarrollo. Universidad de Nariño

En la gráfica denominada Egresados Graduados por Cohorte (2013 a 2020), se muestra el total de estudiantes graduados por cohorte durante el 2013 hasta el 2020 en el Programa Tecnología en Promoción de la Salud.

El programa ha definido sistemas de evaluación y seguimiento a la permanencia y retención y tiene mecanismos para su control sin detrimento de la calidad. El tiempo promedio de permanencia de los estudiantes en el programa es concordante con la calidad que se propone alcanzar y con la eficacia y eficiencia institucionales.

**Figura 7.** Tasa de deserción del Programa Tecnología en Promoción de la Salud por cohorte (2013-2020)



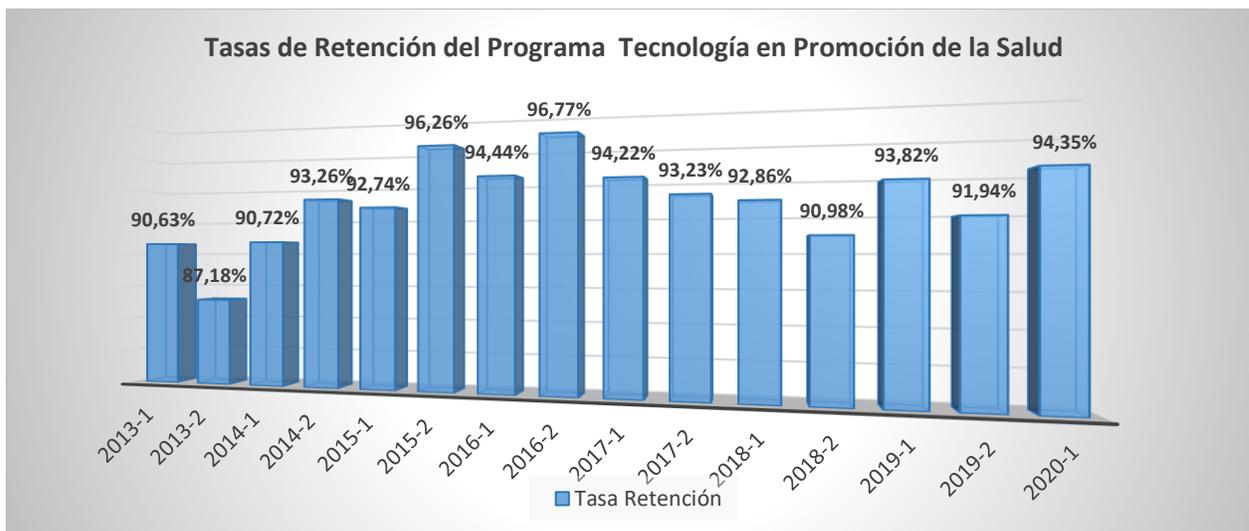
*Nota:* Registro Oficina de Planeación y Desarrollo. Universidad de Nariño

En la anterior gráfica se presentan los porcentajes de deserción por corte desde el periodo A-2013 hasta el periodo A-2020, en donde se reconoce que en el año 2013 se presenta el pico más alto de deserción en el programa durante los últimos siete años, con un promedio de 11,1%, siendo el periodo B el semestre con mayor retiro estudiantil con un porcentaje de 12,82%. En el año 2016, se presenta el menor índice de deserción con un promedio de 4,39% en el índice de retiro, siendo el semestre con menor porcentaje el periodo B con un 3,23%.

Finamente, se evidencia que el Programa de Tecnología en Promoción de la Salud ha mantenido a lo largo de este periodo un porcentaje promedio de deserción del 7,1%, siendo este porcentaje inferior al índice de deserción esperado a nivel institucional, el cual corresponde al 10%.

En este mismo sentido, se han establecido distintos mecanismos de evaluación y seguimiento que permiten incrementar la probabilidad de que exista mayor permanencia en el programa y disminuya la deserción, garantizando la calidad en cada uno de los procesos institucionales.

**Figura 8.** *Tasas de Retención del Programa Tecnología en Promoción de la Salud (2013-2020)*



*Nota:* Registro Oficina de Planeación y Desarrollo. Universidad de Nariño

En promedio, en los últimos siete años se presenta un porcentaje promedio de permanencia en la carrera del 92,89%.

Adicional a lo anterior, se reconoce que el periodo con mayor permanencia estudiantil es el periodo B-2016 con un porcentaje del 96,77% de retención estudiantil. Por otra parte, el periodo con menor permanencia en el Programa de Tecnología en Promoción de la Salud corresponde al periodo B de 2013 con un porcentaje del 87,18% de retención.

El alto porcentaje de permanencia en el programa es atribuido a estrategias que permiten la retención de los estudiantes dentro de la carrera. Entre estas se encuentra la el Programa de acompañamiento y permanencia estudiantil- PAPE, el cual desde el tiempo de su creación y aplicación (2012) ha permitido identificar de manera oportuna los casos de estudiantes con riesgo de deserción evitable, a quienes desde el comité curricular se les gestiona apoyo académico y a través del Sistema de Bienestar Universitario, apoyo a nivel psicológico, social y económico. De igual manera, el apoyo institucional en el marco de la contingencia por Covid-19, ha fortalecido la permanencia estudiantil a través de la formulación de actividades de nivelación y refuerzo para los estudiantes con dificultades de conectividad a partir del mes de marzo de 2020 hasta la fecha (Anexos institucionales 25 y 26).

*4.9. El cumplimiento del plan de diseño, construcción y disponibilidad de las actividades académicas en las plataformas, de acuerdo con la modalidad o modalidades del programa académico.*

A nivel Institucional, desde el año 2009 se inició con el Proyecto de Incorporación de TIC en la Universidad de Nariño, el cual empezó con un diagnóstico sobre el uso de las herramientas informáticas en el quehacer académico, a través de este se construyeron cuatro objetivos respecto a la gestión de la infraestructura y de telecomunicaciones, los sistemas de información y los recursos digitales, la oferta académica y la capacitación y por último, el empoderamiento y la apropiación de TIC en la educación, objetivos en los cuales se han trabajado desde la Institución y sus Dependencias, en este sentido, la Universidad cuenta con un Centro de Informática como unidad de apoyo y soporte tecnológico para cumplir a cabalidad con los procesos misionales y satisfacer de manera efectiva las necesidades en el campo informático relacionadas con las actividades académicas, de investigación, de extensión y de apoyo. El Centro de Informática cuenta con personal altamente calificado y capacitado, trabajo en equipo y la utilización óptima de los recursos informáticos disponibles. Igualmente, cuenta con el Centro Operador de la Educación (COES) como una plataforma de apoyo a las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social.

La integración de los avances en las tecnologías el Programa, ha permitido a estudiantes y docentes el desarrollo de diversas áreas del saber con nuevas metodologías, igualmente ha propiciado la adquisición de mejores y más efectivos canales de comunicación, difusión y apropiación de temáticas y con el apoyo de Aulas Virtuales del Centro Operador de Educación Superior (COES), se brinda acompañamiento para docentes y estudiantes en el uso de la plataforma Moodle, permitiendo la comunicación permanente y favoreciendo el aprendizaje colaborativo y el acceso y seguimiento de los estudiantes mediante el uso de las herramientas que la plataforma ofrece, la plataforma está disponible para todos los programas y miembros de la comunidad de la Universidad de Nariño de tal forma que apoya cursos presenciales y virtuales ofertados por cualquier unidad académica.

Los docentes del Programa son conocedores de la importancia del uso de recursos Informáticos y TIC como estrategias pedagógicas para el diseño y la generación de las competencias y habilidades en los estudiantes. Dentro de estos espacios, se llevan a cabo prácticas académicas como es el caso de estadística, epidemiología y sistemas de información entre otras, que incentivan en los estudiantes el uso de programas que van desde la ofimática hasta programas estadísticos como SPSS, EpiInfo, Statgraphics entre otros. La transversalidad del uso de herramientas tecnológicas dispuestas en las aulas de informática es fundamental para el trabajo autónomo por parte de los estudiantes, quienes son incentivados a hacer un uso adecuado de los recursos existentes para las consultas respectivas y el desarrollo de trabajos, talleres, etc. Los docentes también se apoyan en el uso de los recursos informáticos y tecnológicos disponibles para diseñar y planear

el desarrollo de las actividades académicas. Cabe señalar que, a partir del mes de marzo del 2020, dada la contingencia sanitaria por el Covid 19, los procesos de enseñanza aprendizaje se han desarrollado con el apoyo de estrategias de la información y la comunicación, las cuales se han fortalecido a nivel institucional con el fin de facilitar al estamento estudiantil, docente y directivo el desarrollo de las actividades tanto académicas como administrativas.

## **Condición 5. Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural**

### *5.1 Declaración de Investigación, innovación o creación artística y cultural.*

#### *5.1.1 Incorporación de la investigación innovación o creación artística y cultural para el desarrollo del conocimiento*

El Proyecto Educativo Institucional (Anexo Institucional 1) en el Art. 3 referente al contexto declara que “la Institución asume autónoma, crítica y reflexivamente la formación de profesionales comprometidos con la construcción de una sociedad justa y equitativa, y se apropia de procesos de investigación social y científica para la creación de ciencia y tecnología, en respuesta a las necesidades prioritarias de la región y la nación y en la función misional – Academia refiere: La Universidad, mediante la academia, hace que los contenidos de la ciencia y de las disciplinas en particular, fluyan en el aula y en otros espacios; genera conocimientos a través de la investigación y los lleva a los contextos sociales. Asume que la Investigación “es el componente esencial del quehacer académico; es el proceso formal de: sistematización, creación, apropiación y difusión de conocimientos; es el eje transversal de los currículos y el medio de desarrollo del pensamiento crítico, autónomo, creativo y propositivo que contribuye a la solución de problemas científicos y socioculturales, a la transformación y a la emancipación de los pueblos y al desarrollo de la ciencia, la tecnología, el arte, en la región, el País y el mundo. (PEI. Art. 4). En el Plan de Desarrollo 2021 - 2032 “PENSAR LA UNIVERSIDAD Y LA REGIÓN” (Anexo Institucional 2 ), se concibe a la investigación como un eje temático que debe “*incorporarse al conocimiento de la comunidad para el desarrollo de la propia ciencia, de la región y el mundo; para la creación y recreación de la cultura; para el mejoramiento de la calidad de vida; para la reorientación de políticas públicas y la crítica de la sociedad; en fin, se debe hacer de la investigación un ejercicio constante, formativo, creativo y socialmente relevante y productivo*”(Pág. 31). Además, uno de los objetivos específicos del Estatuto General de la Universidad (Anexo Institucional 4 ) es fortalecer la cultura de la investigación para contribuir al desarrollo del conocimiento, en beneficio de la academia y de la región (Pág. 2).

La Universidad de Nariño en su PEI y en su organización administrativa cuenta con la Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social- VIIS, cuyo ámbito de competencia es el desarrollo de los procesos misionales de investigación e interacción social. La Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social está

compuesta por las Divisiones de Investigación y de Interacción Social y los Institutos de Investigación. La División de Investigaciones está bajo la dirección del vicerrector quien contará con la asesoría del Consejo de Investigaciones. Por su parte, el funcionamiento de la División de Interacción Social está bajo la responsabilidad de un director designado por el rector, de una terna presentada por el Consejo de Interacción Social. El Consejo Académico reglamentará los requisitos para ejercer este cargo; la asesoría de esta división la ejerce el Consejo de Interacción Social. Los Institutos de Investigación tendrán la estructura que determine el acto de su creación o reglamentación (Anexos Institucionales 1 y 4).

Entre las funciones de la VIIS se destacan concretar los planes de fomento a la investigación e interacción social; promover, apoyar y coordinar las políticas, planes, programas, líneas y proyectos uni, multi, inter y trans disciplinares de investigación e interacción social, que se ejecuten en el Sistema de Investigación e Interacción Social; desarrollar las acciones que aseguren la ejecución de los procesos misionales de investigación e interacción social y articular, con las facultades, el desarrollo de los postgrados que tengan énfasis en investigación; promover el desarrollo y articulación del Sistema de Investigación e Interacción Social con la región, la sociedad, los sectores productivos y sociales y con los sistemas de ciencia, tecnología e innovación regionales, nacionales e internacionales; apoyar las acciones que emprendan los CIIS y los Institutos de Investigación para la visibilización de su producción investigativa y gestionar convenios internacionales que fomenten, promocionen y desarrollen la investigación científica en la Universidad; identificar oportunidades, presentar propuestas y gestionar convenios que fortalezcan la investigación y la interacción social; formular la política de registro de patentes, fomentar y velar por la protección de la propiedad intelectual (Anexo Institucional 4).

En este mismo sentido, se encuentra el Sistema de Investigación e interacción Social –SIIS-, el cual está constituido por la Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social –VIIS–, el Consejo de Investigación, el Consejo de Interacción Social, los institutos de investigación, los centros de investigación e interacción social de las facultades, los grupos de investigación, los semilleros de investigación y los comités de investigación e interacción social de las facultades. Tiene como objetivo articular, proponer, fomentar, planear, ejecutar, supervisar, controlar e impulsar la apropiación de los procesos de investigación e interacción social desarrollados por las diferentes instancias académicas (Anexo Institucional 4).

El Estatuto General de la Universidad estipula que el SIIS tiene las siguientes funciones:

1. Crear, innovar, apropiar y adaptar el conocimiento, así como estimular la investigación científica, formativa y aplicada en los diversos campos del conocimiento y los saberes, a través de líneas de investigación que aporten al desarrollo científico, tecnológico, artístico, social, ambiental y económico, con criterios de integración, equidad, excelencia y pertinencia, que respondan a los contextos regional, nacional e internacional.

2. Articular la investigación con la docencia y la interacción social para fortalecer la aplicación, construcción, adaptación, innovación, difusión, transmisión, renovación y conservación del conocimiento y los saberes, que conduzcan a nuevas prácticas docentes y de relación con la sociedad.

3. Construir, integrar y mantener redes de conocimiento que permitan desarrollar proyectos de investigación e interacción social de gran impacto en los ámbitos regional, nacional e internacional.

4. Generar espacios para el desarrollo de la investigación uni, multi, inter y trans disciplinar.

5. Crear relaciones dinámicas de investigación e interacción social entre los postgrados y el pregrado.

6. Propiciar el desarrollo equitativo y articulado de los actores del Sistema de Investigación e Interacción Social y garantizar su sostenibilidad.

7. Las demás que le asignen los estatutos y las normas internas y aquellas que le sean delegadas por el Consejo Superior, el Consejo Académico y por el rector.

El Sistema de Investigaciones e Interacción Social realiza una convocatoria anual para conformar un banco de proyectos docentes, una convocatoria de investigación estudiantil y una convocatoria para el concurso de trabajos de grado.

Por otra parte, el Estatuto General de la Universidad establece la naturaleza de los Comités Curriculares y de Investigación, cuyo propósito es integrar las funciones misionales a través de un conjunto de actividades académicas, en el marco del Proyecto Educativo del Programa, orientado a la formación del estudiante y conducente a la obtención de un título. Es así como desde estos comités se realiza la revisión y aprobación de proyectos de investigación, así como también se propone la creación de programas de postgrado que se deriven de grupos de investigación y sus respectivas líneas (Anexo Institucional 4).

En el Estatuto del Investigador de la Universidad de Nariño (Anexo Institucional 27), se “concibe la investigación como un proceso de relevancia social que contribuye al enriquecimiento de la cultura, al avance de la ciencia, al fortalecimiento de la identidad nacional, al análisis y solución de los problemas de su entorno regional, nacional y mundial”. Lo cual se concreta en objetivos y funciones del Sistema de Investigaciones de la Universidad de Nariño, donde se destacan las siguientes:

a. Generar una cultura investigativa que priorice la consolidación de grupos de investigación existentes y la formación de nuevos grupos (interdisciplinarios y multidisciplinarios), que integren redes nacionales e internacionales en distintos campos del saber.

b. Propiciar la formación del talento humano en los máximos niveles en estudios de formación avanzada.

c. Fortalecer la investigación mediante la consolidación e incremento de los recursos del Fondo de Investigaciones.

d. Difundir los resultados de la investigación entre la comunidad académica, nacional e internacional, como una política de extensión de la misma.

e. Fomentar el intercambio de investigadores con instituciones de prestigio nacional e internacional (Pág.1).

Asimismo, en el Estatuto del Investigador se establecen lineamientos respecto a los estímulos a los docentes para desarrollar proyectos de investigación (Art. 22 y 23) y para los estudiantes investigadores (Art. 32) (Anexo Institucional 27).

En las Políticas de Docencia de la Universidad de Nariño (Anexo Institucional 9), uno de los objetivos específicos es consolidar el desarrollo profesoral en las funciones de docencia, investigación e interacción social, relacionadas con labor académica, selección y vinculación, cualificación y evaluación docente. Además, dentro de estas, se plantea la Política de Labor Académica, la cual tiene como objetivo general fortalecer el desarrollo de las funciones de docencia, investigación e interacción social de la Universidad de Nariño, mediante el diseño e implementación de una labor académica integral y se destaca el objetivo específico de “incentivar la investigación, innovación y creación artística y cultural, como tiempo de la labor académica para los procesos de formulación, gestión, ejecución, difusión y apropiación de los resultados de la misma, que favorezcan el desarrollo de la región, el país y el mundo”. En este objetivo se plantean las siguientes estrategias:

- Fortalecer escenarios y condiciones para promover la investigación docente.
- Propiciar escenarios y condiciones para facilitar el desarrollo de la función de investigación.
- Promover la investigación, innovación, creación artística y cultural, que favorezca el desarrollo de la región, el país y el mundo.
- Fortalecer la capacitación permanente para el cumplimiento de la función misional de investigación.
- Integrar a la Universidad de Nariño en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Fortalecer los sistemas de información para investigación.
- Desarrollar estudios con perspectiva de género en cumplimiento de los mandatos normativos vigentes.

Las políticas, criterios y estrategias respecto a la investigación que se encuentran claramente establecidas en los documentos institucionales se evidencian también en el Proyecto Educativo del Programa Tecnología en Promoción de la Salud (Anexo del Programa 1, pág. 158-159), desde el cual se reconoce la investigación como un eje transversal para la formación integral de estudiantes, desarrollando en ellos las competencias necesarias para la identificación de necesidades en diferentes grupos poblacionales y el planteamiento de estrategias de intervención en salud como alternativas para la solución de problemas específicos del contexto; se exponen las estrategias educativas para fortalecer las habilidades en el estudiante para construir conocimientos en salud con el individuo, familia y comunidad a través de los cursos denominados “Proyecto Formativo” que se convierten en el espacio idóneo para orientar a los estudiantes hacia el aprendizaje y desarrollo de las competencias de investigación cuantitativa y cualitativa. Es así, como los estudiantes formulan y ejecutan proyectos de investigación aplicada para identificar necesidades y resolver problemas concretos en el contexto social, ambiental-ecológico y científico. Dentro del área de Proyecto Formativo se encuentran inmersos cursos de metodología de la investigación social cualitativa y cuantitativa, epidemiología, bioestadística, proyectos en salud, estrategias de promoción de la salud como es la participación comunitaria, movilización social, empoderamiento, estilos y modos de vida saludable (Anexo del Programa 20).

Además, en diferentes cursos como salud pública, educación para la salud, comunicación para la salud, entre otras, se realizan ejercicios de investigación relacionados con el planteamiento y ejecución de proyectos en salud, y finalmente, en la práctica integrada se desarrolla un proyecto en comunidad, el cual conlleva la identificación de necesidades, construcción de un plan operativo, ejecución de acciones y evaluación de resultados, con el fin de consolidar en la población objetivo de estudio, herramientas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones y determinantes que influyen en la salud.

Por otra parte, La Facultad de Ciencias de la Salud a través de sus programas, Medicina y Tecnología en Promoción de la Salud se articula con el Centro de Estudios en Salud de la Universidad de Nariño (CESUN), el cual tiene como misión la creación, sistematización, apropiación y difusión conocimiento a través de líneas de investigación de interés regional y nacional relacionadas con la salud pública con el fin de contribuir en la formulación e implementación de políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de la población. La articulación se materializa con la participación de los docentes en el Grupo de Investigación denominado “Salud Pública” reconocido por Colciencias en categoría B.

5.1.2. Resultados de la implementación de estrategias, medios y contenidos para la formación en la investigación, innovación y/o creación artística.

En cumplimiento del objetivo general del Programa de “formar Tecnólogos en Promoción de la Salud para participar en políticas, estrategias y programas encaminados a crear y mantener estilos de vida saludable en el individuo, familia y comunidad, proteger el ambiente social, familiar y laboral”; y uno de los objetivos específicos sobre “participar en investigaciones que contribuyan a la toma de decisiones para el mantenimiento de la salud de las personas, familias y comunidades y a la prevención de la enfermedad, en los diferentes cursos los docentes promueven en los estudiantes la revisión bibliográfica de los temas de interés, la identificación de necesidades o problemáticas de la comunidad, para generar ideas y problemas de investigación, así como también ejecutar proyectos de investigación aplicada. En este punto se resaltan los cursos de proyecto formativo II, III, IV y V, en los cuales se desarrollan las competencias investigativas tanto en la formulación de problemas como en la aplicación de metodologías apropiadas, recolección y análisis de información que se constituyen en proyectos de intervención comunitaria que según el Proyecto Educativo del Programa es el fin de la formación del Tecnólogo en Promoción de la Salud. (Anexos del Programa 1 y 20).

***Investigación formativa*** Como una de las estrategias para la formación de los estudiantes en investigación a nivel tecnológico se establecieron los proyectos formativos como un eje transversal que integre los problemas de salud con enfoque de promoción y prevención a los conocimientos, métodos y análisis para implementar políticas o satisfacer necesidades de las comunidades.

Desde ésta perspectiva, el **Proyecto Formativo II** está orientado a que los estudiantes aprendan, construyan y desarrollen las competencias de investigación cuantitativa, al aplicar los conocimientos teóricos por medio de la planeación, ejecución y socialización de proyectos de investigación, para resolver problemas concretos en el contexto social, ambiental-ecológico y científico, y por ello, se ofrece la aplicación de métodos y técnicas científicas como estrategias para el análisis de la realidad social y cultural. Considera la enseñanza de las fases del método científico: determinación del problema, diseño de la investigación, formulación de objetivos e hipótesis, operacionalización de variables, delimitación del universo de estudio, tamaño de muestra, técnicas de recolección y análisis de datos; técnicas de investigación cuantitativas: diseño y aplicación de encuestas y estadística, para desarrollar en los estudiantes pensamiento analítico y contribuir a la solución de problemáticas de la región.

***Proyecto formativo III: Técnicas de investigación social y epidemiología:*** orientado a que los estudiantes aprendan, construyan y desarrollen las competencias de investigación cualitativa, con técnicas apropiadas a este tipo de estudios como entrevistas y grupos de discusión, al aplicar los conocimientos teóricos por medio de la planeación, ejecución y socialización de proyectos de investigación, para resolver problemas concretos en el contexto social, ambiental-ecológico y científico, considerando que el estudio de las circunstancias sociales y sus efectos, condicionan la situación sanitaria de las poblaciones, en busca de

reconocer y documentar los determinantes de la salud, para comprender las dinámicas poblacionales. Al incorporar la epidemiología social, se incluye la experiencia común a las poblaciones, lo que facilita entender cómo, dónde y por qué, las desigualdades sociales afectan la salud, y por ende, aportar al proceso de gestión sanitaria y a la reducción de las inequidades en salud.

Al estudiar cómo la sociedad y las diferentes formas de organización social influyen la salud y el bienestar de los individuos y poblaciones, en particular, la frecuencia, distribución y los determinantes sociales de la salud, se va más allá del análisis de factores de riesgo individuales, para incluir el estudio del contexto social en el cual se produce el fenómeno salud – enfermedad y explicar los caminos entre la exposición a características sociales del ambiente y sus efectos en la salud colectiva, al enriquecer el enfoque epidemiológico con técnicas provenientes de otras disciplinas sociales.

**Proyecto formativo IV.** Promoción de la salud, participación comunitaria, proyectos e investigación: orientado a que los estudiantes aprendan, construyan y apliquen las competencias de investigación y elaboración de proyectos en salud con técnicas apropiadas a este tipo de estudios como encuestas y elaboración y manejo de bases de datos, al aplicar los conocimientos teóricos por medio de la planeación, ejecución y socialización de proyectos de investigación y proyectos en salud, para resolver problemas concretos en el contexto social, ambiental-ecológico y científico, considerando que las formas de participación comunitaria, es decir, la participación social que se expresa a través de la participación ciudadana y la participación comunitaria y la participación en instituciones de salud, pueden constituirse en una de las herramientas que movilicen a los grupos poblacionales o comunidades particulares, en la solución participativa de problemáticas comunes.

**Proyecto formativo V. Promoción de la salud, movilización social, empoderamiento, estilos de vida y proyectos.** Está orientado a que los estudiantes aprendan, construyan y desarrollen competencias relacionadas con las estrategias propias de la promoción de la salud por medio de la planeación, ejecución y socialización de proyectos en salud para resolver problemas concretos en el contexto social, ambiental-ecológico y científico.

La promoción de la salud como disciplina, cuenta con estrategias que permiten orientar sus intervenciones de forma coherente con las necesidades de la comunidad. Entre ellas se encuentra: 1. La movilización social, proceso que involucra y motiva a elevar los niveles de conciencia de la población para el logro de un objetivo del desarrollo, determinado mediante el diálogo personal y coordinado entre los sectores específicos e integrantes de las instituciones, redes comunitarias, agrupaciones cívicas y religiosas y otros, para facilitar el cambio por medio del accionar de diversos esfuerzos interrelacionados y complementarios. 2. El empoderamiento, referido a la creación y apoyo de procesos tendentes a formar

comunidades autosuficientes, pues al ser multidimensional y de carácter social, posee una estructura horizontal, donde la participación de todos y cada uno de los individuos, tiende a incrementar el potencial humano, que se verá reflejado no sólo en el individuo, sino en la comunidad misma. 3. Estilos de vida: La promoción de estilos de vida saludable implica conocer aquellos comportamientos que mejoran o socavan la salud de los individuos. McAlister (1981) entiende por conductas saludables aquellas acciones realizadas por un sujeto, que influyen en la probabilidad de obtener consecuencias físicas y fisiológicas inmediatas y a largo plazo, que repercuten en su bienestar físico y en su longevidad. Por ello, es importante incluir en la formación la práctica del ejercicio físico, nutrición adecuada, adopción de comportamientos de seguridad, evitar el consumo de drogas, sexualidad responsable, promocionar el desarrollo de habilidades para la vida y la adherencia terapéutica, cuando se ha diagnosticado una patología, a partir de las prácticas de autocuidado. 4. Proyectos en salud que propone la ejecución de los procesos planeados a partir de diagnosticar y proponer alternativas de solución, de manera participativa y utilizando las estrategias de promoción, las medidas pertinentes para atacar problemas sentidos por las comunidades.

***Práctica integrada:*** Considera la realización de un proyecto en comunidad, que se perfila con base en la identificación consensuada de necesidades institucionales y comunitarias y se ejecuta en articulación con estos mismos actores. Su foco de realización determina si es un proyecto de salud pública cuando fundamentalmente se interviene en acciones preventivas o si es de promoción de la salud, si está dirigido a consolidar en la población, herramientas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones y determinantes que influyen en la salud.

**Semilleros de investigación del programa en los que participan estudiantes.** A partir de los procesos de autoevaluación realizados en el Programa Tecnología en Promoción de la Salud, se evidenció la necesidad de crear un semillero de investigación, con el fin de aportar a la formación integral, crítica, analítica y propositiva de los estudiantes en el marco de las características propias de formación a nivel tecnológico; además se requiere continuar evidenciando la efectividad de las acciones en promoción de la salud y los proyectos de intervención en salud apoyados en las técnicas y estrategias de investigación, puesto que se constituyen en una de las herramientas idóneas para hacerlo. Si bien la Facultad de Ciencias de la Salud a través de Acuerdo 022 del 14 de marzo del 2016, creó el semillero SEPTM, como una estrategia de fortalecimiento del proceso de formación en investigación de los estudiantes de los dos Programas de la Facultad, enfocado en un modelo biomédico y clínico de investigación, lo cual impedía que los estudiantes de la Tecnología participaran activamente y fueran protagonistas del semillero, es así como desde el Programa se realizaron las gestiones para crear un semillero propio y mediante proposición 007 de abril 8 de 2019 del Comité Curricular del Programa y la Asamblea de docentes tiempo completo, la presentaron al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, quien la aprueba mediante Acuerdo No 018 de

Abril 8 de 2019 (Anexo del Programa 16 ), a través de este acto administrativo se creó el Semillero de Investigación “Hacia una Cultura de la Promoción de la Salud”, cuyo diseño, implementación y coordinación está a cargo de un profesor de tiempo completo del Programa. Desde entonces y durante cuatro semestres seguidos (A-2019, B-2019, A-2020 y B-2020) el Semillero, ha tenido una agenda comprometida con los procesos investigativos del Programa, de allí que se haya propuesto y aprobado planes de trabajo que incluyen seminarios, charlas, talleres y preparación a las convocatorias internas, regionales y nacionales de la RedCOLSI.

El semillero del Programa Tecnología en Promoción de la Salud “Hacia una Cultura de la Promoción de las Salud”, se autodefine como parte “del proceso social y político de transformación colectiva y/o apuesta ético-política para garantizar el derecho a la salud de los sujetos/ciudadanos; donde los estudiantes de pregrado y postgrado, y los egresados también tendrán la oportunidad de interactuar en los procesos investigativos del Programa y la línea de investigación de Promoción y Prevención en salud del Grupo de Investigación en Salud Pública del CESUN, de otros grupos o centros de la Universidad de Nariño y otros nacionales e internacionales con la suficiente experiencia para la participación en procesos de construcción de conocimientos incluyentes, holísticos y críticos, a través del diálogo de saberes” (Anexo Institucional 28).

Las líneas de trabajo del semillero de investigación “Hacia una Cultura de la Promoción de la Salud” estarán soportadas y fundamentadas en el Grupo de Investigación de Salud Pública adscrito al Centro de Estudios en Salud de la Universidad de Nariño- CESUN, específicamente en la línea de investigación en Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, frente a la cual se propondrán incluir los siguientes ejes de trabajo: (a) Línea de promoción de condiciones, modos y estilos de vida saludables y ambientes favorables, cuyo objetivo es desarrollar intervenciones en favor de una cultura de salud y de opciones saludables a nivel local. (b) Línea de fortalecimiento de la cooperación intersectorial y de alianzas multisectoriales, cuyo objetivo es desarrollar intervenciones encaminadas a fortalecer la responsabilidad social en acciones que promuevan la salud a nivel local.(c) Línea de gestión y evaluación del impacto de políticas públicas, cuyo objetivo es desarrollar intervenciones que contribuyan a formular, gestionar y analizar políticas públicas saludables para mitigar las inequidades sociales en salud a nivel local desde los determinantes de la salud. (d) Línea de educación para la salud y la comunicación social, cuyo objetivo es desarrollar intervenciones dirigidas a mejorar las capacidades individuales y colectivas en torno a la salud a nivel local. (e) Línea de reorientación de los servicios de salud, cuyo objetivo es desarrollar intervenciones que contribuyan a la producción de modelos que favorezcan la promoción de salud.

Para el funcionamiento del semillero se establecieron unos Comités que se describen así: (a) Un comité de divulgación e información, que se encargará de estar al tanto de los eventos y novedades con relación

con los semilleros en redes nacionales e internacionales disciplinares, en las comunicaciones vía e-mail, Facebook, Twitter, etc., y de divulgar las actividades y eventos; (b) Un comité científico que realizará, propiciará y favorecerá la construcción de boletines; artículos científicos; noticias; la formulación y ejecución de cursos; talleres; seminarios; simposios; congresos; así como charlas y diplomados basadas en las necesidades que se deriven. Todas las actividades serán planeadas de acuerdo con los límites establecidos por la visión, misión, valores y planes estratégicos institucionales e igualmente, por la ética de la investigación y trabajo comunitario.

Los integrantes son definidos como: El coordinador del semillero: Es un docente de tiempo completo de la Universidad, encargado de acompañar y guiar a los estudiantes en sus proyectos de intervención y actividades investigativas, y de representar al semillero ante los órganos de representación en asuntos que el estudiante coordinador no pueda asumir. Miembros: Son los estudiantes de todos los semestres que se encuentran apoyando proyectos investigativos o realizando un proyecto de intervención comunitaria en salud, y que están capacitándose al interior del semillero.

El órgano de representación será una Junta coordinadora, está conformada por los semilleristas, y su programa consiste en:

1. Ampliar los beneficios para el Programa Tecnología en Promoción de la Salud en el marco de: procesos de autoevaluación, plan de mejora, proceso de formación de los estudiantes, interdisciplinariedad, movilidad, aprendizaje colaborativo, desarrollo de pensamiento crítico y articulación de las funciones misionales.
2. Fortalecer la estructura del sistema de investigación del Programa Tecnología en Promoción de la Salud.
3. Fomentar la investigación formativa y la investigación propiamente dicha, así como el trabajo comunitario y colaborativo entre los estudiantes.
4. Estimular la pregunta en la cotidianidad universitaria a través de espacios dentro y fuera del aula de clase que contribuyan al desarrollo de una cultura de aprendizaje desde la promoción de la salud.
5. Fortalecer la relación academia-investigación-interacción social, propiciando la articulación multidisciplinar de estudiantes, profesores e investigadores y de la comunidad a través de sus saberes populares: el diálogo de saberes.
6. Generar cultura investigativa y sensibilidad comunitaria en la Universidad a través de la creación de espacios que acerquen a los estudiantes a la investigación/acción y le muestren ésta como una de sus opciones profesionales.

7. Generar mecanismos que permitan la vinculación de estudiantes al semillero y a la línea de investigación de promoción de la salud y prevención como parte del proceso paulatino de relevo generacional de profesores e investigadores.

8. Conformar y facilitar el surgimiento de una red de semilleros de investigación en promoción de la salud, que a su vez participe en redes nacionales e internacionales.

9. Ser el canal de interrelación de los semilleros de investigación con los demás programas institucionales y con sus interlocutores en el ámbito social.

Las actividades del semillero, cuyo plan de trabajo se aprueban semestralmente serán: reuniones de trabajo, grupos de estudio, proyectos de intervención comunitaria en salud, divulgación de resultados y actividades e interacción académica; y el semillero participará de jornadas de investigación del programa, foros o seminarios de investigación, encuentros de la RedCOLSI y socialización de participación en eventos. En el año 2019 el semillero del Programa concursó al encuentro institucional de Semilleros de Investigación con cuatro propuestas en la modalidad de “Innovación Tecnológica”, las cuales superaron los 90 de 100 puntos y por tanto fueron escogidas para el encuentro regional de Semilleros de investigación. En el año 2020 el semillero del programa concursó al encuentro institucional de Semilleros de Investigación con dos propuestas en la modalidad de “Proyectos de Investigación”, las cuales superaron los 90 de 100 puntos y por tanto fueron escogidas para el encuentro regional de Semilleros de Investigación, de estas dos propuestas fue escogida una propuesta al encuentro nacional de semilleros de investigación.

El semillero de Investigación del Programa desde su fundación siempre ha estado activo y cumpliendo con un plan de trabajo. Durante el período de funcionamiento se han vinculado 49 estudiantes debidamente inscritos y registrados en el semillero del Programa, en el sistema de semilleros de la Universidad de Nariño y en la RedCOLSI. Estos semilleros fueron 37 en el año 2019 y son 11 en el año 2020.

En el año 2019 el semillero del Programa concursó al encuentro institucional de Semilleros de Investigación con cuatro propuestas en la modalidad de “Innovación Tecnológica”, las cuales superaron los 90 de 100 puntos y por tanto fueron escogidas para el encuentro regional de Semilleros de investigación. En el año 2020 el semillero del Programa concursó al encuentro institucional de Semilleros de Investigación con dos propuestas en la modalidad de “Proyectos de Investigación”, las cuales superaron los 90 de 100 puntos y por tanto fueron escogidas para el encuentro regional de Semilleros de Investigación, de estas dos propuestas fue escogida una propuesta al encuentro nacional de semilleros de investigación. La participación de estudiantes en el Semillero de Investigación “Hacia una Cultura de la Promoción de la Salud” ha sido permanente desde su creación como se muestra en Anexos del Programa 17 y 36 sobre estudiantes que participan en el Semillero de Investigación.

5.1.3 Forma en que las actividades académicas, docentes y formativas se nutren de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural.

Descripción de la forma en que las actividades académicas, docentes y formativas se nutren de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural.

**Actividades Académicas** El Proyecto Educativo Institucional (PEI) describe la academia como la función que establece “la relación entre docencia, investigación e interacción social, se constituye en esencia del quehacer universitario y en respuesta a las necesidades del mundo contemporáneo. La Universidad, mediante la academia, hace que los contenidos de la ciencia y de las disciplinas en particular, fluyan en el aula y en otros espacios; genera conocimientos a través de la investigación y los lleva a los contextos sociales.

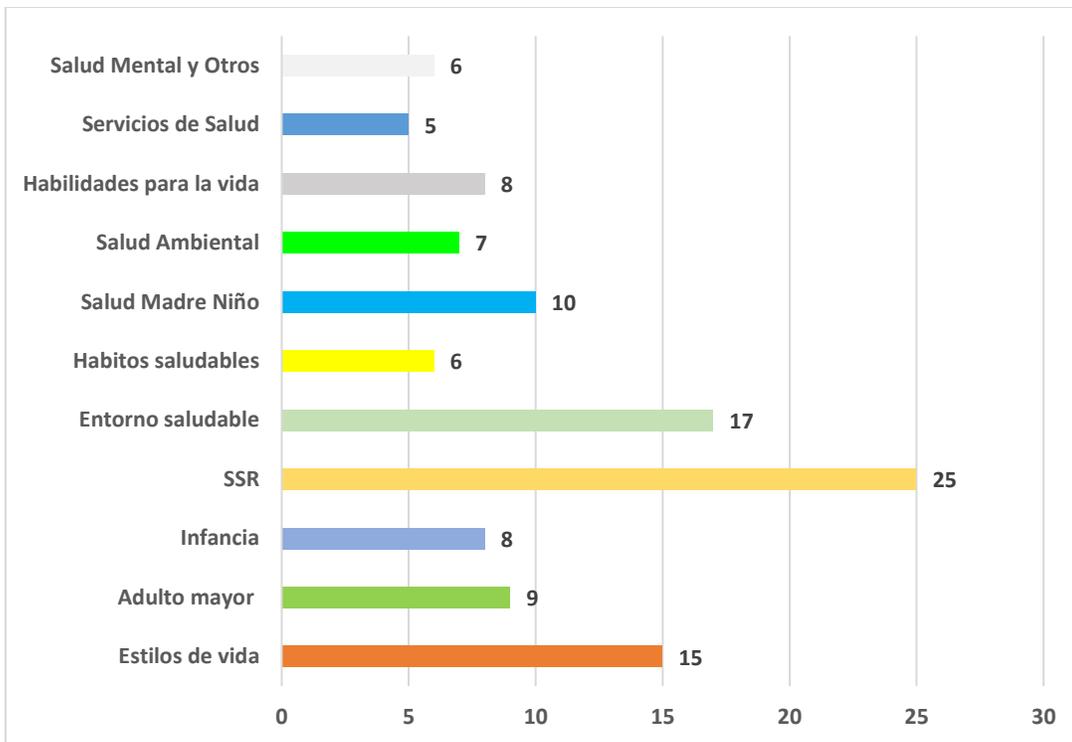
Desde esta perspectiva, la actividad investigativa se convierte en el eje articulador entre la docencia y la interacción social, es decir, la teoría se aplica en la práctica, de ella surgen problemas o necesidades que se abordan desde la conceptualización teórica y se validan en el contexto de la práctica aplicando los lineamientos del modelo pedagógico socioformativo como enfoque para el desarrollo del programa a través de los proyectos formativos.

Como resultado de los aprendizajes en los Proyectos Formativos, los estudiantes elaboraron proyectos para ser ejecutados en instituciones públicas, privadas o directamente con comunidades en diferentes regiones del Departamento de Nariño, Municipio de Pasto en área urbana y rural. Sobre estos proyectos en el Anexo del Programa 37 se muestra una tabla en la cual se menciona el año de ejecución, la Institución o comunidad donde se desarrolló el proyecto y el tema que se abordó.

Por otra parte, en los proyectos con el enfoque de Promoción de la Salud, se aplicaron los lineamientos básicos de investigación y en el método, se utilizaron técnicas apropiadas a los entornos en los cuales se desarrolló el proyecto.

En la siguiente gráfica se muestra el número de proyectos ejecutados según el tema durante el período 2013-2019.

**Figura 9.** *Distribución de proyectos de prácticas ejecutados según eje temático. Periodo Académico 2013-2019.*



*Nota:* Base de datos Proyectos de Prácticas Académicas.

Los trabajos académicos realizados por los estudiantes del Programa tienen un nivel riguroso en términos teóricos y metodológicos, dando lugar a la presentación de los mismos en eventos académicos a nivel nacional e internacional. Es así como se ha participado con ponencias a nivel nacional en el evento de REDCUPS y a nivel internacional en el Primer Congreso Internacional de Determinación Social, Promoción de la Salud y Educación para la Salud, que se llevó a cabo en la Universidad Metropolitana de México en el mes de noviembre del 2018 (Anexo de Programa 17).

**Actividad docente** EL PEI de la Universidad “asume la docencia como la integración de la transmisión, la apropiación, la discusión, la construcción y la producción del conocimiento, como el lugar que promueve las actitudes y las capacidades del individuo para la investigación”. Bajo esta orientación, la docencia se nutre de la participación de los profesores en los grupos de investigación, en proyectos y en la docencia en diferentes niveles de formación, como se describe a continuación.

**Grupo de Investigación** Los docentes del Programa Tecnología en Promoción de la Salud desarrollan la actividad investigativa desde el origen del Programa a través del grupo de investigación denominado “Salud Pública” identificado en Colciencias con el código COL0003069 y escalafonado en categoría B. Este es un grupo interdisciplinario que aborda los problemas de Salud Pública desde diferentes miradas con el fin de resolver problemas del conocimiento y de la población desde una perspectiva integral. El grupo

está adscrito al Centro de Estudios en Salud (CESUN) , instancia adscrita a la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social que dirige y administra las funciones misionales de Investigación e Interacción Social.

Los integrantes del grupo, la formación académica, el año de vinculación y la unidad académica a la cual están adscritos se muestra en el Anexo 38 y están registrados en GrupLac del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

**Proyectos ejecutados y vigentes en el Período 2013-2020** Los docentes del Programa Tecnología en Promoción de la Salud, participan en el grupo a través de proyectos de investigación que son financiados por la Universidad o por entidades externas. En este último caso, los proyectos se ejecutan a través de convenios o actas de compromiso.

Durante el período de observación se participó en los siguientes proyectos:

**Tabla 30. Proyectos 2013-2020**

Proyecto	Financiador	Docente	Período
Fortalecimiento del Registro poblacional de cáncer del municipio de Pasto	Instituto Nacional de Cancerología	María Clara Yépez Luisa Bravo Daniel Jurado	2013-2020
Supervivencia de cáncer en Pasto: un estudio de base poblacional Cali, Pasto y Manizales	Instituto Nacional de Cancerología	María Clara Yépez Luisa Bravo Daniel Jurado Luis Eduardo Bravo. Nelson Arias	2014-2017
Estudio de caso sobre redes integradas en la prestación de servicios de salud con enfoque de atención primaria.	Banco Interamericano de Desarrollo. BID	María Clara Yépez Melissa Ricaurte	2015-2016
Causas del diagnóstico tardío de cáncer de cuello uterino en 3 Departamentos del país y estrategias para implementar un Programa para su control	Colciencias	Anderson Rocha María Clara Yépez Isabel Garcés Palacio	2015-2017
Propuesta metodológica para la implementación de un modelo de atención integral en Salud adaptado al contexto del Departamento de Nariño	Instituto Departamental de Salud de Nariño	María Clara Yépez Anderson Rocha Cristina Arteaga	2017-2018

Proyecto	Financiador	Docente	Período
Elementos teóricos y metodológicos para la elaboración de una estrategia comunitaria para la prevención de SPA en la Universidad de Nariño	Universidad de Nariño	Margarita Chaves Nancy Guerrero	2017- 2020
Estrategia para la mitigación y atención de niños y niñas menores de cinco años con riesgo o desnutrición infantil en los Municipios (Tumaco, Barbacoas, Magüi Payan, Roberto Payan, Olaya Herrera, El Charco, Cumbal, Ricaurte, Francisco Pizarro, Santa Bárbara) del Departamento de Nariño	Gobernación de Nariño	Cristina Arteaga María Clara Yépez	2017-2018
Prevención de las enfermedades no transmisibles con atención integral en salud y una vida saludable	Secretaría de Salud. Municipio de Pasto	Luis Carlos Souza	2018-2019
Prevalencia y factores asociados al parto humanizado en siete ciudades de Colombia.	Colciencias	Nancy Guerrero	2018-2021
Perfil epidemiológico y supervivencia del Melanoma Acral Lentiginoso en Colombia. Estudio Multicéntrico	Instituto Nacional de Cancerología	María Clara Yépez	2019-2021
Fortalecimiento de capacidades instaladas de CTeI del Laboratorio de Biología Molecular de la Universidad de Nariño atendiendo problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el departamento de Nariño	Regalias Departamento de Nariño	Álvaro Pazos Moncayo Harold Mauricio Casas Anderson Rocha Buelvas Jaqueline Mena Huertas	2020-2021

*Nota:* Archivo CESUN – Programa PS.

Por otra parte, el grupo se interrelaciona con grupos de otras universidades, lo cual se puede evidenciar a través de los proyectos que se han desarrollado a través de acuerdos o convenios con diferentes universidades del país. A través de esta estrategia los docentes tienen la oportunidad de interactuar con investigadores de otras instituciones y disciplinas que ofrecen la posibilidad de fortalecer las comunidades académicas.

**Tabla 31.** *Participación en proyectos Interinstitucionales*

Proyecto	Instituciones Participantes	Periodo
Estudios etiológicos del carcinoma gástrico. (Seguimiento a largo plazo de cohortes tratadas de la infección por <i>Helicobacter Pilory</i> )	Universidad de Vandervilt Universidad del Valle Universidad de Nariño	2010-2015

Proyecto	Instituciones Participantes	Periodo
Supervivencia de cáncer en Pasto: un estudio de base poblacional Cali, Pasto y Manizales	Registros de cáncer de:	2014-2017
	Universidad del Valle	
	Universidad de Caldas	
Causas del diagnóstico tardío de cáncer de cuello uterino en 3 Departamentos del país y estrategias para implementar un Programa para su control	Universidad de Nariño	2014-2017
	Universidad de Antioquia	
	Secretaria de Salud del Amazonas	
Prevalencia y factores asociados al parto humanizado en siete ciudades de Colombia.	Pontificia Universidad Javeriana - PUJ - Sede Cali	2018-2021
	Universidad del Bosque	
	Universidad Industrial de Santander	
	Universidad Católica de Manizales	
	Universidad del Atlántico	
	Universidad de Nariño	
Perfil epidemiológico y supervivencia del Melanoma Acral Lentiginoso en Colombia. Estudio multicéntrico	Instituto Nacional de Cancerología.	2019-2021
	Registros poblacionales de: Cali, Manizales, Bucaramanga, Barranquilla, Medellín, Pasto	
Determinantes estructurales e intermedios en la atención de salud de la población con enfermedad drepanocítica en el pacífico colombiano (Proyecto Elegible Sistema General de Regalías-OCAD Nariño)	Universidad del Valle	2021-2024
	Universidad Cooperativa de Colombia	
	Universidad de Nariño	

*Nota:* Archivo CESUN – Programa TPS.

***Participación de los docentes como Directores de Trabajos de grado de Maestría.*** Los docentes vinculados a la actividad investigativa tienen la posibilidad de asumir el rol de directores o asesores de trabajos de grado tanto a nivel de pregrado como de postgrado que fortalecen las líneas de investigación y mantienen la dinámica de producción de conocimiento y contribuyen a resolver problemas en la región y el país como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 32.** *Participación de los docentes como Directores de Trabajos de grado de Maestría.*

Trabajo de grado	Programa	Docente	Año
Estrategia educativa en atención primaria en salud oral de gestantes	Maestría en Salud Pública	Margarita Chaves C.	2016

<b>Trabajo de grado</b>	<b>Programa</b>	<b>Docente</b>	<b>Año</b>
del Centro de Salud San Pedro de Cartago ESE 2016.			
Determinantes sociales de la salud relacionados con ideación suicida en adolescentes escolarizados de Túquerres.	Maestría en Salud Pública	Margarita Chaves C.	2016
Conocimientos, actitudes y prácticas relacionadas con la salud sexual y reproductiva de madres adolescentes del programa ‘abrazo de amor’ del municipio de Pasto, 2017	Psicología	Anderson Rocha Buelvas	2017
Factores asociados a violencia obstétrica en mujeres del departamento de Nariño atendidas en las IPS del municipio de Pasto	Maestría en Salud Pública	Nancy Guerrero	2017
Propósitos y estrategias establecidos por las instituciones participantes del CIMPEA durante el periodo 2017-2018 en la comuna 10 y corregimiento de Catambuco del municipio de Pasto para la prevención del embarazo en adolescentes.	Maestría en Salud Pública	María Clara Yépez	2017
Sistematización de la experiencia de implementación de la estrategia para la mitigación y atención de niños y niñas menores de cinco años con riesgo o desnutrición infantil en el Departamento de Nariño. 2018	Maestría en Salud Pública	María Clara Yépez	2018

*Nota:* Archivo CESUN – Programa TPS.

### *5.2 Proceso formativo en investigación, innovación o creación artística y cultural.*

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) en la descripción de las acciones que debe desarrollar la comunidad académica para contribuir a la misión de la Universidad, expresa que: “sobre la base de estrategias pedagógicas y curriculares orientadas a garantizar la formación profesional integral y con excelencia académica, los programas académicos, en consonancia con la misión y la visión de la Universidad, tienen como eje de desarrollo, el campo de la formación científica específica, la formación integral y el fortalecimiento de las competencias científicas, axiológicas, ciudadanas, procedimentales y comunicativas, entre otras”. Con el propósito de implementar los lineamientos institucionales, el Programa Tecnología en Promoción de la Salud que forma a nivel tecnológico diseño a partir de un proceso de autoevaluación la estructura curricular por proyectos formativos que consisten en la planificación, ejecución y evaluación de proyectos con estudiantes, con sentido y pertinencia para contribuir a resolver

problemas del entorno social, cultural, ambiental, disciplinar o laboral, en la búsqueda de dar formación científica a los jóvenes, integrando en esta dinámica nuevas posturas sobre el aprendizaje, la formación por competencias y el uso efectivo de recursos en los procesos de aprendizaje (Anexo del Programa 1).

Desde esta postura, el plan de estudios incorpora los cursos de formación humanística, el aprendizaje de una segunda lengua, lectura y escritura de textos y el manejo de herramientas tecnológicas que se constituyen en los créditos de competencias básicas institucionales. (Anexo del Programa 1).

Para garantizar el uso de la tecnologías de la información el Estatuto General de la Universidad creó el Sistema de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que tiene como “propósito diseñar, desarrollar, gestionar e implementar las tecnologías de la información y la comunicación para el sistema académico y administrativo de la Universidad, que está enmarcado dentro de un enfoque de desarrollo organizacional, que fundamenta la información como el paradigma para la toma de decisiones y para ello produce, procesa, almacena y difunde información relevante para el desempeño de las funciones de docencia, investigación, interacción social y apoyo institucional. Este sistema es transversal a las funciones misionales de la universidad (Anexo Institucional 4- Cap.IV Art.69).

### *5.3 Producción científica, innovación y/o creación artística y cultural.*

#### 5.3.1 Definición de áreas, líneas o temáticas de investigación

A partir del año 2013 se realizó una reconceptualización las líneas de investigación que venían trabajando en el grupo de Salud Pública, con el fin de agrupar el nuevo conocimiento y las experiencias investigativas en las áreas de Salud Pública relacionadas con los programas de pre y postgrado que ofrece la Universidad y que son el fundamento para la formación en investigación. En el período anterior se trabajó bajo las líneas de Cáncer y vulnerabilidad y Salud, posterior al análisis se plantearon las líneas que están actualmente vigentes que son: Prevención de Cáncer, Promoción de la Salud, Gestión y administración en Salud y Salud Ocupacional, las cuales están registradas en GrupLac con la siguiente descripción:

**La línea de Prevención de cáncer:** contribuye al conocimiento sobre el comportamiento del Cáncer en la región, estudia factores causales y de riesgo e innovar en estrategias y metodologías que permitan acoger por parte de la comunidad medidas preventivas con el fin de disminuir el impacto del Cáncer en la población. A esta línea está vinculado el proyecto de Investigación aprobado mediante Acuerdo 120 de 2005 denominado “Registro Poblacional de Cáncer del Municipio de Pasto” (RPCMP), y registrado en la plataforma del Sistema de Investigaciones cuyo objetivo es, mantener un sistema de información actualizado para proporcionar datos a nivel nacional e internacional sobre la incidencia, mortalidad y

supervivencia de cáncer como insumo para la toma de decisiones en las entidades de salud y la implementación de Programas de promoción y prevención.

El RPCMP, actualmente forma parte de la Asociación Internacional de Registros de Cáncer (IACR) y de la Red de Registros poblacionales de Cáncer de Colombia junto con los Registros de Cali, Bucaramanga, Manizales y Barranquilla.

**Línea de Promoción de la salud y prevención:** estudia la situación de salud de las poblaciones para generar estrategias dirigidas a potencializar factores protectores e intervenir sobre factores de riesgo presentes en grupos poblacionales a través de la intersectorialidad como una contribución al bienestar de la población.

**Línea de Gestión y administración en salud** tiene como objetivos: contribuir al mejoramiento de la prestación de los servicios de salud a través de la implementación de sistemas de calidad acordes con las características económicas, socio cultural, geográfico y administrativas de la región; fortalecer el trabajo intersectorial y multidisciplinario que ofrezca respuestas efectivas a los problemas existentes para la prestación de servicios; fortalecer la articulación entre la academia, el sector salud, los sistemas de vigilancia para optimizar los recursos en las instituciones.

**Línea de Salud ocupacional** tiene como objetivo: incidir en los factores de riesgo laborales para mejorar las condiciones de bienestar, seguridad en los trabajadores y su productividad tanto en el sector formal como informal de la economía.

### 5.3.2. Proyectos según línea de investigación.

Bajo éstas líneas de investigación el Centro de Estudios en Salud CESUN y el Programa de Promoción de la Salud, continuará fortaleciendo el componente de investigación por cuanto responden a las necesidades regionales e institucionales, de allí que, los docentes del Programa de Promoción participan y continuarán en la ejecución de proyectos financiados por entidades externas o con recursos de la institución.

**Tabla 33.** *Proyectos de Investigación ejecutados o vigentes según Línea de investigación y Fuente de Financiación. 2013-2020*

Proyecto	Línea	Fuente de Financiación	Financiación	Período
Fortalecimiento del Registro poblacional de cáncer del municipio de Pasto	Prevención de cáncer	Instituto Nacional de Cancerología	645.532.349	2013-2020

<b>Proyecto</b>	<b>Línea</b>	<b>Fuente de Financiación</b>	<b>Financiación</b>	<b>Período</b>
Estudio de caso sobre redes integradas en la prestación de servicios de salud con enfoque de atención primaria.	Gestión y Administración de Servicios de Salud	BID	158.500.000 (50.000 DIs)	2015-2016
Supervivencia de cáncer en Pasto: un estudio de base poblacional Cali, Pasto y Manizales	Prevención de cáncer	Instituto Nacional de Cancerología	41.616.436	2014-2017
Causas del diagnóstico tardío de cáncer de cuello uterino en 3 Departamentos del país y estrategias para implementar un Programa para su control	Prevención de cáncer	Colciencias	58.898.000	2015-2017
Propuesta metodológica para la implementación de un modelo de atención integral en Salud adaptado al contexto del Departamento de Nariño	Gestión y Administración de Servicios de Salud	Instituto Departamental de Salud de Nariño	153.000.000	2017-2018
Elementos teóricos y metodológicos para la elaboración de una estrategia comunitaria para la prevención de SPA en la Universidad de Nariño	Promoción de la Salud y Prevención	Universidad de Nariño	14.000.000	2017- 2020
Estrategia para la mitigación y atención de niños y niñas menores de cinco años con riesgo o desnutrición infantil en los Municipios (Tumaco, Barbacoas, Magüi Payan, Roberto Payan, Olaya Herrera, El Charco, Cumbal, Ricaurte, Francisco Pizarro, Santa Bárbara) del Departamento de Nariño	Promoción de la Salud y Prevención	Gobernación de Nariño	490.000.000	2017-2018
Prevención de las enfermedades no transmisibles con atención integral en salud y una vida saludable	Promoción de la Salud y Prevención	Secretaria de Salud del Municipio de Pasto	26.000.000	2018-2019
Prevalencia y factores asociados al parto humanizado en siete ciudades de Colombia.	Gestión y Administración de Servicios de Salud	Colciencias	41.726.160	2018-2021
Perfil epidemiológico y supervivencia del Melanoma Acral Lentiginoso en	Prevención de cáncer	Instituto Nacional de Cancerología	740.000.000	2019-2021

Proyecto	Línea	Fuente de Financiación	Financiación	Período
Colombia. Estudio Multicéntrico			Valor total para todas las regiones	
Fortalecimiento de capacidades instaladas de CTeI del Laboratorio de Biología Molecular de la Universidad de Nariño atendiendo problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el departamento de Nariño	Promoción de la Salud y Prevención	Regalias. Nariño	3.576.189.191	2020-2021

*Nota:* Registro CESUN – Programa de Tecnología Promoción de la Salud.

### 5.3.3. Publicaciones.

Como resultado de la ejecución de los proyectos de investigación y con el fin de mantener la categorización del grupo de investigación se publicaron 24 artículos en revistas indexadas: En categoría A1: 6 artículos, En A2: 13 artículos en B: 4 artículos y en C: 1, 2 libros y 2 capítulos de libro. Además, como una actividad del Registro de Cáncer se hicieron publicaciones seriadas sobre los casos de cáncer de las instituciones de Salud que reportan el mayor número de casos en el Municipio de Pasto. Las publicaciones con la participación de docentes del Programa de Promoción de la Salud. 2013-2020 se muestran en el Anexo 27.

### 5.3.4. Resultados con mayor relevancia de la actividad investigativa derivada de las líneas de investigación.

De la ejecución de los proyectos se publicaron artículos en revistas internacionales homologadas por Colciencias que tienen relevancia por su citación dentro de las comunidades académicas y que ha fortalecido la interacción entre investigadores e instituciones. Se destacan los siguientes artículos: “Different gastric microbiota compositions in two human populations with high and low gastric cancer risk in Colombia”, “Dynamics of *Helicobacter pylori* infection as a determinant of progression of gastric precancerous lesions: 16-year follow-up of an eradication trial”, son productos de los proyectos financiados por el Instituto Nacional de Salud de los Estados Unidos durante un período de 20 años para el estudio de lesiones precursoras a cáncer gástrico y el artículo Long-Term Effects of Clearing *helicobacter pylori* on Growth in School-Age Children. En estos proyectos participaron la Universidad de Vanderbilt, Universidad del Valle y la Universidad de Nariño, siendo el investigador principal el Dr. Pelayo Correa.

Por otra parte, de la Alianza del proyecto Registro Poblacional de Cáncer del Municipio de Pasto con el Programa CONCORD y financiación del Instituto Nacional de Cancerología, se derivan los artículos “Comparación mundial de la supervivencia en leucemia infantil en 1995-2009, por subtipo, edad y sexo (CONCORD-2): un estudio poblacional de datos individuales de 89 828 niños de 198 registros en 53 países y “Vigilancia mundial de las tendencias en la supervivencia al cáncer 2000-2014 (CONCORD-3): análisis de registros individuales de 37513 025 pacientes diagnosticados con uno de los 18 cánceres de 322 registros basados en la población en 71 países” los cuales fueron publicados en la revista Lancet y son un referente para los análisis epidemiológicos en diferentes regiones. Además, la relación con la Agencia de Investigación en Cáncer (IARC) ha permitido la publicación de los datos sobre cáncer en Pasto a través del proyecto GLOBOCAN que tiene como objetivo proporcionar las estimaciones de incidencia y mortalidad de los principales tipos de cáncer, tanto a nivel mundial como a nivel Nacional para lo cual se articula con los registros poblacionales de cáncer de Cali, Manizales, Bucaramanga y Barranquilla.

Del proyecto denominado “Estudio de caso sobre redes integradas en la prestación de servicios de salud con enfoque de atención primaria” que se realizó en cooperación con investigadores de Argentina, Brasil, Colombia y México bajo el liderazgo y financiación del BID se escribió el libro “Redes de Salud en Marcha” en el cual correspondió a una docente del Programa de Promoción de la Salud y a una profesional del CESUN participar en coautoría en el capítulo titulado “Procesos de implementación y resultados”.

De los convenios suscritos entre el CESUN y el Instituto Nacional de Cancerología para el funcionamiento del Registro Poblacional de cáncer del Municipio de Pasto y en el cual participa una docente del Programa de Promoción de la Salud, se ha derivado la publicación del libro “Cáncer en el Municipio de Pasto 1998-2012, que a su vez fue el referente para la publicación del artículo “Tendencia de la incidencia, mortalidad y supervivencia por cáncer en Pasto, Colombia”, en la revista Colombia Médica, en el cual se incluyó como coautor el Director del Registro Poblacional de Cáncer de Cali, con quien se viene trabajando constantemente por ser este registro considerado como un referente de calidad en Latinoamérica.

La participación activa de un docente del Programa, en la Asociación Latinoamericana de Medicina Social y Salud Colectiva – ALAMES (<https://www.alames.org/>) ha permitido la coautoría del docente en la publicación de los libros: “Haciendo visible lo invisible y Modo Pedagógico” que son referentes para la implementación del modelo pedagógico en el programa de Promoción de la Salud.

5.3.5. Participación de los docentes en eventos regionales, nacionales e internacionales con ponencias derivadas de la actividad investigativa.

Otro de los productos que se derivan de la actividad investigativa es la participación en calidad de ponentes en eventos tanto nacionales como internacionales, que son importantes para el fortalecimiento de las comunidades académicas y de la experiencia (Anexos del Programa 26 y 39).

*5.4. Seguimiento del cumplimiento de los instrumentos (planes, proyectos, programas o lo que haga sus veces ) previstos para el logro del ambiente de investigación, innovación y/o creación artística y cultural en los últimos 7 años comparado con los instrumentos que se tenían proyectados para el mismo período con la justificación en las diferencias significativas.*

Como un proceso de mejora continua y con base en el monitoreo del cumplimiento de las funciones misionales entre las cuales se encuentra investigación, el Programa Tecnología en Promoción de la Salud siguiendo los lineamientos Institucionales y en cumplimiento de su misión realiza revisiones periódicas sobre las actividades que en cada eje misional se proponen para mantener las condiciones de calidad del Programa.

A continuación se presentan las actividades desarrolladas en el período 2006-2012 y se compara con los resultados reportados en los documentos de autoevaluación 2016 y 2020:

**Tabla 34.** Comparación del cumplimiento de aspectos para mantener el ambiente de investigación en el Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Periodos 2006-2012 y 2013-2020

Aspectos	2006-2012	2013-2020	Logros
Eje de Formación	Cambio de enfoque Pedagógico de Modular a Proyectos Formativos	Implementación de Proyectos formativos con fundamentos en Investigación	La reestructuración de la concepción modular hacia la de proyectos enfatizó en profundizar y hacer evidente la formación en enfoques, métodos y técnicas de investigación conservando lineamientos sobre epidemiología y trabajo comunitario.
Semilleros de Investigación	El programa no contaba con este aspecto como estrategia de formación integral de los estudiantes	Se crea el semillero de investigación del Programa en el cual participaron 48 estudiantes en 5 proyectos	La participación de estudiantes en el Semillero de Investigación “Hacia una Cultura de la Promoción de la Salud” ha sido permanente desde su creación en el año 2019. Está bajo la responsabilidad de un docente investigador de tiempo completo

<b>Aspectos</b>	<b>2006-2012</b>	<b>2013-2020</b>	<b>Logros</b>
			para garantizar la sostenibilidad de la estrategia.
Líneas de Investigación	En el PEP 2012 se establecen como líneas del programa: Prevención de cáncer y Vulnerabilidad y Salud	A partir de 2013 el programa acoge las líneas establecidas en el grupo de Investigación en Salud Pública: Prevención de cáncer, Promoción de la Salud y Prevención, Salud Ocupacional y Gestión y Administración en Salud. Líneas en las cuales participan los docentes del Programa	Las líneas establecidas en el grupo de investigación ofrecen la oportunidad del trabajo articulado con el Centro de Estudios en Salud como una estrategia para el fomento de la investigación tanto en los programas de la Facultad de Ciencias de la Salud como para la oferta de programas de postgrado en el Centro.
Participación de los docentes en Proyectos de investigación	Según el PEP 2012 durante el período se desarrollaron 7 proyectos de investigación de los cuales 5 con financiación de la Universidad y 2 con financiación externa.	Durante el período se ejecutaron o están en proceso de ejecución 12 proyectos , de los cuales 11 con financiación externa y uno con financiación interna.	El grupo de investigación mantiene la dinámica y es fortalecido con la cooperación interinstitucional
Publicaciones	Durante el período en el PEP 2012 se reportan 12 publicaciones en la Revista Universidad y Salud del Centro de Estudios en Salud de la Universidad de Nariño y 2 publicaciones en revistas internacionales	En la autoevaluación 2016 y 2020 se observa que se publicaron 24 artículos en revistas indexadas nacionales e internacionales que en los dos periodos se conserva la tendencia, lo cual garantiza la sostenibilidad del grupo de Investigación y sus líneas	Se evidencia las fortalezas de las estrategias para el fomento de la producción científica tanto en la publicación de artículos como de libros
Asistencia a eventos regionales, nacionales e internacionales	En la visita de pares de 2013, una de las recomendaciones fue incrementar la visibilidad de la producción científica tanto de estudiantes como de docentes.	En el período 2013-2020 participaron estudiantes en congresos nacionales e internacionales. La participación en 31 eventos de docentes del Programa. Tanto estudiantes como docentes lo	Visibilidad para el programa de Promoción de la Salud, la Facultad de Ciencias de la Salud y la Universidad.

Aspectos	2006-2012	2013-2020	Logros
		hicieron en calidad de ponentes	
Convenios para el desarrollo de la investigación	En la visita de pares en 2013 se recomendó continuar con la gestión de convenios a nivel nacional e internacional que fortalezcan las relaciones con comunidades académicas reconocidas, la producción investigativa y la consolidación de grupos de investigación reconocidos por Colciencias y la ampliación de artículos publicados en revistas indexadas.	En las autoevaluaciones de 2016 y 2020 se puede evidenciar que se continuó fortaleciendo la estrategia y en el período 2013-2020 se gestionaron 12 proyectos con entidades regionales, nacionales e internacionales	Esta actividad se considera fundamental para dar sostenibilidad al ambiente de investigación en el programa y fortalecer la articulación con el Centro de Estudios en Salud de la Universidad de Nariño, Cesun.
Financiación de la investigación	En el período la financiación de la investigación la realizó fundamentalmente la Universidad a través del Sistema de Investigaciones	En el período 2013-2020 los recursos financieros se obtuvieron en una baja proporción de la Universidad y fundamentalmente se financiaron los proyectos con recursos de entidades externas del nivel regional, Nacional e Internacional, así como de los recursos del CESUN. La participación de la Universidad consistió en el reconocimiento de horas de labor académica a los docentes de tiempo completo y hora cátedra	Se fortaleció la capacidad de gestión para la obtención de recursos y el trabajo interinstitucional.

*Nota:* Jornada de trabajo Registro Calificado PTPS 2021.

#### 5.4.1. Recursos Financieros.

Para el desarrollo y gestión de la investigación, el Programa cuenta con el apoyo administrativo y financiero de la Universidad de Nariño. Respecto al primero, la Universidad a través de la Vicerrectoría de Investigaciones, e Interacción Social (VIIS) regula todas las acciones necesarias para el fomento al desarrollo de la investigación en cumplimiento de una de las funciones del Vicerrector establecida en el Art.45 literal 12 del Estatuto General ( Anexo Institucional 4) que dice: “Identificar oportunidades, presentar propuestas y gestionar convenios que fortalezcan la investigación y la interacción social”, el cual corresponde a uno de los objetivos del Sistema de investigaciones establecido en el Estatuto del Investigador (Anexo Institucional 27) referente a: “Fortalecer la investigación en la Universidad mediante la consolidación y acrecentamiento de los recursos del Fondo de Investigaciones, se realizarán convenios y se presentarán proyectos a entidades nacionales e internacionales tanto públicas como privadas”. En cumplimiento de estos lineamientos y para su implementación la Vicerrectoría supervisa las actividades investigativas y establece los mecanismos internos y externos para obtener financiamiento.

El Sistema de Investigaciones de la Universidad de Nariño es un componente del apoyo administrativo institucional para el fomento de la investigación en el sentido en que se propone promover la consolidación de grupos de investigación existentes y la formación de nuevos grupos, el fortalecimiento de la investigación a través de la consolidación e incremento de los recursos del Fondo de Investigaciones. Asimismo, los Comités Curriculares y de Investigación de cada programa académico son un importante apoyo administrativo dado que entre sus propósitos están el fomentar y aprobar la realización de proyectos de investigación.

De otro lado, la Universidad de Nariño ha establecido en sus políticas la asignación presupuestal una suma no inferior al 3% del monto del presupuesto de financiamiento Institucional para el fomento y desarrollo de programas de investigación, lo cual constituye un apoyo financiero importante para esta función misional institucional. En la siguiente tabla se presenta la evolución de los gastos de inversión para el período 2014 – 2018, según la información publicada en el Anuario Institucional 2018 (Anexo Institucional 18).

**Tabla 35.** *Evolución de los gastos de inversión en Investigación (En millones de pesos) período 2014-2018*

<b>Año</b>	<b>Inversión en investigación</b>
2014	6.189
2015	12.223
2016	24.424
2017	12.762
2018	15.826

*Nota:* Anuario 2018 Universidad de Nariño

La administración de la Universidad de Nariño y en cumplimiento de los planes de gobierno adelanta gestiones para la consecución de recursos para la ejecución de proyectos de investigación que dinamice el cumplimiento de esta misión. La gestión se ve reflejada en la siguiente tabla según los datos publicados en el Anuario 2018 (Anexo Institucional 18).

**Tabla 36.** *Financiación de la Investigación con recursos externos*

<b>Año</b>	<b>Origen de los recursos</b>	<b>Número de proyectos</b>	<b>Valor</b>
2016	CREE	1	900.000.000
2012-2019	Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI del SGR: 13 proyectos	13	76.968.485.995
2018	Colciencias	11	<b>5.299.846.798</b>

*Nota.* Tomada de Udenar en cifras. Anuario 2018

Para el Programa Tecnología en Promoción de la Salud, del rubro de la Universidad se ejecuta un monto destinado a las actividades inherentes a este eje misional. Durante el periodo 2016 a 2018 según el informe de costos de la oficina de contabilidad la ejecución presupuestal fue de \$ 106.232.461. Por otra parte, durante el período 2015-2020 se gestionó a través del CESUN para proyectos de investigación con entidades externas como se presenta en la siguiente tabla sobre financiación de propuestas en las cuales participan los docentes del Programa.

*5.5. Proyección para los próximos 7 años de los instrumentos (planes, proyectos, programas o lo que haga sus veces) previstos para el logro del ambiente de investigación, innovación y/o creación artística y cultural*

#### **Plan de investigación, innovación y/o creación artística y cultural 2021-2027**

##### **Objetivos**

###### *General*

Producir nuevo conocimiento en promoción de la salud sobre grupos humanos y comunidades en el Departamento de Nariño y el país, posicionando al programa de Tecnología de Promoción de la Salud como un núcleo de investigación reconocido nacional e internacionalmente.

###### *Específicos*

- Producir conocimiento científico que impacte positivamente en la salud de la población.
- Articular la investigación con las necesidades de salud y conocimiento de las comunidades, región y el país.

- Fomentar la elaboración y ejecución de proyectos dentro de las cuatro líneas de investigación del grupo de investigación de salud pública y especialmente dentro de las áreas temáticas de la línea de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Desarrollar la vinculación y la movilización de recursos financieros de apoyo a la investigación en Promoción de la Salud.
- Contribuir a la formación de talento humano en Promoción de la Salud.

**Tabla 37.** *Campo de acción investigación, innovación y/o creación artística y cultural 2021-2027*

<b>Líderes</b>	<b>Línea de investigación Prevención del Cáncer</b>
Luis Carlos Souza y Anderson Rocha	Estudia los factores causales y de riesgo a la enfermedad, y diferentes métodos y estrategias para modificar estilos de vida tendientes hacia el fomento de una cultura de la prevención. El objetivo es contribuir en el conocimiento de la enfermedad, e innovar en metodologías para acoger por parte de la comunidad, acciones preventivas con el fin de disminuir el impacto del cáncer en la población. Las áreas prioritarias serán el registro poblacional de cáncer de Pasto y proyectos desde la teoría Sindemica de Merryl Singer.
<b>Líderes</b>	<b>Línea de Investigación Salud Ocupacional</b>
Martha Urdanivia	Incidir en los factores de riesgo laborales para mejorar las condiciones de bienestar, seguridad en los trabajadores y su productividad tanto en el sector formal como informal de la economía desde una mirada de promoción de la salud
<b>Líderes</b>	<b>Línea de Investigación Administración y Gestión de Servicios de Salud</b>
Nancy Guerrero	Contribuir al mejoramiento de la prestación de los servicios de salud a través de la implementación de sistemas de calidad acordes con las características económicas, sociales, culturales, geográficos y administrativas de la región. Fortalecer el trabajo intersectorial y multidisciplinario que dé respuestas efectivas a los problemas presentes para la prestación de servicios desde una mirada de promoción de la salud.
<b>Línea de Investigación de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad</b>	
Estudia desde la Promoción de la Salud los medios necesarios que se pueden proporcionar a las personas y a las comunidades para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma, esto a partir de la comprensión de la promoción de la salud como un proceso político y social que pretende que los individuos o grupos sean capaces de identificar y realizar sus aspiraciones, de satisfacer sus necesidades y de cambiar o adaptarse al medio ambiente, y así mitigar las inequidades sociales en salud desde la gestión local. También estudia desde la Prevención de la Enfermedad, las herramientas necesarias para el acceso a la información que necesitan los individuos, familias y comunidades para su cuidado, así como los recursos que la autoridad sanitaria y los gobiernos deben proveer para que las personas y comunidades alcancen niveles óptimos de salud.	
<b>Líderes</b>	<b>Áreas de la Línea de Investigación de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad</b>
Ana Karen Ceballos y Anderson Rocha	<u>Violencia y Salud:</u> La prevención de la violencia fue declarada por primera vez una prioridad de salud pública por la 49ª Asamblea Mundial de la Salud (Resolución WHA49.25) dada la preocupación por “la incidencia de los traumatismos causados intencionalmente en todo el mundo a personas de todas las edades y de ambos sexos”.  Esta área concibe el estudio de la violencia y la salud desde la perspectiva de la salud pública y se propone estudiar específicamente la violencia autoinflingida y el conflicto armado colombiano, esto a partir de la identificación, la planificación, la experimentación y la evaluación de respuestas a estos fenómenos de violencia con enfoque multidisciplinario donde se colabore con personas y organizaciones y se recurra a diferentes competencias

---

profesionales como la medicina, la epidemiología, la psicología, la sociología, la criminología, la política, la pedagogía y la economía.

Desde la Promoción de la Salud, esta área pretende comprender la violencia como mecanismo para resolver conflictos en los diversos escenarios y relaciones de la sociedad nariñense y colombiana; y pretende recortar el abismo entre las prioridades de la academia y las de la realidad socio-política del país aproximando intereses entre la universidad y la sociedad.

---

María Fernanda  
Enríquez,  
CHRistian  
Guevara, Gloria  
Cerón,  
Margarita  
Cháves y Luz  
Elina Caicedo

Educación para la Salud: Comprender las oportunidades de aprendizaje creadas conscientemente para mejorar la alfabetización sanitaria, se soporta en el derecho a la educación y el derecho a la salud. Es por ello, que esta área concibe el estudio e intervención de problemas o necesidades de salud, estilos de vida, transiciones vitales y estrategias multisectoriales en el ámbito escolar, laboral, social y comunitario, y de los servicios sanitarios a partir del consejo y asesoramiento, la educación para la salud individual y colectiva, la información y la comunicación, la acción y la dinamización social, y la abogacía. Esta área pretende estudiar la gestión interinstitucional para lograr políticas de abordaje integral, la gestión política para lograr las adecuaciones institucionales y normativas que hagan viable la promoción de la salud, la prevención de riesgos y la atención de la enfermedad, la promoción de la salud como fundamento de la salud pública, y las acciones tendientes a la promoción de los derechos humanos, la no discriminación y no exclusión de las personas consumidoras en áreas de salud ocupacional, del consumo de sustancias psicoactivas, de salud colectiva, de la salud sexual y reproductivo y de la niñez.

Desde la Promoción de la Salud, esta área pretende comprender la salud como un proceso dinámico y no como un estado de bienestar, por tanto, reconoce los cambios sociodemográficos, los patrones de morbi-mortalidad, los factores asociados a la muerte, el cambio climático y las coyunturas políticas.

---

Padecimientos crónicos:

Anderson Rocha  
Buelvas

Desde la Promoción de la Salud, es importante el estudio del mantenimiento y la preservación de la vida a partir de significados y prácticas socioculturales diversas que se han construido en cada comunidad y que determinan formas particulares de autocuidarse y de procurar su bienestar y conocer las herramientas y recursos que procuran las personas y grupos para sobrevivir.

---

*Nota:* Elaboración Jornada de Registro Calificado PTPS 2021.

## **Productos y Servicios**

### ***Investigación e interacción social***

- Asesorar a instituciones de salud en diseño de proyectos de investigación e intervención comunitaria con enfoque de promoción de la salud.
- Diseñar y ejecutar proyectos de investigación e intervención comunitaria con enfoque de promoción de la salud en cooperación con instituciones interesadas.
- Evaluar y someter proyectos de investigación en diferentes convocatorias nacionales e internacionales.
- Contribuir al proceso de toma de decisiones en las entidades de salud y de las comunidades en el Departamento de Nariño.

- Implementar programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el Departamento de Nariño.

### ***Formación***

Capacitar al talento humano en salud en salud pública y promoción de la salud a partir de:

- Participación docente en los programas de posgrados del CESUN.
- Diplomados según necesidades de las instituciones demandantes.
- Cursos de actualización ofertados por el Programa.
- Diseño, registro calificado y acreditación de programas de posgrados vinculados a la Facultad Ciencias de la Salud.
- Vinculación de estudiantes pregrado y posgrado en investigaciones docentes a través del desarrollo de sus trabajos de grado.

### ***Divulgación***

- Publicar artículos obtenidos a través del desarrollo de investigaciones científicas o tecnológicas en revistas nacionales e internacionales.
- Publicar guías de intervenciones comunitarias con enfoque de promoción de la salud para el Programa y para entidades interesadas.
- Exponer resultados de investigación, interacción social y formación en eventos nacionales e internacionales.
- Organizar encuentros, simposios, congresos y conversatorios periódicos con fines de visibilizar nacional e internacional el Programa en cooperación con entidades, asociaciones, centros de investigación e investigadores.

**Tabla 38.** *Caracterización del plan de investigación*

<b>Priorización de necesidades</b>	<b>Posibles soluciones</b>
Presupuesto para investigación	Someter y ejecutar proyectos de investigación en convocatorias de financiamiento externo para la consecución de recursos humanos y económicos. Ofertar portafolio de servicios a entidades, organizaciones y asociaciones en el área de la salud a nivel regional y nacional

	<p>Establecer alianzas con centros y grupos de investigación nacionales e internacionales que compartan los mismos intereses.</p> <p>Generar mayor participación en escenarios de toma de decisiones(municipal, departamental) frente al presupuesto en CTI</p>
Capacitación y desarrollo de personal en salud	<p>Articular la investigación con los procesos de formación de posgrado para aumentar la capacidad institucional y generar nuevo conocimiento.</p> <p>Fomentar la integración de estudiantes de pre y postgrado a la línea de investigación y al grupo de investigación.</p>
Acceso a recursos tecnológicos en el mercado para el desarrollo de los procesos de investigación	<p>Someter y ejecutar proyectos de investigación en convocatorias de financiamiento externo para la consecución de recursos humanos y económicos que incluyan recursos y herramientas tecnológicas.</p> <p>Ofertar cursos, diplomados y especialidades en modalidad virtual con apoyo de la Oficina de Informática de la Universidad.</p> <p>Promover la realización de proyectos de investigación dirigidos hacia el desarrollo tecnológico en el campo de la salud.</p>
Oferta de programa de posgrados	<p>Establecer alianzas con centros y grupos de investigación nacionales e internacionales que compartan los mismos intereses.</p> <p>Realizar estudios sobre la demanda del mercado educativo regional y nacional</p> <p>Constituir una mesa de trabajo para el diseño de programas de posgrado con el CESUN</p>
Cualificación docente nivel de doctorado	<p>Someter y ejecutar proyectos de investigación en convocatorias de financiamiento externo para la consecución de recursos humanos y económicos.</p> <p>Generar cupos y auxilios económicos en los programas de posgrado que se oferten</p> <p>Solicitar comisiones de estudio a la Vicerrectoría Académica de la Universidad.</p>
Transferencia de conocimiento: pasantías o estadias nacional e internacional en doble vía	<p>Establecer alianzas con centros y grupos de investigación nacionales e internacionales que compartan los mismos intereses.</p> <p>Generar convenios específicos con universidades nacionales e internacionales.</p> <p>Someter y ejecutar proyectos de investigación en convocatorias de financiamiento externo para la consecución de recursos humanos y económicos.</p>

*Nota:* Elaboración Jornada de Registro Calificado PTPS 2021.

**Tabla 39.** Plan de trabajo

Objetivo	Estrategia	Acción	Responsable	Tiempo	Meta	Indicadores	Fuente De Financiamiento
Generar presupuesto para investigación	Consolidación de un banco de proyectos de investigación, políticas e intervencio	Someter y ejecutar proyectos de investigación a convocatorias de financiamiento externo para la consecución de recursos humanos y económicos.	Líderes	7 años	Aprobación y financiamiento de proyectos de investigación en Sistema General de Regalías, Minciencias,	Proyectos ejecutados o en ejecución de investigación, políticas o intervenciones aprobadas y	SGR, Minciencias, Ministerio de Salud y Protección Social, ONG's, entidades

Objetivo	Estrategia	Acción	Responsable	Tiempo	Meta	Indicadores	Fuente De Financiamiento
	nes comunitarias				ONG's, entidades públicas o privadas, fundaciones y asociaciones nacionales e internacionales	financiados externamente	públicas y privadas
		Ofertar portafolio de servicios a entidades, organizaciones y asociaciones en el área de la salud a nivel regional y nacional	Anderson Rocha	7 años	Actos administrativos, para prestar servicios	Convenios y contratos formalizados como mínimo	Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social de la Universidad de Nariño
		Establecer alianzas con centros y grupos de investigación nacionales e internacionales que compartan los mismos intereses.	Líderes	7 años	Acuerdos o convenios de formalización de actividades de investigación Participación como instituciones proponentes o aliadas en convocatorias de investigación	Acuerdos o convenios estratégicos Instituciones participantes	Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social de la Universidad de Nariño y otras universidades
		Generar mayor participación en escenarios de toma de decisiones (municipal, departamental) frente al presupuesto en CTI	Anderson Rocha	7 años	Participación en comités técnicos, mesas intersectoriales u otros escenarios para toma de decisiones	Presencia permanente en mesa o comité	Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social de la Universidad de Nariño.
Fortalecer la capacitación y desarrollo del personal en salud	Participación de estudiantes del área de la salud en procesos de investigación	Articular la investigación con los procesos de formación de posgrado para aumentar la capacidad institucional y generar nuevo conocimiento.	Líderes	Año 2-7	Sometimiento y aceptación de manuscritos científicos y ponencias	20 publicaciones en revistas, guías o libros como mínimo 10 ponencias en eventos científicos (2 por	Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social de la Universidad de Nariño.

Objetivo	Estrategia	Acción	Responsable	Tiempo	Meta	Indicadores	Fuente De Financiamie nto
	ón del Programa				Dirección de tesis de Maestría	año como mínimo) 10 tesis de Maestría dirigidas como mínimo	SGR, Minciencias, Ministerio de Salud y Protección Social, ONG's, entidades públicas y privadas
		Fomentar la integración de estudiantes de pre y postgrado a la línea de investigación y al grupo de investigación.	Anderson Rocha	7 años	Participación de estudiantes de pregrado y postgrado en el semillero de investigación 'Hacia Una cultura de la Promoción de la Salud'	10 estudiantes de posgrado semillerista y vinculados al grupo de investigación como mínimo  40 estudiantes de pregrado semilleristas y vinculados al grupo de investigación como mínimo (7 por año)	Vicerrectoría de Investigacion es e Interacción Social de la Universidad de Nariño
Acceder a recursos tecnológicos en el mercado para el desarrollo de los procesos de investigación	Fortalecimi ento del uso y acceso a recursos tecnológico s en salud	Someter y ejecutar proyectos de investigación en convocatorias de financiamiento externo para la consecución de recursos humanos y económicos que incluyan recursos y herramientas tecnológicas	Líderes	7 años	Manejo de sistemas de información  Adquisición de Paquetes de análisis cualitativos y cuantitativos	Sistema de información diseñado u operado por el programa bajo contratación externa.  Licencias de paquetes de análisis  Computadores de última generación  Tecnologías varias (cámaras	SGR, Minciencias, Ministerio de Salud y Protección Social, ONG's, entidades públicas y privadas

Objetivo	Estrategia	Acción	Responsable	Tiempo	Meta	Indicadores	Fuente De Financiamiento
					Adquisición de Computadores de última generación	fotográficas, de video, de mapeo satelital, videobeam, tableros, televisores, etcétera)	
					Adquisición de tecnologías varias		
		Ofertar cursos y diplomados y especialidades en modalidad virtual con apoyo de la Oficina de Informática de la Universidad.	Líderes	7 años	Diseño e implementación de programas de educación continuada	Cursos, diplomados o virtuales presenciales como mínimo (1 por año)	Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social de la Universidad de Nariño Matriculados
		Promover la realización de proyectos de investigación dirigidos hacia el desarrollo tecnológico en el campo de la salud.	Líderes	7 años	Ejecución de un proyecto de tecnologías en salud como aliado o proponente.	Proyecto de tecnologías en salud como mínimo	Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social de la Universidad de Nariño e Institución aliada
Incrementar la oferta y visibilización de programa de posgrados	Posicionamiento del programa y del CESUN en materia de oferta de posgrado con visibilidad nacional e internacional	Establecer alianzas con centros y grupos de investigación nacionales e internacionales que compartan los mismos intereses	Líderes	7 años	Mesa interdisciplinaria e interinstitucional	Programa de posgrado de Doctorado constituido con otra institución, u organización.	Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social de la Universidad de Nariño e Institución aliada
		Realizar estudios sobre la demanda del mercado educativo regional y nacional	Anderson Rocha	5 años	Diseño y aplicación de estudios de mercado sobre demanda educativo	Estudios de mercado sobre demanda educativa	Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social de la Universidad de Nariño

Objetivo	Estrategia	Acción	Responsable	Tiempo	Meta	Indicadores	Fuente De Financiamiento
		Constituir una mesa de trabajo para el diseño de programas de posgrado con el CESUN	Líderes	7 años	Mesa entre programa y CESUN	Registros de programas de posgrado como mínimo.	Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social de la Universidad de Nariño
Cualificar todos los docentes del programa	Plan de capacitación docente	Someter y ejecutar proyectos de investigación en convocatorias de financiamiento externo para la consecución de recursos humanos y económicos	Anderson Rocha	7 años	Financiamiento y desarrollo de tesis de docente en nivel de doctorado	Docente becado y tesis desarrollada por proyecto de financiamiento externo	Minciencias y SGR
		Generar cupos y auxilios económicos en los programas de posgrado que se oferten	Director del programa de doctorado y director del programa	7 años	Acuerdo de aprobación del plan de capacitación por parte del programa. Auxilios aprobados	Cupos o auxilios para docentes HC del programa doctoral que se oferte en el CESUN	Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social de la Universidad de Nariño
		Solicitar comisiones de estudio a la Vicerrectoría Académica de la Universidad.	Director del programa	7 años	Acuerdo de aprobación del plan de capacitación por parte del programa. Comisiones de estudio aprobadas	Comisiones de estudios de doctorado para 2 docentes HC del programa	Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social de la Universidad de Nariño
Transferencia académica entre instituciones	Plan de movilidad académica	Establecer alianzas con centros y grupos de investigación nacionales e internacionales que compartan los mismos intereses	Líderes	7 años	Actas de encuentros, reuniones y evento con otras universidades	Alianzas estratégicas con centros y grupos como mínimo (1 por año)	Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social de la Universidad de Nariño
		Generar convenios específicos con universidades nacionales e internacionales	Líderes	7 años	Convenio firmado y aprobado entre las universidades	Profesores de intercambio del programa Estudiantes de intercambio del programa	Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social de la Universidad de Nariño.

Objetivo	Estrategia	Acción	Responsable	Tiempo	Meta	Indicadores	Fuente De Financiamiento
						Profesores externos (nacional o internacional) que se encuentre de intercambio en el programa	SGR, Minciencias, Ministerio de Salud y Protección Social, ONG's, entidades públicas y privadas
						Estudiantes externos (nacional o internacional) que se encuentre de intercambio en el programa	
		Someter y ejecutar proyectos de investigación en convocatorias de financiamiento externo para la consecución de recursos humanos y económicos	Líderes	7 años	Financiamiento de estadias y pasantías por cuenta de proyectos de investigación conjuntos	8 estadias o pasantías financiadas por proyectos de investigación conjunta.	Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social de la Universidad de Nariño. SGR, Minciencias, Ministerio de Salud y Protección Social, ONG's, entidades públicas y privadas.

**Logros que se Esperan Alcanzar (En favor de nuevos registros calificados, acreditación y plan de desarrollo institucional)**

- Fomento de la formación de un espíritu investigativo, creativo e innovador entre los docentes y los estudiantes.
- Vinculación de monitores, auxiliares de investigación e integrantes de semilleros y/o en el grupo de investigación.

- Generación de actividades académicas, cursos, pasantías y eventos derivados de líneas de investigación.
- Participación de docentes y estudiantes en proyectos Universidad Empresa Estado.
- Fortalecimiento de políticas institucionales en materia de investigación, innovación y creación artística y cultural que se evidencie en mecanismos efectivos que estimulen el desarrollo de los procesos investigativos, de innovación y creativos, y establezcan criterios de evaluación de su calidad y pertinencia, ampliamente difundidos aceptados por la comunidad académica.
- Correspondencia entre el número y nivel de formación de los profesores adscritos al programa.
- Programa con la actividad investigativa y de innovación y la creación artística y cultural, relacionadas con la naturaleza del Programa.
- Generación de recursos humanos, logísticos y financieros para fortalecer la investigación, innovación y creación artística y cultural.
- Contribuir a la categorización en A del grupo de investigación.
- Impacto a nivel regional, nacional e internacional de la investigación, la innovación y la creación artística y cultural del programa, de acuerdo con su naturaleza.
- Aumento de la productividad académica (publicaciones, ponencias, etcétera), consultorías y asesoramiento de instituciones.
- Apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión de la investigación, gestión del conocimiento, transferencia de resultados de investigación y centro de investigación.

#### **Condición 6. Relación con el Sector Externo**

Articulación e interacción sistemática con las comunidades, sectores y dinámicas del medio externo con el fin de fortalecer el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del Programa y de enriquecer la práctica pedagógica.

El Programa de Tecnología en Promoción de la Salud, acreditado de alta calidad en 2013 y reacreditado en 2018, para relacionarse con el sector externo, sigue los lineamientos institucionales expresados por la Universidad de Nariño, como entidad pública del orden departamental, en correspondencia a las directrices

mundiales y nacionales relacionadas con la responsabilidad social de las universidades consideradas como un bien público, social y un deber de los Estados como lo indica la Unesco (III Conferencia Regional de Educación Superior CRES 2018) y las promulgaciones normativas del Ministerio de Educación Nacional –MEN–, que identifica a la extensión social como una función sustantiva de las universidades. (Ley 30 de diciembre 28 de 1992).

En el Proyecto Educativo Institucional (PEI) se asume que la relación con el sector externo es un compromiso que se expresa en la función misional “Interacción Social” la cual tiene como propósito *“fortalecer la capacidad de relacionar la teoría con la práctica en el campo real de aplicación, en beneficio de las comunidades, respetando los saberes sociales; además, se implementarán políticas y acciones conjuntas con los diferentes actores sociales, en los ámbitos gubernamental, no gubernamental, comunitario, intelectual y productivo mediante alianzas, proyectos y convenios del orden local, regional, nacional e internacional; se brindará apoyo académico, cultural, científico y técnico al sector público en el desarrollo de proyectos de interés social; se incentivará y fortalecerá relaciones de colaboración con los sectores productivo, empresarial, cultural, y de esta forma, se establecerá una política institucional de contacto permanente con los egresados”* (Anexo Institucional 1, pág.11)

Por otra parte, en el Estatuto General de la Universidad (Anexo Institucional 4), se acoge la misión expresada en el PEI de “formar seres humanos, ciudadanos y profesionales en sus funciones de docencia, investigación e interacción social” y para lograrlo plantea en su objetivo general el desarrollo de planes, programas, proyectos y procesos académicos y sociales que contribuyan a la transformación de la región y de la sociedad, que se confirman con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2020 “Pensar en la Universidad y la Región” (Anexo Institucional 12), en el que se asienta como eje temático a la Proyección Social que “contribuya a la solución de problemas regionales concretos, interactuando con los sectores económicos, sociales e institucionales públicos y privados” y que da continuidad en el nuevo Plan de Desarrollo “Pensar la Universidad y la Región 2021-2032”, que al igual que el anterior, se caracteriza por el rigor en la construcción y la participación democrática y que se expresa como uno de sus objetivos estratégicos “Desarrollar una interacción social dinámica, dialógica, interdisciplinar e interprofesional que propicie acciones de impacto en la región” (Anexo Institucional 2).

Los dos planes de desarrollo, contemplan propuestas para consolidar la integración de la Universidad a la actividad económica, productiva y científica de la región aplicando efectivamente el conocimiento generado en particular hacia las comunidades más desfavorecidas a través de su interacción con los ámbitos gubernamentales, intelectuales y productivos. Del mismo modo, en estos planes se plantea el diálogo de saberes entre la academia y el entorno histórico y cultural que establece la interacción social como parte del reconocimiento de las formas de actuar y sentir de los actores sociales como base para la planeación de

acciones con miras a contribuir en el desarrollo de la región. La Universidad de Nariño para el cumplimiento de las políticas institucionales de relación con el sector externo, se respalda con la Política de Docencia (Anexo Institucional 9), el Estatuto General (Anexo Institucional 4), el Estatuto Estudiantil (Anexo Institucional 6) y el Estatuto Docente (Anexo Institucional 29), que orientan el quehacer universitario en los procesos relacionados con docentes, estudiantes y procesos académicos, en el que se articulan la docencia, Investigación, Interacción Social y Gestión Académico-Administrativa.

En coherencia con los lineamientos institucionales, el Programa Tecnología en Promoción de la Salud, desde su creación apropió de manera relevante la relación con el sector externo articulada a la investigación, docencia e interacción social como una responsabilidad de contribuir con la transformación social, para estudiar la realidad, proponer planes y alternativas de solución a las problemáticas o necesidades de la población, en retroalimentación de doble vía, en pro de la calidad de vida; para la construcción social y mantenimiento de la salud que promuevan al ser humano, la familia y a la sociedad a vivir en armonía y bienestar. Es así como, en el Proyecto Educativo del Programa –PEP- de 2006 (Anexo de Programa 18), se plantea como proyección social con dos propósitos, el primero que hace referencia a “Asumir los problemas del entorno como espacios del conocimiento y proponer alternativas prioritarias de solución” y el segundo referente a “Fomentar la cultura de preservación y aprovechamiento del medio ambiente con criterios de sostenibilidad” y en el Proyecto Educativo del Programa –PEP- de 2013 (Anexo de Programa 1) vigente, se concibe como relación con el sector externo, que se sustenta en la “existencia de un diálogo permanente, respetuoso, riguroso y crítico entre los saberes especializados de la academia y los saberes y experiencias sociales, posibilitando una integración activa entre el Programa y las instituciones sociales” integra la docencia y la investigación, en interacción con su entorno, para el ejercicio de la responsabilidad social.

*6.1. Mecanismos para gestionar la información de los resultados que se obtengan de la articulación de los profesores y estudiantes con la dinámica social, productiva, creativa y cultural de su contexto, para lo cual deberá prever fuentes de información propias o externas que permitan sustentar los resultados de la institución.*

La división de autoevaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad, establece el proceso de caracterización de interacción social con el objetivo de establecer planes, programas, proyectos y servicios de interacción entre la comunidad universitaria y los agentes externos de la región, en el cual se contempla los elementos que se constituyen en la evidencia del cumplimiento de las actividades programadas para cada uno de los períodos académicos, y que son consignados en informes que reposan en los archivos de los programas para ser revisados en las auditorías periódicas.

Por otra parte, la oficina de planeación de la universidad consolida la información de todas las unidades académicas que se presenta en los informes de gestión por parte de los Directores de Programa y que se constituyen en el insumo para la publicación del Anuario Estadístico que, “evidencia el esfuerzo en la recopilación, compilación, organización, procesamiento, sistematización y divulgación de información veraz y confiable, la cual puede ser utilizada en la planeación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de la gestión, acciones que garantizan el cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad, su Proyecto Educativo Institucional – PEI y el Plan de Desarrollo “Pensar la Universidad y la Región 2008 – 2020.” (Anexo institucional 1 y 12).

El Programa Tecnología en Promoción de la Salud, a su vez, mantiene en los archivos las evidencias sobre convenios, informes de las prácticas académicas, actas y constancias sobre la articulación con el sector externo que se convierten en insumos para los procesos de autoevaluación del programa. (Anexos del Programa 14 y 21).

***Impacto y reconocimiento en el entorno.*** El Programa aporta a la transformación y progreso de la sociedad y es reconocido por diferentes instituciones por:

Contribuir a la solución de problemas específicos de la sociedad para lo cual desarrolla acciones, programas y proyectos que bajo enfoques participativos, se encaminan al tratamiento continuo y sistémico de problemáticas o necesidades sociales y comunitarias en salud y se orientan a su transformación y desarrollo. Se propende por el fortalecimiento de capacidades comunitarias, sociales e institucionales específicas a través de un proceso de intercambio permanente.

**Resultados 2013-2020** Proyectos de práctica integrada realizados a nivel local, regional, considerados como espacios que permiten aportar a la comunidad para el mejoramiento de su calidad de vida, con enfoque socioformativo propiciando procesos de confrontación, integración y análisis entre elementos teóricos y prácticos, disciplinares y profesionales.

En el periodo comprendido entre los años 2013 a 2019, se realizaron 119 proyectos de Práctica Integrada (Anexo del Programa 41), además las prácticas académicas de los cursos de Proyecto Formativo IV, referentes a la identificación de diagnósticos comunitarios y participativos en salud y las prácticas académicas del Proyecto Formativo V, tendientes a la estructuración y ejecución de proyectos de intervención en salud, acordes al diagnóstico identificado previamente en el Proyecto Formativo IV, donde se propende por la articulación de las capacidades de las comunidades y de las instituciones de manera integral, desde perspectivas interdisciplinarias e intersectoriales como elementos fundamentales de la Promoción de la Salud. De igual manera las prácticas de los cursos de Salud Pública I y II y Educación para la Salud I y II. Estos proyectos se han realizado en escenarios públicos y privados y en Unidades

Académico- Administrativas de la Universidad de Nariño en áreas temáticas de los diferentes entornos: vivienda saludable, salud ambiental, derechos humanos, estilos de vida, salud familiar y comunitaria, salud sexual y reproductiva, salud materna y perinatal, salud infantil, salud del adulto y el adulto mayor, salud y seguridad alimentaria, manejo de residuos sólidos, identidad cultural, salud del habitante de calle, escuela saludable, prevención de consumo de sustancias psicoactivas, salud mental, entre otros; dirigidos a población infantil, gestantes, adolescentes, adultos y adultos mayores como a familias y comunidad en general. Los proyectos de práctica integrada se llevan a cabo en el marco del Acuerdo de Prácticas 221 del 9 de diciembre del 2009 (Anexo del Programa 29).

En el marco del convenio internacional de la Universidad de Nariño con la Universidad de la frontera de Chile UFRO en el año 2018, en el desarrollo de práctica integrada se tuvo la participación de una estudiante en la convocatoria internacional para realizar una pasantía en Chile mediante el Proyecto Integrado Rural Interdisciplinario (PIRI) en reconocimiento a la positiva valoración de experiencias de prácticas anteriores (Anexo del Programa 22) .

Creación de la estrategia Saludarte, organizada en el año 2012, como un proyecto de promoción de la salud a nivel institucional que funcionó hasta el año 2016. Las lecciones aprendidas fueron el insumo básico para la participación del Programa en la consolidación del eje de Bienestar y Salud Integral del Plan de Desarrollo Pensar la Universidad y la Región 2021-2032 (Anexo Institucional 2). La estrategia de Saludarte logró reconocimiento institucional, nacional e internacional frente al fortalecimiento de los procesos de relación con el sector externo: “un proyecto de vida para recrear salud, convivencia y paz”. Este proyecto, se desarrolló a través del modelo de “formación de multiplicadores y réplica”, dentro del marco teórico de Promoción de la Salud y que a través de procesos de educación y comunicación para la salud, fomenta modos, condiciones y estilos de vida saludable en la comunidad académica de la Universidad de Nariño. La estrategia fue avalada por la Fundación Colombiana del Corazón y cuenta con el apoyo de la Alta Dirección de la Universidad, el Sistema de Bienestar Universitario, la Dirección Municipal de Salud y las EPS que tienen como afiliados a los estudiantes de la Universidad de Nariño.

Participación del Programa Tecnología en Promoción de la Salud en la elaboración del eje de Salud y Bienestar del Plan de Desarrollo “Pensar la Universidad y la Región 2021-2032. Cabe resaltar que en la construcción de la propuesta se retoman los antecedentes de la Política Pública en Salud Colectiva del municipio de Pasto en la cual se muestra una articulación entre la Universidad y el Ente territorial para la construcción de conocimiento en promoción de la salud (Anexo Nacional 6 -Acuerdo 035 – 2019 Concejo de Pasto) y los ejes temáticos de Saludarte, una estrategia de comunicación y educación para la salud que se gestó y lideró por el Programa Tecnología en Promoción de la Salud en años anteriores, con el objetivo de promover la adopción de estilos de vida saludable, que permita conocer las oportunidades y beneficios

que estos ofrecen para el proyecto de vida de los estudiantes, potenciando a la Universidad de Nariño como entorno promotor de una nueva cultura de la salud y que en la actualidad se convierte en la base institucional para la construcción del eje de bienestar integral y salud colectiva (Anexo Institucional 2).

Participación en la creación del Centro Escucha de la Universidad de Nariño (Anexo Institucional 5) en coordinación con Sistema de Bienestar Universitario, con el fin de contribuir a establecer una política con principios de “Universidad Promotora de Salud”. El Centro de Escucha en el periodo de 2012 -2016 atendió y orientó a 3805 estudiantes por semestre de diferentes Facultades de la Universidad en temas relacionados con Educación sexual, Habilidades para la Vida y Prevención de consumo de Sustancias Psicoactivas (Anexo del Programa 42), en el mes de marzo de 2020, se reabrió su funcionamiento en articulación con el Sistema de Bienestar Universitario, alianza que permite consolidar procesos de apoyo al bienestar de la comunidad universitaria, además se establece como un escenario de incorporación laboral a una egresada del Programa Tecnología en Promoción de la Salud y también como escenario de práctica integrada de estudiantes de sexto semestre (Anexo del Programa 11). El Centro de Escucha ha liderado actividades colectivas, con vinculación del Programa de Psicología a través de la estrategia denominada “Permanencia Estudiantil a través del Proyecto de Vida Universitario”, en el cual brinda apoyo al proceso formativo frente al análisis de la contextualización de las necesidades que los estudiantes han presentado por el proceso de ajuste a clases virtuales originado por la pandemia por SARS-Cov2/COVID-19. En este caso, se atendió a 70 estudiantes 58 de Pasto (83%) y 12 de Ipiales (17%) (Anexo del Programa 11).

Paralelamente, el Centro de Escucha avanzó en proceso de la conformación de la red de Zonas de Orientación Universitaria de Nariño (Red ZOU Nariño) y se dispuso el Centro de Escucha como un instrumento para el desarrollo de las acciones de promoción de la salud y para coadyuvar en la prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), acorde a los lineamientos del MINSALUD para las ZOU, por ello esta propuesta se cree puede ser considerada como un referente institucional en materia de dispositivos comunitarios, e inclusive puede extender su accionar no solo en la dimensión de Convivencia Social y Salud Mental, sino que amplía su componente operativo hacia el abanico de necesidades enmarcadas en las siguientes dimensiones: Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles, Vida Saludable y Condiciones Transmisibles, por medio de la articulación y la sinergia con la Unidad de Salud Estudiantil (USE), los programas académicos a través de las acciones de prácticas y de interacción social, y otros actores a nivel interno y externo. Actualmente en el Centro de Escucha, se realizan prácticas integradas de sexto semestre (Anexo del Programa 11).

Participación en la Red de Universidades Promotoras de la Salud – REDCUPS (Anexo del Programa 23), que se ha consolidado como una estrategia de fortalecimiento en acciones colaborativas para potenciar

a la Universidad como promotora de la salud. En el mes de octubre del año 2016, se realizó IV Congreso Nacional de REDCUPS- Nodo Nariño, el cual estuvo coordinado por el Programa Tecnología en Promoción de la Salud de la Universidad de Nariño, en alianza con otras instituciones de educación superior de la región. El objetivo del evento fue el de aportar al fortalecimiento de procesos que consoliden la Promoción de la Salud en las instituciones de Educación Superior en la región, el departamento y el país, para favorecer cambios culturales en pro de la salud social y ambiental de las poblaciones. Asistieron 195 personas de diferentes regiones del país. (Anexo del Programa 43). La vinculación a esta red ha permitido participar a través de diferentes actividades académicas tanto para estudiantes como docentes y en el mes de octubre de 2016, el Programa fue el coordinador del IV congreso nacional – Nodo Nariño (Anexo del Programa 43). Como un reconocimiento a la trayectoria del Programa el pasado mes de octubre 2020 se escogió al Programa para compartir la experiencia de trabajo en promoción de la salud a través de una ponencia que se presentó en el marco de la celebración de los 10 años de REDCUPS (Anexo del Programa 24).

El Ministerio de Educación Nacional, acreditó al Programa Tecnología en Promoción de la Salud, en los años 2013 (Anexo del Programa 2) y renovó la acreditación en el año 2018 (Anexo Nacional 3).

***Impacto externo por reconocimientos recibidos y atribuidos*** La Estrategia Saludarte, obtuvo los siguientes premios, como una exaltación de la labor realizada en beneficio de la calidad de vida y el bienestar de la comunidad académica de la Universidad de Nariño (Anexo normativo institucional 19).

Segundo lugar Premio Corazones Responsables en la Categoría Instituciones a nivel Nacional en el año 2012, por la Fundación Colombiana del Corazón.

Primer lugar Premio Corazones Responsables en la Categoría Instituciones a nivel Nacional en el año 2013, por la Fundación Colombiana del Corazón.

Reconocimiento de instituciones donde los estudiantes del Programa han realizado y realizan prácticas formativas e integrada, lo cual se expresa en la solicitud de continuar con estos procesos destacándose el aporte a su institución o comunidad (Anexo del Programa 44).

El Programa fue seleccionado para coordinar el IV congreso nacional – Nodo Nariño (Anexo del Programa 43) y su experiencia en la formación de talento humano en promoción de la salud fue un referente de socialización en el evento de celebración de los 10 años de REDCUPS (Anexo del Programa 24).

***Gestión de la Relación con el Sector Externo.*** El programa Tecnología en Promoción de la Salud, define, gestiona, evalúa mecanismos y procesos para lograr la relación con el sector externo y ejercer una influencia positiva en el entorno.

**Resultados 2013-2020** Convenios interinstitucionales con diversas entidades que posibilitan los escenarios para el desarrollo de las prácticas, especialmente de la práctica integrada de último semestre, la cual se convierte en un espacio de formación y fortalecimiento de competencias orientadas a la contextualización, evaluación, diagnóstico, intervención y seguimiento de las realidades particulares desde la formulación, ejecución y evaluación de un proyecto de promoción de la salud. En el periodo de 2013 a 2020, el Programa ha gestionado convenios, con diversas instituciones y entidades de naturaleza pública y privada, a nivel local, regional, nacional e internacional (Anexo del Programa 21).

Asignación de docentes como coordinadores de prácticas y gestión de convenios, lo cual se evidencia en los planes de trabajo con distribución de horas en las respectivas labores académicas. (Anexo del Programa 45).

Planeación de prácticas semestrales siguiendo los lineamientos de la Universidad de Nariño y del Programa Tecnología en Promoción de la Salud (Anexos Institucionales 13 y 17).

El Comité Curricular del Programa Tecnología en Promoción de la Salud, a través del Acuerdo 001 del 14 de febrero de 2020, creó el Comité de Autoevaluación y Autorregulación del Programa; el cual está integrado por: Directora del Programa, Coordinadora de Autoevaluación del Programa, Docentes tiempo completo, Docentes hora cátedra o sus representantes, representantes de los Estudiantes y representantes de los Egresados (Anexo del Programa 34). Dicho comité, facilita la retroalimentación permanente de los diferentes procesos formativos a través del análisis de los resultados de evaluación.

Implementación del proceso de evaluación cualitativa por parte de los estudiantes de los cursos por periodo académico, con el propósito de complementar la información de la evaluación institucional. Para este proceso, los estudiantes evalúan aspectos relacionados con el desarrollo de los contenidos, las estrategias didácticas y evaluativas tanto de los cursos teóricos, teórico-prácticos y prácticos. Los resultados son socializados y analizados y aportan al plan de mejora del Programa (Anexo del Programa 31).

Informes de prácticas académicas e integradas por parte de los docentes coordinadores, en los que se evidencia los logros formativos de los estudiantes y los aspectos que ameritan reajustarse tanto a nivel académico y profesional. (Anexo del Programa 14 )

Diálogos con egresados y empleadores que son otra fuente de evaluación y retroalimentación al proceso formativo y profesional (Anexos del Programa 7, 8 y 42).

#### ***Fortalecimiento de la relación con egresados***

**Resultados 2013-2020** Seguimiento a egresados del Programa con el fin de fortalecer la comunicación y retroalimentación a la formación de los tecnólogos a partir de su experiencia laboral en diferentes contextos e instituciones de la región (Anexo del Programa 7 y 8).

Gestión con la Universidad Minuto de Dios- Pasto para contribuir al crecimiento y desarrollo profesional de los egresados del Programa Tecnología en Promoción de la Salud, de manera que se fortalezca su ciclo de formación a través de la homologación de varios cursos que les facilita el aprobar y optar el título profesional Administradores en Salud y Seguridad en el trabajo (Anexo del Programa 15).

Especialización de Educación para la Salud, dirigida entre otros profesionales, a los egresados del Programa Tecnología en Promoción de la salud, para fortalecer la formación de egresados en talento humano altamente calificado que les permita asumir retos para el cambio, con liderazgo social y de vanguardia en el logro de la Promoción de la Salud y la Educación para la salud (Anexo de Facultad 1).

Alianza con la Universidad del Valle, en la que el Programa de Tecnología de Promoción de la Salud, fue el referente para la creación del Programa Tecnología de Promoción de la Salud y Desarrollo Comunitario por parte de la dependencia de Regionalización de la Universidad del Valle. Esta alianza responde a una de las necesidades contempladas en la autoevaluación en términos de la visibilización del Programa y del impacto a nivel nacional (Anexo del Programa 5).

#### ***Desarrollo de actividades de comunicación del quehacer académico en el Programa Tecnología n Promoción de la Salud***

**Resultados 2013-2020** Uso de la página web institucional para mantener una comunicación interna y externa para presentar los acontecimientos, noticias, eventos, campañas, procesos y proyectos que se generan desde el Programa. La página divulga las actividades de opinión pública que realiza el programa a nivel interno y externo, entre las que se encuentran producciones televisivas del Programa, boletines de prensa con información destacada y de actualidad, las ediciones del periódico institucional, vídeos de noticias destacadas, afiches, propuestas publicitarias, eventos de funcionarios administrativos, entre otros. La página web institucional se encuentra activa y en funcionamiento, se actualiza periódicamente y está disponible en el portal oficial de la Universidad de Nariño. La web principal está identificada como: [www.udenar.edu.co](http://www.udenar.edu.co).

El Programa ha realizado actividades de opinión pública interna y externa en temas de interés para la comunidad que generan reflexión y análisis crítico de diversos temas relacionados con salud colectiva, derechos humanos y promoción de la salud.

**Tabla 40.** *Relación de actividades de opinión pública externa e interna*

Actividad	Tema	Año
Artículo Periódico UDENAR	Cuidados para que nuestros adultos mayores sigan saludables	2019
Webinar UDENAR	Construcción de paz	2020
Programa de TV en convenio: Programa Tecnología de Promoción de la salud, Unidad de televisión UDENAR y Plan de Intervenciones Colectivas PSPIC. - Ciudad Bienestar de la Secretaria Municipal de Salud - Pasto.	Guardianes de Semillas - Musicoterapia en madres gestantes - musicoterapia en madres lactantes	2020
	Maternidad en tiempos de Covid 19	
	Banco de alimentos - Seguridad alimentaria	2020
	Discapacidad en tiempos de covid 19 - trabajo informal - medidas de bioseguridad	
	Derecho a la desconexión digital - banda fiestera sembrando ilusiones - medidas de bioseguridad	2020
	Educación para trabajadores informales y educación sexual, medidas de bioseguridad	
	Educación en salud sexual - derechos sexuales en tiempo de pandemia	
	Salvaguarda del territorio - PPSC	
	Derechos sexuales y reproductivos desde la perspectiva de los jóvenes	
	Diálogo y derechos - aprendiendo de los niños - escuela campesina	
Mujeres Tejedoras- Killa Urcu - emancipación y tradición oral para la promoción de la salud - Bioseguridad		
Dialogo y derechos - mujer - SPA		
12 Cuñas radiales en convenio con Radio Universidad de Nariño, Programa Tecnología de Promoción de la salud, Unidad de televisión UDENAR y Plan de Intervenciones Colectivas PSPIC. - Ciudad Bienestar de la Secretaria Municipal de Salud - Pasto.	Promoción de la salud mental de los trabajadores, agentes comunitarios y comunidad educativa.	2020
Webinar Plan Departamental de Capacitación Covid 19. UDENAR / IDSN	Aspectos Generales de la Pandemia. Promoción de la Salud	2020
	Elementos de Protección Personal	
	Aspectos Nutricionales relacionados con la Covid 19	
	El manejo del duelo en el marco de la Pandemia Covid	
	Me cuido para contagiarse vida, importancia del Autocuidado	
	Diálogo de saberes desde la Afrocolombianidad en el manejo de la Pandemia Covid	

*Nota:* Archivo de Programa

**Financiación para la relación con el sector externo.** La Universidad de Nariño de acuerdo con la vigencia presupuestal destinada para el Programa Tecnología en Promoción de la Salud, una asignación presupuestal para el cumplimiento de las funciones misionales siguiendo los lineamientos para la elaboración y ejecución presupuestal que rigen para las entidades públicas.

Según la información reportada por la oficina de Planeación de la Universidad, los recursos ejecutados en Interacción Social para el Programa durante el período 2013 – 2019 se muestran en la siguiente tabla.

**Tabla 41.** Recursos ejecutados en Interacción Social Programa de Promoción de la Salud. 2013-2019.

<b>Año</b>	<b>Interacción social</b>
2013	738.449.138
2014	73.644.062
2015	93.405.790
2016	67.157.783
2017	100.144.870
2018	29.422.172
2019	10.205.110

*Nota:* Costo Anual por Funciones 2013-2019. Oficina de Planeación

6.2. *Proyección para los próximos 7 años del plan de vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social, cultural, público y privado. Dicha proyección deberá presentar las actividades y los recursos previstos (financieros, físicos, tecnológicos y humanos) para el desarrollo del plan.*

El plan de la relación con el sector externo para el Programa de Tecnología en Promoción de la Salud se fundamenta en los siguientes elementos: (a) Evaluación de las experiencias de la articulación con el medio externo y el currículo. (b) Gestión y desarrollo de convenios para el desarrollo de las prácticas e investigación. (c) Participación en los Comités intersectoriales tanto regionales como nacionales. (d) Vinculación de los egresados con el medio.

**Tabla 42.** Plan de relación con el sector externo. 2021 -2027

<b>Objetivo</b>	<b>Metas</b>	<b>Productos</b>	<b>Participantes</b>	<b>Resultados</b>
Afianzar la formación de estudiantes y otros actores claves en el modelo pedagógico con enfoque socioformativo en el marco de procesos académicos participativos que permitan el análisis del entorno y la generación de intervenciones en	Formulación del 100% de microcurrículo con resultados de aprendizajes que articulen la teoría y la práctica, permitiendo que el estudiante tenga contacto y vivencia con experiencias en escenarios familiares, comunitarios e institucionales	Micro Currículos actualizados	Coordinador (a) de Prácticas Coordinador (a) de Asignatura Docentes del Programa Estudiantes	Fortalecida la formación de estudiantes con enfoque socioformativo para la relación con el sector externo

<b>Objetivo</b>	<b>Metas</b>	<b>Productos</b>	<b>Participantes</b>	<b>Resultados</b>
salud que contribuyan a la transformación social	Capacitar a servidores públicos que tengan relación con el programa para la cualificación y articulación de la promoción de la salud con los procesos socioformativos.	Servidores públicos Capacitados	Director(a) de Programa Comité Curricular Docentes del Programa	Fortalecida la cualificación de servidores públicos que se relacionan con el programa en prácticas formativas e integradas.
	Organización de espacios de actualización permanente del currículo en consonancia con los desarrollos disciplinares, profesionales y pedagógicos, y en atención a las necesidades del entorno con participación de expertos, docentes, estudiantes, egresados, líderes comunitarios en salud, representantes del sector de salud, educación, gubernamental, productivo, cultural, ambiente)	Currículo actualizado	Director(a) de Programa Comité Curricular Docentes del Programa	Estudiantes con formación académica de calidad contextualizada a las necesidades del entorno
Fortalecer la formulación y el desarrollo de proyectos de práctica que permitan aportar a la comunidad para el mejoramiento de su calidad de vida, con enfoque socioformativo	Establecimiento de espacios de planeación y análisis de proyectos de prácticas en diferentes escenarios familiares, comunitarios e institucionales, con un amplio sentido social.	Proyectos de práctica acorde a las competencias de la Tecnología de Promoción de la Salud	Director(a) de Programa Comité Curricular Docentes del programa	Familias, comunidades e instituciones con impacto social
	Favorecer el funcionamiento del Centro de Escucha en articulación con el Sistema de Bienestar Universitario, como una estrategia pilar para la promoción y mantenimiento de la salud de estudiantes de la Universidad, como escenario de práctica integradas (Unidad Académica Administrativa) y como medio de incorporación laboral a egresados de Tecnología en Promoción de la Salud	Centro de Escucha fortalecido por el Programa	Director(a) de Programa Comité Curricular	Estudiantes atendidos y orientados en el Centro de Escucha  Estudiantes con desarrollo de proyecto de práctica integrada en una Unidad Académica Administrativa de la Universidad de Nariño  Egresado vinculado al Centro de Escucha
Fortalecer los mecanismos y procesos de gestión de la Relación con el Sector Externo	Consolidación de un proceso permanente la gestión de nuevos o renovación de convenios con diversas instituciones y entidades del sector salud, educación, gubernamental, productivo y comunitarios que posibiliten escenarios para el desarrollo de las prácticas de acuerdo a las necesidades del entorno y las	Convenios gestionados	Director(a) de Programa Comité Curricular Docente Coordinador (a) de Prácticas del Programa	Proceso de gestión de nuevos o renovación de convenios instaurado de acuerdo a las necesidades del entorno y las competencias a desarrollar en los estudiantes

<b>Objetivo</b>	<b>Metas</b>	<b>Productos</b>	<b>Participantes</b>	<b>Resultados</b>
	competencias a desarrollar en el estudiantes			
	Estructuración de un plan estratégico de Relación con el Sector Externo con la finalidad de planear, ejecutar las actividades académicas y evaluar el impacto social	Plan Estratégico estructurado y ejecutado	Director(a) de Programa Comité Curricular Docente Coordinador (a) de Prácticas del Programa	Evaluar el impacto social del Programa
	Sistematización de las prácticas formativas e integradas del Programa	Repositorio actualizado de Prácticas Académicas Integradas	Docente Coordinador (a) de Prácticas del Programa  Docente coordinador (a) de asignatura  Docentes tutores de práctica	Información organizada, oportuna y completa de prácticas para ser utilizada en procesos de autoevaluación y realimentación de la planeación y ejecución de prácticas
	Planeación y ejecución de estrategia de comunicación y divulgación de proyectos, productos y resultados de relación con el sector externo a nivel regional, nacional e internacional (conferencias, disertaciones, encuentros, participación en eventos, ponencias, publicación de labor en redes, programas radiales, programas de televisión, webinar, boletines, periódicos, eventos culturales y artísticos, entre otros).	Estrategia desarrollada	Director(a) de Programa Docentes del Programa	Visibilidad en la comunidad académica y general de los proyectos, productos y resultados de Relación con el Sector Externo
	Implementación de un programa de servicios al sector externo (educación continuada, asesorías, consultorías, asistencia técnica, interventorías) en Promoción de la Salud dirigida al sector de salud, educación, gubernamental, productivo	Programa de Servicios a la Sociedad desarrollada	Director(a) de Programa Docentes del Programa	Transferencia de conocimiento al sector de salud, educación, gubernamental, productivo y cultural mediante la gestión social del conocimiento.

Objetivo	Metas	Productos	Participantes	Resultados
Participar de las mesas Intersectoriales a nivel regional y nacional para posicionar el tema de promoción de la Salud, aportar a la implementación de políticas relacionadas con Salud Pública.	Asistencia permanente a las mesas intersectoriales con propuestas para la implementación de políticas	Propuestas sobre estrategias para la implementación de políticas	Docentes según área de trabajo	Participación activa del Programa en actividades académicas y de actuación para la implementación de planes y programas en Salud Pública
Seguimiento a egresados	Consolidación de una estrategia de seguimiento y acompañamiento a egresados para promover su posicionamiento y visibilidad en el sector externo	Estrategia desarrollada	Director(a) de Programa Docentes del Programa	Egresados beneficiados en su posicionamiento y visibilidad

*Nota:* Elaboración Jornada de Registro Calificado PTPS 2021.

Para la financiación del Plan de Relación con el Sector Externo, de acuerdo con los lineamientos institucionales, dentro de la labor académica de los docentes tanto de tiempo completo como de hora cátedra se asignan horas para esta función misional. Los gastos que se necesiten para desplazamiento se gestionan ante la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad, para obtener los recursos del fondo general dedicado a esta actividad. De acuerdo a los lineamientos presupuestales cada unidad académica presenta las necesidades en el año inmediatamente anterior a la vigencia fiscal y la oficina de presupuesto estudia para la asignación de los recursos preservando los principios de equidad, transparencia y oportunidad.

*6.3. Ejecución de acuerdos de voluntades y convenios que respaldan las prácticas o pasantías con el sector externo, cuando a ello hubiere lugar.*

Los convenios interinstitucionales (Anexo del Programa 21) con diversas entidades, viabilizan los escenarios para el desarrollo de las prácticas, especialmente de la práctica integrada de último semestre, la cual se convierte en un espacio de formación frente a procesos de contextualización, evaluación, diagnóstico, intervención y seguimiento de las realidades particulares desde promoción de la salud. El Programa resalta la relevancia de las prácticas académicas como un aporte fundamental de la interacción social y las considera como un recurso pertinente para afianzar competencias del perfil de los estudiantes mediante la integración del aporte teórico a las necesidades de salud en contexto. Estas prácticas se planifican en cursos y/o proyectos con metodologías de enfoque participativo en articulación con las comunidades y entidades.

El Programa Tecnología en Promoción de la Salud con el propósito de cumplir con los términos de los convenios, designa a un docente como coordinador de prácticas quien es el encargado de realizar la

concertación y el acompañamiento de las mismas tanto con las instituciones como con los docentes asesores y los estudiantes.

Las evidencias del desarrollo de las prácticas se organizan y sistematizan a través de informes y anexos que incluyen los convenios asociados, actas y concepto de las entidades sobre el grado de satisfacción del desempeño de los estudiantes, docentes y cumplimiento de los objetivos pactados. (Anexo Programa 14).

*6.4. Acuerdos de voluntades o convenios que respalden las prácticas o pasantías con el sector externo, de acuerdo con el número de estudiantes que las desarrollarán en los próximos siete años, evidenciando las políticas institucionales que las enmarcan, cuando a ello hubiere lugar.*

Siguiendo los lineamientos institucionales, el Programa tiene suscritos convenios de cooperación y apoyo interinstitucional que garantizan el desarrollo de las prácticas acordes a los propósitos de formación, donde el quehacer se enfatiza en la intervención social en salud pública y la articulación con comunidades e instituciones con enfoque intersectorial. Los convenios de acuerdo a la particularidad de cada institución y a la naturaleza de las prácticas se prorrogan semestralmente.

Los convenios vigentes se relacionan en la siguiente tabla:

**Tabla 43.** *Convenios de cooperación interinstitucional o de apoyo y cooperación académica. Vigentes – prorroga semestral*

<b>Entidad</b>	<b>Inicio y terminación</b>
Alcaldía Municipal de Pasto: Secretaria de Transito, Secretaria Municipal de Salud -Plan de Intervenciones Colectivas (ESE Pasto Salud)	31 de diciembre 2016- prorroga semestral
Alcaldía de Sibundoy Putumayo	1 marzo 2012- prorroga semestral
Alcaldía Tablón de Gómez	1 marzo de 2012- prorroga semestral
Alcaldía Municipio de Santiago Putumayo	31 enero de 2011-prorroga semestral
Emssanar	24 de agosto 2015-prorroga semestral
Fundación Emssanar	12 de marzo de 2012–prorroga semestral
Mallamas EPS Indígena	13 de agosto de 2013–prorroga semestral
Proinsalud S.A	1 de octubre de 2014–prorroga semestral
Contactar	12 marzo 2012-prorroga semestral
Fundación Social Guadalupe	27 de marzo de 2014–prorroga semestral
Cruz Roja seccional Nariño	1 de marzo de 2012- prorroga semestral
IEM Antonio Nariño	20 febrero de 2014–prorroga semestral
Aurelio Arturo Martínez	12 septiembre de 2013–prorroga semestral
IEM Obonuco	12 septiembre de 2012–prorroga semestral
IEM Francisco de la Villota	1 marzo de 2013- prorroga semestral
Liceo de la Universidad de Nariño	18 febrero de 2013- prorroga semestral
INEM Luis Delfín Insuasty Rodríguez	1 de marzo de 2013- prorroga semestral
COOEMSSANAR I.P.S	18 marzo de 2015 –prorroga semestral
AHARA I.P.S	30 agosto de 2015 –prorroga semestral
Empresa Social del Estado ESS-Centro de Salud San Miguel Municipio de Arboleda	22 agosto 2016-prorroga semestral

*Nota:* Tomado de archivo del Programa

## **Condición 7. Profesores**

*7.1. Grupo de profesores con el que contará el programa académico o el plan de vinculación de profesores para el mismo, considerando su composición en términos del tipo de contratación, vinculación y dedicación, la naturaleza jurídica, tipología y misión institucional.*

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad de Nariño ha establecido mediante el acuerdo 012 de febrero de 2017, los lineamientos para la incorporación de docentes de Tiempo Completo y Medio Tiempo acorde a la ley 30 de 1992 (Anexo Institucional 30). De igual manera, para los docentes hora cátedra, Tiempo Completo Ocasional y Servicios Prestados existe el acuerdo 263A de 2004, (Anexo Institucional 31), y para los profesores jubilados el acuerdo 099 de 2004 (Anexo institucional 32).

Las convocatorias de docentes tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra se realizan con fundamento en las necesidades identificadas en los programas y hacen curso en las instancias académicas definidas en los documentos pertinentes.

El proceso de vinculación de docentes de tiempo completo y medio tiempo contempla viabilidad financiera, elaboración de perfiles, inscripción, selección de convocados a concurso, examen de conocimientos, evaluación de hoja de vida, publicación de lista de elegibles y declaración de ganadores. Administrativamente se conforma un comité asesor y uno de selección con representación docente, administrativa y estudiantil. Es un proceso con criterios bien definidos en el que todo aquel que cumpla con los requisitos puede participar. Las condiciones de los concursos se publican en la página de la Universidad y en medios masivos de difusión nacional.

El proceso de selección y vinculación de docentes hora cátedra, es liderado por la Vicerrectoría Académica quien abre el concurso a nivel regional con un periodo mínimo de inscripción de 5 días hábiles. En la Secretaría Académica de la Facultad se recepciona las hojas de vida de los aspirantes, y el comité de selección se encarga de la revisión y valoración de ellas. La Vicerrectoría Académica publica el listado de los aspirantes convocados de acuerdo a lo establecido en el acuerdo 263A de 2004 (Anexo Institucional 31).

Los resultados se publican durante tres días hábiles para recursos de reposición y se nombra al ganador, considerando que su continuidad depende de la oferta que tenga la cátedra para la que concursó. Sin embargo, se puede tener especial preferencia para disponer de una cátedra dentro del área específica de su formación profesional para el profesor hora cátedra que cumple satisfactoriamente sus funciones.

La vinculación por Prestación de Servicios permite vincular docentes en caso de que las convocatorias se declaren desiertas o cuando el Programa lo necesite. Este proceso la Dirección del Programa lo lidera

recepcionando, revisando y seleccionando la hoja de vida del candidato que cumpla con el perfil requerido para la carga académica que sea necesaria cubrir.

Es posible la vinculación de profesores jubilados como criterio de excepcionalidad por desempeño del docente, en los campos de investigación o interacción social, cuando él es reconocido por su calidad, experiencia o productividad académica (Anexo Institucional 32).

En los próximos 7 años se ha planeado el nombramiento de un docente a tiempo completo, en reemplazo de uno que pudiera jubilarse; de igual manera se espera contar con un docente tiempo completo que asuma la labor de tres docentes hora cátedra. Además, se contará con nueve profesores hora cátedra.

*7.2. Políticas institucionales relacionadas con el número de profesores requerido para atender las condiciones de calidad de aspectos curriculares, organización de actividades académicas y proceso formativo; investigación, innovación y/o creación artística y cultural; relación con el sector externo conforme al tipo de vinculación y dedicación de los profesores.*

La Vicerrectoría Académica, estudia la distribución académica de acuerdo con las propuestas del Consejo de Facultad y de los Comités Curriculares de los programas. En el Estatuto Docente (Anexo Institucional 29), se define que son docentes tiempo completo quienes dedican 40 horas semanales a la Universidad, incluida labor de cátedra mínima de 12 horas por semana y las restantes en labores de asesoría, investigación y extensión hoy interacción social, mejoramiento académico, representación ante los organismos universitarios y producción académica. En la función docencia se entiende que las actividades a desarrollar son planeación del semestre, ofrecimiento de clases, evaluación y asesoría a estudiantes. Cuando se refiere a la función de investigación son horas para la ejecución de proyectos aprobados por el sistema de investigaciones. Los proyectos específicos que se celebran en convenios se consideran en la función de interacción social. Otra función docente es la gestión académico administrativa.

El Acuerdo 092 de 2003 (Anexo Institucional 33), rige para los profesores de hora cátedra, donde establece que “El Docente Hora Cátedra es aquel, que sin ser empleado público ni trabajador oficial, se vincula para prestar sus servicios profesionales a la Universidad de Nariño, bajo la modalidad de contrato y con una dedicación de 12 horas semanales máximo”. Se encuentran excepciones en las cuales se han asignado hasta 20 horas semanales, previa justificación por parte del Comité Curricular para aprobación de Vicerrectoría Académica.

El Comité Curricular del Programa es quien define el número de horas asignadas para docencia, considerando las necesidades en los cursos, las características teóricas o teórico- prácticas, el número de estudiantes matriculados. Elabora el acuerdo de labor académica para ser presentado al Consejo de Facultad y luego a la Vicerrectoría Académica. Una vez aprobado se consigna en el formato de labor docente el que

se registra tanto en la secretaria del Programa, como en la Vicerrectoría Académica y en el Centro de informática.

La política institucional considera que si los grupos de estudiantes son superiores a 60, se subdivide en dos para la parte teórica; de la misma forma para el componente práctico se dispone un máximo de 10 estudiantes por docente.

El acuerdo 095 del 2000 contempla la reglamentación del proceso de evaluación de la labor académica de los docentes y la relación que existe entre el desempeño en sus funciones sustantivas, con los estímulos derivados de una valoración en gran fortaleza y fortaleza (Anexo Institucional 36).

El plan de desarrollo 2021-2032 (Anexo Institucional 2), considera que el docente de la Universidad de Nariño debe desarrollar competencias que posibiliten fortalecer nuevas metodologías educativas, por tanto, la formulación de esta política posibilita la distribución equitativa del tiempo del docente en las funciones de docencia, investigación e interacción social.

El Programa con el objetivo de mejorar las condiciones de calidad en aspectos curriculares, investigación, innovación, creación artística y cultural, mediante una planta docente fortalecida con políticas institucionales, acordes a las necesidades en el campo de aplicación de la Tecnología en Promoción de la salud, ha elaborado una propuesta de vinculación de profesores para el periodo 2021-2027 teniendo en cuenta la redistribución de horas, para que equitativamente se pueda cumplir con las funciones misionales asociadas al desempeño docente (Anexo del Programa 46).

#### 7.2.1. Procesos para formular y actualizar los perfiles profesoriales.

En este aspecto es necesario hacer hincapié que los perfiles y su respectiva actualización responde a las necesidades identificadas en las áreas de formación curricular. En los últimos tres años los perfiles definidos orientaron la vinculación de tres docentes de tiempo completo para el fortalecimiento del Área Disciplinar Específica tanto en Salud Pública como en Educación para la Salud (Anexo Institucional 34).

El Programa Tecnología en Promoción de la Salud en cuanto a la elaboración de los perfiles profesoriales se acoge al Estatuto Docente y a lo establecido en el documento de Políticas de Docencia de la Universidad de Nariño: Una visión de futuro (Anexos Institucionales 29 y 9), en donde se establece que quien ejerza la docencia en la universidad debe contribuir a integrar la transmisión, la apropiación, la discusión, la construcción y la producción del conocimiento, y promover las actitudes y las capacidades de los estudiantes para la investigación. En la actualidad la Institución propende por reconocer, en la labor académica, la misma importancia a las funciones de investigación e interacción social (Anexo del Programa 45).

En este sentido la Universidad de Nariño define los perfiles profesoriales sobre los conocimientos, capacidades y habilidades profesionales que deben reunir quienes aspiran a ser docentes de la Institución, buscando vincular docentes con alta cualificación y con suficiente experiencia para el cumplimiento de las funciones misionales. La Institución reconoce la experiencia profesional a quienes aspiran a las plazas docentes de tiempo completo y hora cátedra, valorando las funciones realizadas y el tiempo de dedicación, como una evidencia de su desempeño en el área requerida. Así mismo, valora la experiencia profesional como una condición importante para el buen desempeño de sus funciones.

En la elaboración de los perfiles profesoriales también se reconoce la experiencia pedagógica de quienes aspiran a los concursos de tiempo completo y hora cátedra como una evidencia del conocimiento, las capacidades y habilidades para la integración de la transmisión, la apropiación, la discusión, la construcción y la producción del conocimiento. La Universidad de Nariño valora la experiencia pedagógica como una condición importante para el buen desempeño de sus funciones misionales.

De igual manera, reconoce la producción académica representada en los artículos científicos, libros resultado de investigación, capítulos de libro, libros de texto, registros, patentes, creación artística e innovación, entre otras, como una evidencia de los aportes realizados por la persona aspirante, valorando el aporte al conocimiento como una condición importante para el buen desempeño de sus funciones.

Se establece que quienes se vinculen como docentes de la Universidad de Nariño se deben caracterizar por su compromiso con el cumplimiento de las funciones misionales, para el fortalecimiento de una universidad regional bajo principios éticos, espíritu crítico, reflexivo y autónomo, responsabilidad social, ambiental y ciudadana, compromiso con los derechos humanos, la equidad, las diversidades y la paz.

Al interior del Programa se tiene en cuenta las necesidades a nivel formativo y curricular en cada área de trabajo para formular los perfiles de los docentes que se requieren. El documento de *Políticas de Docencia de la Universidad de Nariño: Una visión de futuro* (Anexo Institucional 9), creado en 2019, orienta de manera clara la construcción de los perfiles profesoriales, teniendo en cuenta cada una de las funciones misionales de la institución y las necesidades particulares al interior del Programa. Así también, el acuerdo 012 del 8 de febrero de 2017 (Anexo institucional 30), en el artículo 10, establece que el Comité Asesor de la Vicerrectoría Académica revisará los perfiles de cada convocatoria que se realice para la vinculación de docentes en cada programa académico y de ser necesario, introducirá los ajustes a que hubiere lugar. Esta decisión será comunicada al Consejo de Facultad y al Comité Curricular correspondiente, explicando las razones del ajuste requerido, para finalmente aprobar los perfiles planteados en cada Programa.

7.2.2. Perfiles requeridos para los profesores que atenderán las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Existe un alto compromiso con la formación por parte de los docentes que puede evidenciarse en la hoja de vida de cada uno de ellos y los hace aptos para el desempeño a nivel académico, investigativo y de interacción social. En el transcurso del tiempo y acorde con las necesidades detectadas, los docentes se han ido formando de manera tal que su perfil se ajusta a los avances en el campo de la promoción de la salud.

Se puede apreciar que los perfiles profesoriales son variados, al punto que exceden al sector salud al estar vinculadas enfermeras, psicólogas, comunicadores, nutricionistas, odontólogos e ingenieros.

**Tabla 44.** Formación académica de los docentes vinculados al Programa Tecnología en Promoción de la Salud. 2020

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Título de Pregrado – Universidad</b>	<b>Títulos de Posgrado – Universidad</b>
Martha Isabel Urdanivia Álvarez	Enfermera Universidad de Caldas	Maestría en Etnoliteratura / Universidad de Nariño Maestría en Enfermería / Universidad del Valle Especialización en Neurocirugía / Universidad de Chile Especialización en Gerencia de la Salud Pública / Especialización en Docencia Universitaria / Universidad de Nariño
Margarita Cháves Cerón	Psicóloga Universidad de Nariño	Maestría en Docencia / Universidad de la Salle Especialización en Gerencia de la Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad / Universidad Mariana Especialización en Docencia Universitaria / Universidad de Nariño
María Fernanda Enríquez Villota *	Psicóloga Universidad de Nariño	Maestría en Educación / Universidad de Nariño Especialista en Docencia Universitaria / Universidad de Nariño
Ana Karen Ceballos Mora	Psicóloga Universidad de Nariño	Maestría en Salud Pública / Universidad de Nariño
Andersson Iván Rocha Buelvas *	Odontólogo Universidad Nacional	Maestría en Salud Pública / Universidad del Valle
María Clara Yépez Chamorro	Licenciada en Enfermera Universidad del Rosario	Maestría en Ciencias Biomédicas / Universidad Nacional Autónoma de México Maestría en Salud Pública / Universidad del Valle Especialización en Docencia Universitaria / Universidad de Nariño
Lydia Esperanza Miranda Gámez	Enfermera Universidad Mariana	Maestría en Enfermería / Universidad del Valle Especialista en Enfermería Materno Perinatal / Universidad del Valle
Luz Marina Villacrés Gonzales	Enfermera Universidad Marian	Maestría en Enfermería/Universidad del Valle Especialista en Epidemiología

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Título de Pregrado – Universidad</b>	<b>Títulos de Posgrado – Universidad</b>
Gloria Patricia Cerón Bastidas*	Enfermera Universidad Mariana	Maestría en Salud Pública / Universidad del Valle Especialista en Gerencia de la Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad / Universidad Mariana Especialista en Docencia Universitaria / Universidad de Nariño
Mercedes Nancy Guerrero Rodríguez	Enfermera Universidad Mariana	Maestría en Enfermería / Universidad del Valle Esp. Epidemiología / Universidad CES de Medellín Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo / Universidad de Nariño
Luz Elina Caicedo Quiroz	Odontóloga Universidad San Martín	Maestría en Pedagogía / Universidad Mariana Especialista en Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud / Universidad Jorge Tadeo Lozano - Universidad de Nariño
María Angélica Riascos Guerrero	Enfermera Universidad Mariana	Maestría en Salud Pública/ Universidad de Nariño Especialización en Gerencia de la Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad / Universidad Mariana
Luis Carlos Souza Ordóñez	Ingeniero de Sistemas Universidad CESMAG	Especialista en Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud / Universidad Jorge Tadeo Lozano - Universidad de Nariño
Edwin Alfredo Martínez Jaramillo	Ingeniero Sanitario Universidad del Valle	Maestría en Ciencias Ambientales / Universidad Tecnológica de Pereira Esp. Gestión ambiental Local / Universidad Tecnológica de Pereira Esp. Gerencia de Proyectos / Universidad Minuto de Dios
Cristhian Adiel Guevara De Los Ríos	Comunicador Social UNAD	Maestría en Salud Pública / Universidad de Nariño
Liliana Elizabeth Otero Caicedo *	Psicóloga Universidad de Nariño	Maestría en Discapacidad e Inclusión Social / Universidad Nacional de Colombia Especialización en Pedagogía de la Creatividad / Universidad de Nariño
José Tomas Franco Cadena	Nutricionista y Dietista Universidad Industrial de Santander	Especialización en Gerencia de Proyectos / Corporación Universitario Minuto de Dios

*Nota.* Tomada de Secretaría del Programa

En términos de proyección a futuro, se considera la probabilidad de vincular en los próximos siete años a docentes que puedan reemplazar a los maestros que por condición de jubilación dejarán de estar vinculados. Para ello se contempla la posibilidad de abrir dos plazas de tiempo completo (una de reemplazo y otra por tres docentes hora cátedra). Uno deberá acreditar maestría o doctorado en Salud Pública, Salud Colectiva, Promoción de la Salud, Educación para la Salud, Salud y Seguridad en el Trabajo y otro deberá

acreditar formación posgradual en cualquier campo de la inclusión social. La experiencia profesional, en docencia universitaria e investigación son criterios de obligatorio cumplimiento (Anexo institucional 30). Se prevé además, vincular a dos docentes hora cátedra para trabajar en los cursos de proyecto formativo, salud pública y fundamentos de promoción de la salud, profesionales que deberán tener formación a nivel de maestría en el área requerida.

La experiencia en docencia, en trabajo comunitario y en el manejo de los componentes de la salud pública del grupo de profesores ha facilitado los procesos de aprendizaje en los estudiantes, mostrando la funcionalidad de esos perfiles como se aprecia en la siguiente tabla.

**Tabla 45.** *Campo de educación y formación, la formación pedagógica, la experiencia profesional y tecnológica de los profesores-2020*

<b>Docente</b>	<b>Campo de Educación/Formación</b>	<b>Formación Pedagógica</b>	<b>Experiencia Profesional</b>	<b>Experiencia Tecnológica</b>
Margarita Chaves Cerón	Psicóloga Proyecto formativo I, III, IV y V Salud Pública	Especialización en Docencia Universitaria Maestría en Educación	Docente Universitaria 20 años	Conocimientos básicos en el manejo de plataformas virtuales
Martha Isabel Urdanivia Alviz	Proyecto formativo II y IV Práctica Integrada	Enfermera Especialista en Neurocirugía, Especialista en Gerencia de la Salud Pública, Especialista en Docencia Universitaria. Magíster en Enfermería énfasis en atención al adulto y al anciano. Magíster en Etnoliteratura	Enfermera comunitaria 5 años Docente universitaria 25 años	Conocimientos básicos en el manejo de recursos informáticos y plataformas
Anderson Iván Rocha Buelvas	Odontólogo Proyecto Formativo II, III, IV y V, Práctica Integrada, Políticas Públicas y Gestión Local, Fundamentos de Promoción de la Salud, Salud Pública I y II	Magíster en Salud Pública y Candidato a Doctor en Salud Pública, Cursos varios de formación investigativa	Consultor de sector público y privado 8 años Docente Investigador de pregrado y posgrado 13 años	Conocimientos de recursos y plataformas informáticas básicas, manejo de paquete estadístico SPSS y de análisis cualitativo NVivo

<b>Docente</b>	<b>Campo de Educación/ Formación</b>	<b>Formación Pedagógica</b>	<b>Experiencia Profesional</b>	<b>Experiencia Tecnológica</b>
María Fernanda Enríquez Villota	Educación y Comunicación para la Salud Proyecto Formativo IV y V Práctica Integrada	Especialista en Docencia Universitaria Magister en Educación	Docencia Universitaria 17 años	Manejo de recursos y plataformas informáticas básicas
Ana Karen Ceballos Mora	Fundamentos en Promoción de la Salud Sistema General de Seguridad Social Proyecto Formativo II y III Salud Pública I y II Práctica Integrada	Magister en Salud Pública Curso de pedagogía para profesionales no licenciados	Docencia Universitaria 5 años Investigación 8 años Orientación escolar 4 años	Conocimientos básicos en el manejo de recursos informáticos y plataformas
Gloria Patricia Cerón Bastidas	Salud Pública Fundamentos en Promoción de la Salud Política Pública y gestión local Farmacología	Magister en Salud Pública Especialista en Gerencia de la Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad. Especialista en Docencia Universitaria	Docencia Universitaria 15 años Coordinación de Prácticas Académicas 8 años	Manejo de recursos y plataformas informáticas básicas
Lydia Esperanza Miranda Gámez	Enfermera Práctica Integrada Proyecto Formativo I, II, y V Salud Pública Familia y Salud	Magister en Enfermería con énfasis en Materno Infantil Especialización en Enfermería Materno Perinatal	20 años Docencia en Educación Superior Docente investigadora y líder del grupo de investigación de programa de posgrados en salud Coordinación de Área de Proyección Social de un Programa de Medicina del Dpto. de Nariño 25 años Áreas administrativa, ejecutiva y	Manejo de recursos y plataformas informáticas básicas

<b>Docente</b>	<b>Campo de Educación/ Formación</b>	<b>Formación Pedagógica</b>	<b>Experiencia Profesional</b>	<b>Experiencia Tecnológica</b>
			operativa del sector salud en procesos de Coordinación Departamental y Municipal de Programas y Proyectos de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	
María Angélica Riascos Guerrero	Proyecto Formativo I Proyecto Formativo III Salud Pública I Práctica Integrada	Enfermera Candidata Magister en Salud Pública Especialista en Gerencia de la Salud y Prevención de la Enfermedad	11 años Enfermera área comunitaria 3 años Enfermera área Hospitalaria 11 años de docente Universitaria.	Conocimientos básicos en recursos informáticos
Nancy Guerrero Rodríguez	Proyecto formativo II y III Epidemiología	Enfermera Especialista en epidemiología Especialista en seguridad y salud en el trabajo Maestría en enfermería énfasis adulto mayor	Docencia universitaria de 17 años	Conocimientos básicos en recursos informáticos
Luz Elina Caicedo Quiroz	Educación para la Salud Práctica Integrada	Licenciada en educación básica, Magíster en Pedagogía	Docencia Universitaria 17 años	Conocimientos básicos en manejo de plataformas y recursos informáticos
Luis Carlos Souza Ordóñez	Ingeniero de Sistemas  Sistemas de información, Proyecto formativo II Sistema general de seguridad social en salud	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud Candidato Magister en Educación	15 años de experiencia profesional 10 años de experiencia docente	Conocimientos Avanzados en el manejo de herramientas y plataformas tecnológicas
Christian Guevara De los Ríos	Teorías de la comunicación, Etica, Comunicación	Curso pedagogía y diseño de cursos	15 años experiencia profesional 6 años docencia	Manejo de paquete Office, Gráfico, video, Sonoro y Geográfico.

<b>Docente</b>	<b>Campo de Educación/ Formación</b>	<b>Formación Pedagógica</b>	<b>Experiencia Profesional</b>	<b>Experiencia Tecnológica</b>
	para la salud, proyecto formativo I, II, II, IV, V Práctica integrada.	virtuales en salud, Curso de competencias en educación.		
Edwin Alfredo Martínez Jaramillo	Ingeniero Sanitario  Saneamiento básico, Ecología y entornos saludables y Derechos humanos y ambientales	Magister en Ciencias Ambientales Especialista en Gestión Ambiental Especialista en Gerencia de Proyectos	Docencia universitaria de 15 años 17 años de Experiencia profesional - 10 Años de experiencia en Formulación, evaluación y viabilización de proyectos del sector agua potable y saneamiento básico	Manejo de software de diseño hidráulico EPA NET EPA SWMM WaterCaD y de dibujo y diseño asistido AutoCad Manejo de paquete Office Manejo básico de recursos y plataformas informáticas, conocimientos básicos en edición de audio y videos
María Clara Yépez Chamorro	Proyecto Formativo IV-V	Especialista en Docencia Universitaria	Docencia Universitaria más de 40 años	Conocimientos básicos en el manejo de recursos informáticos y plataformas
Luz Marina Villacrés Gonzales	Proyecto Formativo IV y V, Práctica integrada	Enfermera, Magíster en Enfermería con énfasis en materno infantil	Docencia Universitaria 25 años	Manejo básico de recursos y plataformas informáticas
Liliana Otero Caicedo	Proyecto Formativo I, II, III, IV, V Práctica integrada. Equidad de género, ética, Convivencia y Posconflicto	Especialista en pedagogía de la creatividad, Magister en Discapacidad e inclusión social, Doctoranda en Ciencias de la educación	Docencia Universitaria 6 años  Gestión Cultural 5 años  Tallerista Fundación Luna arte 6 años  Investigación 7 años	Manejo básico de recursos y plataformas informáticas

Docente	Campo de Educación/ Formación	Formación Pedagógica	Experiencia Profesional	Experiencia Tecnológica
José Tomás Franco Cadena	Nutrición Proyecto Formativo VI	Especialista en Gerencia de Proyectos Facilitador Nacional Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia del Minsalud	Docencia Universitaria 7 años Profesional de la Salud Pública del Orden Departamental 8 años Profesional de Salud Pública de Orden Municipal 2 años	Microsoft Office 2018 Epi Info 7.2

*Nota.* Tomada Archivo del Programa

A futuro se espera seguir contando con docentes ampliamente calificados en el campo de formación requerido, con experiencia en pedagogía, investigación y manejo de recursos tecnológicos. Actualmente, el Programa como resultado de los procesos de autoevaluación de los años 2016 y 2020, se encuentra en trámite de aprobación por parte del MEN, de una nueva malla curricular donde se fortalece el área Disciplinar Específica, el Área Disciplinar Básica y se reduce el número de créditos acorde con el nivel de formación tecnológica (Anexo Institucional 11).

Los profesores participan activamente en diferentes proyectos que generan impacto en el medio. Para fortalecer los procesos de investigación el Programa Tecnología en Promoción de la Salud, se articula con el CESUN específicamente con el grupo de investigación en Salud Pública, con quienes se desarrolla trabajo colaborativo, interdisciplinariedad y gestión de financiación interna y externa, de tal manera que en el periodo 2016-2021 los docentes del Programa han participado en 11 proyectos de investigación.

### *7.3. Asignación y gestión de las actividades de los profesores*

#### *7.3.1. Procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la asignación y gestión de las actividades de los profesores.*

El Programa Tecnología en Promoción de la Salud acoge lo dispuesto en el Estatuto Docente de la Universidad de Nariño, que en el capítulo 1, artículo 1 define la labor docente como el conjunto de actividades que realiza el profesor de tiempo completo de la Universidad de Nariño en desarrollo de su vinculación laboral y se planifica atendiendo a la categoría en escalafón y a la especificidad del departamento al cual está adscrito. Incluye funciones de docencia, investigación, proyección social y administración. La labor académica proyectada se consignará en el instrumento que contiene las diversas

funciones contempladas en el acuerdo y es firmada por el director del departamento y el docente, luego de un proceso de concertación realizado al amparo de las normas legales y reglamentarias, y que se convierte en obligaciones que el docente debe cumplir en el período correspondiente (Anexo Institucional 29).

La labor académica se distribuirá en Docencia, Investigación, Interacción Social y Gestión Académico Administrativa:

**La Docencia:** Corresponde al desarrollo de las labores académicas relacionadas con la formación integral del estudiantado y se concibe como “la integración de la transmisión, la apropiación, la discusión, la construcción y la producción del conocimiento, como el lugar que promueve las actitudes y las capacidades del individuo para la investigación” (PEI, 2013, Anexo Institucional 1). Para esta función, se reconoce el tiempo dedicado a la planeación de clases (revisión de contenidos; preparación de recursos, talleres, evaluaciones; actualización de conocimientos; entre otros), desarrollo de clases, atención a estudiantes, revisión de evaluaciones y talleres, comunicación de experiencias, entre otras. El conjunto de actividades, acciones y procesos que desarrolla el profesorado, en cumplimiento de la función misional de docencia, se denomina labor académica de docencia (Anexo Institucional 9).

**La Investigación:** Corresponde a las acciones de investigación básica y aplicada, innovación y desarrollo científico, tecnológico, social y cultural que conllevan resultados evidenciables de producción, difusión, transferencia y apropiación social del conocimiento. A través de este eje temático, se busca fortalecer la investigación con el fin de promover la visibilidad nacional e internacional de la Institución, contribuir a la consolidación de grupos y comunidades académicas de las diversas áreas del conocimiento, impactar el desarrollo regional y avanzar en la consolidación de una cultura investigativa. El conjunto de actividades, acciones y procesos que efectúan quienes ejercen la docencia en cumplimiento de la función misional de investigación, se denomina labor académica de investigación (Anexo Institucional 9).

**La Interacción social:** Corresponde a las actividades orientadas a materializar la convivencia responsable con la región, mediante: (a) relacionar la teoría con la práctica, en beneficio de las comunidades, respetando los saberes; (b) procurar la participación, diseño de políticas y acciones conjuntas con distintos sectores sociales; (c) realizar actividades de apoyo académico, cultural, científico, técnico y tecnológico para el desarrollo de proyectos de interés social; (d) fortalecer relaciones de colaboración con los sectores productivo, empresarial y cultural; y (e) desarrollar procesos de formación posgradual y continuada. A través de la interacción social se establece una relación directa con el entorno para la búsqueda de soluciones a los requerimientos de las comunidades. El conjunto de actividades, acciones y procesos que desarrolla cada docente en cumplimiento de la función misional de interacción social, se denomina labor académica de interacción social (Anexo Institucional 9).

**La Gestión académico – administrativa:** Corresponde a las actividades que desarrollan quienes ejercen la docencia de manera permanente o temporal, relacionadas con las funciones sustantivas o en el desempeño de cargos académico-administrativos y de representación. Este eje temático, busca promover el liderazgo docente en la ejecución y consolidación de los procesos académicos y administrativos, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de las funciones sustantivas (docencia, investigación, interacción social, bienestar universitario, infraestructura). El conjunto de actividades, acciones y procesos que desarrolla el profesorado en cumplimiento de funciones académico - administrativas se denomina labor académica de gestión académico – administrativa. (Anexo del Programa 45).

En el periodo B 2018, se vinculó un docente de tiempo completo en el área de Salud Pública y en el A 2020 se vincularon dos docentes de tiempo completo, una de ellas para el área de Salud Pública y la otra para Educación para la Salud. Con estas vinculaciones se logró reemplazar a las docentes que se jubilaron entre los años 2016 y 2018. El Programa cuenta semestralmente con un promedio de 15 docentes, de los cuales aproximadamente el 33% corresponde a docentes de tiempo completo y el 67% a docentes hora cátedra.

A continuación, se presenta la labor académica de los y las docentes tiempo completo del Programa Tecnología en Promoción de la Salud del semestre A 2021.

**Tabla 46.** Labor académica de docentes tiempo completo del Programa Tecnología en Promoción de la Salud, en funciones de docencia, investigación, interacción social y administración – gestión semestre A 2021.

Docente	Periodo	Docencia	Investigación	Interacción Social	Administración y Gestión
Ana Karen Ceballos Mora	A 2021	20	3	4	13
Andersson Iván Rocha B.	A 2021	20	14	4	2
Margarita Cháves Cerón	A 2021	26	-	6	8
María Fernanda Enríquez	A 2021	38	-	1	1
Martha Isabel Urdanivia	A 2021	34	-	-	6
Christian Guevara R.	A 2021	20	-	-	20
<b>Total</b>		158	17	15	50

*Nota:* tomada de Secretaría del Programa Tecnología en Promoción de la Salud.

La tabla anterior señala que semestralmente los docentes de tiempo completo del programa desempeñan una labor académica de 40 horas semanales, 720 horas por semestre, de las cuales para el periodo A 2021 corresponden en un 66% a funciones de docencia, 7% a investigación, 6% a interacción social y 21 % a procesos administrativos y de gestión. La nueva propuesta de labor docente, estimula una distribución más equitativa frente al tiempo destinado a la investigación, la interacción social, la docencia, las funciones

administrativas e incluye disposición de tiempo para bienestar docente, lo cual se incorporará en el plan de mejoramiento del Programa.

En la siguiente tabla se expone la labor académica de las y los docentes hora cátedra del Programa Tecnología en Promoción de la Salud.

**Tabla 47.** *Labor académica de docentes hora cátedra del programa Tecnología en Promoción de la Salud, en funciones de docencia, investigación, interacción social y administración – gestión semestre A 2021.*

Docente	Periodo	Docencia	Investigación	Interacción Social	Administración y Gestión
Edwin Alfredo Martínez	A 2021	9			
Gloria Patricia Cerón B.	A 2021	11		9	
Luis Carlos Souza O.	A 2021	7			
Luz Elina Caicedo	A 2021	7			1
Lydia Miranda G.	A 2021	7		2	2
María Angélica Riascos	A 2021	16			1
Nancy Guerrero R.	A 2021	4	4		
Liliana Elizabeth Otero	A 2021	20			
<b>Total</b>		81	4	11	4

*Nota:* tomada de Secretaría del Programa Tecnología en Promoción de la Salud.

Como se puede observar en la anterior tabla, los docentes hora cátedra, pueden llegar a tener hasta un máximo de 20 horas de labor académica semanales durante 18 semanas, de las cuales para el periodo A 2021 el 81% se destinan al desempeño docente, el 4% a investigación, el 11% a interacción social y el 4% a procesos de administración y gestión.

La investigación docente se realiza en coordinación con el Centro de Estudios en Salud de la Universidad de Nariño CESUN, el cual está adscrito el grupo de Investigación “Salud Pública” escalafonado en categoría B. Este es un grupo interdisciplinario aborda los problemas de Salud Pública desde diferentes miradas con el fin de resolver problemas del conocimiento y de la población desde una perspectiva integral.

La interacción social se fortalece a través de las prácticas académicas e integradas lideradas por los docentes del Programa, estas prácticas favorecen el acercamiento a los diferentes contextos para contribuir a la comprensión y abordaje de necesidades, potencialidades, características y problemas presentes en la comunidad desde una visión positiva de la salud.

Por otra parte, la Universidad plantea un ingreso a primer semestre de 50 estudiantes regulares y oferta 10 cupos especiales entre población indígena, negritudes, reinsertados, personas en situación de

discapacidad, extranjeros, mejor bachiller, egresado de otro Programa entre otras condiciones que puedan representar vulnerabilidad.

El proceso para la designación de docentes se realiza teniendo en cuenta el plan de estudios aprobado por el Consejo Académico y el Ministerio de Educación Nacional; el Comité Curricular del Programa define la asignación de horas de los docentes cada semestre de acuerdo a las necesidades en los cursos y presenta la planificación al Consejo de Facultad, quien propone a la Vicerrectoría Académica la asignación del número de horas que debe dedicar cada docente dependiendo del número de estudiantes matriculados en el curso y las características de los mismos ya sean teóricas o teórico- prácticas. Por política institucional cuando los grupos son superiores a 60 estudiantes, se autoriza la división del grupo para el componente teórico; para las prácticas académicas, el programa tiene establecido la división de grupos de 10 estudiantes por docente y para las prácticas integradas un máximo 3 estudiantes por docente.

La relación por semestre académico entre el número de estudiantes por cada docente con vinculación de tiempo completo o tiempo completo ocasional ha sido en promedio de 30 estudiantes, además se cuenta cada semestre con aproximadamente nueve docentes hora cátedra, lo cual ha permitido garantizar la suficiencia de docentes en relación con el número de estudiantes, la aplicabilidad de conocimientos y la participación activa y dinámica de cada uno de los estudiantes dentro de los componentes teórico-prácticos, además de fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje y enriquecer el perfil profesional. Este hecho ha permitido hacer un seguimiento más cercano y personalizado a los estudiantes que en opinión del docente podría presentar dificultades de tipo académico derivadas de problemas familiares, económicos, institucionales entre otros, por medio del Programa de Acompañamiento y Permanencia Estudiantil (PAPE) que pretende evitar la deserción en el Programa. Los docentes de tiempo completo dentro de su labor académica cuentan con dos horas semanales de atención a estudiantes para el acompañamiento y seguimiento requerido.

Para el seguimiento y evaluación de las actividades de docencia, investigación, integración social y gestión académico-administrativa se tiene en cuenta lo dispuesto también en el Estatuto Docente (Anexo Institucional 29) el cual plantea que el director del departamento, al finalizar el correspondiente período académico, revisará y sistematizará los instrumentos de la labor académica suscritos por los docentes, con el propósito de introducir al sistema de información la planificación del siguiente semestre. El Programa incluyó una evaluación cualitativa relacionada con las metodologías, los contenidos y estrategias de evaluación que se realiza también semestralmente, evaluaciones que se suman a las reuniones de docentes tiempo completo y hora cátedra donde se evalúan de manera permanente el desarrollo de los cursos, el desempeño de los profesionales y, en general, el proceso de formación de los estudiantes.

Al finalizar cada período académico, el director del departamento pide el informe a cada docente sobre la labor académica desarrollada durante el semestre y lo presenta al Comité Curricular para que evalúe lo de su competencia y envíe copia a Vicerrectoría Académica.

Así mismo, se establece que la evaluación de la labor académica es la búsqueda racional de las diferencias entre lo planeado y lo ejecutado, en este sentido los docentes informarán, al vencimiento del período académico, el desarrollo de su labor académica, con el fin de confrontarla con la información suministrada al inicio, para comprobar por parte del director de departamento, el grado de cumplimiento (Anexo Institucional 29. Capítulo 9).

El resultado del análisis se da a conocer al docente, quien puede ejercer el derecho a réplica, al Comité Curricular y a la Vicerrectoría Académica en los quince (15) días siguientes a la finalización del período académico respectivo.

#### 7.3.2. Cobertura prevista de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico, relacionadas con el grupo de profesores.

La Vicerrectoría Académica, estudia las horas asignadas a docencia en los docentes tiempo completo y hora cátedra (donde se incluye la planeación, horas clase, evaluación y asesoría a estudiantes), con base en las propuestas del Consejo de Facultad y del Comité Curricular del programa. En la función de investigación se asignan horas para la ejecución de proyectos aprobados por el sistema de investigaciones. En interacción social, aquellos proyectos específicos que se realizan a través de convenios o los que aprueba el Comité Curricular del programa, y en administración y gestión se incluyen las funciones de dirección de programa o centros de investigación o participación en órganos de dirección de la Universidad.

La distribución de horas semanales y semestrales para los docentes de tiempo completo y horas cátedra se muestran en los anexos del Programa 49 y 50.

En el Anexo del Programa 49 se señala que semestralmente los docentes de tiempo completo del Programa desempeñan una labor académica de 40 horas semanales, 720 horas por semestre, de las cuales 59% se destinan a funciones de docencia y el porcentaje restante al desempeño de funciones de investigación y a procesos administrativos. La nueva propuesta de labor docente, que actualmente se encuentra para aprobación de las respectivas instancias de la Universidad, estimula una distribución más equitativa frente al tiempo destinado a la investigación, la interacción social, la docencia y las funciones administrativas e incluye disposición de tiempo para bienestar docente. Por su parte, los profesores hora cátedra, pueden tener un máximo de 20 horas de labor académica semanal, 360 horas por semestre distribuidas en 18 semanas, de las cuales 82% se destinan al desempeño docente y el 18% a funciones de

investigación y administración como se aprecia en el Anexo del Programa 50, donde es posible observar que de forma gradual, ellos han podido ejercer funciones distintas a la docencia, incursionando en procesos de investigación, interacción social, administración y gestión, evidenciando un enriquecimiento progresivo de los perfiles profesoriales.

#### *7.4. Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesorial*

7.4.1. Forma en que se desarrollan y perfeccionan las competencias genéricas (interacción y relacionamiento), competencias pedagógicas (estrategias de enseñanza aprendizaje), de planificación – gestión y disciplinares.

A partir de los resultados de las evaluaciones realizadas en 2011, 2016 y 2020 en relación con la condición docente, evaluación coherente con los lineamientos establecidos por el Sistema de Autoevaluación y Desarrollo Institucional del cual hace parte el Comité de Evaluación y Desarrollo Docente, encargado de realizar los procesos de valoración del desempeño de los profesores de manera permanente, se tiene en cuenta desde el proceso de su vinculación, donde se considera tanto el nivel de formación como la experiencia. El desempeño en la docencia, la investigación y la interacción social se evalúan semestralmente cuando ya están vinculados, y es el Comité Curricular del Programa quien analiza el desempeño en la función docente de los hora cátedra y la dedicación de tiempo en cada una de las funciones encomendadas, en los profesores tiempo completo.

Con los resultados de estas evaluaciones, el Programa diseña estrategias de mejoramiento con base en las políticas institucionales y organiza el plan de capacitación. El Consejo Académico genera los acuerdos correspondientes para aprobar este plan que se actualiza cada 5 años, -el último se actualizó para el período 2015 – 2020- (Acuerdo 026 de abril 12 de 2016 emanado del Consejo Académico Anexo Institucional 37), teniendo en cuenta el análisis de la situación del programa, sus necesidades en materia de cualificación docente para mejorar la calidad en docencia, investigación e interacción social.

En el momento, el Comité Curricular del Programa está discutiendo con los profesores de tiempo completo y, considerando los avances en la disciplina, las necesidades del medio y del programa frente a la formación de talento humano en promoción de la salud y los resultados de los procesos de autoevaluación, el nuevo plan de capacitación docente que incluye a profesores tiempo completo y hora cátedra.

Por su parte, el Consejo Superior Universitario creó y organizó el fondo de capacitación para docentes hora cátedra y en él estableció el reglamento para la asignación y distribución de recursos financieros destinados al Fondo de Capacitación de docentes hora cátedra vinculados por concurso (Anexo Institucional 38), ofreciendo apoyo económico para la realización de estudios de postgrado, movilidad académica y

publicación de artículos o libros que sean resultado de procesos de investigación. La Universidad ha justificado la permanencia del profesor hora cátedra con base en las necesidades en el área o cursos para las cuales concursó y en los resultados de la evaluación docente de los estudiantes, en los cuales se deberá obtener la calificación de Fortaleza y/o Gran Fortaleza (Anexo Institucional 31).

El PEP 2013 (Anexo de Programa 1), evidencia como resultado de los procesos de autoevaluación y de las recomendaciones realizadas por pares colaborativos (Anexo del Programa 6), profesores y estudiantes en las evaluaciones semestrales, la:

- a. Adopción de mecanismos de evaluación semestral y autoevaluación docente, con el diseño de los respectivos formatos.
- b. Capacitación a docentes en aspectos pedagógicos. (PEP 2013 pág. 78)
- c. Establecimiento de planes y programas de desarrollo profesoral que sean concordantes con las necesidades y objetivos del Programa.
- d. Realización de evaluaciones periódicas del desarrollo curricular, con el fin de poder proponer los ajustes respectivos para lograr su mejor cumplimiento
- e. Capacitación a docentes y estudiantes en el uso de software para la utilización de la tecnología disponible en la universidad.
- f. Elaboración y aprobación de los planes de capacitación docente (Anexo Institucional 37).

El Programa Tecnología en Promoción de la Salud ha propiciado diversas capacitaciones y actualizaciones en campos relacionados con la docencia y área profesional. Por su parte, la Universidad ha apoyado la formación docente a través de la asignación de becas totales o parciales a profesores tiempo completo y hora cátedra, o asignando tiempo para desarrollar los estudios de especialización y maestría, hecho que se ha mostrado en los procesos de autoevaluación desde 2013.

Inicialmente, se pretendió formar a nivel doctoral en el campo de la promoción de la salud y en comunicación y educación para la salud, sin embargo, los cambios en el entorno, las evaluaciones y las dinámicas que se están desarrollando en el área de la promoción de la salud, junto a otras situaciones, han ampliado la gama de espacios para la formación docente (Anexo del Programa 1, p 193). Desde 2005 (Anexo Institucional 39), la Universidad promueve la formación en herramientas informáticas para estudiantes y docentes, como apoyo a los procesos de actualización, al tiempo que adecúa las instalaciones físicas con la construcción y dotación de aulas de informática.

El Programa de Acompañamiento y Permanencia Estudiantil (PAPE) ha permitido que los docentes desarrollen y perfeccionen competencias de interacción y relacionamiento, pues éste está encaminado a brindar orientación académica adecuada y oportuna a los estudiantes, favoreciendo el proceso de adaptación al contexto universitario y apoyando a aquellos que presenten dificultades a nivel académico o psicosocial, con el fin de propiciar la excelencia académica e incrementar su retención. Por tanto, se espera contribuir al desarrollo positivo de la condición humana y profesional, a través de procesos de permanente formación y capacitación de todos los actores involucrados en esta actividad.

Los proyectos desarrollados en la institución como producto de la gestión realizada por directivos, profesores y estudiantes del Programa, a través de su participación en actividades de cooperación académica, son de gran trascendencia a nivel local y regional, lo que ha permitido la consolidación de diferentes propuestas, asesorías, intercambio de profesores y capacitación de ellos. (Anexo de Programa del 51).

La Universidad cuenta con políticas reglamentadas para ofrecer comisiones de estudio que permitan al profesor fortalecer y desarrollar competencias para su quehacer docente. (Anexo Institucional 9).

#### 7.4.2. El desarrollo de competencias digitales y de la capacidad de crear e innovar en las metodologías para soportar las actividades académicas y pedagógicas de los programas académicos.

Las estrategias que el Programa ha venido utilizando en los procesos de enseñanza aprendizaje, se han fortalecido a través del desarrollo de competencias informáticas y digitales por parte de los docentes del Programa, al ir conociendo el funcionamiento de las TICs e involucrándolas en el desarrollo de las clases y en las actividades evaluativas tanto de forma sincrónica como asincrónicas.

A nivel institucional, se cuenta con la Oficina de Tics para la Educación como una estrategia de acompañamiento para docentes y estudiantes en el uso de la plataforma Moodle, permitiendo la comunicación permanente y favoreciendo el aprendizaje colaborativo, la comunicación a distancia, el acceso y seguimiento de los estudiantes mediante el uso de las herramientas que ofrece dicha plataforma.

La plataforma está disponible para todos los programas de la Universidad de Nariño de tal forma que apoya cursos presenciales y virtuales ofertados por cualquier unidad académica. En el Programa, entre las herramientas tecnológicas más utilizadas se encuentran: uso del aula de informática de la Facultad, uso de la plataforma Moodle, la proyección de videos, elaboración y uso de blogs para la publicación de diferentes tópicos, correos electrónicos para compartir información, grupos en redes sociales, página web del Programa (<https://www.udenar.edu.co/facultades/salud/promocion-salud/>).

Si bien desde hace más de 15 años la Universidad ha venido dotando, actualizando y expandiendo todos los equipos, los espacios y teniendo personal cada vez más capacitado, la situación de pandemia manifestada en Colombia a partir de marzo de 2020, aceleró el proceso de virtualización de la educación, hecho que la Universidad afrontó mediante el sistema SAPIENS diseñado por el Centro de Informática. Dicho Centro, diseñó y enseñó cursos de uso de esta plataforma, así como de otras, - Meet, Zoom-, facilitando a los docentes los encuentros virtuales con los estudiantes, la evaluación sincrónica y asincrónica en línea, pero también los procesos administrativos: reuniones docentes, registro de notas, diligenciamiento de FOAS.

La Oficina de Tecnologías de la Información adscrita al Centro de Informática, desde el 2005, inicia prestando sus servicios como unidad de apoyo para educación virtual, formando a los docentes en TICs, recursos educativos digitales, plataformas educativas para ser usadas en la docencia, investigación e interacción social. Docentes del Programa desarrollan mediante las TICs, prácticas académicas específicamente en estadística, epidemiología y sistemas de información, aunque en las demás áreas se usan estos recursos en el diseño y producción de contenidos, planeación y, a veces, en el desarrollo de actividades académicas. Estas tecnologías han sido base fundamental para establecer contacto con egresados y para realizar diagnósticos en el PAPE mediante elaboración y aplicación de encuestas digitales que son analizadas para la toma de decisiones (Anexo del Programa 7).

El uso de buscadores de contenido científico que permiten filtrar información, almacenarla y compartirla con los estudiantes, la interacción mediante tecnología digital, así como el trabajo colaborativo en la nube, se están volviendo tareas cotidianas en la docencia y, aunque ya se está incursionando en la elaboración de contenidos digitales, se hace necesario un mayor accionar en este sentido por parte de docentes con la colaboración de las directivas de la universidad.

Queda pendiente por incursionar en temas de seguridad y resolución de problemas técnicos por parte de los docentes para fortalecer de manera adecuada las competencias digitales, aunque este accionar lo presta el área de servicio, soporte y mantenimiento del Centro de Informática, así como la instalación y configuración de hardware y software.

7.4.3 Los medios dispuestos para que los profesores creen comunidades de aprendizaje y fortalezcan redes para soportar la investigación, innovación y/o creación artística y cultural.

El Estatuto General de la Universidad (Anexo Institucional 4) plantea como uno de sus objetivos específicos el fortalecer la cultura de la investigación para contribuir al desarrollo del conocimiento, en beneficio de la academia y de la región (Pág. 2). Para ello, motiva esta actividad a través de convocatorias

de investigación docente, donde el proyecto que los evaluadores acrediten con puntajes altos, reciben incentivos económicos para el desarrollo de la propuesta y la institución concede horas para que sea llevada a cabo. En los últimos cuatro años en el Programa, se ha evidenciado la participación con proyectos relacionados en hábitos saludables y permanencia estudiantil.

El Plan de desarrollo 2021-2032 de la Universidad de Nariño (Anexo Institucional 2), propone el fortalecimiento de la investigación a través de redes: plantea la institucionalización de la asamblea de investigadores, la formulación de programas de investigación articulados a los programas de ciencia y tecnología, redes de investigadores y el establecimiento de alianzas estratégicas y convenios para el desarrollo de procesos investigativos. Las nuevas políticas de intersectorialidad e interdisciplinariedad han permitido la vinculación de docentes de diferente formación pregradual, de variados programas y procedentes de distintas instituciones en proyectos de investigación.

El Programa Tecnología en Promoción de la Salud, se ha articulado al CESUN, instancia adscrita a la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social, desde donde se promueven alianzas investigativas para generar nuevos aportes a las funciones misionales de la Universidad y del Programa. Al CESUN, está adscrito el grupo de Investigación “Salud Pública” identificado en Colciencias con el código COL0003069 y escalafonado en categoría B. Este es un grupo interdisciplinario donde es posible el trabajo colaborativo, la interdisciplinariedad y la gestión de financiación interna y externa, de tal manera que en el periodo 2016-2020, los docentes del Programa han participado en 11 proyectos de investigación en dicho grupo. El grupo Salud Pública desarrolla la investigación a través de cuatro líneas las cuales están registradas en GrupLac: línea de Prevención de cáncer, Promoción de la salud y prevención de la enfermedad, Gestión y administración en salud y Salud ocupacional (ver en condición de investigación).

Por otra parte, el Centro de Escucha de la Universidad de Nariño, basado en el compromiso de aportar a la salud y al bienestar de la comunidad universitaria, operativiza estrategias de promoción de la salud en el entorno universitario con acciones de investigación e interacción social. (Anexo del Programa 11).

Ahora bien, una manera exitosa en la que los docentes del Programa han creado comunidades de aprendizaje y han reforzado redes de investigación en los últimos 4 años, ha sido la cooperación académica con miembros e instituciones locales, nacionales e internacionales a través de convenios, entre las que se destacan las universidades de: El Valle, Antioquia, Caldas, Los Andes, Javeriana, El Bosque, Católica de Manizales, Industrial de Santander, Universidad del Atlántico, entre otras; Instituto Nacional de Cancerología y Secretaria de Salud del Amazonas, instituciones con las que se mantiene una excelente relación dado los resultados favorables obtenidos. Cabe mencionar que, entre la cooperación académica con profesionales e instituciones internacionales destacan: el Banco Interamericano de Desarrollo;

Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Salud del mismo país; Universidades de Guadalajara y Autónoma de Morelos, entre otras. La conformación de redes también se soporta en una mayor capacitación, los docentes se han cualificado mediante pasantías y cursos derivados de las líneas de investigación en diferentes asociaciones, programas de formación de pregrado y posgrado en otros países, desarrollo de competencias para evaluar académicamente programas de posgrado, diseño y ofrecimiento de cursos y la transferencia de la experiencia curricular del Programa a la Universidad del Valle.

En cuanto a la cooperación nacional e internacional, el Plan de Desarrollo Institucional (Anexo Institucional 2) contempla como uno de sus objetivos “Promover la formación y la consolidación de comunidades académicas y la articulación de sus homólogos a nivel internacional”. El Programa Tecnología en Promoción de la Salud a través del tiempo y en razón de mantener actualizado el currículo y ser parte de una comunidad académica en la disciplina, realiza esfuerzos para mantener y ampliar sus relaciones con organismos internacionales como la Unión Internacional para la Promoción y Educación en Salud IUHPE, el Consorcio Interamericano de Universidades y Centros de Formación de Personal en Educación para la Salud y Promoción de la Salud CIUEPS, la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras en Salud RIUPS y la Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior y Universidades Promotoras de Salud REDCUPS, dedicados al apoyo en la formación en Promoción y Educación para la Salud. A través de estas organizaciones se fortalecen redes académicas que aportan a la calidad del Programa.

7.4.4. Desarrollo de competencias en lengua extranjera que incentive su interacción académica nacional e internacional, de acuerdo con la modalidad, el lugar de desarrollo, el nivel de formación y el currículo del programa académico.

La Universidad de Nariño identificó la necesidad de formar a los profesores en una segunda lengua, gracias a los procesos de autoevaluación realizados y a las sugerencias de los pares en los procesos de acreditación de alta calidad (Anexo del Programa 52). Dado esto, se planteó como política institucional, la formación de sus docentes en este campo. Por ello, y considerando que la institución posee facultad de educación, donde se forman docentes en idiomas, posee un área de extensión a la comunidad en general que oferta cursos de inglés, italiano, francés, portugués, entre otros y ha habilitado la infraestructura necesaria para potencializar el aprendizaje de ellos con laboratorios y hablantes nativos, la formación de los docentes en una segunda lengua es factible.

En 2018, se sometió al total de docentes tiempo completo y hora cátedra a una prueba diagnóstica en inglés, cuyos resultados, además de ser consolidados para la toma de decisiones, se remitieron al maestro evaluado. La dependencia de idiomas programó cursos especiales y gratuitos para los profesores de la

Universidad, considerando horarios factibles dos veces por semana, sin embargo, el porcentaje de deserción es muy alto, hecho que ha llevado a considerar incluir otras variables para que el aprendizaje sea productivo.

Aun así, el Programa ha estimulado la inclusión en los FOAs lecturas en inglés, lo que acerca al docente y al estudiante a esta lengua. Esta es una tarea que la universidad y el Programa asumen con seriedad para que los profesores sean competentes en el manejo del inglés u otra lengua que posibilite el accionar a nivel internacional.

### *7.5. Evidencias e indicadores de la permanencia, desarrollo y capacitación profesoral*

#### *7.5.1. La descripción de estrategias y acciones que promuevan la permanencia de los profesores.*

La Universidad de Nariño tiene establecidos lineamientos, políticas, normas y criterios académicos, en los diversos documentos que rigen el quehacer universitario: Estatuto de personal docente y su acuerdo 099 de 2004, PEI, acuerdo 012 de 2017 y acuerdo 263A de 2004 (Anexos Institucionales 29, 1, 30 y 31).

Desde el momento que se solicita la vinculación del docente, el Comité Curricular del Programa reúne a los docentes de tiempo completo para establecer términos y requisitos de la convocatoria para el cargo a proveer, de acuerdo al plan de vinculación docente vigente. Se plantea en la respectiva resolución, el perfil requerido según necesidades del Programa, el tipo de vinculación, el área de desempeño, entre otros, constituyéndose en un proceso de selección tan riguroso, demandante de un tiempo prudencial en la selección, que da garantía de permanencia a los elegidos que cumplan con lo exigido.

Los profesores de dedicación exclusiva, tiempo completo y medio tiempo están amparados por el régimen especial previsto en el estatuto docente y aunque son empleados públicos, no son de libre nombramiento y remoción (Anexo Institucional 29). El artículo 29 refiere que “Todo primer nombramiento de un docente de tiempo completo o de medio tiempo, se hará por el término de un (1) año durante el cual podrá ser removido libremente” y el artículo 30 dice que “durante el período inicial de vinculación, la dirección del Departamento respectivo deberá evaluar las calidades y el rendimiento del docente, para efectos de su inscripción en el escalafón docente”.

De igual forma, el escalafón docente incentiva a los profesores tiempo completo y hora cátedra a realizar producción investigativa y aporte académico permanente, con la posibilidad de ascender en las categorías del escalafón docente: Profesor Auxiliar, Asistente, Asociado y Titular. Los requisitos se encuentran estipulados en el Estatuto de Personal Docente y en el Acuerdo 104 del 17 de octubre de 2007, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de

las categorías de profesor Asociado o Titular y, por el cual, se actualiza la reglamentación de los Artículos 35, 36 y 37 del Acuerdo 057 de junio 16 de 1994 y el 105 de octubre 29 de 2007 (Anexo Institucional 29).

Se considera una estrategia para promover la permanencia, la firma de convenios entre el docente acreedor de comisión de estudios y la Universidad, por un periodo equivalente al doble de la comisión (Anexo Institucional 29). Para las capacitaciones, la Universidad posee fondos reglamentados, así como también apoyos para publicaciones de artículos o libros resultados de investigación en docentes hora cátedra y tiempo completo lo que se constituye en estímulo para la permanencia.

La permanencia del docente hora cátedra se sustenta en las necesidades de cubrir el área para la cual concursó y en la evaluación semestral de estudiantes, donde el mínimo exigido es de Fortaleza (Anexo Institucional 31) además existe un fondo de capacitación para asignar recursos financieros para los docentes hora cátedra (Anexo Institucional 38).

#### 7.5.2. Descripción de los procesos para formular, hacer seguimiento y evaluar el plan de desarrollo y capacitación de los profesores.

En el Programa Tecnología en Promoción de la Salud, existen tres formas o eventos relacionados con la capacitación docente:

a. El Plan de Capacitación Docente: El Comité Curricular del Programa, en reunión con los docentes tiempo completo, analiza, discute y elabora el plan de desarrollo profesoral y de capacitación docente que se construye para un periodo de 5 años, considerando las condiciones del medio, las necesidades del Programa, los avances, nuevas directrices, políticas del país, entre otros. Dicho plan se propone al Consejo de Facultad, donde se discute nuevamente y una vez aprobado, se presenta a la Vicerrectoría académica, que es la encargada de verificar que la propuesta esté acorde con las orientaciones, necesidades y condiciones del Programa. Es esta dependencia la encargada de presentar la propuesta ante el Consejo Académico, quien emite un acuerdo valorando las situaciones consideradas, registrando el historial del Programa en relación con la formación de los docentes y los argumentos académicos que sustentan el plan. El acuerdo puede reconocer también, los apoyos que la universidad ha brindado anteriormente en este aspecto al Programa y recoge los datos de docentes que han sido beneficiados con becas parciales o totales, así como el nivel de formación. Se plantean además, las estrategias que el Programa propone para que los docentes puedan acceder a beneficios ofrecidos por otras instituciones.

El plan de capacitación se divulga en asamblea de docentes y aquellos interesados en capacitarse, envían la solicitud al Comité Curricular, para realizar las gestiones y trámites correspondientes ante las instancias académicas y administrativas, de acuerdo con el Estatuto docente (Anexo Institucional 37).

b. El plan de autoevaluación: El Programa ha diseñado un instrumento de autoevaluación, cuyo objetivo es identificar aspectos de la planeación curricular y del quehacer docente. Entre los aspectos a evaluar por cada uno de los docentes, se encuentran: estructuración y desarrollo del curso, metodología, sistema de evaluación y competencias actitudinales del docente. (Anexo del Programa 31). Los resultados obtenidos en dicho proceso son analizados conjuntamente entre el docente y el Comité Curricular del Programa, con el fin de destacar fortalezas y generar planes de acompañamiento y capacitación docente en aquellos aspectos evaluados como debilidad.

c. La actualización en cursos cortos, congresos o encuentros: Los procesos de capacitación y actualización docente se reglamentan en el Estatuto de Personal docente. Así, cuando un docente encuentra un evento que puede contribuir a fortalecer el conocimiento en su área, sea para participar en eventos académicos, consultorías, asesorías, realizar viajes de estudio, investigaciones, pasantías externas o participar en certámenes en instituciones académicas nacionales o extranjeras, elabora un plan de trabajo o ponencia resultado de investigación o interacción social y la somete a la evaluación de los convocantes. Una vez aceptada, solicita al Comité Curricular del Programa, se autorice su participación. El Comité estudia la solicitud y al cumplir los requisitos, propone al Consejo de Facultad la aceptación de la ponencia del docente en representación del Programa, la autorización del permiso para el desplazamiento y el monto de dinero destinado. Cuando el Consejo de Facultad da vía libre, el docente firma compromisos para la reposición de clase con los estudiantes si hubiese lugar a ello, así como el hecho de compartir lo aprendido con los compañeros profesores, en los 15 días siguientes al regreso del evento. Debe anexar certificación de permanencia y de participación (Anexos del Programa 39 y 52).

Pero también el Programa invita expertos para capacitar a los docentes en temas específicos, por ejemplo, salud pública y pedagogía, aspectos que, por lo vigente de su temática, sufren avances constantes, requiriendo de cualificación decidida en los docentes para mantener la calidad que el programa ha promulgado (Anexo del Programa 40).

**Plan de desarrollo y capacitación de los profesores, de acuerdo con el tipo de vinculación y dedicación, para los próximos 7 años. Dicho plan deberá presentar actividades y los recursos previstos (financieros, físicos y humanos) para su desarrollo.**

Los planes de capacitación docente se realizan fundamentados en las necesidades del Programa, los avances de la ciencia, las necesidades del entorno, los cambios en políticas nacionales entre otras, y para ello los docentes tiempo completo del Programa se reúnen, analizan, concertan y proponen las áreas que requieren ser reforzadas con docentes capacitados. El plan que se elabora cada 5 años es remitido mediante proposición al Consejo de Facultad donde se analiza, revisa y aprueba después de cumplir con todos los

requisitos y mediante acuerdo se lleva a Vicerrectoría Académica, dependencia encargada de verificar lo pertinente y de remitir al Consejo Superior quien emite el acuerdo respectivo.

En el Programa el plan de capacitación estuvo vigente del 2015-2020 y se encuentra en proceso de aprobación un nuevo plan (Anexo Institucional 37).

#### *7.6. Seguimiento y evaluación de profesores*

Evidencia e Indicadores del seguimiento y evaluación de profesores

##### 7.6.1. La articulación de la evaluación y seguimiento de profesores con el estatuto de profesores.

El Consejo Superior de la Universidad de Nariño en 1994 formuló y puso en ejecución el Estatuto docente, mediante acuerdo 057 de 1994, que es el encargado de regular lo concerniente a este personal en la Institución (Anexo Institucional 29).

En la medida en que los procesos se fueron definiendo, se ha hecho necesario reglamentar, ajustar, ampliar e implementar nuevas normas que orienten el accionar docente, pero también, que permitan reconocer los méritos por desempeño destacado en sus funciones fundamentales, con equidad y fundamentados en criterios claramente definidos que son valorados a través de la evaluación.

En septiembre de 2000, mediante acuerdo 073 se establece el proceso de evaluación docente, reformando así el Estatuto correspondiente. Aquí, se determina que la dirección del proceso de evaluación le es inherente al Comité Curricular de cada Programa, al Consejo de la respectiva Facultad y al Consejo Académico. Además, el Consejo Académico es el encargado de reglamentar el proceso de evaluación, determinando los instrumentos, los tiempos y los procedimientos de su ejecución. En consecuencia, el Consejo Académico emite el acuerdo 095 de octubre 31 de 2000, para reglamentar el mencionado proceso de evaluación de la labor académica de los docentes. En él, se consideran como propósitos el mejoramiento de la calidad educativa, generar cultura institucional de la evaluación, fomentar valores, actitudes y conductas que propicien la construcción de nuevas relaciones con el conocimiento a través de la innovación y el cambio; contribuir al mejoramiento continuo del docente y al desarrollo de políticas y estrategias que permitan una superación académica; propiciar programas de actualización profesional y capacitación docente; aportar elementos de juicio para que la Universidad racionalice las actividades de los docentes y adoptar medidas académicas, administrativas, financieras y reglamentarias tendientes a reconocer los méritos y subsanar las deficiencias detectadas (Anexo Institucional 29). Esto conlleva a que la evaluación, esté inscrita dentro del Plan de Desarrollo Institucional, donde se define la evaluación de la labor académica del docente como un proceso académico, democrático, integral, permanente, sistemático y crítico dirigido

a identificar, obtener y proporcionar información de valor constituyéndose en una estrategia para la reflexión, la orientación y el mejoramiento de las acciones educativas (Anexo Institucional 2).

Dado esto, se establece como principios de la evaluación de la labor Académica: 1. Reconocimiento de la complejidad de las actividades académicas: docencia, investigación, proyección social (hoy concebida como interacción social), asesorías, cargos de dirección y cualquier otra que les sea asignada dentro de las 40 horas semanales dedicadas a la Institución, como un servicio público para profesores de tiempo completo y proporcional a otros tipos de contratación. 2. Libertad de pensamiento, expresión y cátedra y demás derechos constitucionales relativos a la Educación Superior. 3. Ética: constituida en el fundamento de procesos evaluativos y del adecuado manejo de la información. 4. Orientación y ejecución de la Comunidad Académica: estudiantes, profesores y directivas académicas. 5. Flexibilidad: la evaluación se adapta a la forma en que los profesores distribuyen tiempo y esfuerzo, de acuerdo al plan de trabajo concertado con el director del Departamento y Comité Curricular. 6. Imparcialidad: sin ningún tipo de discriminación. 7. Contradicción: el docente tendrá oportunidad de controvertir los resultados por los medios establecidos en la ley o en los estatutos de la Institución.

El estatuto docente contempla que la evaluación se realice entre las semanas décima y décima primera de cada semestre académico y define el instrumento, las características y variables a calificar, así como el procedimiento estadístico que se debe llevar a cabo para definir, tanto el puntaje positivo como el negativo. Explica, además, cómo controlar los sesgos al eliminar el 20% de las opiniones más favorables y 20% de las más desfavorables.

Los estudiantes mediante un formato en línea en la plataforma Sapiens, evalúan las características: 1. Cumplimiento y uso eficiente del tiempo. 2. Conocimientos. 3. Fomento del espíritu investigativo. 4. Metodología. 5. Evaluación aplicada a los estudiantes. 6. Contribución al clima organizacional. Asimismo, el director del Departamento también en formato en línea, evalúa las características: 1. Relaciones interpersonales. 2. Cumplimiento. 3. Presentación de planes e informes de labor académica. De igual manera, los profesores del Departamento en la plataforma Sapiens evalúan: 1. Relaciones interpersonales. 2. Cumplimiento académico. Finalmente, el docente también realiza autoevaluación, como un aspecto de reflexión y análisis que ayude al comité curricular a tomar acciones.

Cabe señalar que, cuando un docente de manera persistente presente en la mayoría de las características "Fortaleza" y "Gran Fortaleza" se hará acreedor a los siguientes estímulos: a) Prelación en la adjudicación de comisiones académicas y de estudios, participación en pasantías, congresos, seminarios, concesión de período sabático, etc. b) Reconocimiento público de sus méritos. c) Prelación en la publicación de sus trabajos. d) Prelación en algunos servicios que presta la Universidad. No obstante, las características

reconocidas como Gran Debilidad y Debilidad serán objeto de recomendaciones y acciones que permitan al docente superarlas y se diseñará un esquema de seguimiento. La Universidad de Nariño adoptará las políticas y apropiará los recursos necesarios para hacer viables las recomendaciones. Cuando un docente en dos semestres consecutivos muestre en una misma Característica "Gran Debilidad" o en tres consecutivos "Debilidad" o "Gran Debilidad", entrará en un período de observación de un semestre de duración, con un plan de acción supervisado por el Comité Curricular del Departamento. Si al terminar dicho período el docente no da muestras claras de superación, el Comité Curricular rendirá un informe ante el Decano de la Facultad y el Vicerrector Académico para lo que sea de su competencia. Cuando en el proceso de evaluación de los docentes se detecten conductas que puedan constituir faltas disciplinarias, se pondrán en conocimiento de la autoridad competente.

Por otra parte, el estatuto contempla el Acuerdo 102 de diciembre 17 de 2002 emanado del Consejo Superior (Anexo Institucional 29), por el cual se fijan criterios para la aplicación del decreto 1279 de junio 19 de 2002 expedido por el gobierno nacional de Colombia, por medio del cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las universidades estatales. El precitado documento acuerda: Crear el Comité de Asignación de Puntaje (CAP) integrado por: Vicerrector Académico quien lo presidirá, Asesor de Desarrollo Académico de la Vicerrectoría Académica, Director del Sistema de Investigaciones, dos (2) Decanos (uno por el área de ciencias naturales y uno por el área de ciencias humanas designados por el Consejo Académico y dos (2) profesores con categoría de Asociado o Titular, (uno por el área de ciencias naturales y uno por el área de ciencias humanas), elegidos por los docentes para un período de tres años.

El CAP se encargará de la asignación y reconocimiento de bonificaciones y puntos salariales por títulos, categorías, experiencia calificada, cargos académico – administrativos, docencia, extensión y producción académica, considerando que tendrán derecho a recibir este estímulo, entre otros, los profesores que en la evaluación docente hayan sido calificados con Fortaleza y Gran Fortaleza en todos los criterios evaluados por los estudiantes y de quienes ejerzan las funciones de Coordinador del Programa Curricular al cual presta sus servicios el docente.

#### 7.6.2. El fortalecimiento de las competencias genéricas, pedagógicas y aquellas que la institución defina.

Para la Universidad de Nariño y para el Programa Tecnología en Promoción de la Salud, la formación docente ha sido uno de los aspectos que más se ha enfatizado, pues ya en 2010 tres docentes tiempo completo, uno de ellos ocasional, cursaron y terminaron la especialización en docencia universitaria y 1 docente tiempo completo realizó el diplomado en diseño curricular por competencias, para apoyar de mejor manera el diseño curricular del plan de estudios vigente en ese momento en el Programa. Para ese periodo,

100% de los docentes tiempo completo y 55.6% los vinculados por hora cátedra adscritos al Programa, tienen formación a nivel de maestría, los demás (44.4%) tienen formación a nivel de especialización.

Para 2020, 100% de docentes tiempo completo tienen nivel de maestría, 60% tiene al menos una especialización y 40% está cursando el doctorado. En los docentes hora cátedra, 80% tiene maestría, 90% ha cursado especialización y 10% está cursando doctorado. En los docentes OPS, 100% tiene especialización, 50% es magister y 50% realiza estudios de doctorado (ver en Formación académica de los docentes vinculados al Programa tabla 60).

En lo referente a la participación en actividades de actualización y difusión de conocimiento, como son congresos, seminarios, cursos, ponencias, entre otros donde se evidencia las competencias que poseen los docentes del Programa, se encuentra que han participado persistentemente de las actividades programadas por la Unión Internacional para la Promoción de la Salud y Educación (UIPES) y han llevado a discusión en los congresos internacionales la estructura del Programa con el fin de obtener retroalimentación que oriente la actualización que en este campo se está dando a nivel Internacional (Anexo del Programa 6). En 2016, se presentó la ponencia “Transformación curricular para la formación de tecnólogos en Promoción de la salud de la Universidad de Nariño”, en la 22 Conferencia Internacional de Promoción de la Salud (IUHPE) que se realizó en Curitiba Brasil. Por otra parte, la participación en REDCUPS a nivel internacional y nacional ha sido una estrategia para compartir experiencias sobre Universidades Promotoras de Salud que en la actualidad permite al Programa posicionarse institucionalmente, al participar en la elaboración de un eje transversal del nuevo Plan de Desarrollo 2021-2032 relacionado con universidades saludables (Anexo Institucional 2).

El desempeño docente ha llevado a que el Programa sea reconocido a nivel Internacional y sea invitado a eventos como el Seminario Internacional de Promoción de la Salud en la Universidad Rey Juan Carlos en Madrid España, evento que no se realizó por el inicio de la pandemia por Covid 19, cuyo tema central fue: Tendencias en el desarrollo académico-curricular de los programas universitarios de Promoción de la Salud y Educación para la Salud en Iberoamérica, como una oportunidad de analizar el perfil descriptivo de los programas académico-profesionales, así como la discusión sobre las competencias académico-profesionales.

El Programa constantemente realiza análisis de la participación en las diferentes redes y alianzas tanto del nivel regional, nacional e internacional que le permiten hacer ajustes en los cursos, con el fin de mantener un Programa actualizado a las necesidades de formación de los estudiantes y a la visibilidad institucional que se traduce en la participación de directivos y docentes en los escenarios propios de la Promoción de la Salud. Durante 2017 y 2018, una docente participó por invitación de la Dirección de

evaluación, Subdirección de diseño de instrumentos del ICFES, en dos mesas técnicas del módulo de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con el objetivo de analizar el grado de correspondencia entre el marco teórico del módulo, las preguntas planteadas en la prueba saber TyT y los resultados observados de la aplicación de las pruebas. Actualmente, el Programa hace parte de la Mesa Sectorial de Servicios a la Salud, con el fin de analizar los perfiles de talento humano en salud y visibilizar el del Tecnólogo en Promoción de la Salud a nivel nacional (Anexo Nacional 5).

Cabe mencionar que, el Programa a través de sus docentes, acompañó a la Universidad del Valle en la socialización de experiencias de implementación de proyectos territoriales departamentales y nacionales, en el cual egresados y estudiantes del Programa participaron; del mismo modo docentes del Programa ayudaron a la Dirección de Nuevas Tecnologías y Educación Virtual (DINTEV) y al Departamento de Regionalización de la Universidad del Valle, a construir los contenidos de los planes de estudio de la malla curricular ó microcurrículos del nuevo Programa Académico “Tecnología en Promoción de la Salud y Desarrollo Social” de la Universidad del Valle (Anexo del Programa 5).

También en 2020, un docente hora cátedra del Programa, sirvió como dinamizador de talleres en seminarios y cursos internacionales en la Universidad Campesina e Indígena de México 2017 (Anexo del Programa 54), en el Movimiento por el Derecho a la Salud en Paraguay y en el Curso Internacional de Miradas Críticas de la Salud Pública de Amnistía Internacional y la Asociación Latinoamericana de Medicina Social y Salud Colectiva (ALAMES) en Paraguay (Anexo del Programa 47). Un docente de tiempo completo participó en el Doctorado en Ciencias de la Salud Pública del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) de la Universidad de Guadalajara en el año 2018 con el propósito de abordar análisis cualitativos en salud (Anexo del Programa 53); además, como parte de los procesos de cooperación académica nacional, un docente de tiempo completo del Programa ha fungido como par académico del Ministerio de Educación a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Superior (SACES), específicamente para el registro calificado del programa de Especialización en Epidemiología, en la Universidad de Los Llanos en julio de 2020 (anexo del Programa 48). Asimismo, dos docentes del Programa son pares académicos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y permanentemente son llamados por diferentes universidades a evaluar proyectos de investigación, artículos, libros, y trabajos de grado.

Los docentes del Programa han participado en calidad de ponentes en eventos nacionales e internacionales relacionados con la Promoción de la Salud que se evidencian en las comisiones académicas y administrativas que ha otorgado la Universidad (Anexo del Programa 51). El Programa tiene un nivel tecnológico en la formación de sus estudiantes, por tanto, la formación académica de los profesores está acorde con las necesidades y objetivos que él persigue.

7.6.3. La consolidación de las habilidades sociales, comunicativas y digitales que le permitan al profesor interactuar con los estudiantes y propiciar su proceso de aprendizaje.

Para que los docentes puedan ejercer en mejores condiciones su trabajo, la Universidad ha ido construyendo, adecuando y actualizando los espacios físicos, la infraestructura y los equipos, de manera tal que es posible realizar en ella, encuentros, seminarios, congresos y en fin, eventos y actividades que se requieren para el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas, de manera presencial o virtual.

Los docentes han hecho eco de la misión y visión del Programa, en sintonía con la misión y visión institucional, que busca formar primero, seres humanos, luego ciudadanos y después profesionales. Así, el proceso de docencia en el Programa se fundamenta en los aspectos básicos de las relaciones sociales: el saludar cuando se llega y el despedirse, el agradecer, el reconocer en el otro públicamente lo que hace bien, el reforzar comportamientos correctos, la comunicación asertiva, la escucha activa, la negociación, la posibilidad de plantear problemas y proponer soluciones y el defender los derechos propios, le son inherentes al Programa por la misma naturaleza de la temática que él maneja y que se pone en ejecución en la cotidianidad de las relaciones humanas. De hecho, el respeto, es una marca entre los docentes del Programa.

A su vez, los procesos de autoevaluación internos han contribuido a la reflexión y búsqueda permanente de la coherencia entre su modelo pedagógico, los métodos de enseñanza aprendizaje, los procesos de evaluación, los trabajos de los estudiantes, los apoyos a nivel tecnológico e informático dentro del marco de las necesidades y características de formación y de las demandas del contexto, con lo cual, también se han fortalecido los procesos de interacción social al interior de la Universidad de Nariño y fuera de ella, en correspondencia con el perfil de formación.

El Programa es pionero en la construcción y aplicación del PAPE, a partir de las necesidades y características académicas y socioeconómicas de los estudiantes, constituyéndose en valor agregado frente a la formación integral de ellos, lo cual contribuye al fortalecimiento del componente de bienestar institucional, a la puesta en práctica de las competencias sociales de los docentes y a su enseñanza por imitación, a los estudiantes (Anexo del Programa 10).

Los docentes del Programa mantienen una comunicación directa con los estudiantes y para ello se apoyan de los medios digitales como correo electrónico, plataformas virtual, redes sociales, entre otros, los cuales en 2020 se fortalecieron, dado que en el marco de la contingencia sanitaria por Covid 19 fue necesario realizar las clases de manera virtual. Dado esto, los docentes con el liderazgo de Vicerrectoría Académica han tenido la oportunidad de recibir asesorías permanentes y capacitación frente al manejo de

estos recursos en el uso de las diferentes plataformas y en la utilización de programas propios de la universidad.

## Condición 8. Medios Educativos

### 8.1. Evidencias e indicadores de la selección y cobertura de medios educativos

#### 8.1.1. Seguimiento a la dotación de medios educativos con los que cuenta el programa académico.

El Programa Tecnología en Promoción de la Salud, de acuerdo con su naturaleza y número de estudiantes, cuenta con los medios educativos necesarios para la implementación del currículo en cada uno de los ambientes de aprendizaje como son: aulas de clase, laboratorios, y sitios de práctica dentro y fuera de la institución, donde se permite que los estudiantes puedan llevar a cabo la construcción del perfil profesional en armonía con otras áreas del saber.

Para el desarrollo de las actividades académicas, el Programa, cuenta con los siguientes equipos audiovisuales de apoyo:

**Tabla 48.** Equipos audiovisuales de apoyo. Programa Promoción de la Salud 2020.

Equipos	Cantidad	Descripción
Video Proyectors	3	Epson 2200 lúmens puertos USB Serial y HDMI
Altavoces	4	Juego de parlantes Genius PC Trust Mila 10W 3.5mm
Cámara Fotográfica	1	Nikon
Cámara de Video	2	Panasonic SDR-H86PU-K y SHARP
Proyector de Documentos	1	Cámara de documentos Epson ELPDCO3
Televisor	2	TV SAMSUNG SMART 50 Modelo H5303AKXZL
DVD	2	LG Modelo 8721N

*Nota:* Registro de equipos del programa

Para las prácticas de las competencias básicas, el Programa Tecnología Promoción de la Salud cuenta con los siguientes laboratorios, equipos y medios educativos:

**Tabla 49.** Laboratorios y equipos de laboratorio. Programa de Promoción de la Salud 2020.

Tipo de Laboratorio	Objetivo	Equipos
Primeros Auxilios	Práctica de signos vitales y procedimientos básicos	Tensiómetros, Fonendoscopio, Balanzas, Tallímetros, Estantería, Recepción
Microbiología No.1	Preparación de medios de cultivo. Cultivos. Microscopia	2 Autoclave, 1 Cámara de aislamiento, 2 Incubadora, 2 Estufa de aire caliente, 3 Cuenta colonias, 1 Destilador de Aguas, 1 Microscopio de fotografía, 2 Balanzas de precisión, 1 Nevera, 1 Balanza digital

Biología No. 2	Prácticas de microscopia	Cuenta con 5 mesones, una área amplia y un espacio para elaboración de reactivos
Microbiología No.4	Preparación y mantenimiento de cultivos Microscopia	10 Microscopios, 10 Estereoscopios, 1 Cámara flujo laminar, 3 Incubadoras, 1 Centrífuga, 1 Tanque nitrógeno líquido, 5 Mecheros de gas, 2 Hornos esterilización, 1 Autoclave, 4 Neveras, 1 Baño María, 1 Balanza Eléctrica, 2 Cuenta Colonias, 1 Cámara de extracción, 1 Espectrofotómetro
Laboratorio de Aguas	Análisis químico y microbiológico del agua para prestación de servicios a la comunidad	PhMetro, Turbidímetro, Espectrofotómetro, Filtro de membrana, Agitador para tubos, Refractómetro, Molino, Extractor SOXLET, Microdigestor KJENDAL, Microdestilador KJENDAL, Plancha reflujo DQO, Estufa, Incubadora, Baño María, Nevera, Mufla, Plancha de calentamiento, Agitador magnético, Conductímetro, Centrífuga, Centrífuga para leches

*Nota:* Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de la Acreditación de Alta calidad ante CNA 2020

Las plataformas informáticas y los equipos computacionales y de telecomunicaciones con que cuenta el Programa son suficientes (hardware y software), actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos, la implementación de estrategias pedagógicas pertinentes y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes.

El aula de informática de la Facultad de Ciencias de la Salud, está permanentemente disponible para estudiantes y docentes con capacidad para 45 personas (1 computador para dos personas) en condiciones de luminosidad, amplitud y seguridad; este elemento de apoyo favorece y permite el acceso a internet y demás al material bibliográfico y de ayuda para los procesos académicos; de igual manera dispone de conexión inalámbrica con cobertura en el aula y para todo el bloque donde funciona el Programa. Además, en el marco de la pandemia Covid-19, la Universidad de Nariño a partir del mes de marzo del 2020, logró apoyar con conectividad a más de tres mil estudiantes de los diferentes programas, incluidos estudiantes del Programa Tecnología en Promoción de la Salud, así como también apoyar con el préstamo de equipos de cómputo, situación que ha favorecido la permanencia de los estudiantes y el desarrollo de sus respectivos cursos con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación (Anexo Institucional 19).

**Tabla 50.** Características Equipos Aula de Informática. Facultad de Ciencias de la Salud 2020.

Equipos	Cantidad	Descripción
Computador de Escritorio	22	Computador marca Dell, Monitor 19 pulgadas CPU ATX procesador Core i3 Disco Duro 500Gb RAM 4Gb Teclado y Mouse
Video Proyector	1	Epson PowerLite S41 3300 lúmens SVGA con conectividad WiFi

*Nota:* Plan de ordenamiento físico UDENAR Campus Torobajo y Registros del Programa.

A nivel institucional se cuenta con el apoyo del Aula de Informática e Infraestructura Tecnológica que es un organismo que depende de la Vicerrectoría Académica, constituido como un laboratorio donde se desarrollan las actividades académicas de la Universidad, relacionadas con informática, ingeniería de sistemas y telecomunicaciones. Ofrece espacios adecuados como aulas de cómputo a las cuales pueden acceder todos los estudiantes de los diferentes programas y administra los siguientes Recursos Tecnológicos: (a) Servicio de Internet para toda la comunidad Universitaria a través de red en cableado y red inalámbrica o wifi. (b) Administración Portal Web. (c) Servicio de Videoconferencia a través de software y hardware especializado. (d) Préstamo de equipos audiovisuales. (e) Acceso a aulas de computadores con conexión a internet en la Sede Central, 337 equipos de cómputo con capacidad para 626 estudiantes en total. (f) Acceso Aulas de Informática Satélites con conexión a Internet. (g) Administrar el Sistema de correo electrónico institucional para la comunidad universitaria, Servicio interno de mensajería instantánea (Lync) para la comunidad universitaria. (h) Administración de Centro de Datos. En este se encuentran ubicados servicios de alta importancia para la Universidad.

Además, los estudiantes y docentes del Programa disponen de las siguientes plataformas y software para beneficio de los procesos académicos y administrativos, y también como herramientas de interacción y comunicación:

**Tabla 51.** Información de Plataformas disponibles para uso del Programa.

Nombre	Tipo de Acceso	Descripción	Carácter	Usuarios
Página Web	Libre	Ingreso al Campus Universitario, Información General, Eventos de interés, Acceso a normatividad, Dependencias, Procesos, Solicitudes	Institucional	Comunidad Universitaria
Sistema de Información de Investigaciones	Privado	Recopila y gestiona la información correspondiente al proceso de investigación en la Universidad de Nariño	Institucional	Docentes Investigadores
Plataforma Office 365	Privado	Gestión de correo electrónico institucional, Documentos online, Servicio de Encuestas	Institucional	Estudiantes Docentes Administrativos
Microsoft Lync	Privado	Plataforma para el servicio de mensajería instantánea	Institucional	Administrativos
Plataforma MOODLE – Aulas Virtuales	Privado	Formación de docentes y estudiantes en competencias TIC, Recursos educativos digitales	Institucional	Docentes Estudiantes Administrativos
Plataforma TEAMS	Privado	Gestión académica y administrativa en línea	Institucional	Docentes Estudiantes Administrativos
SIREDA	Privado	Sistema institucional de recursos digitales	Institucional	Docentes Estudiantes
SAPIENS	Privado	Sistema de Información Integrado de la Universidad de Nariño	Institucional	Docentes Estudiantes Administrativos

Nota: Informe Aula de Informática e Infraestructura Tecnológica. 2020.

**Tabla 52.** *Software de apoyo o de estudios especializados disponible para uso del Programa. Aula de Informática e Infraestructura Tecnológica 2020.*

<b>Nombre del producto</b>	<b>Libre /Licenciado</b>	<b>Version</b>	<b>No. Equipos</b>
Windows	Licenciado	8.1	350
Linux	Libre	Archlinux / Ubuntu / L.Mint	350
Office 2013	Licenciado	professional plus	350
LibreOffice	Libre		350
WPS Office	Libre		350
Pseint	Libre	20170523	350
Scratch 2	Libre	Offline editor	350
Virtual box	Libre	5.2.6	350
Gimp 2	Libre	2.8	350
Octave	Libre	4.2.1	350
Audacity	Libre	2.1.0	350
CmapTools	Libre	6.03	350
Visual studio	Licencia estudiantil	professional 2013	350
Codeblocks	Libre	16.01	350
Dev c++	Libre	5.11	350
Cabri 3d V2	Licenciado	2.1.2	350
Cabri II plus 1.4	Licenciado	1.4.3	350
Scicoslab 4.4.2	Libre	4.4.2	350
NetBeans ide 8.2	Libre	8.2	350
scilab 6.0.0	Libre	6.0.0	350
Adobe Dreamweaver	Licencia perpetua	cs3 9.0	350
Adobe Illustrator	Licencia perpetua	cs3 13.0.1	350
Adobe Photoshop	Licencia perpetua	cs3 10.0	350
Adoble flash	Licencia perpetua	cs3 9.0	350
Oracle	Libre	express edition	350
Dia	Libre	0.97.2	350
StarUML	Licenciado (sin registrar)	2.8.0	350
ArgoUML	Libre	0.34	350
Dfd	Libre	1.1	350
Mendeley desktop	Licenciado (sin registrar)	escritorio	350
Qt creator	Libre	4.0.3	350
Ardora	Libre	7.5	350
Jclic Author	Libre (software de autor)	0.3.2.6	350
Hotpotatoes	Libre (software de autor)	6.3	350
ConstructorAtenex	Libre (software de autor)	4.3	350
Cuadernia 3	Libre (software de autor)	3	350
Derive 5	Licencia Estudiantil	5.02	350
GeoGebra	Libre	6.0.400.0	350

Nombre del producto	Libre /Licenciado	Version	No. Equipos
Sketchup Make	Licencia uso no comercial	17.2.2555	350
Autocad 2016	Licenciado	M.49.0.0	350
Adobe Cloud 2018	Licenciado	2018	50
StatGraphics	Licenciado	18	350

*Nota:* Informe Aula de Informática e Infraestructura Tecnológica. 2020.

Por otra parte, el Aula de Apoyos Tecnológicos de la Universidad cuenta con recursos de tflotecnología avanzada como: All reader, magnificadores, línea braille, impresora braille, amplificadores auditivos, computadores con sistema jaws, camaras web, entre otros. También se ofrecen cursos de concientización y capacitación en estrategias pedagógicas dirigidos a docentes, para ampliar el repertorio de estrategias de enseñanza aprendizaje teniendo en cuenta las condiciones diversas de los estudiantes.

A nivel institucional, se cuenta con Oficina de TIC para la Educación como una estrategia de acompañamiento para docentes y estudiantes en el uso de la plataforma Moodle, permitiendo la comunicación permanente y favoreciendo el aprendizaje colaborativo, la comunicación a distancia y el acceso y seguimiento de los estudiantes mediante el uso de las herramientas que la plataforma ofrece. La plataforma está disponible para todos los programas y miembros de la comunidad de la Universidad de Nariño de tal forma que apoya cursos presenciales y virtuales ofertados por cualquier unidad académica. A nivel del Programa se cuenta con página web (Link del Programa: <https://www.udenar.edu.co/facultades/salud/promocion-salud/>), en el desarrollo de las clases y como estrategias pedagogicas se utiliza la proyección de videos, elaboración y uso de blogs para la publicación de diferentes tópicos, además en la virtualidad se ha incrementado el uso de las plataformas Moodle, Zoom, Meet, entre otras.

Laboratorios de Docencia, cuentan con una nueva infraestructura, construida bajo la norma técnica Colombiana NTC para la prestación de servicios; así como también con espacios adecuados y suficientes para atender a las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias agrícolas, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias pecuarias, Facultad de Educación y Facultad de ingeniería Agroindustrial; además de atender las prácticas de laboratorio de la UDENAR, atiende servicios a otras universidades, institutos, colegios y demás instituciones educativas de la región.

Adicionalmente, la Sección de Laboratorios de la Universidad de Nariño apoya los procesos de prácticas académicas, y dispone de escenarios complementarios como la Planta Piloto para el desarrollo de prácticas, asistencia y capacitación en la investigación de nuevos productos y desarrollo de productos industriales, el Herbario o Laboratorio de Colecciones Biológicas en el cual se pueden llevar a cabo prácticas de

relacionadas con el campo de la botánica, y los laboratorios de morfología animal y laboratorios de morfología humana.

En cuanto a los recursos bibliográficos, el Programa Tecnología en Promoción de la Salud se soporta principalmente en la Biblioteca “Alberto Quijano Guerrero”, que es una Dependencia de apoyo fundamental para el desarrollo académico y alternativas de aprendizaje, fortaleciendo de manera eficaz, oportuna y óptima las acciones de la docencia, investigación e interacción social. En la biblioteca están depositados los bienes bibliográficos, audiovisuales y computacionales adquiridos o desarrollados en la Alma Mater, los que se constituyen en patrimonio de la Institución y para los cuales esta unidad se declara en su custodia y son de consulta presencial o en línea.

La Biblioteca está integrada por: (a) Colección General: conformada por monografías, manuales, documentos y libros de consulta general. (b) Colección de Referencia: integrada por material de consulta rápida como: diccionarios, enciclopedias, atlas, catálogos, anuarios, etc. (c) Colección de Autores Nariñenses: Comprende el material escrito por autores nariñenses, trabajos de investigación, producción científica y literaria. (d) Colección de Hemeroteca: Constituida por publicaciones periódicas, revistas boletines, diarios, publicaciones seriadas, folletos de archivo vertical. (e) Colección de Tesis o Trabajos de Grado: Conformada por las tesis elaboradas por estudiantes para obtener el título profesional y postgrado. (f) Colección Digital: Revistas electrónicas, libros y tesis en formato digital.

La Biblioteca presta los siguientes servicios: (a) Inducción y capacitación a los estudiantes de primer semestre que ingresan a la institución sobre aspectos relacionados con la existencia y uso de los recursos bibliográficos. (b) Capacitación a usuarios sobre el uso y manejo de los recursos bibliográficos. (c) Consulta de Bases de Datos referenciales y de texto a través de internet. (d) Afiliación a la Red de Bibliotecas: Luis Ángel Arango del Banco de la República que cuenta con el préstamo de material bibliográfico de las 29 sucursales del país, acceso a las bases de datos que el banco tiene en suscripción. (e) Convenio con la RED UREL Capítulo Nariño: Préstamo y consulta con las bibliotecas de las universidades que hagan parte del convenio. (f) Libros y Revistas Electrónicas: el acceso se hace a través de internet. (g) Préstamo Interbibliotecario: Con las universidades del país que se tiene convenios de canje y donación.

En la tabla 67 se puede observar la estadística en cuanto al número de libros físicos adquiridos por las diferentes facultades, que permiten en el proceso de enseñanza aprendizaje una gran oportunidad de favorecer la formación hacia los objetivos propuestos por el Programa en cada uno de los cursos que integran el plan de estudios y de manera estratégica como oportunidad abierta a la comunidad académica

**Tabla 53.** Número de títulos adquiridos por área del conocimiento. Biblioteca “Alberto Quijano Guerrero 2020”

Área de Conocimiento	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Ingeniería, arquitectura y urbanismo	96	89	211	427	48	287	58
Economía, administración y afines	232	244	165	560	225	492	190
Humanidades y ciencias religiosas	753	226	152	368	168	297	489
Bellas artes y literatura	231	1114	204	216	120	135	185
Ciencias de la educación	235	113	212	109	61	206	90
<b>Ciencias de la salud</b>	<b>79</b>	<b>53</b>	<b>54</b>	<b>66</b>	<b>13</b>	<b>59</b>	<b>27</b>
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	207	950	245	360	202	303	173
Agronomía, veterinaria y afines	61	53	37	81	15	280	28
Matemáticas y ciencias naturales	70	189	131	209	36	443	218
<b>Total Títulos</b>	<b>1.964</b>	<b>3.031</b>	<b>1.411</b>	<b>2.396</b>	<b>888</b>	<b>2502</b>	<b>1458</b>

*Nota:* Reporte de Estadísticas Biblioteca “Alberto Quijano Guerrero” 2020

**Tabla 54.** Número de ejemplares adquiridos por área del conocimiento. Biblioteca “Alberto Quijano Guerrero 2020”

Área de Conocimiento	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Ingeniería, arquitectura y urbanismo	138	146	284	625	59	436	81
Economía, administración y afines	294	338	211	898	242	827	301
Humanidades y ciencias religiosas	882	281	233	497	171	502	670
Bellas artes	244	1275	325	271	253	170	257
Ciencias de la educación	257	166	268	179	66	297	161
<b>Ciencias de la salud</b>	<b>100</b>	<b>78</b>	<b>59</b>	<b>76</b>	<b>20</b>	<b>91</b>	<b>39</b>
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	262	1111	349	423	213	399	281
Agronomía, veterinaria y afines	70	74	44	143	26	477	82
Matemáticas y ciencias naturales	98	295	193	384	48	775	390
<b>Total Ejemplares</b>	<b>2.345</b>	<b>3.764</b>	<b>1.966</b>	<b>3.496</b>	<b>1.098</b>	<b>3.974</b>	<b>2.262</b>

*Nota:* Reporte de Estadísticas Biblioteca “Alberto Quijano Guerrero” 2020

A continuación se presentan las estadísticas de consulta de recursos bibliográficos de estudiantes y docentes del programa.

**Tabla 55.** Estadísticas de consulta de material bibliográfico. Biblioteca “Alberto Quijano Guerrero 2020”

Tipo/Semestre	SEM A 2015	SEM B 2015	SEM A 2016	SEM B 2016	SEM A 2017	SEM B 2017	SEM A 2018	SEM B 2018	SEM A 2019	SEM B 2019
Ingreso de Estudiantes a biblioteca	344	242	469	454	491	214	240	63	71	129

Ingreso de Docentes a biblioteca	0	0	7	1	4	8	5	0	4	0
Consultas en sala de material bibliográfico	1065	905	691	509	825	414	468	487	408	311
Préstamos Domiciliarios Estudiantes	129	93	188	141	159	135	83	30	11	92
Préstamos Domiciliarios Docentes	7	7	4	11	5	2	0	6	20	2

*Nota:* Reporte de Estadísticas Biblioteca “Alberto Quijano Guerrero” 2020

Cabe resaltar que, existe apropiación presupuestal por parte del Programa para la compra de material bibliográfico solicitado por los docentes, lo cual se ha hecho efectivo mediante recursos de apoyo académico propios. En la siguiente tabla, se presenta la estadística de inversión en recursos para biblioteca, realizada por el Programa, lo cual corresponde a áreas del conocimiento específicas.

**Tabla 56.** *Inversión anual en compra de material bibliográfico programa Tecnología en Promoción de la Salud. Biblioteca “Alberto Quijano Guerrero 2020”*

<b>Año</b>	<b>Inversión</b>	<b>Valor \$</b>
<b>2015</b>	2.583.000	2.583.000
<b>2016</b>	765.000	765.000
<b>2017</b>	3.000.000	3.000.000
<b>2018</b>	4.000.000	4.000.000
<b>2019</b>	4.000.000	4.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>14.348.000</b>

*Nota:* Reporte de Estadísticas Biblioteca “Alberto Quijano Guerrero” 2020

La Biblioteca “Alberto Quijano Guerrero” de la Universidad de Nariño cuenta con el acceso gestionado mediante suscripción a las siguientes Bases de datos y Revistas Electrónicas Especializadas, disponibles para el Programa.

**Tabla 57.** *Bases de datos y revistas electrónicas especializadas por suscripción. Biblioteca “Alberto Quijano Guerrero 2020”*

<b>Tipo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>
Base de Datos	EBSCO HOST	Compuesta por 14 bases de datos multidisciplinaria en diversas áreas del conocimiento
Base de Datos	MULTILEGIS	Información actualizada, ágil y oportuna en diferentes áreas del derecho: Derecho tributario, derecho público, derecho laboral, derecho privado, derecho financiero y cambiario, comercio exterior

<b>Tipo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>
Base de Datos	SCIENCE DIRECT	Es una base de datos multidisciplinaria que ofrece acceso a revistas científicas ELSEVIER con artículos en texto completo escritos por investigadores de renombre internacional
Base de Datos	SCOPUS	Es la base de datos más grande de resúmenes y citas de literatura revisada por pares, incluye herramientas bibliométricas para rastrear, analizar y visualizar investigaciones
Base de Datos	AMBIENTALEX	base de datos de tipo Académica e investigativa con información Ambiental Nacional e Internacional, contiene además información científica y técnica en temas ambientales
Base de Datos	LEYEXSINFO	E Global Services SAS. – Grupo EGS.com, empresa colombiana especializada en el suministro y administración de información científica y técnica en diversas áreas del conocimiento de una manera socialmente responsable
Base de Datos	LEGISCOMEX	Sistema de Inteligencia Comercial para la gestión y análisis del comercio exterior, que permite tomar decisiones en los negocios internacionales
Base de Datos	MC GRAW HILL	E-book, Biblioteca digital académica en español
Base de Datos	JSTOR	JSTOR es parte de ITHAKA, una organización sin fines de lucro que ayuda a la comunidad académica a usar tecnologías digitales para preservar el registro académico y promover la investigación y la enseñanza de manera sostenible
Base de Datos	E-LIBRO	Agregador de textos digitales en español, inglés y portugués, que le facilita la obtención de recursos a centros educativos, instituciones de educación superior, bibliotecas, empresas privadas y personas particulares
Revista Electrónica	VIRTUAL PRO	Acceso a información especializada que se presenta de una forma innovadora a través de documentos hipertexto, multimedia e interactivos en diferentes áreas del conocimiento relacionados con proceso industriales
Revista Electrónica por suscripción	Journal Of Animal Physiology and Nutrition	Publica artículos originales en los campos de fisiología animal, bioquímica y fisiología de la nutrición, nutrición animal, tecnología de alimentos y preservación (sólo cuando se relaciona con la nutrición animal)
Revista Electrónica por suscripción	Journal of Animal Science	Es la principal revista de ciencia animal y sirve como la principal fuente de nuevos conocimientos y perspectivas en esta área
Revista Electrónica por suscripción	Poultry Science	Es una revista mensual de renombre internacional, conocida como la fuente autorizada de una amplia gama de información avícola e investigación de alto calibre

*Nota:* Reporte de Estadísticas Biblioteca “Alberto Quijano Guerrero” 2020

### 8.1.2. Valoración de la dotación (tipo y cantidad) con la que cuenta el Programa académico.

Gracias al apoyo Institucional, el Programa Tecnología en Promoción de la Salud en pro del cumplimiento de la malla curricular y con el ánimo de mejorar continuamente los procesos académicos, ha fortalecido la adquisición de medios educativos, recursos de aprendizaje, actualización de equipos y mobiliarios, los cuales son suficientes en cantidad y muy bien aprovechados tanto por estudiantes como docentes. Además, la integración de plataformas tecnológicas, sistemas informáticos, recursos bibliográficos tanto físicos como digitales y bases de datos con que cuenta la Universidad, y de los cuales

puede hacer uso el Programa, han fortalecido los procesos de enseñanza aprendizaje dentro y fuera del aula, contribuyendo a la calidad educativa y a la generación de conocimiento de los estudiantes. Sin embargo, es necesario resaltar la necesidad de continuar fortaleciendo la adquisición de recursos bibliográficos físicos y digitales y de equipos tecnológicos actualizados, que estén a la vanguardia de los avances tecnológicos y de los avances de las diferentes áreas del saber.

8.1.3. Descripción de la ejecución y resultados del plan de adquisición, construcción o préstamo de los medios educativos en los últimos siete (7) años, comparado con el plan que se tenía proyectado para el mismo periodo, con la justificación en las diferencias significativas.

El uso estratégico de las tecnologías de información y las comunicaciones ha sido siempre un eje central y transversal en la Universidad de Nariño, a fin de garantizar avances significativos en la adquisición de conocimientos y habilidades en estudiantes y docentes. Durante los últimos siete (7) años la preocupación del Programa ha estado enfocada a mejorar y ampliar los canales de comunicación y los medios tecnológicos para que tanto docentes como estudiantes del Programa de Tecnología en Promoción de la Salud, puedan fortalecerse en los aspectos curriculares, académicos, investigativos y de interacción social.

Gracias a la gestión conjunta con la Facultad de Ciencias de la Salud, se realizó la actualización de los equipos del aula de informática tanto en hardware como en software, contribuyendo con el uso efectivo de estas herramientas para el desarrollo de clases, consultas, desarrollo de talleres y trabajos por parte de estudiantes, en cumplimiento de las actividades planeadas dentro de cada asignatura. También se realizó la actualización de los equipos y mobiliario del aula de profesores, contribuyendo al bienestar laboral, físico y mental de nuestros docentes y además fortaleciendo el vínculo académico entre docentes y estudiantes gracias a los espacios destinados para las consultas académicas.

Otro aspecto que no se debe desconocer, es el fortalecimiento a nivel institucional frente al uso de las herramientas tecnológicas de la comunicación y la información como apoyo a los procesos de formación en el marco de la contingencia sanitaria por Covid-19. Docentes y estudiantes con el liderazgo de Vicerrectoría Académica, han tenido la oportunidad de capacitarse frente al manejo de estos recursos y contar además a partir del mes de marzo del 2020 con el apoyo de equipos de cómputo y de sim cards con conectividad a red de datos para el desarrollo de las actividades académicas, con el fin de evitar la deserción y favorecer la culminación de su proyecto académico.

*8.2. Evidencias e indicadores de la disponibilidad y acceso a los medios educativos en la renovación y/o modificación del registro calificado.*

8.2.1. Resultado de los procesos de asignación de medios educativos, de acuerdo con las actividades académicas del Programa.

Sin lugar a dudas, los procesos de asignación de medios educativos para el desarrollo de las actividades académicas del Programa, ha contribuido en gran medida a fomentar espacios de comunicación y desarrollo del conocimiento. Los recursos bibliográficos a los cuales tienen acceso los estudiantes y docentes del Programa son de gran utilidad para llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje. Además, los espacios institucionales de los cuales los estudiantes y docentes pueden hacer uso, son adecuados y en gran medida satisfactorios y están acordes a la realidad presupuestal de la Universidad.

8.2.2. Descripción de la ejecución y resultados del plan de mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos en los últimos siete (7) años, comparado con el plan que se tenía proyectado para el mismo periodo, con la justificación en las diferencias significativas.

Para el Programa Tecnología en Promoción de la Salud fue muy beneficiosa la actualización de los equipos de cómputo del aula de informática de la Facultad, por cuanto, el uso de estas herramientas tecnológicas se vio incrementada por parte de los estudiantes quienes a través de consultas, desarrollo de talleres, manejo de programas ofimáticos, etc., pudieron responder de una manera adecuada a los requerimientos de aprendizaje propuestos por los docentes. Además cabe resaltar, que por el nivel económico de los estudiantes que, en general ingresan al Programa, muchos no tienen acceso a este tipo de herramientas en sus casas y por lo tanto se someten a jornadas de desarrollo de actividades dentro del aula de informática.

El Aula de Informática e Infraestructura Tecnológica de la Universidad, es el área encargada de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos de forma periódica, a fin de garantizar el buen funcionamiento de hardware y software.

8.2.3. Proyección para los próximos siete (7) años del plan de mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos, el cual deberá precisar las actividades y los recursos previstos (financieros, físicos, tecnológicos y humanos) para su desarrollo.

El Plan de Desarrollo Institucional 2021-2032 (Anexo Institucional 2) plantea dentro del eje de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el siguiente objetivo estratégico: “Fortalecer el

sistema de tecnologías de información y las comunicaciones como un conjunto armónico de organismos, funciones, políticas, estrategias, procesos, prácticas, servicios e infraestructuras, que tiene como propósito diseñar, desarrollar, gestionar e implementar las TIC para el cumplimiento de los procesos misionales, estratégicos, de apoyo, de control y evaluación.”

La política de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene como propósito diseñar, desarrollar, gestionar e implementar las tecnologías de la información y la comunicación con estos lineamientos: Sistemas de Información, Infraestructura Informática y de Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Educación.

**Sistemas de Información.** Constituye el análisis, diseño, construcción, implementación e integración de componentes de *software* que estructuran el Sistema de Apoyo a Procesos Institucionales de Educación Superior (SAPIENS), lo que lo consolida como una herramienta transversal de apoyo a los procesos bajo la responsabilidad de las unidades académico-administrativas de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones misionales y de mejoramiento continuo en la prestación del servicio educativo acorde con las necesidades de la región.

**Infraestructura Informática y de Telecomunicaciones.** Se refiere a la conectividad, el soporte técnico, la adquisición y mantenimiento de equipos, gestión de *hardware* y *software*, entre otras acciones tecnológicas dentro de la Institución. En ese sentido, es fundamental el establecimiento y actualización de esta infraestructura, de modo que fuese pertinente y responda a las exigencias del desarrollo institucional y se pueda ofrecer un servicio eficiente a la comunidad universitaria.

**Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Educación.** Se relaciona con la apropiación y uso de TIC para el fortalecimiento de cuatro líneas de trabajo específicas en la Universidad: (1) desarrollo de competencias digitales, (2) creación y aprovechamiento de recursos educativos digitales, (3) fortalecimiento del uso de plataformas educativas y (4) uso de TIC para el apoyo a la investigación y la interacción social.

Dentro del Plan de Desarrollo Institucional, se contemplan los lineamientos para cada una de las estrategias, programas y proyectos que se deberán seguir durante el periodo 2021 a 2032 con el fin de actualizar, optimizar o mejorar aspectos relacionados con el fortalecimiento de las TIC para la gestión del conocimiento en todas las áreas del saber. (Anexo Institucional 2, Pág 559 a 567). Sumado a esto, el Estatuto General de la Universidad (Anexo Institucional 4) en los artículos 53 y 60 literales 6 y 9 respectivamente, asigna dentro de las funciones del Vicerrector Administrativo y Director de Planeación el trabajo mancomunado para gestionar, organizar y mantener la infraestructura física y tecnológica de la Universidad en procura de apoyar el cumplimiento de las funciones misionales de la Institución.

La Universidad a través de recursos CREE y según el reporte del Anuario Estadístico UDENAR 2018 (Anexo Institucional 18), da cuenta de la ejecución de 22 proyectos destinados a la modernización de la infraestructura por un valor aprobado de \$25.344.169.875, diez proyectos de dotación de laboratorios por un valor de \$1.517.808.650, tres proyectos para infraestructura tecnológica por un valor de \$1.150.000.000, además otra serie de proyectos para un valor total de \$29.749.645.836,50 (pág. 230). La inversión realizada incide en el mejoramiento de la infraestructura y es un aporte significativo para fortalecer la calidad de todos los programas de la Universidad.

Cabe resaltar que desde el Programa Tecnología en Promoción de la Salud, se ha observado la necesidad de plantear como meta próxima la adquisición de equipos de cómputo para conformar un aula de informática propia, a fin de tener una mayor disponibilidad de estas herramientas tecnológicas para estudiantes y docentes, sin interferir con las actividades académicas programadas por parte del programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud.

También se ha observado la necesidad de contribuir con un mejor ambiente académico en las aulas de clase, para lo cual se plantea como otra de las metas propuestas, la adquisición de nuevos equipos de proyección multimedia para cada una de las aulas del Programa, a fin de garantizar una adecuada conectividad y contribuir con la efectividad de las didácticas impartidas a los estudiantes, así como propiciar canales de comunicación o encuentros interactivos y sincrónicos con otras Universidad de la región, del país y del mundo, que estén en concordancia curricular con el Programa, para tratar temas relacionados con la Promoción de la Salud.

De acuerdo con lo anterior, se plantea la siguiente proyección del plan de mantenimiento, actualización y reposición de medios educativos para el Programa:

**Tabla 58.** *Proyección del Plan de Mantenimiento, Actualización y Reposición de Medios Educativos. Programa Promoción de la Salud 2021-2028*

Necesidad - Objetivo	Actividad – Acción	Recursos previstos			
		Financieros	Físicos	Tecnológicos	Humanos
Generar un espacio de integración del conocimiento a través de herramientas tecnológicas	Gestionar la consecución de recursos presupuestales para la implementación de una nueva aula de informática para el programa	Asignación de Presupuesto Institucional para el programa	Gestionar un espacio físico dentro del bloque de Ciencias de la Salud para uso como Aula de Informática	Contar con el apoyo del Aula de Informática e Infraestructura Tecnológica para poner a punto el aula de informática del programa	Monitor asignado al aula de informática
Fortalecer las didácticas en el	Gestionar la consecución de	Asignación de Presupuesto		Contar con el apoyo del Aula de	

aula de clases a través del uso de herramientas tecnológicas	recursos financieros para la adquisición de proyectores y tableros interactivos para cada una de las aulas de clase	Institucional para el programa	Informática e Infraestructura Tecnológica para poner a punto las aulas de clase interactivas
Adquisición de Material Bibliográfico en temas relacionados con las competencias específicas	Realizar la solicitud a Biblioteca “Alberto Quijano Guerrero” de la Universidad para la compra de material educativo físico y digital		Docentes

*Nota:* elaboración en Jornada de Trabajo Registro Calificado PTPS.

#### 8.2.4. Percepción de los usuarios frente a los procesos de capacitación y apropiación en el uso de los medios educativos e indicadores de estos procesos.

El Comité Curricular del Programa semestralmente analiza el desempeño de los docentes, la dedicación de tiempo en cada una de las funciones encomendadas ante todo de los profesores de tiempo completo y de los profesores de hora cátedra. Con los resultados de estas evaluaciones el Programa genera estrategias de mejoramiento con base en las políticas institucionales y organiza el plan de capacitación. El Consejo Académico es el organismo encargado de generar los acuerdos correspondientes para aprobar estos planes de capacitación docente, que para el Programa fue actualizado para el período 2015 - 2020 (Anexo Institucional 37), teniendo en cuenta el análisis de la situación del Programa, sus necesidades en materia de cualificación docente para mejorar la calidad en docencia, investigación e interacción social.

Con el fin de avanzar en el seguimiento y evaluación, el Programa realiza semestralmente evaluación cuantitativa y cualitativa con los estudiantes sobre el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los cursos, con el propósito de replantear contenidos, didácticas o establecer mecanismos de apoyo a los estudiantes que por diferentes razones lo requieran.

Los resultados de las evaluaciones se comparten en reuniones de docentes de las cuales existen los oficios correspondientes. A partir del semestre B de 2020 y después de capacitación a los docentes, se incluye en la planeación de los cursos los resultados de aprendizaje como un componente fundamental en la planeación y para la evaluación de los estudiantes. Las aplicaciones de la escala de evaluación a los estudiantes son verificables en los Formatos Operativos de Asignatura FOA-7 (Anexo del Programa 20) de cada uno de los cursos, especialmente de los proyectos formativos.

De acuerdo con el último Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de la Acreditación de Alta Calidad presentado ante el CNA en 2020 (Anexo del Programa 3), la encuesta de autoevaluación sobre la apreciación de la pertinencia, correspondencia y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el Programa, en términos de actualización y calidad, fue calificada por directivos, docentes y estudiantes con un promedio de 4.1, lo cual, según la escala de gradación de juicios sobre la calidad alcanzada por el Programa, se ubicó en “Alto Grado”.

La encuesta de autoevaluación realizada a docentes y estudiantes, sobre la capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de los laboratorios, equipos audiovisuales y campos de práctica tuvo una calificación promedio de 4.2, es decir que este criterio se cumplió en “Alto Grado” (Anexo del Programa 3).

8.2.5. Resultados de las estrategias para garantizar que los medios educativos atienden las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables, de acuerdo con la normatividad vigente.

La Universidad de Nariño aplica una política eficaz que permite el acceso a la educación superior sin discriminación. Promueve estrategias eficaces orientadas a identificar, eliminar o disminuir barreras comunicativas para poblaciones diversas.

Bienestar Universitario ofrece a docentes y estudiantes cursos de braille, ábaco y lengua de señas colombianas, además, los estudiantes sordos tienen el acompañamiento de intérpretes dentro de horarios de clase. Igualmente, oferta actividades y programas orientados a promover el desarrollo de valores fundamentales para vivir en sociedad y fortalecer la convivencia de poblaciones diversas y por ello, existe el programa de inclusión que atiende población estudiantil con discapacidad visual, auditiva, motriz y sordo-ceguera, para lo cual ha establecido convenios a nivel nacional con el Ministerio Tecnología de la Información y comunicación, con la Asociación Colombiana de sordo-Ciegos y a nivel departamental, con la Gobernación de Nariño y el Instituto Departamental de Salud de Nariño (<https://www.udenar.edu.co/dependencias/vicerrectoria-academica/bienestar-universitario/desarrollo-humano/>). Así mismo se ofertan cursos en formación humanística orientados a fortalecer la inclusión, los valores, el respeto a la diferencia y la exaltación de los derechos humanos para favorecer la convivencia. Es posible, al identificar a estudiantes con discapacidades, remitirlos a la oficina de Bienestar Universitario para que, desde esta unidad, se lo vincule al programa de inclusión.

## **Condición 9. Infraestructura Física y Tecnológica**

### *9.1. Características de la Infraestructura física y tecnológica.*

La Universidad de Nariño dispone de la infraestructura física y tecnológica proyectada en ambientes de aprendizaje, con el fin atender las actividades académicas y administrativas de los diferentes programas académicos, incluido Tecnología en Promoción de la Salud, teniendo en cuenta sus características propias para desarrollar la labor formativa, académica, cultural y científica en coherencia con: (a) la modalidad presencial para la ejecución del plan general de educación y (b) con la gestión de recursos físicos y tecnológicos prevista en la condición de calidad institucional de que trata el Decreto 1075 de 2015, dejando claro que le corresponde al Estado, velar por el manejo apropiado de los recursos para la educación superior y, en el mismo sentido, la adecuada prestación de la educación como servicio público.

La Universidad de Nariño, en coherencia con la modalidad presencial y nivel de formación académico para el Programa Tecnología en Promoción de la Salud, cuenta con los espacios físicos y virtuales suficientes en cuanto a cantidad, calidad y capacidad, que se requieran para soportar los ambientes de aprendizaje y atender las actividades académicas y administrativas del Programa, en coherencia con la gestión de recursos físicos y tecnológicos prevista en la condición de calidad institucional de acuerdo al Decreto 1075 de 2015 modificado por el Decreto 1330 de 2019.

Los espacios destinados a las funciones del Programa, así como las áreas dirigidas al bienestar institucional se establecen normativamente desde el Plan de Desarrollo Institucional (Anexo Institucional 2), el Estatuto General de la Universidad (Anexo Institucional 4), los Anuarios Institucionales (Anexo Institucional 18) y el PEP del Programa Tecnología en Promoción de la Salud (Anexo del Programa 1).

El Programa Tecnología en Promoción de la Salud cuenta con los espacios físicos y las condiciones pertinentes de luminosidad, diseño, ventilación, seguridad, higiene, entre otras, que le permiten desarrollar las diferentes funciones académicas de docencia, investigación e interacción social, coherentes con su misión y visión. El Programa se encuentra ubicado en el bloque 7 Facultad Ciencias de la Salud, el cual consta de 3 pisos que se comparten con el Programa de Medicina; sin embargo, cada uno de los programas utiliza espacios permanentemente asignados para el desarrollo de sus funciones (tabla 61).

El programa dispone permanentemente de las aulas 301, 302, 304 y 305, con capacidad para albergar cada una un promedio de 50 estudiantes, con una relación aproximada respecto al área de 1m<sup>2</sup> por cada estudiante, dotadas de tableros y silletería acorde con las normas de uso escolar y acceso a WiFi además de equipos audiovisuales y tecnológicos como Video Proyector y Computador; cada piso del bloque 7 cuenta con unidades sanitarias diferenciadas por género en normal y adecuado funcionamiento; además, el Programa cuenta con un espacio destinado como sala de profesores (aula 205) dotada con 6 estaciones de

trabajo cada una con computador de escritorio con capacidad para atención a estudiantes, y un espacio general de trabajo y reuniones.

**Tabla 59.** *Características Equipos Aula de Informática. Facultad de Ciencias de la Salud 2020.*

Cod. Bloque	Nombre Aula	Área M <sup>2</sup>	Capacidad	Disponibilidad
Bloque 7. Facultad de Ciencias de la Salud	101	57,64		Aula – Observatorio Enfermedades Crónicas
	102	45,9		Bioquímica y Fisiología
	103	33,79		Museo y patología
	104	21,42		Piscinas
	105	5,97		Depósito de Reactivos
	106	60,94		Aula Docencia
	107	51,91		Laboratorio de Histopatología
	201	53,28	51	Aula
	202	53,64	51	Aula
	203	61,2		Oficinas
	204	48,18		Oficinas
	205	46,53	45	Sala de profesores Promoción Salud
	206	58,08	56	Aula de Internet
	301	53,28	51	Aula
	302	53,64	51	Aula
	303	61,2	59	Aula
	304	47,52	46	Auditorio
	305	46,53	45	Aula
306	58,08	56	Aula	

Nota: Tomado de oficina de Planeación y Desarrollo Universidad de Nariño

Los laboratorios, ubicados en el primer piso de la Facultad son compartidos entre los programas Tecnología en Promoción de la Salud y Medicina. El anfiteatro posee un área física apta para 30 personas, los laboratorios de biología y microbiología tienen una capacidad para 20 estudiantes. Para el mantenimiento preventivo de los equipos existe un personal que cumple con las funciones específicas para este fin.

La Dirección del Programa está ubicada en el segundo piso del edificio, en el aula 204 dotada de mobiliario necesario para la dirección y secretaría del programa; en este espacio además se cuenta con sala de reuniones y consejos. Lo anterior, evidencia la suficiencia de espacios para la atención de las necesidades académicas, administrativas y de bienestar de estudiantes, docentes, directivos y administrativos.

Es importante destacar que los estudiantes pueden acceder a los diferentes espacios del campus universitario como biblioteca, centro de informática, zonas verdes, cafeterías, espacios deportivos, entre otros.

1. *Biblioteca Alberto Quijano Guerrero*. Es una dependencia de apoyo fundamental para el desarrollo académico y alternativas de aprendizaje, fortaleciendo de manera eficaz, oportuna y óptima las acciones de la docencia, investigación e interacción social. Las instalaciones de la biblioteca están constituidas por un edificio de dos plantas en las cuales están depositadas las colecciones bibliográficas para consulta presencial y en línea.

2. *Centro de Informática*. Es la unidad encargada de gestionar los requerimientos de información y automatización de los procesos de apoyo a funciones misionales de la Universidad, formando así, una base firme para la consecución de los objetivos generales de la Institución de acuerdo a las expectativas de la región. Está ubicado dentro del Proceso de Gestión de Información y Tecnología que tiene como fundamento administrar su sistema integrado con herramientas adecuadas para satisfacer las necesidades de información de la institución y entidades externas. Tiene como función el desarrollo y soporte de diferentes áreas de la Universidad y especialmente del área académica.

3. *Aula de Informática*. Es un organismo que depende de la Vicerrectoría Académica, constituido como un laboratorio donde se desarrollan las actividades académicas de la Universidad que tienen que ver con la informática, la ingeniería de sistemas y las telecomunicaciones. Ofrece espacios adecuados como aulas de cómputo a las cuales pueden acceder todos los estudiantes de los diferentes programas.

4. *El Coliseo Adriana Benítez y el estadio Universitario*. Son espacios de gran importancia en relación con actividades deportivas ofertadas para toda la comunidad universitaria y liderada por el área de Bienestar Institucional sub-área de deporte.

Por otra parte, el Programa Tecnología en Promoción de la Salud cuenta con un espacio físico destinado al Centro de Escucha, estrategia de Zonas de Orientación Universitaria (ZOU) que sirve de campo de práctica para los estudiantes de último semestre, el cual se remodeló a finales de 2019 y tuvo su reapertura (Anexo Institucional 5) como un espacio para el Programa que presta servicios a todos los estudiantes de la Universidad a partir del Semestre A 2020 (Anexo del Programa 11).

El Estatuto Estudiantil (Anexo Institucional 6) señala como uno de los deberes de los estudiantes “Preservar, cuidar y mantener en buen estado el material de enseñanza, enseres, equipos de dotación y medio ambiente de la Universidad (Capítulo I, Artículo 116 – g Pág. 15).

Se puede afirmar entonces, que los espacios con los que cuenta la Universidad y el Programa son idóneos para el desarrollo del bienestar en general.

### *9.2. Disponibilidad y acceso a la infraestructura física y tecnológica.*

Las acciones que se han venido realizando de manera cotidiana en la Universidad de Nariño, se han ido estableciendo como mecanismos garantes de la disponibilidad y uso de lo que se ha adecuado, construido y adquirido en los últimos años.

En el Anuario Estadístico 2017 (Anexo Institucional 41) se describen las áreas de la Universidad así: La Sede Central, ubicada en Torobajo, tiene un área total de 142.960 m<sup>2</sup>, el área construida por bloque de 52.326,85 m<sup>2</sup>, área de espacios deportivos correspondiente a 15.696,12 m<sup>2</sup> y el área del parqueadero a 2.826,52m<sup>2</sup>. Esto permite que la comunidad universitaria haga uso de diferentes estructuras físicas que componen la Institución como bloques, parqueaderos, zonas verdes, bibliotecas y cafeterías (Pág. 208). Se resalta las nuevas condiciones físicas de acceso y espacio para las personas con restricciones en la movilidad.

Acorde con el Plan de Desarrollo Institucional, la Universidad de Nariño ha ampliado y mejorado los espacios físicos tanto en la construcción de edificaciones que contienen aulas, laboratorios, espacios administrativos -entre otros-, como también los espacios comunes, canchas, polideportivo y las vías de acceso peatonales, vehiculares, a fin de garantizar a la comunidad universitaria, especialmente a personas con discapacidades, las instalaciones adecuadas para su movilidad y tránsito al interior del campus universitario, de manera tal, que existen rampas de acceso para quienes tienen discapacidades físicas, señalización en relieve en el piso para personas con discapacidad visual, pero también se han realizado mejoras en iluminación, ciclovías, andenes para el disfrute de los usuarios en general.

De igual manera, ha realizado fuerte inversión en la dotación para el funcionamiento de los diferentes espacios académicos, de manera que facilite el acceso al conocimiento. Así, el Aula de Informática e Infraestructura Tecnológica, que se encuentra adscrita a la Vicerrectoría Académica, diseña, desarrolla, gestiona e implementa la tecnología de la información y la comunicación para el sistema académico y administrativo; sistema que es usado por docentes y estudiantes para los procesos de enseñanza aprendizaje, administrativos y para comunicaciones internas.

Para la utilización de espacios tecnológicos, se capacitó al personal, se hizo la respectiva entrega de claves de uso personal a los docentes para el acceso a estos servicios y se adjudicaron espacios virtuales acordes con los horarios, para optimizar el uso de la plataforma. De igual manera, puso al servicio de la comunidad universitaria la plataforma moodle, para el diseño de cursos. La Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación para la Educación, soporta a toda la comunidad universitaria a través de la

unidad de apoyo en herramientas para la educación virtual mediante formación en competencias tics para docentes y estudiantes, recursos educativos digitales, capacitación en uso de plataformas educativas y uso de tics para la investigación e interacción social.

El uso del servicio de internet para la comunidad universitaria, se presta a través del registro de los equipos personales en la oficina de informática, previa identificación como estudiante o docente activo. Hoy, frente a la situación de virtualidad, se prestan equipos a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, para que puedan cumplir con los objetivos académicos y se han entregado sim de datos a estudiantes para que puedan conectarse virtualmente. Se presta también el servicio de encuestas en línea mediante el servidor respectivo, hecho que ha facilitado el desarrollo de los cursos que las utilizan, así como los trabajos de grado o la actividad investigativa docente y estudiantil.

La función implementada por la Universidad de Nariño a través del área de Servicios, Soporte y Mantenimiento del Aula de Informática e Infraestructura Tecnológica es la de mantener actualizadas periódicamente la red de datos, las plataformas, los sistemas de información y el mantenimiento preventivo y correctivo de software y hardware para su óptimo funcionamiento. De esta manera, se beneficia el Programa para garantizar el rendimiento de los equipos, la capacidad de almacenamiento y la seguridad en el manejo de información.

Las aulas en general, así como los diferentes tipos de laboratorios son administradas por la oficina de Planeación, quien lleva registros de uso y por tanto, las asigna a los diferentes programas según la necesidad, en relación con el número de estudiantes y la frecuencia de uso. Así, toda la información de utilización de los diferentes espacios se encuentra concentrada en esta dependencia, garantizando el uso racional y equitativo para todos los programas.

Esta asignación está coordinada con la oficina de informática, quien provee de software específico para la realización de algunos cursos y con la jefatura de laboratorios, encargada de suministrar los elementos necesarios para el cumplimiento de las prácticas. Las aulas de cómputo, son asignadas a las facultades respectivas, quienes las administran de acuerdo a la necesidad, permitiendo el acceso de docentes y estudiantes en el desarrollo de clases presenciales o solo estudiantes con la presencia de un monitor, para el uso de los equipos.

La planeación sobre la modernización de la infraestructura, el servicio de mantenimiento de las instalaciones, modernización de equipos y mobiliario, se realiza anualmente, por lo cual, cada programa presenta sus necesidades a la Facultad para la correspondiente asignación de recursos. Dentro de este contexto, la Dirección del Programa realizó las gestiones correspondientes para la obtención de los recursos

necesarios para la adecuación del espacio destinado a la sala de profesores con el fin procurar el bienestar de los docentes, que funciona a partir del Semestre A de 2020 (Anexo del Programa 4).

### *9.3 Plan de desarrollo, mantenimiento, actualización, renovación y reposición de la infraestructura física y tecnológica, para los próximos 7 años*

Desde el Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño “2008-2020” (Pág. 33), (Anexo Institucional 12) se establece que es un compromiso de la Universidad gestionar recursos para la modernización de la infraestructura física y tecnológica con el propósito de que las Facultades y los Programas puedan aplicar o generar tecnologías innovadoras en los procesos educativos, orientados hacia la capacitación y actualización docente, avanzando de una educación tradicional a una educación crítica y de alta calidad científica. El Estatuto General de la Universidad (Anexo Institucional 4), en los artículos 53 y 60 literales 6 y 9 respectivamente, asigna dentro de las funciones del Vicerrector Administrativo y Director de Planeación el trabajo mancomunado para gestionar, organizar y mantener la infraestructura física y tecnológica de la Universidad en procura de apoyar el cumplimiento de las funciones misionales de la Institución.

La Universidad, a través de recursos CREE, da cuenta de la ejecución de 22 proyectos destinados a la modernización de la infraestructura por un valor aprobado de \$25.344.169.875, diez proyectos de dotación de laboratorios por un valor de \$1.517.808.650, tres proyectos para infraestructura tecnológica por un valor de \$1.150.000.000, además, otra serie de proyectos para un valor total de \$29.749.645.836,50 (pág. 230). La inversión realizada incide en el mejoramiento de la infraestructura y es un aporte significativo para fortalecer la calidad de todos los programas de la Universidad (Anexo Institucional 18).

Ahora bien, el Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño (Anexo Institucional 2), contempla una política de infraestructura para la Universidad orientada al fortalecimiento y modernización de la infraestructura física a través de espacios confortables, innovadores y sostenibles, pensados desde la equidad y la inclusión, desde la cultura y el sentido de pertenencia para la comunidad universitaria en general, por medio de proyectos que incluyan lo arquitectónico y lo urbano, con seguimiento de las normativas internacionales, nacionales e institucionales, que cuenten con las herramientas tecnológicas actualizadas para garantizar el cumplimiento de los propósitos institucionales.

Para su accionar, la política trabaja en los lineamientos: (a) Infraestructura energética, indispensable contar con redes eléctricas eficientes, con arquitecturas estables, robustas y fuentes de suministro capaces de responder a las necesidades de la Universidad. (b) Infraestructura de planificación urbana, para aumentar los beneficios del bienestar social, mental y físico, la Universidad de Nariño debe implementar lo necesario en la búsqueda de la optimización, actualización y el aprovechamiento de sus espacios públicos, en los

diferentes campus, y su infraestructura física y ambiental. (c) Biblioteca, procesos de planeación acordes a la normatividad para la construcción de espacios físicos para bibliotecas, con proyectos relacionados con la modernización, con espacios innovadores que propicien el diálogo y la discusión, acondicionados tecnológicamente. (d) Modernización de la infraestructura física, planeación y creación de nueva infraestructura para la Universidad de Nariño, que satisfaga las necesidades de la academia, la investigación y la interacción social, teniendo en cuenta la normativa vigente y el mantenimiento por uso constante.

(e) Infraestructura de Bienestar Universitario, se relaciona con los procesos de planeación, creación y modernización de infraestructura para el bienestar universitario, denominado Ecocampus recreativo, deportivo, saludable y de arte, cultura y pensamiento, al tomar en cuenta la normativa vigente. (f) Laboratorios, es importante que estos espacios cuenten con los ambientes adecuados, la dotación suficiente y el acceso a la tecnología; que, además, para su funcionamiento, contemplen las normativas ambientales y de bioseguridad para la prestación del servicio con criterios de calidad y en equilibrio con las nuevas realidades. (g) Infraestructura ambiental, se trabajará en fortalecer la planificación, las políticas y estrategias enfocadas al ahorro y al uso de sistemas alternativos de suministro de energía y de reutilización de recursos hídricos, al fomento del reciclaje como un estilo de vida, a la construcción de una infraestructura física sostenible y saludable que propendan por la ubicación, preservación y reforestación de especies nativas dentro de la Universidad de Nariño. (h) Dotación, se relaciona con procesos de planeación, modernización, fortalecimiento y obtención de dotación para la infraestructura física.

En cuanto al presupuesto general correspondiente al plan de desarrollo 2021 – 2032, la Universidad de Nariño tiene planeado un total de \$ 410.605.000.000 para inversión en proyectos de Infraestructura Física, lo cual corresponde al 83,5% del total del presupuesto para el periodo, cuya ejecución se tiene planeado desarrollar en tres (3) períodos por cuatrienios (Anexo Institucional 2).

La Universidad de Nariño ha venido trabajando sobre los planes de modernización, actualización, mantenimiento y reposición de la infraestructura física y tecnológica con el propósito de que las Facultades y los Programas puedan aplicar o generar tecnologías innovadoras en los procesos educativos, orientados hacia la capacitación y actualización docente, avanzando de una educación tradicional, a una educación crítica y de alta calidad científica. El Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño 2021-2032 (Anexo Institucional 2), contempla para los próximos años, el eje de *Desarrollo y Modernización de la Infraestructura Física y Tecnológica* en 3 líneas de acción: Infraestructura Informática y de Telecomunicaciones, Sistemas de Información, Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Educación, las cuales se detallan en la siguiente tabla.

**Tabla 60. Desarrollo y Modernización de la Infraestructura Física y Tecnológica**

Estrategia	Programa	Proyectos
<p>Consolidación del Sistema de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Universidad de Nariño, con integración de funciones, políticas, estrategias, procesos, prácticas, servicios, infraestructura informática y telecomunicaciones.</p>	<p>Organización Sistema TIC</p>	<p>Definición del reglamento del Sistema de tecnologías de información y comunicación de la Universidad de Nariño, acorde a lo establecido en el Capítulo IV, del Estatuto General.</p>
	<p>Plan Estratégico de TIC</p>	<p>Construcción del Manual de funciones y procedimientos internos del sistema de tecnologías de información y comunicaciones articulado con el Sistema integrado de gestión de calidad.</p> <p>Elaboración del Plan estratégico de TIC para cumplir con las políticas y lineamientos nacionales de Gobierno en Línea.</p> <p>Evaluación y seguimiento a la implementación del PETIC.</p>
<p>Fortalecimiento de las tecnologías de infraestructura informática y de telecomunicaciones con el fin de proporcionar a la comunidad universitaria y la región, servicios de calidad orientados a sustentar los procesos académicos y administrativos.</p>	<p>Fortalecimiento de infraestructura.</p>	<p>Elaboración y gestión de planes de modernización de la infraestructura de conectividad de red de datos en las sedes de la Universidad de Nariño (proyectos por bloques, dependencias, áreas o nuevos espacios físicos de la Universidad).</p> <p>Modernización de backbone de red de datos, bloques sede principal Universidad de Nariño (conexión fibra óptica de alta velocidad de transmisión).</p> <p>Ampliación de la capacidad del canal de internet dedicada y canales de datos en todas las sedes de la Universidad de Nariño. Modernizar equipos activos red de datos (Switch, Router, Access Point, Controladoras Wifi, Firewall). Implementación de infraestructura de servicios en plataformas cloud.</p> <p>Diseño e implementación de un Sistema de monitoreo y telemetría de la infraestructura física de la Universidad de Nariño.</p> <p>Programar adquisición y actualización de equipos de cómputo, periféricos, software y recursos digitales.</p> <p>Implementación del Sistema de Conectividad Bloque 1 Adecuación de Infraestructura Tecnológica para soportar Interactividad Virtual en los procesos académico y administrativos de la Universidad de Nariño.</p> <p>Implementación de la Red Eléctrica Regulada y Red de Datos del Bloque 1 Sectores Norte y Sur de la Universidad de Nariño Sede Torobajo Departamento de Nariño</p> <p>Preservación de la seguridad de la infraestructura física que soporta los sistemas y servicios de almacenamiento, procesamiento y transmisión de datos.</p> <p>Mejoramiento de la infraestructura tecnológica de las aulas de clase.</p>
	<p>Aprovechamiento de infraestructura</p>	<p>Creación de un programa de capacitación y certificación al personal de soporte, mantenimiento e infraestructura en procedimientos tecnológicos, de calidad, seguridad, infraestructura y administración de redes de datos.</p>

Estrategia	Programa	Proyectos
Consolidación del Sistema de información integrado de la Universidad de Nariño.	Fortalecimiento de SAPIENS	Creación de Manuales y reglamentos para el uso y aprovechamiento de los recursos de hardware, software, servicios y sistemas telemáticos de la Universidad.
		Implementación de Sapiens (Sistema de apoyo a procesos Institucionales de Educación Superior) Consolidación de un modelo de ciclo de desarrollo de software acorde a estándares internacionales.
		Apropiación de una metodología para el desarrollo e integración de nuevos componentes para el sistema.
		Documentación de forma unificada y homogénea todos los componentes de software que conforman el Sistema de información integrado.
Fomento a la apropiación y uso de TIC para el fortalecimiento de cuatro líneas de trabajo específicas: competencias digitales, recursos educativos digitales, plataformas educativas y apoyo a la investigación y la interacción social.	Laboratorio de software	Aplicación de estándares, técnicas, metodologías que garanticen la protección, consistencia y disponibilidad de la información como insumo y producto de los sistemas de información.
		Apropiación de modelos de inteligencia artificial que permitan extender las capacidades de SAPIENS.
	Competencias digitales	Implementación del Laboratorio de Análisis, Diseño y Desarrollo de Software Inteligente Universidad de Nariño.
		Reutilización de los módulos de SAPIENS para llevarlos al modelo SaaS (Software as a Service) para suministrarlo a los clientes de LADYDI.
		Capacitación en forma permanente a docentes para la apropiación pedagógica y uso asertivo de TIC para la educación, con utilización de las diferentes alternativas disponibles.
	Recursos educativos digitales	Ofrecer programas específicos de capacitación mediante microaprendizaje.
Abrir un programa de voluntariado para que los miembros de la comunidad universitaria ofrezcan cursos y capacitaciones.		
Plataformas Educativas		Abrir programas de capacitación a la comunidad universitaria.
		Creación de un observatorio de competencia digital que establezca seguimiento a este aspecto en la Universidad y en otros contextos educativos.
		Desarrollo de recursos educativos digitales desde la Oficina TIC para la Educación.

Estrategia	Programa	Proyectos
		Acompañar y asesorar en el uso de otras plataformas, que permitan la creación de blogs, sitios web, y otro tipo de espacios educativos útiles para la labor docente.
		Fomento al desarrollo y consolidación de comunidades educativas virtuales mediante el aprovechamiento de los servicios que ofrecen diferentes redes sociales y servicios similares.
		Ejecución de una estrategia de comunicaciones permanente sobre el desarrollo de las TIC en la Universidad.
		Desarrollo de un programa de Vigilancia Tecnológica para la Innovación Educativa y la investigación.
	Apoyo a la investigación e interacción social	Creación de MOOC (Massive Open Online Courses) para brindar acceso a la comunidad en general a formación específica ofrecida desde la Universidad de Nariño.
		Implementación de un centro de certificaciones en temas relacionados con formación en TIC y competencias digitales en general, que puedan ofrecerse en colaboración con entidades nacionales e internacionales.

*Nota:* Plan de Desarrollo Institucional 2021-2032

Para la implementación de las líneas de acción mencionadas anteriormente, el Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño 2021-2032 (Anexo Institucional 2), contempla trabajar sobre el eje de estratégico de *Infraestructura física*, cuyo objetivo es fortalecer y modernizar la infraestructura a través de espacios confortables, innovadores y sostenibles, pensados desde la equidad e inclusión, desde la cultura y el sentido de pertenencia para la comunidad universitaria en general, por medio de proyectos que incluyan lo arquitectónico y lo urbano en todas sus dimensiones, con seguimiento de las normativas internacionales, nacionales e institucionales, con infraestructuras incluyentes y que cuenten con las herramientas tecnológicas actuales, que garanticen el cumplimiento de los propósitos institucionales.

**Tabla 61.** *Proyectos de modernización de infraestructura*

Campus	Proyecto
	Bloque 1 Sector norte FACEA y FACIEN
	Bloque 1 Sector sur
	Obras complementarios Edificio 1 Bloque 1 Sector sur
Torobajo	Segunda fase edificio 2 Bloque 1 Sector sur
	Mejoramiento Bloque 1 Sector norte
	Conectividad Bloques norte y sur
	Dotación Facultad Ciencias de la Salud y Aulas de atención para estudiantes
	Cerramiento y accesos calle 18

Campus	Proyecto
	Plazoleta interna y parque
	Paisajismo Ronda hídrica
	Pavimento capa asfáltica
	Iluminación solar
	Red eléctrica subterránea
	Gimnasio Universidad de Nariño
Centro	Centro Cultural Palatino
Panamericana	Proyecto consolidación de espacio lúdico

Nota: Plan de Desarrollo Institucional 2021-2032

De los proyectos de infraestructura mencionados, se resalta la construcción del Bloque 1 sector sur, en el cual se han destinado espacios para la Facultad de Ciencias de la Salud para uso de Docentes, Estudiantes y personal administrativo del programa de Tecnología en Promoción de la Salud y Medicina; a continuación, se presenta el detalle del espacio asignado

**Tabla 62.** *Espacios Asignados en Bloque 1, Sector Sur – Campus Torobajo para Facultad Ciencias de la Salud*

Sótano	Espacio	Área m2
Facultad Ciencias De La Salud	Unidad de reanimación / Laboratorio de simulación médica	21,17
	Unidad de semiología / Laboratorio de simulación Médica	21,89
	Unidad de Procedimientos básicos/ Laboratorio de simulación Médica 1	21,9
	Unidad Quirúrgica / Laboratorio de simulación Médica	21,15
	Unidad Gineco Obstetra y pediátrica / Laboratorio de simulación Médica	19,06
	Aula Docencia cap. 25 personas / Laboratorio de Simulación Médica	58,25
	Of. Trabajo Docente cap. 33 personas-6 computadores / Ciencias de la salud	51,15
	Bodega de Equipos / Laboratorio de simulación médica	15,29

Nota: Tomado de Planeación y Desarrollo Institucional Universidad de Nariño

Cabe destacar que, la Universidad de Nariño como Institución de Educación Pública Acreditada de Alta Calidad, ha asumido las últimas normas emanadas por el gobierno, para edificar, remodelar, ampliar, mantener o adecuar las instalaciones. Por ello, los espacios, accesos y vías peatonales, se diseñan y construyen bajo condiciones adecuadas, de manera que eliminen las barreras de acceso y movilidad para las personas con diferentes tipos de discapacidad física y sensorial, garantizando espacios señalizados en relieve, iluminación, construcción de rampas para la movilidad en el campus universitario. Los recursos económicos que se han gestionado ante instancias nacionales para la construcción de la nueva infraestructura física de la Universidad, se administran siguiendo los lineamientos establecidos en el plan de desarrollo, en el acápite relacionado con la modernización de la infraestructura (Anexo Institucional 2).

Por otra parte, el personal vinculado al área de Servicios, Soporte y Mantenimiento del Aula de Informática e Infraestructura de la Universidad, se encuentra altamente capacitado para realizar la actualización de software y llevar a cabo el soporte técnico de los recursos informáticos. Una vez son identificadas las fallas a nivel de software o hardware por parte de la unidad o dependencia académico administrativa, ésta área procede inmediatamente con la verificación, actualización, soporte y mantenimiento de los equipos teniendo en cuenta el registro en la base de datos y hoja de vida del equipo de cómputo, con el objetivo de mantener la confianza de la comunidad universitaria en este tipo de procesos y disminuyendo al máximo los tiempos de espera y retrasos en el desarrollo normal de las actividades académico administrativas.

*9.4. Mecanismos que garantizarán que la infraestructura física y tecnológica permitirá superar las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables, de acuerdo con la normatividad vigente*

La Universidad de Nariño como institución pública y acreditada en el Departamento, en cumplimiento de su compromiso social con la región, implementa mecanismos de ingreso basados en el mérito académico e involucra estrategias de inclusión que promueven el acceso con equidad de género y diversidad enfatizando en grupos focalizados, que requieren especial atención por sus condiciones de excelencia, vulnerabilidad y/o discapacidad. En cumplimiento del PEI, la Universidad busca la ampliación de cobertura y posibilita el derecho y el acceso a la educación superior con dignidad, igualdad y bienestar universitario, basados en el reconocimiento de la diversidad social y cultural.

A través del Sistema de Bienestar Universitario, la Universidad implementa mecanismos de apoyo, seguimiento y acompañamiento a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y/o discapacidad, como puede evidenciarse a través de los programas de bienestar estudiantil desarrollados, por ejemplo por el Área de Desarrollo Humano, encargada de orientar y brindar apoyo hacia el mejoramiento de las condiciones de vida, mediante el fortalecimiento de las capacidades humanas y su proyección social, a través de programas como “Construcción de Vida Universitaria” con estrategias de formación ciudadana, clima organizacional, atención a población vulnerable, fortalecimiento a procesos de formación académica y trabajo social en proceso de reliquidación de matrículas y fondo de solidaridad (Anexo Institucional 42).

El “Programa de Inclusión” ofrece un acompañamiento integral especialmente a estudiantes en situación de discapacidad, a través de estrategias como ingresos por cupos especiales o regulares, cursos de lengua de señas, seminarios y talleres de braille y ábaco, apoyos tecnológicos para personas con discapacidad, tutores y apoyo académico, socioeconómico y psicológico, para lo cual ha establecido convenios a nivel nacional con el Ministerio Tecnología de la Información y comunicación, con la Asociación Colombiana

de sordo-Ciegos y a nivel departamental, con la gobernación de Nariño y el Instituto Departamental de Salud de Nariño.

La Universidad de Nariño ha asumido las últimas normas emanadas por el gobierno, para edificar, remodelar, ampliar, mantener o adecuar las instalaciones. Por ello, los espacios, accesos y vías peatonales, se diseñan y construyen bajo condiciones adecuadas, de manera que eliminen las barreras a las personas con diferentes tipos de discapacidad física y sensorial, garantizando la accesibilidad de los espacios a través de señalización en relieve, iluminación, construcción de rampas para la movilidad en el campus universitario. Cuenta, además, con recursos económicos que se han gestionado ante instancias nacionales y que se administran siguiendo los lineamientos establecidos en el plan de desarrollo, en el acápite relacionado con la modernización de la infraestructura (Anexo Institucional 2).

En el anuario 2017 (Anexo Institucional 41) se establecen las nuevas condiciones físicas de acceso y espacio para las personas con discapacidades físicas para hacer de la inclusión, una directriz muy importante para ser desarrollada en los próximos años, hasta que ella se convierta en lo cotidiano. El Plan de Desarrollo 2021 – 2032, da cuenta de lo propuesto para el futuro de las instalaciones y considera el bienestar de todos los usuarios al planear la eliminación de barreras de diferente tipo.

*9.5. La disposición de espacios físicos y virtuales que le faciliten al estudiante la participación en comunidades de aprendizaje por fuera del aula, de tal forma que se soporte el tiempo de aprendizaje independiente*

El Programa Tecnología en Promoción de la Salud, a través de la Universidad de Nariño ha establecido convenios de cooperación institucional, facilitando así variados escenarios para el desarrollo de aprendizajes, en municipios diferentes y en entidades con variada población objetivo que contribuya en el fortalecimiento de experiencias y conocimientos. En la actualidad, existen 21 convenios vigentes y uno en trámite (Anexo del Programa 21).

La Universidad cuenta con una unidad de apoyo en herramientas para la educación virtual a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Educación que presta servicios a toda la comunidad universitaria, como son:

- Formación en competencias TIC para docentes y estudiantes
- Recursos educativos digitales
- Capacitación en uso de plataformas educativas
- Uso de TIC para la investigación, interacción social y otros servicios

Esta dependencia cuenta con Aulas Virtuales del Centro Operador de Educación Superior (COES) como una estrategia de acompañamiento para docentes y estudiantes en el uso de la plataforma Moodle, permitiendo la comunicación permanente y favoreciendo el aprendizaje colaborativo, la comunicación a distancia y el acceso y seguimiento de los estudiantes mediante el uso de las herramientas que la plataforma ofrece. La plataforma está disponible para todos los programas y miembros de la comunidad de la Universidad de Nariño de tal forma que apoya cursos presenciales y virtuales ofertados por cualquier unidad académica.

## Referencias

- Abuaiadah, D., Burrell, C., Bosu, M., Joyce, S. & Hajmoosaei, A., (2018). Assessing Learning Outcomes Of course Descriptors. Containing Object Oriented Programming Concepts. New Zealand Journal of Educational Studies. <https://doi.org/10.1007/s40841-019-00139-y>
- Álvarez, L. (2009) Los determinantes sociales de la salud : más allá de los factores de riesgo. *Rev Gerenc Polit Salud*. 8(17): 69–79.
- Ausubel, D. (1978) *Educational Psychology: Acognitiva View*, Editorial Trillas, México.
- Barrios-Casas, S. & Klijn, P. (2006). Promoción de la salud y un entorno laboral saludable. *Rev Latino-am Enfermagem*, 136-141.
- Becker, C., Glascoff, M. & Felts, W. (2010) Salutogenesis 30 years later: Where do we go from here? *International Electronic Journal of Health Education*; 13, 25–32.
- Benach, J. (1997) La Desigualdad Social Perjudica Seriamente La Salud. *Gac Sanit*. 11: 255–8.
- Bloom, B.S. (1956). *Taxonomía de los objetivos educacionales, Manual I: El dominio cognitivo*. Nueva York: David McKay Co Inc.
- Bobatto, M., Segovia, G. & Rosas, S. (2020). El Buen Vivir, camino del Movimiento Mundial de Salud de los Pueblos Latinoamérica hacia otra alternativa al desarrollo. *Saúde em Debate*, 44(1), 24-36.
- Concejo de Bogotá (2015, 24 de febrero). Resolución 518. *Por el cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas- PIC*. [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%200518%20de%202015.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%200518%20de%202015.pdf).
- Concejo de Bogotá (2019, 25 de julio) Resolución 21795. Decreto 1330. *Por el cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa que deben cumplir las Instituciones de Educación Superior (IES) para obtener, modificar y renovar el Registro Calificado*. [https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-402051.html?\\_noredirect=1](https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-402051.html?_noredirect=1)
- Congreso de la República de Colombia. (1992, 29 de diciembre). Ley 30. *Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*. Diario Oficial 40.700.

- Congreso de la República de Colombia. (2015, 16 de febrero) Ley 1751. *Por la cual se regula el derecho fundamental de la salud*. Diario Oficial 49427.
- Constitución Política de Colombia [Cons] (1991, 7 de Julio) (Colombia)
- Corte Suprema de Justicia (2002, 17 de octubre). Sentencia T- 881 (Yolanda Velasco Guitiérrez, M. P.) <https://core.ac.uk/download/pdf/235966692.pdf>
- Declaración de Adelaida. (1988, 9 de abril) Segunda Conferencia Internacional de Promoción de la Salud; Adelaide.
- Declaración de Yakarta. (1997, 21 de Julio) Sobre la Promoción de la Salud en el Siglo XXI. Cuarta Conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud. Yakarta, República de Indonesia.
- Declaración Política de Río (2011, 19 de Octubre) Sobre determinantes sociales de la salud, Conferencia Mundial sobre Determinantes Sociales de la Salud. Río de Janeiro, Brasil.
- Declaración Sundsvall (1991, 15 de Julio) Sobre los ambientes favorables a la salud. Sundsvall, Suecia.
- Delgado, T. (2002). Estrategias de intervención en educación para la salud desde la educación física. Barcelona. España: INDE Publicaciones.
- De La Guardia Gutiérrez, M. & Ruvalcaba Ledezma, J. (2020). La salud y sus determinantes, promoción de la salud y educación sanitaria. *Journal of Negative and No Positive Results*, 5(1), 81-90.
- Dempsey, C., Battel-Kirk, B., Barry M. & los Socios del Proyecto CompHP (2011), Marco de competencias básicas para el ejercicio de la promoción de la salud (Versión resumida), UIPES, París, Francia.
- Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación [Colciencias] & Universidad del Valle. (2012). *Agenda prioritaria en ciencia, tecnología e innovación, para el sector salud región suroccidente 2010-2020*. Recuperado de [https://salud.univalle.edu.co/escuelas/salud\\_publica/Logros/Publicaciones/549\\_informe\\_final\\_agenda\\_priorizada\\_salud\\_sur\\_occidente\\_vf.pdf](https://salud.univalle.edu.co/escuelas/salud_publica/Logros/Publicaciones/549_informe_final_agenda_priorizada_salud_sur_occidente_vf.pdf)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE] (2005-2020) Proyecciones nacionales y departamental de población. [En línea] Recuperado de: <http://www.dane.gov.co/index.php/esp/poblacion-y-registros-vitales/censos/censo-2005>

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE] (2018). *Infomación de los grupos étnicos en Colombia*. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-etnicos>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE] (2019). *Indicadores demográficos para Nariño*. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/presentaciones-territorio/190726-CNPV-presentacion-Narino-Pasto.pdf>
- Eriksson, M. & Lindström, B. (2009) A salutogenic interpretation of the Ottawa Charter. *Health promotion international*; 23(2): 190-199.
- Escuela Superior Politécnica del Chimborazo (s.f.). Facultad de Salud Pública. Escuela de Promoción de la Salud. Carrera de Promoción de la Salud. Recuperado de <https://www.esPOCH.edu.ec/index.php/facultades.html?id=199>
- Figueroa, S. (2012) Introducción a la salud pública. Unidad didáctica de salud pública. Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de ciencias médicas.
- Franco, S. (1993) Proceso vital humano y proceso salud-enfermedad: una nueva perspectiva. *Universidad y Salud*. Universidad Nacional de Colombia, Ministerio de Salud. Bogotá-Colombia.
- Frenk, J. (1992) La Nueva Salud Pública. *La Crisis de la Salud Pública: Reflexiones para el Debate*. Publicación científica No. 540. Washington, D. C. Organización Panamericana de la Salud: 75-93.
- Frenz, P. (2005) Desafíos en salud pública de la Reforma equidad y determinantes sociales de la salud. *Rev Chil Salud Pública* [Internet]. 9(2): 103–110. Available from: <http://www.derechoinformatico.uchile.cl/index.php/RCSP/article/viewFile/20128/21293>
- Gobernación de Nariño (2016) *Plan de desarrollo Departamental “Nariño Corazón del Mundo”*. Nariño- Colombia.
- Gobernación de Nariño (2020). *Plan de desarrollo departamental 2020-2023*. Pasto. Nariño: Imprenta Departamental.
- Gobernación de Nariño (2020) *Plan de Desarrollo Departamental “Mi Nariño en Defensa de lo Nuestro”*. Nariño. Colombia.

- Gómez, A. (2014). Marco conceptual y legal sobre la gestión del riesgo en Colombia. Aportes para su implementación. *Monitor Estratégico. Superintendencia Nacional de Salud*, (2), 4-11.
- Gómez, G. (2016). Reflexión sobre la promoción de la salud en el trabajo. *Salud de los trabajadores*, 24, 139 - 143
- González, E. (2007) La salud pública como campo transdisciplinar. *Rev. Fac. Nac. Salud Pública*; 25(1): 7-71.
- Guevara de los Ríos, C. (2019). Promoción de la Salud. *Haciendo visible lo invisible*. Pasto: EDINAR. 31-39
- Hernández, C., Orozco, E. & Arredondo, A. (2012) Modelos conceptuales y paradigmas en salud pública. *Rev. Salud Pública*; 14 (2): 315-24.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF] (2015) Encuesta Nacional de la Situación Nutricional [ENSIN]. Colombia.
- Instituto Departamental de Salud de Nariño [IDSN] (2019). *Análisis de la situación de salud del departamento de Nariño con el modelo de determinantes sociales*. Pasto: Instituto Departamental de Salud de Nariño. Recuperado de [http://www.idsn.gov.co/images/documentos/epidemiologia/asis/Departamento\\_Nari%C3%B1o\\_ASIS\\_2019.pdf](http://www.idsn.gov.co/images/documentos/epidemiologia/asis/Departamento_Nari%C3%B1o_ASIS_2019.pdf)
- Instituto Departamental de Salud de Nariño [IDSN] (2020). *Estadísticas vitales*. Recuperado de <http://www.idsn.gov.co/index.php/subdireccion-de-salud-publica/epidemiologia/estadisticas-vitales>
- Instituto Nacional de Salud [INS] (2015). *Desigualdades sociales en salud*. Sexto Informe Técnico. Recuperado de <https://www.ins.gov.co/Direcciones/ONS/Resumenes%20Ejecutivos/Resumen%20ejecutivo%20informe%206%20Desigualdades%20sociales.pdf>
- Irigoin, M. & Varga, F. (2002) Competencia laboral: Manual de concepos, métodos y aplicaciones en el sector salud. Montevideo. Recuperado de: <http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/newsroom/whatsnew.htm>
- Juarez, F. (2011). El concepto de salud: Una explicación sobre su unicidad, multiplicidad y los modelos de salud. *International Journal of Psychological Research*, 4(1), 70-79.

- Kennedy, D. (2007) Redactar y Utilizar. Resultados de Aprendizaje: Una guía práctica. University College Cork, Irlanda. Recuperado de <https://educacionvirtual.udla.edu.ec/archivos/MANUAL%20para%20REDACTAR%20Y%20UTILIZAR%20RESULTADOS%20DE%20APRENDIZAJE.pdf>
- López, O. (2017) Salud y salud colectiva ¿Se está hablando de lo mismo?. Salud colectiva y salud pública ¿Se está hablando de lo mismo?. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá,15-30
- Martínez, M. (2009). Dimensiones básicas de un desarrollo humano integral. *Polis*, 23, 2009. Recuperado de <http://journals.openedition.org/polis/1802>
- Mertens, L. (2000) Prácticas de evaluación por competencias. Hacia un modelo simple y significativo. Documento de trabajo, México.
- Ministerio de Salud y Protección Social (2013) Plan Decenal de Salud Pública. Bogotá D.C. Colombia.
- Ministerio de Salud. (2013). *Plan decenal de salud pública 2012-2021*. Recuperado de [https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/IMP\\_4feb+ABCminsalud.pdf](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/IMP_4feb+ABCminsalud.pdf)
- Ministerio de Salud. (2014a). *Lecciones aprendidas de los componentes de comunicación e incidencia técnica y política y movilización social de la implementación del modelo ATRU del plan decenal de salud pública 2012-2021 Departamentos: Putumayo, Guainía, Amazonas, Guaviare y Vaupés*. Bogotá D.C.: Ministerio de Salud y Protección Social.
- Ministerio de Salud. (2014b). *Monitoreo a los objetivos de desarrollo del milenio*. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/bolet%C3%ADn%20ODM%202014.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social (2016) Política de Atención Integral en Salud. Colombia.
- Ministerio de Salud. (2017). *SISPRO 2017*. Bogotá- Colombia: Repositorio Nacional Digital.
- Molina, G. (2014) Tensiones en las decisiones en salud pública en el sistema de salud colombiano: el bien común en confrontación con los intereses y prácticas particulares. Pulso & Letra Editores. Medellín. 504. 21

- Morales, M. & Rocha-Buelvas, A. (2017) Debate entre salud colectiva y salud pública. *Salud colectiva y salud pública ¿Se está hablando de lo mismo?* Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. 31-44
- Moysés, S. (2004). Evaluar el proceso de construcción de políticas de promoción de la salud pública: la experiencia Curitiba. *Ciênc. saúde coletiva*, 627-641.
- Navarro, V. (2014) Concepto actual de la salud pública; [en línea] Recuperado de: <http://www.facmed.unam.mx/deptos/salud/censenanza/spi/fundamentos/navarro.pdf>
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (1986) Carta de Ottawa para el Fomento de la Salud. Primera Conferencia Internacional sobre el Fomento de la Salud. Ottawa, Canadá.
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (2008). *Informe sobre la salud en el mundo*. Washington D.C. Recuperado de [http://www.who.int/whr/2008/08\\_report\\_es.pdf](http://www.who.int/whr/2008/08_report_es.pdf)
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (2012). *Informe sobre Salud en el mundo*. Washington D.C.
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (2013) Declaración de Helsinki sobre la incorporación de la salud a todas las políticas.
- Ortiz, D. (2015) El constructivismo como teoría y método de enseñanza Sophia, Colección de Filosofía de la Educación, Universidad Politécnica Salesiana Cuenca, Ecuador; 19, 93-110 <https://www.redalyc.org/pdf/4418/441846096005.pdf>
- Restrepo, E. & Malaga, H. (2002). *Promoción de la salud: Como construir vida saludable*. Bogotá: Panamericana.
- Palacio, M. (2007). Guía para el diseño y mejora de proyectos pedagógicos de educación y Promoción de la Salud. Madrid. España.
- Pan American Health Organization [PAHO] (2012) Determinantes e inequidades en salud. Capítulo 2. In: 636 PC y TN, editor. *Salud en las Américas* [Internet]. Washington, DC; 15. Recuperado de: [http://www.paho.org/saludenlasamericas/index.php?option=com\\_content&view=article&id=58&Itemid=55&lang=en](http://www.paho.org/saludenlasamericas/index.php?option=com_content&view=article&id=58&Itemid=55&lang=en)  
[http://www.paho.org/SaludenlasAmericas/index.php?id=58&option=com\\_content](http://www.paho.org/SaludenlasAmericas/index.php?id=58&option=com_content)

- Pinheiro, G., Scabar, T., Maeda, S., Fracolli, L., Pelicioni, M. & Chiesa, A. (2015) Health promotion competencies: challenges of formation. *Saude soc.* [Internet]. 24( 1 ): 180-188.
- Posada, G. & García, J. (1993) Marco conceptual para la cultura de la salud. Ministerio de Salud Programa de comportamiento humano. Bogotá, Colombia; 26
- Presidencia de la República (2007, 10 de agosto). Decreto 3039. *Por el cual se adopta el Plan Nacional de Salud Pública.* Diario Oficial 46.716.
- Presidencia de la República (2010, ) Decreto 1295. *Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.* Diario Oficial
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2019). *Informe de Desarrollo Humano Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI.* Recuperado de [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_2019\\_overview\\_-\\_spanish.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_overview_-_spanish.pdf)
- Quintero, E., Fe de la Mella Quintero, S. & Gómez, L. (2017). La promoción de la salud y su vínculo con la prevención primaria. *Medicentro Electrónica*, 21(2), 101-111.
- Rocha-Buelvas, A. (2017). Pueblos indígenas y salud colectiva: hacia una ecología de saberes. *Physis: Revista de Saúde Coletiva*. 27(4)
- Sabogal, L. (2007) Proyectos formativos transversales e integradores en el aprendizaje de las ciencias naturales. *Revista Q. Universidad Pontificia Bolivariana*. 1(2), Medellín, Colombia.
- Santa-María, A. & Barry., M. (2007). A scoping study on training, accreditation and professional standards in health promotion. *IUHPE Research Report Series*, 2 (1), 1-45.
- Sen, A. (1999) Nuevo examen de la desigualdad. *Alianza Editorial*, Madrid, Alianza.
- Susser, M. & Susser, E. (1996) Choosing a future for epidemiology: I Eras and Paradigms. *Am J PublicHealth*. 86 (5):667-673.
- The Pan American Health Organization (2012) Declaración de Alma Ata de 1978. [https://www.paho.org/spanish/dd/pin/alma-ata\\_declaracion.htm](https://www.paho.org/spanish/dd/pin/alma-ata_declaracion.htm)
- Tobón, O. (2003). El autocuidado, una habilidad para vivir. Recuperado de: <http://www.alcoholinformate.com.mx/AUTOCUIDADO.pdf>

- Tobón, S. (2005) Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica. ECOE Ediciones. Bogotá, Colombia.
- Universidad Autónoma de la Ciudad de México. (s.f.). Licenciatura en Promoción de la Salud. Recuperado de <https://universidadesdemexico.mx/universidades/universidad-autonoma-de-la-ciudad-de-mexico/licenciatura-en-promocion-de-la-salud>
- Universidad de Costa Rica. (s.f.). Facultad de Salud Pública. Promoción de la Salud. Recuperado de <https://www.ucr.ac.cr/estudiantes/carreras/#salud>
- Universidad Especializada de las Américas. (s.f.). Facultad de Biociencias y Salud Pública. Panamá. Recuperado de <http://www.udelas.ac.pa/en/facultades/facultad-de-biociencias-y-salud-publica/ofertas-academicas/licenciatura-en-educacion-para-la-salud/>
- Universidad del Salvador. (s.f.). Facultad de Medicina. Escuela de Tecnología Médica. Carrera de Educación para la Salud. Recuperado de [http://www.medicina.ues.edu.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=778&Itemid=222](http://www.medicina.ues.edu.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=778&Itemid=222)
- Vargas, F., Steffen, I. & Brígido, R. (2001) Análisis cualitativo del trabajo. Evaluación y certificación de competencias profesionales. Brasil.
- Vega, J., Solar, O. & Irwin, A. (2005) Equidad y determinantes sociales de la salud: Conceptos básicos, mecanismos de producción y alternativas para la acción. *Determ Soc la salud en Chile en la Perspect la equidad*; 9–18.
- Yepez, M., Jurado, D., Bravo, L. & Bravo, L. (2018). Trends in cancer incidence, mortality and survival in Pasto, Colombia. *Colomb Med*, 49 (1), 42-54. doi: 10.25100/cm.v49i1.3616.

## Lista de Anexos

### ANEXOS NACIONALES

No.	Nombre de anexo
1.AN	Ministerio de Educación Nacional. Resolución No. 6198 2006, por medio de la cual se Renovó el Registro calificado al Programa.
2.AN	Ministerio de Educación Nacional. Resolución 9811 del 31 de julio de 2013, por medio de la cual se otorga la acreditación de alta calidad al programa de Tecnología en Promoción de la Salud de la Universidad de Nariño en la ciudad de Pasto - Nariño.
3.AN	Ministerio de Educación Nacional. Resolución 02394 del 15 de febrero de 2018, por medio de la cual se renueva la acreditación de Alta calidad al Programa en Tecnología en Promoción de la salud de la Universidad de Nariño, ofrecido bajo la metodología presencial con sede en Pasto (Nariño).
4.AN	Ministerio de Educación Nacional. Resolución 11273, por medio de la cual se renueva el registro calificado del Programa Tecnología en Promoción de la Salud de la universidad de Nariño, ofrecido bajo la modalidad presencial Pasto (Nariño).
5.AN	Acuerdo de voluntades. Mesa sectorial de salud.

### ANEXOS INSTITUCIONALES

No.	Nombre de anexo
1.A-UDENAR	Consejo Superior. Acuerdo 35 del 5 mayo del 2013, por medio del cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional -PEI- de la Universidad de Nariño.
2.A-UDENAR	Consejo Superior. Acuerdo 080 de diciembre 22 de 2020, por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo 2021-2032.
3.A-UDENAR	Consejo Superior. Acuerdo 005 de febrero 1 de 1999, por medio del cual se crea el Programa de Tecnología en Promoción de la Salud
4.A-UDENAR	Consejo Superior. Acuerdo 080 del 23 de diciembre de 2019, por el cual se adopta el estatuto general de la Universidad de Nariño.

<b>5.A-UDENAR</b>	Acta de reapertura del Centro de Escucha de la Universidad de Nariño.
<b>6.A-UDENAR</b>	Consejo Superior. Acuerdo 009 del 6 de marzo de 1998, por el cual se expide el Estatuto Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Nariño.
<b>7.A-UDENAR</b>	Consejo Académico. Acuerdo 048 DE 2003, por el cual se expide una nueva normatividad relacionada con la Formación Humanística en la Universidad de Nariño.
<b>8.A-UDENAR</b>	Consejo Académico. Acuerdo 057 de 2003, por el cual se define la concepción y operatividad del desarrollo de habilidades y competencias básicas en los programas de pregrado de la Universidad de Nariño.
<b>9.A-UDENAR</b>	Consejo Académico. Acuerdo 038 del 19 de agosto de 2020, por el cual se adopta el documento políticas de docencia de la Universidad de Nariño como orientador del quehacer universitario en los procesos relacionados con docentes, estudiantes y procesos académicos.
<b>10.A-UDENAR</b>	Consejo Académico. Acuerdo 022 del 2 de marzo de 2010, Por medio del cual se reestructura el número de créditos de las modalidades de formación humanística que deben cumplir los estudiantes del Programa de Tecnología en Promoción de la Salud.
<b>11.A-UDENAR</b>	Consejo Académico, Acuerdo 10 del 26 de febrero de 2021, por el cual se aprueba la modificación del Acuerdo 111 del 10 de diciembre de 2013 (plan de estudios del Programa de Tecnología en Promoción de la Salud).
<b>12.A-UDENAR</b>	Consejo Superior. Acuerdo 108 del 17 diciembre de 2008, por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo 2008- 2020 Pensar la Universidad y la Región.
<b>13.A-UDENAR</b>	Consejo Académico. Acuerdo 028 de 2019, por la cual se adoptan medidas especiales para la realización de prácticas formativas, tecnológicas y profesionales de los estudiantes de pregrado de la Universidad de Nariño.
<b>14.A-UDENAR</b>	Consejo Superior. Acuerdo 057 de 2019, por el cual se reglamenta la asignación de apoyos económicos del fondo de movilidad estudiantil externa para los estudiantes de pregrado de la Universidad de Nariño.

<b>15.A-UDENAR</b>	Ministerio de Educación Nacional. Resolución 10567 del 23 de mayo del 2017, por medio de la cual se otorga la acreditación institucional de alta calidad a la Universidad de Nariño, con domicilio en Pasto- Nariño.
<b>16.A-UDENAR</b>	Oficina de Planeación y Desarrollo. Plan de ordenamiento físico del Campus Torobajo.
<b>17.A-UDENAR</b>	Consejo Académico. Acuerdo 221 del 9 diciembre de 2009, por el cual se modifica parcialmente el acuerdo 069 de 2001 (reglamentación de prácticas académicas promoción de la salud).
<b>18.A-UDENAR</b>	Udenar en cifras. Anuario Estadístico 2018.
<b>19.A-UDENAR</b>	Consejo Superior. Acuerdo 039 del 30 de abril de 2020, por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 030 del 9 de abril de 2020 (programa especial de ayuda a estudiantes de pregrado en situación de emergencia).
<b>20.A-UDENAR</b>	Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. Manual del sistema integrado de gestión de calidad.
<b>21.A-UDENAR</b>	Consejo Académico. Acuerdo 111 de 10 de diciembre de 2013, por medio del cual se aprueba el plan de estudios del Programa Tecnología en Promoción de la Salud.
<b>22.A-UDENAR</b>	Rector de la Universidad de Nariño. Resoluciones de nombramientos docentes tiempo completo.
<b>23.A-UDENAR</b>	Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud. Acuerdo 018 del 8 de abril de 2019, por el cual se acuerda la aprobación del Semillero de Investigación del Programa Tecnología en Promoción de la Salud de la Universidad de Nariño, denominado: Hacia una Cultura de la Promoción de la Salud.
<b>24.A-UDENAR</b>	Sistema de Gestión de Calidad. Informes de evaluación institucional docente.
<b>25.A-UDENAR</b>	Consejo Académico. Acuerdo 021 del 2 de junio de 2020, por el cual se adoptan medidas académicas para la NIVELACIÓN de los estudiantes que han tenido dificultades de conectividad o no han accedido a los procesos formativos en el periodo de aislamiento obligatorio por la pandemia COVID-19.
<b>26.A-UDENAR</b>	Consejo Académico. Acuerdo 006 del 17 de febrero de 2021, por el cual se adoptan medidas académicas de manera excepcional y transitoria para procesos

	de nivelación, refuerzo, evaluación y cancelación de asignaturas, aplicable únicamente para lo correspondiente al período A de 2020 del programa de Medicina, año B/2020 del programa de Derecho y el período B del Año 2020 de los demás programas de pregrado.
<b>27.A-UDENAR</b>	Consejo Superior. Acuerdo 027 del 27 de marzo del 2000, por el cual se expide el estatuto del investigador de la Universidad de Nariño.
<b>28.A-UDENAR</b>	Universidad de Nariño. Estatuto de semilleros de investigación.
<b>29.A-UDENAR</b>	Consejo Superior. Acuerdo 057 del 16 de junio de 1994, por el cual se expide el Estatuto del personal docente de la Universidad de Nariño.
<b>30.A-UDENAR</b>	Consejo Superior. Acuerdo 12 del 8 febrero de 2017, por medio del cual se aprueba el nuevo reglamento para la vinculación de docentes tiempo completo y medio tiempo a la Universidad de Nariño.
<b>31.A-UDENAR</b>	Consejo académico. Acuerdo 263A de 9 de diciembre de 2004, Por el cual se establece el reglamento para la vinculación de docentes bajo la modalidad de hora cátedra, tiempo completo ocasional y servicios prestados.
<b>32.A-UDENAR</b>	Consejo Superior. Acuerdo 099 de 2004, Por el cual se autoriza y se reglamenta la vinculación de los docentes jubilados de la Universidad de Nariño.
<b>33.A-UDENAR</b>	Consejo Superior. Acuerdo 092 de 2003, Por el cual se establece el régimen de los docentes hora cátedra y las modificaciones.
<b>34.A-UDENAR</b>	Consejo Académico. Acuerdo 027 de 2018 y acuerdo 035 de 2019 por medio de los cuales se aprueban los perfiles de los concursos para docentes tiempo completo.
<b>35.A-UDENAR</b>	Consejo Académico. Acuerdo 058 de 2016, por el cual se aprueba la implementación de la política de la Flexibilidad Curricular en la Universidad de Nariño.
<b>36.A-UDENAR</b>	Consejo Académico. Acuerdo 095 del 2000, por el cual se reglamenta el proceso de evaluación de la labor académica de los docentes de la Universidad de Nariño.

<b>37.A-UDENAR</b>	Consejo Académico. Acuerdo No. 26 de 12 de abril de 2016, por el cual se aprueba el plan de capacitación docente del Programa Promoción de la Salud, el cual es necesario actualizar para el periodo 2015-2020.
<b>38.A-UDENAR</b>	Consejo superior. Acuerdo 24 de 8 de abril de 2015, Por el cual se establece el reglamento para la asignación y distribución de los recursos financieros destinados al Fondo de Capacitación de los docentes vinculados por concurso bajo la modalidad hora cátedra de la Universidad de Nariño.
<b>39.A-UDENAR</b>	Consejo Académico. Acuerdo 128 del 10 de mayo de 2005, por el cual se reforma parcialmente el Acuerdo 057 de 2003.
<b>40.A-UDENAR</b>	Almacén. Inventario Tecnología en Promoción de la Salud.
<b>41.A-UDENAR</b>	Udenar en cifras Anuario 2016-2017.
<b>42.A-UDENAR</b>	Consejo Superior. Acuerdo 086 del 3 de octubre de 2006, por medio de la cual se reglamenta la Dirección del Sistema De Bienestar Universitario de la Universidad de Nariño.

#### **ANEXOS DE FACULTAD**

<b>No.</b>	<b>Nombre de anexo</b>
<b>1.AF</b>	Consejo Facultad Ciencias de la Salud. Proposición 08 del 25 de septiembre de 2020, por la cual se solicita avalar el documento maestro Especialización en Comunicación y Educación para la Salud. Proposición 017 del 16 de diciembre 20202, por la cual se hacen modificaciones al documento de la Especialización en Comunicación y Educación para la Salud y se recomienda el trámite respectivo para obtención de registro calificado.
<b>2.AF</b>	Acta de posesión de representante de estudiantes a Facultad Ciencias de la Salud.

## ANEXOS DEL PROGRAMA

No.	Nombre de anexo
1.AP	Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Proyecto Educativo del Programa PEP 2013.
2.AP	Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de la Acreditación de Alta Calidad ante el Consejo Nacional de Acreditación. 2016.
3.AP	Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de la Acreditación de Alta Calidad ante el Consejo Nacional de Acreditación. 2020.
4.AP	Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Informe de la dirección de gestión del Programa.
5.AP	Coordinador programa virtual de Tecnología en Promoción de la Salud - Escuela de Odontología, Facultad de Salud. Informe de las acciones conjuntas entre el programa Tecnología en promoción de la salud de la Universidad de Nariño y el programa virtual en tecnología en promoción de la salud de la Universidad del Valle.
6.AP	Informe de recomendaciones para el plan de estudios de referentes externos.
7.AP	Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Informe encuesta egresados 2020.
8.AP	Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Informe encuesta egresados 2018.
10.AP	Comité de Investigaciones Universidad de Nariño. Acuerdo 124 de agosto de 2012, por el cual se aprueba el proyecto de investigación permanencia estudiantil en el Programa Promoción de la Salud- PAPE.
11.AP	Coordinación Centro de escucha. Informe de gestión Centro de Escucha semestre A-2020.
12.AP	Programa Tecnología en Promoción de la Salud. FOA 10, Formato de seguimiento estudiantil ante posibles afectaciones académicas y deserción.
13.AP	Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Encuesta PAPE.
14.AP	Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Informes de coordinación de práctica.

<b>15.AP</b>	Acercamiento Universidad de Nariño con Minuto de Dios -UNIMINUTO para convenio de profesionalización.
<b>16.AP</b>	Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud. Acuerdo 018 del 8 de abril de 2019, por el cual se acuerda la aprobación del Semillero de Investigación del Programa Tecnología en Promoción de la Salud de la Universidad de Nariño, denominado: Hacia una Cultura de la Promoción de la Salud.
<b>17.AP</b>	Certificado de participación de estudiantes del Programa Tecnología en Promoción de la Salud como ponentes.
<b>18.AP</b>	Consejo Académico y Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Plan de estudios del Programa PEP 2006.
<b>19.AP</b>	Vicerrectoría Académica. Formato operativo de asignatura.
<b>20.AP</b>	Programa Tecnología en Promoción de la Salud. FOAS 7 de todas las asignaturas.
<b>21.AP</b>	Programa Tecnología en Promoción de la Salud y Universidad de Nariño. Convenios de prácticas.
<b>22.AP</b>	Escuela de Campo para el Desarrollo de la Paz - Universidad de Nariño y Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Acuerdo aprobatorio convenio con Chile, Pasantía estudiantil. Proyecto PIRI.
<b>23.AP</b>	La Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior y Universidades. Promotoras de la Salud-REDCUPS.
<b>24.AP</b>	María Fernanda Enríquez Ponencia en REDCUPS experiencia del trabajo Promoción de la salud.
<b>25.AP</b>	Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Acto de creación consejo estudiantil.
<b>26.AP</b>	Certificado de docentes como ponentes.
<b>27.AP</b>	Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Publicaciones con la participación de docentes del Programa de Promoción de la Salud. 2013-2020.
<b>28.AP</b>	Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Manual de prácticas.

<b>29.AP</b>	Honorable Consejo Académico Acuerdo 221 del 9 de diciembre del 2009 Reglamentación de prácticas académicas de Promoción de la Salud.
<b>30.AP</b>	Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Informe de conformación de asociación de egresados.
<b>31.AP</b>	Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Análisis semestral del desempeño docente según evaluación cualitativa de estudiantes.
<b>32.AP</b>	Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Informe a docentes de la encuesta de la pertinencia del programa dispositivos 25 de abril de 2019.
<b>33.AP</b>	Universidad de Nariño y Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Informe de evaluación institucional docente.
<b>34.AP</b>	Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Acuerdo 01 del 14 de febrero de 2020 Creación del Comité de autoevaluación y autorregulación.
<b>35.AP</b>	Universidad de Nariño. Constancia Capacitación en Resultados de Aprendizaje A y B.
<b>36.AP</b>	Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Listado de estudiantes que participan en Semilleros de Investigación.
<b>37.AP</b>	Comité de autoevaluación y autorregulación. Proyectos ejecutados por estudiantes durante el período 2013-2019 según la naturaleza de la Instituciones y tema.
<b>38.AP</b>	Centro de Estudios en Salud -CESUN. Integrantes grupo de investigación Salud Pública.
<b>39.AP</b>	Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Listado de participación de los docentes con ponencias en eventos nacionales e internacionales. 2013-2019.
<b>40.AP</b>	Programa Tecnología en Promoción de la Salud y Centro de Estudios en Salud CESUN. Capacitación Docente.
<b>41.AP</b>	Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Relación de Proyectos de Práctica Integrada 2013 - 2019
<b>42.AP</b>	Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Entrevista a empleadores 2018.
<b>43.AP</b>	La Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior y Universidades. Informe REDCUPS nodo Nariño.

<b>44.AP</b>	Reconocimientos de Práctica Integrada por parte de entidades externas e internas de la Universidad.
<b>45.AP</b>	Programa Tecnología en Promoción de la Salud y Consejo de Facultad Ciencias de la Salud. Labor académica semestral Proposiciones de planeación y carga en sistema de la Universidad.
<b>46.AP</b>	Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Propuesta Vinculación de Profesores 2021-2027.
<b>47.AP</b>	Movimiento por el Derecho a la Salud en Paraguay y en el Curso Internacional de Miradas Críticas de la Salud Pública de Amnistía Internacional y la Asociación Latinoamericana de Medicina Social y Salud Colectiva (ALAMES) en Paraguay en el 2020. Constancia de participación al docente Christian Guevara De Los Ríos.
<b>48.AP</b>	Acta como par académico del Ministerio de Educación a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Superior (SACES) a un docente para el registro calificado del programa de Especialización en Epidemiología en la Universidad de Los Llanos en julio del año 2020. Docente Andresson Rocha Buelvas.
<b>49.AP</b>	Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Labor académica de docentes tiempo completo A 2016 - B 2020.
<b>50.AP</b>	Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Labor académica de docentes hora cátedra A 2016 - B 2020.
<b>51.AP</b>	Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Comisiones académicas docentes.
<b>52.AP</b>	Consejo Nacional de Acreditación. Informe de evaluación externa con fines acreditación.
<b>53.AP</b>	Participación en curso de del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) de la Universidad de Guadalajara en el año 2018. Andersson Rocha Buelvas.
<b>54.AP</b>	Centro de Estudios para el Desarrollo Rural en Zautla, Puebla. Certificado Chistian Guevara ponente invitado en el seminario taller “Repensar nuestra práctica en la educación y el trabajo comunitario: manifiesto por una práctica emancipadora”.

<b>55.AP</b>	Comité Curricular. Acuerdo 06 del 23 de junio de 2021, por la cual se aprueba el Plan de Transición para estudiantes del Programa Tecnología en Promoción de la Salud en coherencia con el Acuerdo 10 del Consejo Académico de la Universidad de Nariño
<b>56.AP</b>	Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Plan de Prácticas Integradas del semestre B 2021
<b>57.AP</b>	Comité Curricular. Acuerdo 07 del 23 de junio de 2021, Por la cual se aprueba el Plan de Practicas Integradas del semestre B-2021 del Programa Tecnología en Promoción de la Salud de la Universidad de Nariño
<b>58.AP</b>	Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Acerca de los Planes de Práctica Formativa por Escenario
<b>59.AP</b>	Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Justificación de la suficiencia de profesores, tipo de vinculación y dedicación para el cumplimiento de los resultados de aprendizaje
<b>60.AP</b>	Programa Tecnología en Promoción de la Salud. Estudio de Disponibilidad y Ocupación de la Infraestructura Física al Servicio del Programa